DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 27 de Mayo de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20748

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 264|980. — Se libera de todo tributo la importación de bienes a ser utilizados en la construcción de un Complejo Carcelario en Santiago Vázquez.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 2 de mayo de 1980.

Visto: el decreto 218|980, del 18 de abril de 1980, por el que se constituye una Comisión Interministerial con el cometido de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 14.417, de 2 de setiembre de 1975 y en especial las señaladas en el artículo 3º de la referida ley.

Considerando: que la obra a realizarse es de interés nacional y que conviene abaratar al máximo los costos de construcción y equipamiento, siendo pertinente prever el establecimiento de un régimen de exoneración de las cargas impositivas que recaen sobre la introducción y circulación de los bienes, mercaderías y servicios que serán destinados a la misma.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley 12.276, del 10 de febrero de 1956 y al artículo 1º de la ley 14.264, del 9 de setiembre de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Comisión Interministerial creada por el decreto 218|980, del 18 de abril de 1980 y a las empresas contratistas, subcontratistas y proveedores del Proyecto Complejo Carcelario de Santiago Vázquez a realizar todas las importaciones de los bienes, para ser utilizados o incorporados a las obras, así como todos los materiales de construcción, útiles, equipos, instrumental, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, aparatos y todo otro elemento que sea necesario para incorporar o utilizar en la construcción de las obras y equipamiento del proyecto previa certificación que extenderá la Comisión Interministerial; tales beneficiarios estarán eximidos por dichos bienes y servicios del pago de todo tributo, del IMADUNI y de la Tasa de Movilización de Bultos, de todo recargo inclusive el mínimo, tasas bancarias, tasas, derechos y aranceles consulares, tasas y proventos portuarios, así como de cualquier otro gravamen a la importación vigente o a crearse, aplicarble en ocasión de la misma, incluso el Impuesto al Valor Agregado

Art. 2º Los materiales, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios y todo elemento necesario para la construcción de la obra y que sean introducidos en admisión temporaria estarán exentos de la operación cambiaria correspondiente y de la prestación de garantías previstas por los artículos 15 y 16 del decreto de 25 de mayo de 1961. Así mismo las admisiones temporarias podrán realizarse mediante simple solicitud formulada ante la Aduana de entrada de los elementos, en cada oportunidad, y sin intervención previa del Banco de la República y por el régimen de despacho directo, adjuntándose en todos los casos el certificado de la Comisión Interministerial.

Art. 3º Autorízase la libre circulación de todos los elementos mencionados en el artículo 1º, sin perjuicio en todos los casos de las medidas de contralor que debe ejercer la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 4º Los elementos introducidos al amparo de este régimen que no queden incorporados definitivamente a la obra deberán ser devueltos al exterior dentro de un plazo de seis meses a contar de la fecha de recepción provisoria de la obra, o en su defecto, el Contratista deberá iniciar dentro del referido plazo, las gestiones para realizar la importación definitiva de los mismos con el pago total de los derechos de Aduana y demás tributos que correspondan.

Art. 5º Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General **MANUEL J. NUÑEZ. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — JULIO C. DUPINACCI. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.**

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 12 de mayo de 1980, se publicó el decreto 168|980, por el cual se aprueban las bases para los llamados a concursos públicos relativos a la explotación e industrialización del mineral de hierro de Valentines, omitiéndose parte del texto, error imputable al taller impresor.

En el Código 2.2.5 Inversiones (título) después de la novena línea, debe decir:

—**Equipos de producción y equipos auxiliares, costo FOB, CIF y gastos de instalación.**
—**Infraestructura necesaria.**
—**Costo de proyecto, consultorías, servicios de ingeniería, etc.**
—**Gastos de puesta en marcha.**
—**Intereses de los préstamos durante la construcción e instalación de la planta.**
—**Otros**
—**Capital de trabajo.**
—**Referido a un nivel normal previsto de producción.**

En el Cuadro 5, donde dice: Justa amortización..., debe decir: **Cuota amortización...**

En el Código 6.13, cuarta línea, donde dice: ...Devedopment..., debe decir: ...**Development**...

Quedan hechas las salvedades.

2

Resolución 818|980. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de los ciudadanos Amado Francisco Aguilar Machado y otros, en calidad de contratados en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones aludidas, ya que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975, de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Dirección Nacional de Institutos Penales en calidad de contratados, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre

ro 9.244; Juan Carlos Cuña Madeira, Cédula de Identidad Nº 1:868.877, Credencial Cívica serie BTA Nº 12.300; Raúl Ricardo Echague González, Cédula de Identidad número 1:843.766, Credencial Cívica serie CQB Nº 3.949; José Luis Gómez Gómez, Cédula de Identidad Nº 2:002.270, Credencial Cívica serie ATA Nº 7.526; Santo Dilmar Gómez Ricardi, Cédula de Identidad Nº 1:746.692, Credencial Cívica serie FED Nº 8.961; Juan Carlos González, Cédula de Identidad Nº 1:746.692, Credencial Cívica serie MAA número 30.945; Bruno Gualberto Hernández Villareal, Cédula de Identidad Nº 1:402.550, Credencial Cívica serie BBA número 27.608; Ruben Abelardo Insúa Portillo, Cédula de Identidad Nº 1:135.930, Credencial Cívica serie BFA número 5.018; Omar Lasso Ciccione, Cédula de Identidad número 1:733.354, Credencial Cívica serie BXB Nº 8.902; Ernesto López Cabrera, Cédula de Identidad Nº 914.079, Credencial Cívica serie BVB Nº 19.716; Humberto Andrés López Giacosa, Cédula de Identidad Nº 1:367.965, Credencial Cívica serie BDA Nº 53.606; Raúl Omar Montesdeoca, Cédula de Identidad Nº 63.597 (San José), Credencial Cívica serie OAD Nº 5.248; Félix Raúl Muñoz Costábile, Cédula de Identidad Nº 85.558, Credencial Cívica serie CAA número 22.982; Júpiter Núñez González, Cédula de Identidad Nº 1:189.670, Credencial Cívica serie BTA Nº 12.081; José Pedro Ochoa Vitureira, Cédula de Identidad Nº 1:768.088, Credencial Cívica serie BTA Nº 19.799; José Luis Pacheco, Cédula de Identidad Nº 1:604.897, Credencial Cívica serie BDA Nº 52.292; Alfredo Martín Pereira, Cédula de Identidad Nº 1:258.469, Credencial Cívica serie BTB Nº 15.764; Mirtha de Lourdes Pereira, Cédula de Identidad número 1:535.924, Credencial Cívica serie BDD Nº 887; Alis Pintos Posadas, Cédula de Identidad Nº 38.836 (Treinta y Tres), Credencial Cívica serie FBB Nº 1.261; Verónica Macarena Purtscher Becco, Cédula de Identidad Nº 1:713.335-9, Credencial Cívica serie AXB Nº 20.334; Néstor Mario Rivero Sanabria, Cédula de Identidad Nº 1:752.145, Credencial Cívica serie BDA Nº 60.567; Elbio Román Ramírez, Cédula de Identidad Nº 1:678.905, Credencial Cívica serie IBE Nº 437; Alberto Paulino Robledo Barboza, Cédula de Identidad Nº 1:757.509, Credncial Cívica serie AEA número 5.962; Washington Rosas Méndez, Cédula de Identidad Nº 1:724.437, Credencial Cívica serie BOA Nº 8.148; José Walter Silva Sierra, Cédula de Identidad Nº 906.536, Credencial Cívica serie BDA Nº 37.569, Walter Silvera Correa, Cédula de Identidad Nº 1:629.692, Credencial Cívica serie BOA, Nº 5.151; Julio César Silvera Lima Cédula de Identidad Nº 1:805.810, Credencial Cívica serie BXA Nº 3.403; Jorge Gustavo Szasz Bernal, Cédula de Identidad número 1:653.155-2, Credencial Cívica serie BMA Nº 24.234; José Carlos Taroco Ferreira, Cédula de Identidad Nº 2:601.794, Credencial Cívica serie HBA Nº 13.215; Luis Alberto Valdez Rivero, Cédula de Identidad Nº 1:039.017, Credencial Cívica serie BTA Nº 8.109; Nelson Oscar Valentín Tagliabure, Cédula de Identidad Nº 62.073 (San José), Credencial Cívica serie OAB Nº 3.584; Juan Oribe Vega Rosconi, Cédula de Identidad Nº 1:267.854, Credencial Cívica serie AXA Nº 8.087; quienes percibirán una asignación mensual equivalente a la de Agentes de 2ª, Bg. Grado 1, asignaciones mensuales que estarán sujetas a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales, para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 819|980. — **Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Institutos Penales**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de abril de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de los ciudadanos Miguel Angel Acevedo y otros, en calidad de contratados en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones aludidas, ya que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975, de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Dirección Nacional de Institutos Penales en calidad de contratados, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, a los ciudadanos: Miguel Angel Acevedo, Cédula de Identidad Nº 1:868.954, Credencial Cívica serie BTA número 12.313; Hugo Arrache, Cédula de Identidad número 1:183.374, Credencial Cívica serie BAA Nº 13.742; Elida Lydia Baceda Mussi, Cédula de Identidad Nº 1.369.217, Credencial Cívica serie BAA Nº 24.864; Washington Marino Barneche Otaño, Cédula de Identidad Nº 54.517 (Durazno), Credencial Cívica serie RBD Nº 15.166; Alicia Haydée Antonia Blanque Navarro, Cédula de Identidad número 1:154.905, Credencial Cívica serie AZA Nº 26.727; Juan Carlos Borrazás Techeira, Cédula de Identidad número 1:361.610, Credencial Cívica serie BVB Nº 25.793; Rafael Bracco Martorell, Cédula de Identidad Nº 1:154.363, Credencial Cívica serie AUA Nº 12.292; Luis Daniel Cappelletti Guenaga, Cédula de Identidad Nº 1:684.620, Credencial Cívica serie ANA Nº 5.326; Walter Carbajal Nova, Cédula de Identidad Nº 1:948.522, Credencial Cívica serie LAA Nº 24.672; Claudio Castro Laguna, Cédula de Identidad Nº 64.642 (Durazno), Credencial Cívica serie RAB número 17.397; Otilio Carmelo da Silva Braga González Plateiro, Cédula de Identidad Nº 1:287.200, Credencial Cívica serie BBB Nº 31.970; Wilder De Oliveira Puyol, Cédula de Identidad Nº 2:528.489, Credencial Cívica serie TAA número 30.011; Benito Fagúndez, Cédula de Identidad número 2:512.859, Credencial Cívica serie RBD Nº 10.640; Sergio Darío González Alvarez, Cédula de Identidad número 1:667.722, Credencial Cívica serie BOB Nº 21.999; José Pedro González Palermo, Cédula de Identidad Nº 1:130.348, Credencial Cívica serie BBA Nº 16.578; Jesús Gómez Silvera, Cédula de Identidad Nº 70.026 (Cerro Largo), Credencial Cívica serie GEC Nº 1.404; Marcelino Gómez Silvera, Cédula de Identidad Nº 63.253 (Cerro Largo), Credencial Cívica serie GEC Nº 1.363; Carlos Roberto Hernández Castellanos, Cédula de Identidad Nº 1:489.352, Credencial Cívica serie ACA Nº 5.229; Belkis Ethel Lima, Cédula de Identidad Nº 882.234, Credencial Cívica serie BBA Nº 16.325; Luis López, Cédula de Identidad Nº 1:424.687, Credencial Cívica serie HAB Nº 24.584; Juan Carlos López López, Cédula de Identidad Nº 1:257.802, Credencial Cívica serie BZB Nº 42.043; Celia Nicollini Camargo, Cédula de Identidad Nº 1:069.276, Credencial Cívica serie AKB Nº 5.089; Juan Carlos Martínez Ferreira, Cédula de Identidad Nº 1:171.274, Credencial Cívica serie BDA Nº 43.070; Dolores Matchen Kemechelli, Cédula de Identidad número 1:369.218, Credencial Cívica serie BJB Nº 11.321; Juan Carlos Martínez Fontaine, Cédula de Identidad número 1:159.602, Credencial Cívica serie BPA Nº 6.942; Julio César Morales Sastre, Cédula de Identidad Nº 1:280.765, Credencial Cívica serie BCB Nº 22.646; Ruben Daniel Pereira, Cédula de Identidad Nº 55.947 (Durazno), Credencial Cívica serie RBD Nº 15.600; Víctor Hugo Píriz Mello, Cédula de Identidad Nº 1:678.632, Credencial Cívica serie HAB Nº 26.981; Jorge José Postiglione Rivero, Cédula de Identidad Nº APA Nº 8.731; Richard Ríos Leiva, Cédula de Identidad Nº 68.941 (Durazno) Credencial Cívica serie RBD Nº 15.422; Vicente Rizzo Leivas, Cédula de Identidad Nº 76.736 (Salto), Credencial Cívica serie JAD número 5.066; Luis María Rodao Veliz, Cédula de Identidad Nº 44.375 (Durazno), Credencial Cívica serie RBD número 14.339; Susana Mabel Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 1:543.091, Credencial Cívica serie BDA Nº 49.738; Walter Waldemar Silveira, Cédula de Identidad Nº 42.168 (Río Negro), Credencial Cívica serie LAA Nº 26.573; Sabino Omar Sosa, Cédula de Identidad Nº 1:084 739, Credencial Cívica serie BVB Nº 16.982; Luis Alberto Suárez Libovich, Cédula de Identidad Nº 1:575.178, Credencial Cívica serie BBA Nº 27.901; Carlos Enrique Trucido Martínez, Cédula de Identidad Nº 54.151 (Durazno), Credencial Cívica serie RAB Nº 16.885; Pablo Quintana, Cédula de Identidad número 68.862 (San José), Credencial Cívica serie OAC número 1.512, quienes percibirán una asignación mensual equivalente a la de Agentes de 2ª, Bg. Grado 1, asignaciones mensuales que estarán sujetas a los aumentos que se

de 1980, a los ciudadanos: Amado Francisco Aguilar Machado, Cédula de Identidad Nº 1:101.142, Credncial Cívica serie BCA Nº 42.816; Eduardo Bica Dewailly, Cédula de Identidad Nº 1:873.831, Credencial Cívica serie BXB número produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atendera con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndase los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales, para su conocimiento y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — General MANUEL J. NUÑEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 942|980. — Se nombra Agente de 2ª en el Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1980. (*)

Visto: la existencia de una vacante de Agente de 2ª (P. S.) en esta Secretaría de Estado.

Considerando: la conveniencia por razones de servicio de ocupar la vacante de referencia.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 —Delegación de Funciones—,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de abril de 1980, Agente de 2ª (P. S.), Código Bg, Grado 1, del Programa 4.01 —Ministerio del Interior - Secretaría— a la ciudadana Catalina Gómez, Credencial Cívica serie BUB Nº 12.685.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

5

Resolución 943|980. — Se nombra Agente de 2ª en el Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1980. (*)

Visto: la existencia de una vacante de Agente de 2ª (P. S.) en esta Secretaría de Estado.

Considerando: la conveniencia por razones de servicio de ocupar la vacante de referencia.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 —Delegación de Funciones—,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de abril de 1980, Agente de 2ª (P. S.), Código Bg, Grado 1, del Programa 4.01 —Ministerio del Interior - Secretaría— a la ciudadana Olga Mello Escobar, Cédula de Identidad Nº 1:495.311.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 6 de mayo de 1980.

6

Resolución 944|980. — Se nombran Agentes de 2ª en la Dirección Nacional de Identificación Civil

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1980. (*)

Visto: el oficio Nº 65, de fecha 29 de febrero de 1980 (fojas 1) por el cual el señor Director de la Dirección Nacional de Identificación Civil, da cuenta de la existencia de vacantes de Agente de 2ª, en el Subescalafón (P. A.) y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: I) Se propone para ocupar dichas vacantes a diversos ciudadanos contratados que cumplen servicios en la citada repartición;

II) Al ser designados en las vacantes de Agente de 2ª (P. A.) quedarán sin efecto los contratos oportunamente celebrados en la Dirección Nacional de Identificación Civil.

Atento: a lo expuesto, a lo preceptuado por el artículo 130 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973 y resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 —Delegación de Funciones—,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de marzo de 1980, Agentes de 2ª (P. A.), Código Bg, Grado 1, del Programa 4.14, Dirección Nacional de Identificación Civil, a los contratados: Alicia Argone, Susana De León, Adriana Zanola, Fernando Granja, Alicia Iguini, Ana María Morera, María de los Angeles Laguna, Verónica Andrade, Luis Hernández, Graciela Pombo, Jorge Luis Miguel, Víctor Bonnefón, Mónica Ricamonte, Luana Malagamba, Lilián Pereyra, Ruth Otero, Flor Piñeyro, Rosalía Barrios, Walter Ricardo Pons, Pedro Aguilar y Ricardo Villanueva.

2º Publíquese, regístrese, y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

7

Resolución 945|980. — Se nombran Agentes de 2ª en la Dirección Nacional de Migración

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1980. (*)

Visto: el oficio Nº 2.893, de fecha 21 de marzo de 1980 (fojas 1) por el cual el señor Director de la Dirección Nacional de Migración da cuenta de la existencia de vacantes de Agente de 2ª en el Subescalafón (P. S.) y eleva las propuestas correspodientes.

Resultando: que el señor Director propone para ocupar dichos cargos a varios ciudadanos que han dado cumplimiento a los requisitos legales para el ingreso.

Atento: a los informes producidos, a lo preceptuado por los artículos 35 inciso C), 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 —Delegación de Funciones—,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de abril de 1980, Agentes de 2ª (P. S.), Código Bg, Grado 1, del Programa 4.02 —Dirección Nacional de Migración—, a los ciudadanos José Heriberto Mateo Izquierdo, Credencial Cívica serie BOB número 11.275; Fany Elizabeth Amilibia Techera, Credencial Cívica serie BVB Nº 31.217; María Elsa Camejo Rivero, Credencial Cívica serie CDA Nº 44.829; Ramón Ferreira Francia, Credencial Cívica serie BTB Nº 21.293 y Antonio Alvez González, Credencial Cívica serie BAB Nº 39.256.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 6 de mayo de 1980.

8

Resolución 946|980. — Se nombran Agentes de 2ª en la Dirección Nacional de Migración

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1980. (*)

Visto: el oficio Nº 2.893, de fecha 11 de marzo de 1980 (fojas 1 y 2) por el cual el señor Director de la Dirección Nacional de Migración, da cuenta de la existencia de vacantes de Agente de 2ª en el Subescalafón (P. A) y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que el señor Director propone para ocupar dichos cargos a varios ciudadanos que han dado cumplimiento a los requisitos legales para el ingreso.

Atento: a los informes producidos, a lo preceptuado por los artículos 35 inciso C), 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 —Delegación de Funciones—.

El Ministro del Interior

1º Nómbrase con fecha 1º de abril de 1980, Agente de 2ª (P. A.), Código Bg, Grado 1, del Programa 4.02 Dirección Nacional de Migración a los ciudadanos: Diana Roland Goldaracena, Credencial Cívica serie ASA Nº 12.808; Ricardo Francisco Salgado Komez, Credencial Cívica serie ASA Nº 11.799; Brenda Guiomar Risso Sarasola, Credencial Cívica serie AFB Nº 2.305; Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Credencial Cívica serie ARA número 11.443; Marta Lidia Fernández Lantes, Credencial Cívica serie BMA Nº 21.006; María del Rosario Trías Fuentes, Credencial Cívica serie CAA Nº 21.571; Heber Gustavo Lima Echevarría, Credencial Cívica serie TAA Nº 41.732; Adriana Teresa Ozores Aguirre, Credencial Cívica serie BDB Nº 38.937; Ana María Galván García, Credencial Cívica serie JAA Nº 5.735; Gabriel Salvador Bentos Pereyra, Credencial Cívica serie AXB Nº 19.315; Hugo Nelson Ferrer Monteverdi, Credencial Cívica serie BAB Nº 37.565; Silvia Marta Méndez Sánchez, Credencial Cívica serie BNA Nº 35.561; Ilusión Aurelia Velázquez García, Credencial Cívica serie SAA Nº 18.364; Miguel Juvenal Fernández Lucas, Credencial Cívica serie BRA Nº 27.280; Luis Antonio López Lima, Credencial Cívica serie IAC Nº 36.277; Pedro Alfonso Rodríguez Cota, Credencial Cívica serie FFA número 3.116; Víctor Javier Alegre Jara, Credencial Cívica serie FFB Nº 4.503; Carlos Alberto Véliz Torres, Credencial Cívica serie NAB Nº 12.634; Julio César López Badano, Credencial Cívica serie NAB Nº 13.218; Rolando Ernesto Barrios, Credencial Cívica serie NKC Nº 10.717; María Esther González Machiavello, Credencial Cívica serie MAA Nº 44.082; Reyna Graciela Sarmiento, Credencial Cívica serie MAA Nº 37.546; Ebrain Almada Villagra, Credencial Cívica serie KCB Nº 12.671; José Fernando Figueredo Pereira, Credencial Cívica serie GBA Nº 7.207; Freddy José Borba Silva, Credencial Cívica serie GAA Nº 4.256; Washington Ramón Moreira de los Santos, Credencial Cívica serie GAD Nº 6.595 y Juan Guerrero Trujillo, Credencial Cívica serie GDA Nº 8.401.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

9

Resolución 947|980. — Se nombran Cadetes en el Programa 4.12 - Capacitación Profesional

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de abril de 1980. (*)

Visto: el oficio 273, de fecha 7 de marzo de 1980 (fojas 1 a 2 vuelta) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, eleva la nómina de ciudadanos que han dado cumplimiento al concurso de admisión.

Considerando: lo preceptuado en la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972, artículos 37, 38 y 39, y decreto 639|971 artículos 12, 13, 14, 15, 17 y 18.

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 —Delegación de Funciones—,

El Ministro del Interior

RESUELVE

1º Nómbranse con fecha 1º de marzo de 1980, Cadetes, Código Bg, Grado 0, del Programa 4.12 - Capacitación Profesional a los siguientes ciudadanos: José Manuel Figueroa Amorín, Gustavo Gerad Alvarez Tejera, Marisa Fernández Núñez, Yudith Ramírez Jerez, Juan Carlos Morales Pintos, Juan Carlos Constantinovich García, Jorge Alejandro Berriel Pedraja, Sergio Omar Acosta Mendiondo, Ana María Heberli Gil, Blanca Esther Olivera Sampayo, Marvín Angel Odriozola Leguizamo, Miguel Angel Del Río Olivera, Oscar Daniel Scala Aquistapache, Fernando Modesto Otte Morales, José Guzmán Bertachi Costa, Richard Wilson Fernández Teske, José Luis Paz Paz, Ney Gustavo Fernández Núñez, Fabián Oscar Bagñasco Arenas, Alejandro Hugo Guimaraens Wagner, José Abel De Souza Lozano, Luis Antonio Pérez Corrales, Richard Nelson Dollonarte Correa, María Margarita Acosta Gutierrez, César Daniel Rodríguez Cañete, Henri Walter Cabrera La Paz, José Enrique Colman, Hegar Sergio Laxalde Coitiño

2º Nómbranse Catedes, sin modificación de su situación presupuestal a los siguientes funcionarios:

PARA PRIMER AÑO DE CADETES

A) Jefatura de Policía de Montevideo:

Agente de 2ª (P. F.) Miria Justina De Castro Silva.
Agente de 2ª (G. G.) Enrique Mariño Gración.
Agente de 2ª Walter Román Valiente.
Agente de 2ª Robinson Elbio Silvera Rodríguez.
Agente de 2ª Isabelino Eduardo Cabrera Brun;

B) Dirección Nacional de Información e Inteligencia:

Agente de 2ª Jorge Raúl Robello Alejandre;

C) Dirección Nacional de Institutos Penales:

Agente de 2ª Rivera Arias Morales;

D) Jefatura de Policía de Treinta y Tres:

Agente de 2ª Víctor Quintín Píriz Larrosa;

E) Jefatura de Policía de Flores:

Agente de 2ª Erix Braida Brignoni.
Agente de 2ª Juan Angel Fontes Echevarría.

F) Jefatura de Policía de Tacuarembó:

Agente de 2ª Edison Sanguinetti Silvio.
Agente de 2ª Juan Alberto Borgeaud Ferreira;

G) Jefatura de Policía de Rivera:

Agente de 2ª Jesús Roberto De Mello Britos;

H) Jefatura de Policía de Durazno:

Agente de 2ª Humberto Bordón Tejera;

I) Jefatura de Policía de Río Negro:

Agente de 2ª Domingo Velázquez de los Santos.

PARA SEGUNDO AÑO DE CADETES (Decreto 616|972)

J) Jefatura de Policía de Montevideo:

Agente de 2ª Tabaré Carlos Laurenti Alfonso;

K) Jefatura de Policía de Río Negro:

Agente de 2ª Juan Daniel González Irigoita.

3º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 6 de mayo de 1980.

10

Resolución 948|980. — Se nombra Agente de 2º en la Dirección Nacional de Policía Caminera

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de abril de 1980. (*)

Visto: el Oficio Nº 173, de fecha 25 de marzo de 1980 (fojas 13) por el cual el señor Director de la Dirección Nacional de Policía Caminera, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2º (P. A.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) Que el señor Director propone para ocupar dicha vacante a una ciudadana que ha surgido entre otros por selección, habiéndosele tomado la prueba respectiva;
II) Por el Departamento de Registro y Archivo, se procederá al desglose y remisión a la Dirección Nacional de Policía Caminera de los antecedentes que obran de (fojas 1 a 12) de estas actuaciones.
Atento: a los informes producidos, a lo preceptuado por los artículos 35, 37 y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 —Delegación de Funciones—,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de abril de 1980, Agente de 2º, Código Bg, Grado 1, Subescalafón (P. A.), del Programa 4.06 —Dirección Nacional de Policía Caminera—, a la ciudadana, Arsaluis Yapoudjian Dubulian, Credencial Cívica serie BVB Nº 17.671.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General NUÑEZ.

11

Resolución 994|980. — Se concede la licencia solicitada por el Intendente Municipal de Durazno y se designa Intendente Municipal Interino.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de abril de 1980. (*)

Visto: la solicitud de licencia formulada por el señor Intendente Municipal de Durazno, Coronel don Angel D. Barrios, desde el 18 de abril de 1980, hasta el 18 de mayo de 1980, inclusive.

Considerando: que el señor Intendente Municipal de Durazno, funda su pedido en razones de salud, y solicita, asimismo, autorización para trasladarse a la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, por lo que corresponde acceder a lo impetrado.

Atento: a lo dispuesto por el acto institucional 3, de fecha 1º de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Concédese la licencia solicitada por el señor Intendente Municipal de Durazno, Coronel don Angel D. Barrios, a partir del 18 de abril de 1980 y hasta el día 18 de mayo próximo, inclusive, autorizándolo a trasladarse a la ciudad de San Pablo.

2º Desígnase Intendente Municipal Interino de Durazno, mientras dure la ausencia del titular, al señor Secretario de la Intendencia Municipal de Durazno, doctor don Julio O. Laborde.

3º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — WALTER RAVENNA.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 6 de mayo de 1980.

12

Resolución 998|980. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de mayo de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de los ciudadanos Juan Almeida Ferreira y otros, en calidad de contratados en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones aludidas, ya que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975, de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Dirección Nacional de Institutos Penales en calidad de contratados, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, a los ciudadanos: como Agente de 1º, Bg, Grado 2, Juan Almeida Ferreira, Credencial Cívica serie ABA número 12.306, Cédula de Identidad Nº 649.480; y como Agentes de 2º, Bg, Grado 1: Adrián Enrique Alvarez González, Credencial Cívica serie BCA Nº 69.405, Cédula de Identidad Nº 1:982.659; Rosalino Antúnez López, Credencial Cívica serie BZB Nº 35.530, Cédula de Identidad Nº 587.918; José Pedro Barreto, Credencial Cívica serie BRA Nº 14.367, Cédula de Identidad Nº 1:102.024; Nelly María Barreto Sotelo, Credencial Cívica serie SAA Nº 17.480, Cédula de Identidad Nº 1:364.471; Héctor Osvaldo Boldrini Martignoni, Credencial Cívica serie HBA Nº 1.000, Cédula de Identidad Nº 1:848.938; Mirian Mabel Brum Angio, Credencial Cívica serie BNB Nº 37.452, Cédula de Identidad Nº 44.908 (Tacuarembó); Luis Alberto Caccia Alpuin, Credencial Cívica serie BVB Nº 24.706, Cédula de Identidad Nº 1:407.856; Sergio Felisardo Calbete Rodríguez, Credencial Cívica serie AUB Nº 9.259, Cédula de Identidad Nº 1:928.053; Sandra Conti Mas, Credencial Cívica serie BCB Nº 30.799, Cédula de Identidad Nº 1:720.118; Juan José Da Luz Barros, Credencial Cívica serie FAA Nº 27.689; Cédula de Identidad Nº 2:572.426-7; Edgardo Omar Dotta Castello, Credencial Cívica serie BUB Nº 21.995, Cédula de Identidad número 1:508.221; Juan Carlos Ferra Oviedo, Credencial Cívica serie AUA Nº 14.126, Cédula de Identidad Nº 1:423.054; Eduardo Godoy Suárez, Credencial Cívica serie RBD número 15.175, Cédula de Identidad número 66.310 (Durazno); Carlos Edilberto Martínez De Souza Leal, Credencial Cívica serie TBE número 3.089, Cédula de Identidad Nº 65.622 (Tacuarembó); Daniel Ricardo Melgarejo Batista, Credencial Cívica serie CMA Nº 31.592, Cédula de Identidad Nº 1:672.888; Luis Florencio Méndez Ferreira, Credencial Cívica serie ABA Nº 3.922, Cédula de Identidad Nº 1:634.567; Washington Javier Navas Custodio, Credencial Cívica serie RBD Nº 15.615, Cédula de Identidad Nº 62.988 (Durazno); Walter Fabián Orcajo Grecco, Credencial Cívica serie CKA Nº 12.734, Cédula de Identidad Nº 1:720.162; Denel Ortíz Furtado, Credencial Cívica serie RAA Nº 7.946; Cédula de Identidad Nº 65.236 (Durazno); Robert Paglioti Rodríguez, Credencial Cívica serie FAA número 31.202, Cédula de Identidad Nº 31.510 (Treinta y Tres); Pedro María Pérez Coles, Credencial Cívica serie AOA Nº 6.634, Cédula de Identidad Nº 74.495 (Cerro Largo); Alfredo Robles Correa, Credencial Cívica serie RAB Nº 17.501, Cédula de Identidad Nº 66.671 (Durazno); Martha Iris Romero Fatto, Credencial Cívica serie ATA número 5.985, Cédula de Identidad Nº 1:015.024; Germán Tabárez, Credencial Cívica serie FAA Nº 29.084, Cédula de Identidad Nº 2:549.656-1 (Treinta y Tres), quienes percibirán una asignación mensual equivalente a la de Agente de 1º, Bg, Grado 2 y Agente de 2º, Bg, Grado 1, respectivamente, asignaciones mensuales que estarán sujetas a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y

que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Administración Carcelaria".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales, para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ERNESTO ROSSO.

13

Resolución 1.046|980. — Se concede la licencia solicitada por el Intendente Municipal de Montevideo y se designa Intendente Municipal Interino.

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de mayo de 1980.

Visto: la solicitud de licencia formulada por el señor Intendente Municipal de Montevideo, doctor don Oscar Rachetti desde el 30 de mayo de 1980 hasta el 7 de julio de 1980, inclusive.

Considerando: que el Intendente Municipal de Montevideo, se propone viajar a Europa, donde asistirá al XVIII Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, que se celebrará en Madrid, donde asimismo, firmará en el Instituto de Administración Local de España, un convenio de asistencia técnica recíproca. En su calidad de Presidente de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, invitará a expertos en urbanismo de algunas ciudades europeas, para que concurran al Congreso que se celebrará en Montevideo, en el mes de noviembre del corriente año.

Las razones expuestas justifican plenamente acceder a lo impetrado.

Atento: a lo dispuesto por el acta institucional 3, de fecha 1º de setiembre de 1976,

El Presidente de la República

1º Concédase la licencia solicitada por el señor Intendente Municipal de Montevideo, doctor don Oscar Rachetti, a partir del 30 de mayo de 1980 hasta el 7 de julio de 1980, inclusive autorizándolo a trasladarse al continente europeo.

2º Desígnase Intendente Municipal Interino de Montevideo, mientras dure la ausencia del titular, al señor Secretario de la Intendencia Municipal de Montevideo, doctor don Ariel Correa Vallejo.

3º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Resolución 1.039|980. — Se designa Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1980.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor de la señorita Claudia Cloricea Vidal Desiderio, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el ubprograma 1.02.02 "Centro de Asesoramiento y Asistencia Jurídica en Materia Laboral".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la N[illegible] el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.02.02 "Centro de Asesoramiento y Asistencia Jurídica en Materia Laboral" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Claudia Cloricea Vidal Desiderio, Credencial Cívica serie DAB Nº 4.799.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

15

Resolución 758|980. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "Juanita".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de marzo de 1980. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 27 de noviembre de 1979, el señor Hugo Nelson López Pagalday solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial para la embarcación "Juanita";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de Fs. 5 a 5 Vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715|976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones.

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, en favor del señor Hugo Nelson López Pagalday, de conformdiad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Juanita".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 14 de abril de 1980.

requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16

Ley 15.005. — Se delimitan los cometidos de las Juntas Electorales Departamentales

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Son cometidos de las Juntas Electorales Departamentales:

1) Proyectar y proponer los planes inscripcionales a la Corte Electoral;
2) Conceder números y registrar y publicar las hojas de votación, en los casos en que de acuerdo con la Constitución o las leyes corresponda su presentación en el ámbito departamental;
3) Proponer a la Corte Electoral los planes circuitales y publicarlos una vez aprobados;
4) Designar los integrantes de las Comisiones Receptoras de Votos;
5) Recibir las urnas de las Comisiones Receptoras de Votos y mantener en custodia todos los documentos que tengan relación con la elección, hasta tanto se haya resuelto la validez de la misma, o le sean reclamados por la Corte Electoral;
6) Supervisar los procedimientos y resoluciones de las Comisiones Receptoras de Votos resolviendo los recursos que se interpongan contra los mismos;
7) Efectuar el escrutinio departamental y hacer las proclamaciones que correspondan;
8) Denunciar ante la autoridad competente los hechos que puedan constituir delitos electorales;
9) Proponer a la Corte Electoral todas las publicaciones que sean requeridas de acuerdo con la ley.

Art. 2º Todos los juicios de exclusión serán sustanciados por las Oficinas Electorales Departamentales y resueltos, en única instancia, por la Corte Electoral.

Artículo 3º Las Oficinas Electorales Departamentales estarán subordinadas directa y exclusivamente a la Corte Electoral. Sin perjuicio de ello, deberán asistir a las Juntas Electorales Departamentales para el debido cumplimiento de los cometidos de éstas y mantenerlas permanentemente informadas de todas sus actuaciones en materia electoral. La omisión de este deber configurará el delito previsto en el artículo 191, numeral 1º, de la ley 7.812, de 16 de enero de 1925.

La comunicación y relación entre las Juntas Electorales Departamentales y las respectivas oficinas, se hará siempre a través del Jefe y Secretario de éstas.

Art. 4º Deróganse el artículo 30 de la ley 7.690, de 9 de enero de 1924, y las disposiciones que directa o indirectamente se opongan a la presente ley.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 22 de abril de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de abril de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

17

Decreto. — Se deroga la Ordenanza de Carné de Salud en el departamento de Rivera

Intendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 11 de marzo de 1980.

La Junta de Vecinos,

RESUELVE:

Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal por decreto 13.462 para derogar la Ordenanza de "Carné de Salud" del 29 de diciembre de 1972.

A sus efectos vuelva. — **Carlos Gutiérrez**, Presidente. — **Asdrúbal Balsemao**, Secretario.

(DECRETO 2.388)

Rivera, 24 de marzo de 1980. (*)

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. da Costa, Secretario General.

18

Decreto. — Se aprueba la Ampliación del artículo 16 de la Ordenanza de Licencias de Conductor con validez nacional.

Rivera, 18 de marzo de 1980.

La Junta de Vecinos,

DECRETA:

1º Apruébase por unanimidad la Ampliación del artículo 16 de la Ordenanza Licencias de Conductor con validez nacional el que queda así redactado:

"ARTICULO 16. Fíjase en N$ 220.00 (nuevos pesos doscientos veinte) el costo de expedición por todo concepto (derechos Municipales, examen médico, teórico y práctico). Por concepto de ampliación de Categoría y renovación de licencia el costo se reducirá al 50 o|o del valor mencionado.

Los funcionarios municipales, estarán excentos del pago del precio de la licencia habilitante, siendo de su cargo, únicamente los gastos de fichaje y derechos de examen.

2º Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación. — **Carlos Gutiérrez**, Presidente. — **Asdrúbal Balsemao**, Secretario.

(DECRETO 2.473)

Rivera, 27 de marzo de 1980. (*)

Cúmplase, publíquese, insértese, comuníquese y archívese en la carpeta respectiva.

Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. da Costa, Secretario General.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 28 de abril de 1980.

Aparecido con el Nº 20.749
Montevideo, Miércoles 2? de mayo de 1980

PODER EJECUTIVO
TOMO 298 AÑO 1980
Enero, Febrero y Marzo

DIARIO OFICIAL

Indice Trimestral de los documentos en la publicación dentro de los números 20652 al 20712 (Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos).

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

ENERO 1—A a 536—A
FEBRERO 557—A a 908—A
MARZO 909—A a 1.364—A

Informaciones:

1—B a 8—B

Avisos:

ENERO 1—C a 960—C
FEBRERO 961—C a 2388—C
MARZO 2389—C a 40164—C

NOTA: En el "Diario Oficial" de fechas 4, 5 y 6 de marzo de 1980, las páginas pertenecientes a la Sección Documentos están numeradas del 551—A al 628—A, correspondiendo los números 951—A al 1.028—A.
En el ejemplar de fecha 11 de marzo de 1980 en la Sección Documentos donde están las páginas numeradas del 1.085—A al 1.104—A correspondiendo los N.os 1.101—A al 1.120—A y el día 12 de marzo de 1980 se inició la página con el número 1.105.

Aeronáutica

Agencias de Quinielas

Agricultura

Agropecuaria

Aguinaldo

Alimentos Medicamentosos

Alquileres

Antisonit S. A.

Apósitos de Acción Medicamentosa

Aranceles Consulares

Arma de Comunicaciones

Armada Nacional

Arrendamiento de Pesas

Arroz

Artigas

Departamento

Asignación Familiar

Cereales y Granos

Cerro Largo

Departamento

Certificados de Defunción

Certificado Unico

Cierres S. A.

Circuitos Telefónicos

Círculo Católico de Obreros de Barros Blancos

Código Aeronáutico

Código de Minería

Código Tributario

Colonia

Departamento

Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois"

Colonia de Asistencia de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Columbia Casa Bancaria S. A.

Comando General de la Armada

Dirección General Impositiva

Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental

Dirección Nacional de Asistencia Social Policial

Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales

Dirección Nacional de Correos

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos

Dirección Nacional de Identificación Civil

Exportaciones

Expropiaciones

F

Facultad de Agronomía

Facultad de Odontología

Fe de Erratas

Texto Ordenado - 1979

Feria Judicial

M

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio del Interior

Ministerio Público y Fiscal

Misiones Diplomáticas

Montevideo

Departamento

Monumentos Históricos

Patente de Modelo Industrial

Patentes de Invención

Paysandú

Departamento

Pedro Ferrés S. A.

Personas Públicas no Estatales

Pesca

Piedras Semipreciosas

Plan Anual de Inversiones - 1979

SEPARATAS

N.o 1 — ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14 220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974
PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 - 14 262. Agotada.

» 2 — RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14 252. — Ejercicio 1973 .... N$ 0.70

» 3 — ESTATUTO TIPO. — Resolución 1.313|973. — Asociaciones Civiles. — 3.a Edición .... » 0 40

» 4 — ORGANISMOS ESTATALES. — Contabilidad y Administración Financiera. — Decreto 104|968. — 4.a Edición .... » 2 75

» 5 — PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178 (Disposiciones). — 2.a Edición. Agotada

» 6 — CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14 306 — 4.a Edición .... » 1 30

» 7 — CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14 305. — 2.a Edición Agotada.

» 8 — SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Ley 14.312 .... » 0 55

» 9 — IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52|975. — Industria y Comercio. — 2.a Edición .... » 0 60

» 10 — TEXTO ORDENADO — Decreto 114|975. — Dirección General Impositiva .... » 1 81

» 11 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Regimen Punitivo. Agotada.

» 12 — ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — Intendencia Municipal de Tacuarembó. Agotada.

» 13 — BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de normas y Contralor del Sistema Financiero .... » 2.42

» 14 — ORDENANZA BROMATOLOGICA. — Decreto 16 797. — Intendencia Municipal de Montevideo .... » 1.50

» 15 — ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de actuación administrativa — Decretos 575|966 640|973 y 641|973. — 3.a Edición .... » 0.96

» 16 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y Ascensos de los funcionarios .... » 0.53

» 17 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199|975 Ordenanza de Transito y su Reglamentación .... » 1.77

» 18 — ARRENDAMIENTOS RURALES. — Ley 14.384. — Agotada.

» 19 — IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411|975. Agotada.

» 20 — CHEQUES. — Ley 14 412. — Normas para su aplicación Agotada.

» 21 — RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14 416. — Ejercicio 1974 .... » 0 90

» 22 — SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Ley 14.407. — 2.a Edición » 0.70

» 23 — LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975. — Reglamentación, Agotada

» 24 — DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS — Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico .... » 1.78

» 25 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicio 1974 1975 y 1976 .... » 3.17

» 26 — IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 996|975. — 3.a Edición .... » 1.50

» 27 — TEXTO ORDENADO. — Decreto 83|976. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Agotada.

» 28 — ORDENANZA BROMATOLOGICA. — Intendencia Municipal de Canelones .... » 3.10

» 29 — RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE PRESUPUESTAL. — Ley 14.550 Ejercicio 1975 .... » 0 65

» 30 — ARRENDAMIENTOS CASA - HABITACION. — Ley 14 618. Agotada.

» 31 — BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976 . » 0 47

» 32 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario » 0 99

» 33 — REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES. — Decreto 143|977 .... » 0.38

» 34 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 .... » 1.70

» 35 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales. — Ejercicio 1978 .... » 1.30

» 36 — REGLAMENTO DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS. — Para funcionarios de carrera de la Administración Central .... » 0.90

» 37 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Estatuto del Funcionario .... » 1.07

» 38 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza de Clasificación de Cargos .... » 1.87

» 39 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza Bromatológica .... » 3.65

» 40 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica .... » 8.00

» 41 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito .... » 6.40

» 42 — MINISTERIO DE SALUD PUBLICA — Servicio Nacional de Sangre. — Ley 12 072 y Decreto 392|979 » 3 10

» 43 — INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO. — Ordenanza sobre aguas de residuos industriales y Ordenanza sobre expedicón de libreta de conductor de carácter nacional .... » 4.75

» 44 — Reforma Tributaria. — Ley 14.948 .... » 2.00

» 45 — Texto Ordenado y sus Reglamentaciones. — Decretos del 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979 .... » 11.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 a 14.622
Año 1977
Del número 14.623 a 14.753
Año 1978
Del número 14.754 a 14.860

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

Suscrito en Montreal el 16 de octubre de 1974.
Ratificado por Ley Nº 14.387, de 26 de junio de 1975.

Suscrito en Montreal el 30 de setiembre de 1977.
Ratificado por Ley Nº 14.822, de 13 de setiembre de 1978.

Suscrito en Montreal en 1947 y 1954 y en Roma en 1962.
Ratificados por Ley Nº 14.833, de 17 de octubre de 1978.

c) Convenio relativo a infracciones y a ciertos actos cometidos a bordo de las aeronaves.
Suscrito en Tokio el 14 de setiembre de 1963.

Convención para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves.
Suscrito en La Haya el 16 de diciembre de 1970.

Convención para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil.
Suscrito en Montreal el 23 de setiembre de 1971.

Ratificados por Ley Nº 14.436, de 7 de octubre de 1975.

d) Convención para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional.
Suscrito en Varsovia el 12 de octubre de 1929.
Ratificado por Ley Nº 14.829, de 10 de octubre de 1978.

III. — Acuerdos en curso de ratificación:

a) Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial con España.
Suscrito en Montevideo, el 13 de agosto de 1979.

b) Acuerdo de Transporte con el Reino de los Países Bajos.
Suscrito en La Haya el 21 de noviembre de 1979.

IV. — Cuadros de Rutas para las empresas que serán designadas:

Para línea aérea del Uruguay

Montevideo	Santiago
Santiago	La Paz
La Paz	Lima
Lima	Colombia

Para línea aérea de Colombia

Colombia	Lima
Lima	Santiago
Santiago	La Paz
La Paz	Montevideo

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia, suscrito en Montevideo, el 25 de octubre de 1979.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 1980.

Pedro P. Rivero, Miembro Informante. José Francisco França. Jorge E. Laborde Bercianos. Gustavo Nicolich. Rafael Ravera Giuria. Daniel Rodríguez Larreta. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 23: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Decreto y se comunicará.

(No se publica el Decreto aprobado por ser igual al informado).

10. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — El Consejo pasa a Sesión Secreta a efectos de tratar los asuntos que figuran en tercer y cuarto término de la Orden del Día.

(Es la hora 16 y 39)

11. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 42)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió:

1) Conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar Fiscal Letrado de Carmelo a la doctora María Cristina González Rodríguez. 2) Conceder al mencionado Poder las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nros. 1425 del año 1979, y 1479, 1480, 1481, 1484, 1485 y 1486, del año 1980.

Con relación a la Carpeta Nº 1481/980, el Cuerpo resolvió, además, a solicitud de la Comisión de Asuntos Administrativos, aconsejar al Poder Ejecutivo la remisión a la Justicia Penal de los antecedentes contenidos en la misma, a los efectos que pudieran corresponder.

12. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 43)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito legal: Nº 37.254/80

Número 384 — Tomo 26 Montevideo, martes 22 de abril de 1980 Diario Oficial Nº 20.748



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(5to. Período)

184ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 18 de abril de 1980.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 22 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º "Juan Zorrilla de San Martín". (Designación a la Escuela Nº 12, de 1ra. Categoría, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja). (Carpeta 1473/980). (Informado). (Rep. 1334 y Anexo I).

2º Convenio de Cooperación Económica con el Gobierno de la República Argentina. (Aprobación de las Notas Reversales referentes a la modificación de su Protocolo Adicional). (Carp. 1464/980). (Informado). (Rep. 1326 y Anexo I).

3º Juntas Electorales Departamentales. (Se delimitan sus cometidos). (Carp. 1419/979). (Informado). (Repartido 1298 y Anexo I).

4º Cantegril Internacional S.A. y Compañía de Tierras S.A. (Prórroga de su intervención). (Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de marzo de 1980). (Carpeta 1487/980). (Informado). (Rep. 1349 y Anexo I).

5º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para ascender al grado de Brigadier General (Av.) al señor Coronel (Av.) don Walther Machado. (Carp. 1505/980). (Informe verbal). (Rep. 1362).

6º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Miembro del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) al señor ingeniero Alfredo de Santiago Francia. (Carp. 1499/980). (Informe verbal). (Rep. 1361).

7º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1493/980). (Informe verbal). Venc. plazo const.: 24 de junio de 1980). (Rep. 1351).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1494/980). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de junio de 1980). (Rep. 1352).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1495/980). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de junio de 1980). (Rep. 1353).

—Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 1496/980). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de junio de 1980). (Repartido 1354).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 1497/980). (Informe verbal). (Vencimiento plazo const.: 23 de junio de 1980). (Repartido 1355).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Orlando Benia Comas, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Grüss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia: el Arq. Gustavo Nicolich y el Ing. Agr. Jorge Séré del Campo.

Con renuncia presentada el Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 07)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

Se da de los siguientes:

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se dispone la erección en el paraje denominado "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo, en la cabecera noroeste de la "Plaza de la Nacionalidad Oriental", de los monumentos a los Brigadieres Generales Fructuoso Rivera, Juan Antonio Lavalleja y Manuel Oribe. (C/1507/80).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se modifica el artículo 113 de la Ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973, referente a la percepción de la asignación de retiro por parte de Coroneles y Capitanes de Navío que computen el tiempo mínimo para el ascenso al grado inmediato superior y acrediten cuarenta o más años de servicio de índole militar. (C/1394/79).

—A sus antecedentes, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Economía y Finanzas.

El mencionado Poder remite Mensaje por el que solicita el acuerdo necesario para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Egipto, al señor Gastón D. Sciarra Rebollo. (C/1508/80).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

El expresado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Nueve funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1509/80, C/1510/80, C/1511/80, C/1512/80, C/1513/80, C/1514/80, C/1515/80, C/1516/80 y C/1517/80).

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/1518/80).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/1519/80).

El referido Poder remite nuevos antecedentes referentes a la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/1179/79)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder remite Mensaje, de fecha 15 de abril de 1980, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El mencionado Poder comunica que ha dictado una resolución exonerando a la Intendencia Municipal de Flores del pago de gravámenes por la importación de dos camionetas. (C/53/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que con fecha 14 de abril de 1980, promulgó la Ley Nº 15.000, por la que se modifica el sistema de designación de los Oficiales de la Escuela Nacional de Policía. (C/1476/80).

—Téngase presente y archívese.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Ministerio de Educación y Cultura, referente a varias órdenes de entrega. (C/56/76).

De la Intendencia Municipal de Paysandú, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de Juan Zorrilla de San Martín a la Escuela Nº 12, de 1ra. Categoría, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. (C/1473/80).

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueban las Notas Reversales, intercambiadas el 29 de octubre de 1979, con la República Argentina, referentes a la modificación del Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Económica, suscrito el 20 de agosto de 1974 y sustituido por el Acuerdo concluido en Gualeguaychú, el 18 de setiembre de 1976. (C/1464/80).

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se delimitan los cometidos de las Juntas Electorales Departamentales. (C/1419/79).

La Comisión de Interior se expide sobre la Resolución del Poder Ejecutivo, de 7 de marzo de 1980, dictada en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, por la que se prorrogó hasta el 31 de marzo de 1980 las facultades otorgadas al Interventor de las Sociedades "Cantegril Internacional S. A." y "Compañía de Tierras S. A." y demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman. (C/1487/80).

—Se repartieron con fecha 18 de abril y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Defensa Nacional se expide, e informará verbalmente, sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para ascender al grado de Brigadier General (Av.), con fecha 1º de febrero de 1980, por el Sistema de Elección, al señor Coronel (Av.) don Walther Machado. (C/1505/80).

La Comisión de asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente sobre los siguientes Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para:

Designar Miembro del Directorio de la Administracón de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) al señor ingeniero Alfredo de Santiago Francia. (C/1499/80).

Exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1493/80, C/1494/80 y C/1495/80).

Un funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/1496/80).

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1497/80).

—Figuran en la Orden del Día."

4. — COMISIONES PERMANENTES (Integración)

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero doctor Orlando Benia Comas ha presentado una nota por la que indica las Comisiones Permanentes que desea integrar.

La Mesa entiende que corresponde que la misma pase a conocimiento de la Comisión de Asuntos Administrativos, integrada con los señores Consejeros Coppetti y Praderi, que era la que había asesorado al Consejo respecto de la integración de las Comisiones Permanentes del mismo.

Se va a votar si así se procede.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — NOTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR APARICIO MENDEZ

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una nota del señor Presidente de la República, doctor Aparicio Méndez, por la que agradece las condolencias del Cuerpo con motivo del fallecimiento de su señora madre, doña Jacinta Manfredini de Méndez.

(Se lee:)

"Presidente de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 14 de abril de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor don Hamlet Reyes
Presente.

De mi más alta consideración:

Acuso recibo de su oficio de 8 del corriente por el que me trasmite el más íntimo sentimiento de pesar de los componentes del Alto Cuerpo de su Presidencia con motivo del fallecimiento de mi madre. Al hacerlo, expreso a usted y demás Miembros de la Corporación que Ud. preside mi más profundo agradecimiento.

Saludo al señor Presidente y señores Consejeros con mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ
Presidente de la República"

SEÑOR PRESIDENTE. — Tomado conocimiento, archívese.

6. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una solicitud de licencia del señor Consejero Nicolich.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). —

"Montevideo, 17 de abril de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a fin de solicitarle se sirva someter a la consideración del Cuerpo el presente pedido de licencia a partir del día 22 de los corrientes y hasta el día 5 de mayo próximo.

Motiva esta solicitud el hecho de tener que concurrir al XVI Congreso Panamericano de Arquitectos, a realizarse en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideración.

GUSTAVO NICOLICH
Consejero"

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se concede al señor Consejero Nicolich la licencia que solicita y a la que se acaba de dar lectura.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — INTEGRACION DE COMISIONES

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite dar cuenta al Consejo que en el Período anterior se hicieron integraciones especiales en distintas Comisiones para asuntos determinados. Correspondería que el Cuerpo, en el actual Período, ratificase dichas designaciones.

Para el asunto relativo a los establecimientos agrícolas, (normas que regulan el trabajo en los afectados a plantaciones de caña de azúcar, arroz, tabaco, algodón y a la explotación de bosques, montes y turberas), la Comisión de Trabajo y Seguridad Social se integró con los señores Consejeros Gruss y García Capurro, de la Comisión de Agricultura y Pesca.

Para tratar el tema de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, (liberación de aportes y consolidación de deudas con organismos de Previsión Social), la Comisión de Salud Pública se integró con la Comisión de Economía y Finanzas totalmente.

Para considerar el asunto de la tasa por servicios de ayuda a la navegación marítima, (derogándose el inciso b) del artículo 216 de la Ley número 13.637, que exoneraba de su pago a los buques de bandera nacional), la Comisión de Economía y Finanzas se integró con el señor Consejero Coppetti.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se ratifican esas integraciones.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo ningún orador inscripto en la Media Hora Previa, se pasa a considerar la Orden del Día.

8. — "JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN"

(Designación a la Escuela Nº 12, de 1ra. Categoría, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja)

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el asunto que figura en primer término: "«Juan Zorrilla de San Martín». (Designación a la Escuela Nº 12, de 1ra. Categoría, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja). (Carpeta 1473/980). (Repartidos 1334 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1334

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de febrero de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley adjunto, por el cual se designa a la Escuela Nº 12 de 1ra. Categoría de la ciudad de Minas, con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín".

Dicha iniciativa fue promovida por la Dirección de la referida Escuela y cuenta con la aprobación del Consejo de Educación Primaria y del Consejo Nacional de Educación.

Zorrilla de San Martín que proyectó su actividad intelectual y cultural en los campos más diversos, haciéndolo en todos ellos en forma destacada, fue reconocido principalmente como el poeta que cantó nuestra gesta libertadora y exaltó la Patria por la que lucharon nuestros mayores, esa Patria libre e independiente que al decir de sus propios versos, sólo ante Dios inclinará su coronada frente.

El 19 de mayo de 1879, a la temprana edad de 23 años, al inaugurarse el monumento a la Independencia en la Piedra Alta, Florida, obra del escultor italiano Juan Ferrari, recita su poema "La Leyenda Patria". El magnífico texto, interpretado por la voz potentísima y rica en tonos del autor, acompañada de actitudes y ademanes precisos que lo rubricaban, arrebató de entusiasmo a la multitud presente que sintió que en esos versos "rompía a hablar el alma colectiva" y se traducía el sentimiento de todo un pueblo.

Desde ese instante fue sentido y admirado como el "Poeta de la Patria" y esa imagen se consolidó más tarde, cuando exiliado en la Argentina, por los avatares de la vida pública, concluye "Tabaré", proyecto que iniciara largo tiempo atrás. En sus estrofas canta los sufrimientos de una raza moribunda, destinada a extinguirse, pintando de manera magistral el escenario donde se desarrolla el drama, reflejando en sus versos, el cielo, la tierra y las aguas de la Patria. Este poema será editado en París, mereciendo de Anatole France las siguientes palabras: "Juan Zorrilla de San Martín es hoy para la América del Sur lo que ha sido Longfellow en el siglo XIX para la del Norte. La voz, la más grande de los ríos y de la llanura. Su obra fue amasada con el limo de esa tierra virgen y hermosa".

Con "Tabaré", Juan Zorrilla de San Martín, a los 33 años, abandona el verso, pero serán estas obras de su primera época las que más perdurarán en la conciencia popular. Se ha dicho que "Tabaré", a semejanza de don Quijote y Hamlet, es conocido hasta por quienes no han leído el poema. "La Leyenda Patria" tiene un significado que trasciende sus valores estéticos, fue un hecho histórico, contribuyó en su momento a afianzar el sentimiento de nacionalidad, se convirtió, según Francisco Bauzá, en la profesión de fe patriótica de su generación y aún lo sigue siendo, como el propio Zorrilla lo expresara Miguel de Unamuno: "vive entre nosotros la vida popular".

Veintidós años más tarde de publicar "Tabaré", con motivo del concurso para el monumento a nuestro Héroe Máximo, Zorrilla vuelve nuevamente sus ojos al pasado histórico de su Patria y toma la pluma para darnos esa monumental creación prosística "La Epopeya de Artigas". De esta obra se ha dicho que es construida como una pirámide coronada por la figura del Héroe, por el cual, desde su juventud, mostró el autor una profunda admiración. Obra maestra como creación histórica y de pensamiento lo es también por la esplendidez de la creación estético-verbal. El ilustre polígrafo español Marcelino Menéndez y Pelayo ha dicho que "es una verdadera epopeya en prosa, una evocación histórica debida al arte de un poeta".

El Poder Ejecutivo apoya la presente iniciativa con el propósito de mantener presente en nuestros niños y jóvenes el recuerdo del primer gran poeta nacional y su ejemplo de amor a la Patria y a sus héroes.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Daniel Darracq.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Juan Zorrillá de San Martín" a la Escuela Nº 12 de 1ra. Categoría de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

Daniel Darracq

Anexo I al Rep. Nº 1334

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha examinado aqueste Proyecto de ley proveniente del Poder

Ejecutivo, por el cual se propone la designación de "Juan Zorrilla de San Martín" para la Escuela Nº 12, de 1ra. Categoría, de la ciudad de Minas, capital del departamento de Lavalleja.

Y por unanimidad, se hace un deber recomendar al Plenario su sanción.

Es un homenaje más, justo y legítimo, al gran poeta de la Patria, y consecuencia de la recordación del Centenario de la Leyenda Patria ocurrido hace poco tiempo.

Esta Comisión expresó el 6 de junio de 1979, y lo ratifica en esta nueva instancia:

"El país ha sido pródigo en recordar la augusta figura de Zorrilla. Establecimientos básicos de la enseñanza, parques públicos, avenidas, calles, monumentos, museo, todos en fin, procuran que el pueblo no olvide la memoria de quien fue uno de sus básicos creadores espirituales e intelectuales.

El informante de este Proyecto, así lo expresó el 3 de abril de 1976, en ocasión del homenaje nacional tributado por el Ministerio de Educación y Cultura al inaugurarse su Monumento de Punta Carretas, obra del amor y el talento de su hijo José Luis.

La versión discográfica editada en esa ocasión por el Ministerio, así lo registra.

En San José, al conmemorarse los ciento cincuenta años de la institución de la Asamblea Legislativa y Constituyente del Estado, simbolizamos en Juan Zorrilla de San Martín, a la notable generación intelectual de 1880, que hizo otra vez la Patria, comunicándole sustancia nacional a un conjunto de hombres de distintas tradiciones, con diferentes culturas, y a veces con diversa lengua.

Y hace pocos días, al festejarse el Centenario de "La Leyenda Patria", expresamos en Sala el significado más patrio que literario de la fecha, e incluso como máximo homenaje al Gran Poeta, nos permitimos reproducir fragmentos de uno de los últimos recitados, por la propia voz de Zorrilla, de su poema inmortal.

Sirvan, todas esas expresiones públicas, para ornar un nuevo homenaje nacional, si por más modesto no menos significativo, en la convicción de que todos los homenajes imaginables no lograrán saldar la deuda de gratitud que tiene la Patria hacia su máximo creador intelectual".

Por tales razones, recomendamos al Plenario la aprobación de este Proyecto de Ley que elevamos a su alta consideración.

Sala de la Comisión, 25 de marzo de 1980.

Martín C. Martínez, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Mario Jorge Coppetti. Federico García Capurro. Francisco Paternó. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín" a la Escuela Nº 12, de 1ra. Categoría, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 25 de marzo de 1980.

Martín C. Martínez, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Mario Jorge Coppetti. Federico García Capurro. Francisco Paternó. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: en virtud de que no está el Miembro Informante de esta Comisión, supongo que la misma habrá designado a algún otro de sus integrantes para sustituirlo porque quisiera preguntar —y lo hago concretamente— si la Comisión está en conocimiento de que el día viernes 18, próximo pasado, en ceremonia oficial, se le dio el nombre de Juan Zorrilla de San Martín a la Escuela Nº 12 de la ciudad de Minas.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Repítalo, porque no lo puedo creer.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Es decir, señores Consejeros, que es la reiteración de otro acto igual que se produjo con otra escuela: antes de que se aprobara la Ley se realizaba el acto oficial de designación.

Lo lamento profundamente por doble motivo. Primero por tratarse del nombre de Juan Zorrilla de San Martín y también por ser una escuela ubicada en la ciudad en la que estoy afincado desde hace veintidós años. No asistí al acto, por supuesto. De haberlo hecho, ya que fui invitado oficialmente, hubiese ido contra el propio Cuerpo y, a mi juicio, estaría cometiendo una acción ilegal.

Me pregunto quién es el que ha dado la autorización para que se realice este acto. Y me llama la atención el apuro, porque el Mensaje del Poder Ejecutivo llegó con fecha 20 de febrero, o sea, hace apenas dos meses. Sobre todo en el caso de designación de una escuela parece un poco raro la urgencia que pueda tenerse en llegar a la ceremonia en esta forma bastante irregular.

Por lo tanto, señor Presidente, al igual que lo manifesté la vez anterior, sin mucho éxito por cierto —hoy tal vez corro el mismo riesgo— señalo este hecho porque entiendo que de una vez por todas tenemos que poner las cosas en su lugar y alguien tiene que dar una explicación.

En consecuencia, solicito que este asunto vuelva a la Comisión de Educación y Cultura y que la misma se informe a través del Ministerio correspondiente sobre qué es lo que ha pasado para que se llegara a esta situación.

SEÑOR ESPINOLA. — ¡Muy bien! ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Martín C. Martínez, que era el Miembro Informante, cesó en su cargo. Corresponde entonces, en concepto de la Mesa, que cualquiera de los restantes integrantes de la Comisión de Educación y Cultura haga uso de la palabra.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: no voy a hacer uso de la palabra en nombre de la Comisión, sino a título personal. Realmente, me deja un poco sorprendido la noticia que nos trae el señor Consejero Brun Cardoso. Esto no se puede considerar una simple omisión. Creo que aquí hay, por estar reiterado el hecho, una desconsideración hacia el Consejo de Estado o, por lo contrario, se estaría actuando en apoyo de mi tesis, que considera que no somos legisladores sino Consejeros. Es decir que no se necesita la anuencia de este Legislativo para poder llevar a cabo —independientemente de él y antes de que se haya decidido aquí, o sea sin haber concluido el trámite oficial— la designación a una Escuela con el nombre de Juan Zorrilla de San Martín, con el que todos estamos de acuerdo y dispuestos a votarlo encantados.

Leía días atrás, con cierta atención, unas declaraciones que hizo para un diario el señor Consejero Ravera Giuria quien sostenía, contrariamente a mi tesis y hablando el plural, que somos legisladores sin representación política. No puedo comprender muy bien eso, porque en un país democrático se necesita la representación política para ser legislador. Le diría a mi amigo el señor Consejero Ravera Giuria que eso es para mí como si él me dijera que es integrante del Foro y no tiene el título profesional.

Si la posición del Ejecutivo es ésa y no necesita nuestro voto, bueno, que lo diga, que se explique. Pero me parece que no podemos dejar pasar en silencio lo que es, en el fondo, —y repito las palabras— una desconsideración evidente con el Consejo de Estado.

De manera que cualquiera que sea el trámite que se le dé a este Proyecto de Ley —y yo voy a votar su vuelta a Comisión— me parece que deberíamos pedirle a la Presidencia que por el conducto que corresponda solicite información, casi diría una explicación, al señor Ministro de Educación y Cultura para saber a qué atenernos.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — También voy a hablar en nombre propio, puesto que no he cambiado ideas con la Comisión. Pero iba a proponer que las palabras que se han vertido en Sala pasen al Poder Ejecutivo a sus efectos. Creo que en esa contestación podremos tener la información que todos estamos ansiosos de conocer.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Estoy encantado de que mis palabras pasen al Poder Ejecutivo. Además, ese Poder ya está acostumbrado a mis palabras. No tengo ningún inconveniente, pero creo que con eso no basta. Entiendo que hay que pedir que se nos explique por qué se hizo eso. Porque puede suceder, como tantas veces, que el Poder Ejecutivo no conteste. No tiene por qué contestarlas. Hay que pedirle, concretamente, y creo que tiene que ser al Ministro de Educación y Cultura, que nos diga cuál fue la autoridad que dio la orden para que se haga este acto.

No quiero que el Consejo de Estado escuche mis palabras y crea en ellas ciegamente, porque de pronto estoy denunciando algo incierto. Pero como además se van a remitir las palabras y queda estampado que la denuncia la hago yo, me hago responsable de lo que acabo de manifestar. Quiero agregar, además, que a ese acto concurrió el Inspector Regional en nombre de Consejo Interventor de Enseñanza Primaria, la Inspectora Departamental, varios Inspectores y altas autoridades locales. En consecuencia, me hago responsable de la información que doy al Consejo dado que podría comprometerlo en una resolución. Pero como entiendo que acá el Cuerpo no va a resolver nada sobre el acto, sino simplemente resolverá una investigación, si vamos al caso, o una consulta, propongo postergar la consideración del tema hasta que se nos dé una respuesta. No es otra cosa lo que pido porque, de todas maneras, —lo reitero— con sumo gusto voy a votar el homenaje que se hace a Zorrilla de San Martín con la designación de esa escuela.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Brun Cardoso ha formulado una moción de orden.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Justamente, señor Presidente, porque me considero legislador con las restricciones obvias que surgen de los Actos Institucionales, es que coincido con mi amigo el señor Consejero doctor García Capurro en su moción; y, entiendo que efectivamente tenemos que pedir una explicación al señor Ministro sobre lo que ha ocurrido y, discrepando con uno de los fundamentos de la moción, agrego, si fuéramos meros Consejeros, no podríamos pedir explicación de clase alguna.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Brun Cardoso ha hecho una moción de orden para que el asunto vuelva a Comisión a los efectos de que ésta solicite los informes que crea del caso. Al propio tiempo el señor Consejero...

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — No corresponde a la Comisión pedir los informes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Permítame terminar, señor Consejero.

Al propio tiempo, el señor Consejero García Capurro solicitó que la Mesa recabe informes —aunque sean de carácter verbal— respecto a la incorrección o a la conducta asumida en el caso de que se ha nominado a una escuela con una designación que significa la concesión o la declaración de honores, sin estar a la previa declaración legislativa.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Quiero ratificar que en el pedido que hice, iba implícito lo que el señor Consejero Brun Cardoso pide, porque casualmente propuse que se pasen las palabras al Poder Ejecutivo a los efectos de

saber qué es lo que ha sucedido y cuál fue el motivo, en una palabra, que nos expliquen lo sucedido. En consecuencia, creo que estamos completamente de acuerdo. El pedido de envío al Poder Ejecutivo es para que nos contesten sobre lo que pasó.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No comparto, señor Presidente, las palabras del señor Consejero Arcos Pérez. Creo que se trata de dos cosas distintas. El simple pasaje de las palabras del señor Consejero Brun Cardoso puede perfectamente diluirse como tantas otras veces sucede. Me parece que no debe ser así; creo que el Consejo tiene que adoptar una actitud de Cuerpo, que la Comisión respectiva tiene que analizar el asunto y hacer un planteo. Y si la Comisión no quiere tener la responsabilidad de enfrentar al Poder Ejecutivo o al Ministro, para lo cual sus razones puede tener, que lo traiga al Plenario y que éste entonces haga las preguntas en forma oficial.

Tampoco me parece satisfactorio lo que dice el señor Consejero García Capurro, porque una simple conversación telefónica de las mil que hay entre la Presidencia y el Poder Ejecutivo, donde todo se resuelve con una expresión verbal y no queda constancia ni de nuestra sorpresa ni de la contestación satisfactoria que debe recibirse, sería achicar el asunto.

Me parecee que esto es una cuestión que hay que considerarla por lo alto. Entiendo que la Comisión de Educación debería hacer un planteamiento con respecto a esta situación; si quiere enviarlo directamente, que lo envíe; si cree que ello puede indisponerla con el Ministerio de Educación y Cultura, que lo traiga aquí, pero lo importantes es que siga su curso como un pedido formal del Cuerpo y no que quede simplemente como palabras de un miembro del Consejo que luego se las lleva el viento, como con frecuencia ocurre.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No hay duda que sobre este tema existe una gran perplejidad en el Consejo y por eso me parece que no acertamos con dar la solución exacta al problema. A mi entender, el tema ya ha escapado a la Comisión.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Apoyado.

SEÑOR PRADERI. — Digo esto, porque se trate ya del problema de una escuela o de cualquier otro asunto de otra Comisión, la parte específica de la Comisión de Educación y Cultura se ha cumplido. La Comisión ha estudiado el Proyecto de Ley; ha producido su Informe y el Plenario cuenta con el mismo, para poder dar aprobación al Proyecto de Ley que luego tendrá que ser promulgado por el Poder Ejecutivo.

El problema que se plantea —no sé si será insólito, a pesar de que no es la primera vez que sucede— no creo que tenga absolutamente nada que ver con la Comisión de Educación y Cultura. El Poder Ejecutivo acaba de designar, según las manifestaciones del señor Consejero Brun Cardoso, una escuela, por medio de un acto que no puede realizar. Creo, entonces, que es responsabilidad del Cuerpo solicitar los informes correspondientes. Reitero, entonces, que la Comisión de Educación y Cultura no tiene más que ver en este asunto. Si en este tema específico, o en otro, ha habido una omisión por parte del Poder Ejecutivo primero tenemos que confirmarlo y luego el Consejo tendrá que resolver qué es lo que se hace en ese caso. Quizás pueda aprobarse una ley póstuma, tardía, a raíz de una designación hecha artificialmente; en ese caso ¿qué sentido tiene la ley? ¿Puede designarse una escuela sin haberse aprobado anteriormente la ley correspondiente? Francamente es algo que no entiendo. Considero que el Cuerpo puede pedir los informes correspondientes por la vía que sea, ya que dispone de dos elementos: uno, el Informe de la Comisión, que no tiene objeciones y que sería acompañado por unanimidad por parte del Consejo; y otro, por una denuncia dentro del Consejo en la cual se diga que esto ya es "fiambre".

En definitiva, creo que, globalmente, esta es una decisión del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — No objeto lo que acaba de manifestar el señor Consejero, pero me permito decirle que esto tendría el alcance de una interpelación y no ya de un Pedido de Informes como ha sugerido el señor Consejero Brun Cardoso.

Léase por Secretaría el artículo 119 de la Constitución.

SEÑOR SECRETARIO (Don Nelson Simonetti). — "Artículo 119. - Cada una de las Cámaras tiene facultad, por resolución de un tercio de votos del total de sus componentes, de hacer venir a Sala a los Ministros de Estado para pedirles y recibir los informes que estime convenientes, ya sea con fines legislativos, de inspección o de fiscalización, sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección VIII. Cuando los informes se refieran a Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, los Ministros podrán requerir la asistencia conjunta de un representante del respectivo Consejo o Directorio".

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que si se llegara a concretar la moción del señor Consejero Praderi, se estaría dentro de lo previsto en el texto constitucional. En cuanto a la sugerencia del señor Consejero Brun Cardoso, ampliada por el señor Consejero García Capurro considero que sería un trámite adecuado al Reglamento.

Se enviaría el asunto a la Comisión y sin perjuicio de lo que ésta estimara pertinente se pasarían las palabras aquí pronunciadas al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Educación y Cultura, cometiéndose a la Mesa por los medios que estimara adecuados, el tratar de averiguar lo ocurrido en el caso. El Consejo decidirá.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Deseo reiterar que mantengo lo expresado al comienzo, en el sentido de remitir al Poder Ejecutivo la versión taquigráfica de las palabras vertidas, con los agregados formulados. No creo que sea necesario volver a discutir esto salvo que algún integrante del Consejo opine lo contrario.

SEÑOR PRESIDENTE. — Son distintas mociones.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Lo que iba a decir ya ha perdido importancia porque, en realidad, el señor Presidente se adelantó y concretó mi pensamiento. Entiendo que la moción del señor Consejero Brun Cardoso es la correcta, completada, como lo dijo el señor Presidente, con las manifestaciones formuladas por el señor Consejero García Capurro. En definitiva, lo que corresponde es un aplazamiento del conocimiento de este asunto, hasta que el Poder Ejecutivo conteste el Pedido de Informes que se va a formular por escrito basándose, como corresponde y como se hace habitualmente, en la versión taquigráfica de las palabras vertidas en el Consejo a los efectos solicitados.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Yo entiendo que son dos cosas distintas: el Pedido de Informes por escrito es una cosa y pasar las palabras pronunciadas en Sala es otra. Yo podría apoyar lo primero pero lo que ha manifestado el señor Consejero Brun Cardoso es que solamente se pasen sus palabras.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Yo en ningún momento propuse pasar las palabras pronunciadas en Sala.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Sin embargo, lo que se está proponiendo ahora es eso.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa sometería, entonces, a votación la sugerencia del señor Consejero Brun Cardoso en el sentido de que el asunto vuelva a Comisión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Yo sugerí que este asunto, tal como corresponde, volviera a la Comisión de Educación y Cultura aun cuando, aparentemente, ya hubiera escapado de la órbita de la misma. Repito que el trámite lógico es que esto pase nuevamente a estudio de la Comisión de Educación y Cultura para que ésta trate de hablar con el señor Ministro respectivo y le dé las explicaciones de por qué se procedió así. Luego de ese trámite, el asunto volvería al Consejo y éste resolvería.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Yo creo que ha sucedido un hecho que plantea al asunto en el seno de este Consejo. El punto que estamos tratando está incluido en el Orden del Día de esta Sesión. La Comisión de Educación y Cultura, como bien dijo el señor Consejero Praderi, se ha expedido y la desconsideración no es para la Comisión sino para el propio Cuerpo, para el Consejo. Por lo expuesto, adhiero a la tesis del señor Consejero Rodríguez Larreta en el sentido de que es necesario formular la pregunta correspondiente por vía del Consejo.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Entiendo que este es un procedimiento que se ha llevado a cabo infinidad de veces. Mantengo mi posición en cuanto a que este asunto debe volver a la Comisión respectiva porque es quien tiene el tema en sus manos y es el medio con que cuenta el Consejo para obtener la información que le va a suministrar el Ministro del ramo.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Opino que el procedimiento sugerido por el señor Consejero Brun Cardoso es mucho más cómodo porque la Comisión tiene la potestad de pedir la concurrencia del señor Ministro a los efectos de aclarar algunos aspectos oscuros de determinados problemas que normalmente pueden plantearse. Esto es algo que ha ocurrido decenas de veces y es el procedimiento más rápido, directo y eficaz para saber qué es lo que ha sucedido en este caso.

Repito, entonces, que lo correcto es lo que ha propuesto el señor Consejero Brun Cardoso: que el asunto vuelva a la Comisión de Educación y Cultura, que se hable con el señor Ministro, se aclare el punto, se informe, y luego sea tratado nuevamente por el Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa comparte el criterio del señor Consejero proponente, porque es lo reglamentario. El agregado había sido formulado por el señor Consejero García Capurro y no llegó a votarse.

Concretamente, se va a votar si se envía a Comisión el Proyecto de Ley que está a consideración del Consejo, a los efectos indicados en Sala.

(Se vota:)

—18 en 22: Afirmativa.

—De acuerdo al resultado de la votación, queda postergada la consideración de este asunto.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: he votado negativamente porque comparto las apreciaciones formuladas por el señor Consejero Praderi antes de la votación y porque entiendo que el verdadero medio conducente, hubiera sido el de convocar al señor Ministro de Educación y Cultura al seno del Consejo para que nos brindara las explicaciones del caso. Es al Consejo al que deben darse las explicaciones y no a la Comisión de Educación y Cultura. Es por eso que, repito, he votado negativamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Precisamente, la Mesa aclaró los alcances constitucionales del Pedido de Informes hecho por el Cuerpo y no por cada señor Consejero.

9. — CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(Aprobación de las Notas Reversales referentes a la modificación de su Protocolo Adicional)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Convenio de Cooperación Económica con el Gobierno de la República Argentina. (Aprobación de las Notas Reversales referentes a la modificación de su Protocolo Adicional). (Carpeta 1464/980). (Repartido 1326 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1326

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 31 de diciembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, de conformidad con el artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, a efectos de remitir a la consideración de ese Alto Cuerpo, las Notas Reversales intercambiadas con la República Argentina el día 29 de octubre de 1979, referentes a la modificación del Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Económica, suscrito el 20 de agosto de 1974 y sustituido por el Acuerdo concluido en Gualeguaychú el 18 de setiembre de 1976.

Las disposiciones contenidas en las referidas Notas se establecieron con la finalidad de propender a la incentivación del comercio recíproco a través del perfeccionamiento de los instrumentos vigentes, a tenor de los propósitos sustentados en el Convenio de Cooperación Económica.

En tal virtud, se modifica el artículo IX del Protocolo Adicional, que disponía que la liberación de gravámenes y restricciones era aplicable a importaciones provenientes de la Argentina equivalentes al sesenta por ciento de las exportaciones totales de productos uruguayos hacia la Argentina realizadas el año calendario anterior. La modificación consiste en que la desgravación aludida se hará en el mismo porcentaje, con la diferencia que se tomará como parámetro el crecimiento de las exportaciones uruguayas hacia la Argentina, realizadas únicamente en el marco del Convenio de Cooperación Económica, operado en el penúltimo año con respecto al año inmediato anterior al mismo. Teniendo en cuenta que tradicionalmente nuestra balanza comercial con la República Argentina ha sido deficitaria, la nueva redacción del artículo, a juicio del Poder Ejecutivo, contribuirá positivamente a hacer efectivo un real equilibrio en las relaciones comerciales recíprocas.

El segundo punto introducido por las Notas de 29 de octubre es la eliminación del artículo X del Protocolo Adicional, que establecía que una vez logrado el equilibrio de las importaciones respectivas, la liberación total por parte del Uruguay se aplicaría a importaciones de productos incluidos en el programa de liberación, por el valor equivalente al de las importaciones argentinas de esos productos, realizadas en el año calendario anterior. El fundamento de la eliminación del artículo X es coherente con el espíritu que inspiró la modificación del artículo IX.

El Poder Ejecutivo considera que las presentes Notas Reversales contribuyen a la concreción de la filosofía del Convenio de Cooperación Económica, uno de cuyos objetivos primordiales es el logro de un óptimo equilibrio de la balanza comercial bilateral y, consecuentemente asigna gran importancia a la aprobación de las mismas.

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi. Luis H. Meyer.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado,

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébanse las Notas Reversales, intercambiadas el 29 de octubre de 1979, entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, referentes a la modificación del Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Económica, suscrito el 20 de agosto de 1974 y sustituido por el Acuerdo concluido en Gualeguaychú el 18 de setiembre de 1976.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Adolfo Folle Martínez. Valentín Arismendi. Luis H. Meyer.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación al Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Económica suscripto entre nuestros Gobiernos en la ciudad de Montevideo el 20 de agosto de 1974, sustituido por el Acuerdo concluido en la ciudad de Gualeguaychú, el 18 de septiembre de 1976.

Al respecto, y teniendo en cuenta los acuerdos 23 y 25 del Acta Nº 5 surgida de la Quinta Reunión de la Comisión Monitora creada por el referido Convenio, del 17 de noviembre de 1978, tengo el honor de proponer, en nombre de mi Gobierno:

I. — La modificación del Artículo IX del Protocolo Adicional, quedando redactado de la siguiente manera:

"La liberación de gravámenes y restricciones se aplicará anualmente a importaciones procedentes de la Argentina por un valor equivalente al 60 % (sesenta por ciento) del crecimiento de las exportaciones uruguayas a la Argentina a través del Convenio de Cooperación Económica, operado en el penúltimo año con respecto al año inmediato anterior al mismo".

II. — La eliminación del Artículo X de dicho Protocolo.

La presente nota y la de Vuestra Excelencia de la misma fecha e igual tenor constituyen un Acuerdo entre nuestros Gobiernos a partir del día de la fecha.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

Carlos Washington Pastor

A su excelencia el señor Embajador
de la República Oriental del Uruguay
D. Luis María de Posadas Montero
Buenos Aires

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de hacer referencia a vuestra nota del día de la fecha, cuyo texto se transcribe:

"Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación al Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Económica suscripto entre nuestros Gobiernos en la ciudad de Montevideo el 20 de agosto de 1974, sustituido por el Acuerdo concluido en la ciudad de Gualeguaychú, el 18 de setiembre de 1976. Al respecto y teniendo en cuenta los acuerdos 23 y 25 del Acta Nº 5 surgida de la Quinta Reunión de la Comisión Monitora creada por el referido Convenio, del 17 de noviembre de 1978, tengo el honor de proponer, en nombre de mi Gobierno: I. — La modificación del Artículo IX del Protocolo Adicional, quedando redactado de la siguiente manera: "la liberación de gravámenes y restricciones se aplicará anualmente a importaciones procedentes de la Argentina por un valor equivalente al 60 % (sesenta por ciento) del crecimiento de las exportaciones uruguayas a la Argentina a través del Convenio de Cooperación Económica, operado en el penúltimo año con respecto al año inmediato anterior al mismo". II. — La eliminación del Artículo X de dicho Protocolo. La presente nota y la de Vuestra Excelencia de la misma fecha e igual tenor constituyen un Acuerdo entre nuestros Gobiernos a partir del día de la fecha. Saludo a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración".

En tal virtud, cúmpleme manifestar a Vuestra Excelencia la concordancia de mi Gobierno con lo arriba propuesto.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

Luis María de Posadas Montero

A su Excelencia
el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina,
Brigadier Mayor (RE) don Carlos Washington Pastor
Buenos Aires.

Anexo I al Rep. Nº 1326

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

Las Notas Reversales que analizamos fueron intercambiadas el 29 de octubre de 1979 y se refieren a modificaciones introducidas al Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Económica suscrito el 20 de agosto de 1974 y sustituido por el Acuerdo efectuado el 18 de setiembre de 1976 en Gualeguaychú; recogiendo la recomendación efectuada por la Comisión Monitora del Convenio en los Acuerdos Nros. 23 y 25 de su quinta reunión.

Se proponen la modificación del artículo IX y la eliminación del artículo X.

El primero de estos artículos disponía la liberación de gravámenes y restricciones a las importaciones procedentes de la Argentina en un monto equivalente al 60 % de las exportaciones uruguayas realizadas durante el año anterior; dicha liberación en el futuro se aplicará en el mismo porcentaje del 60 % pero tomándolo exclusivamente sobre el crecimiento experimentado por las exportaciones uruguayas dentro del Convenio, durante el "penúltimo año con respecto al año inmediato anterior al mismo".

Por su parte el artículo X eliminado, establecía para Uruguay la obligación de, una vez alcanzado el equilibrio entre las importaciones respectivas, liberar totalmente las importaciones argentinas de esos mismos productos realizados durante el año anterior.

Es evidente que las modificaciones propuestas se inscriben en el marco de una relación comercial más justa para Uruguay ya que su balanza comercial con Argentina ha sido tradicionalmente deficitaria y coincide con el espíritu de este Convenio de tender a establecer un equilibrio para dicho intercambio.

Por lo que antecede, vuestra Comisión recomienda al Plenario la aprobación de este Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 1980.

Gustavo Nicolich, Miembro Informante. José Francisco França. Rafael Ravera Giuria. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébanse las Notas Reversales, intercambiadas el 29 de octubre de 1979, entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, referentes a la modificación del Protocolo Adicional al

Convenio de Cooperación Económica, suscrito el 20 de agosto de 1974 y sustituido por el Acuerdo concluido en Gualeguaychú el 18 de setiembre de 1976.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 16 de abril de 1980.

Gustavo Nicolich, Miembro Informante. José Francisco França. Rafael Ravera Giuria. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Decreto y se comunicará.

(No se publica el Decreto aprobado por ser igual al informado).

10. — JUNTAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES

(Se delimitan sus cometidos)

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Juntas Electorales Departamentales. (Se delimitan sus cometidos). (Carpeta 1419/979). (Repartido 1298 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1298

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia

Montevideo, 27 de noviembre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Alto Cuerpo para someterle el Proyecto de Ley por el que sufraga la Corte Electoral, mediante el cual se procura delimitar los cometidos de las Juntas Electorales Departamentales.

Los miembros de dichas Juntas, actualmente intervenidas, serán designados por el Poder Ejecutivo, según lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 6.

Entiende la Corte que es conveniente la modificación de las normas vigentes en cuanto determinan las atribuciones o cometidos de las Juntas, a fin de evitar, en el futuro la reiteración de conflictos que han afectado el normal funcionamiento de las Oficinas Electorales Departamentales, y han distraído a las Juntas del cumplimiento de sus cometidos esenciales. Esa razón determina la conveniencia de que al ser designados los nuevos integrantes de las Juntas Electorales Departamentales, esté vigente la norma legal que establezca con precisión, sus cometidos o atribuciones.

Sin perjuicio de lo expuesto, corresponde señalar que la Corte Electoral, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 5º del Decreto Constitucional citado, tiene a estudio la actualización y adaptación a la realidad presente de las leyes que regulan el Registro Cívico Nacional, así como la materia eleccionaria. Pero siendo esta tarea de mayor alcance, se estima que aún habrá de transcurrir algún tiempo antes de que se pueda someter a consideración de ese Poder el anteproyecto que se está elaborando. Por lo demás, muchas de las soluciones que se propongan, dependerán en definitiva de los lineamientos que se establezcan en lo institucional y en lo político, en la Constitución de la República o en leyes fundamentales.

Se ha creído por lo tanto conveniente enfocar ahora este aspecto parcial, cuya consagración legal puede integrarse, en el futuro, con las demás modificaciones que se sancionen.

Según la ley vigente, las Juntas Electorales ejercen la dirección y contralor de las Oficinas Electorales Departamentales.

La experiencia de muchos años, expresada por quienes en el Organismo han vivido durante largo tiempo la realidad de las relaciones entre las Juntas y Oficinas, expresa no ya la conveniencia sino la necesidad de que las Oficinas Electorales Departamentales estén subordinadas en lo administrativo y funcional, directa y exclusivamente a la Corte Electoral.

Las Juntas Electorales tienen su razón de ser en la conveniencia de que representantes de los partidos políticos, elegidos por voto popular, controlen los actos previos concomitantes y subsiguientes a los actos comiciales. De acuerdo con la actual organización, ese es su esencial cometido y fundamento. Y sea cual sea en definitiva la forma de su integración, parece razonable suponer que esa habrá de seguir siendo su atribución primordial.

Por ello, no se justifica su relación con la vida administrativa y funcional de las Oficinas Electorales, salvo en cuanto sea necesario para asegurar el debido cumplimiento de aquella atribución.

La subordinación de Oficinas a Juntas, determinada en el artículo 30 de la Ley Nº 7690 (Lit. B) ha sido fuente inagotable y permanente de conflictos y rozamientos, por cuanto las Juntas, corporativamente e individualmente por algunos de sus integrantes, al inquirir o pretender regular aspectos mínimos de la gestión administrativa, al margen, o superponiendo su autoridad a la de los Jefes de Oficinas, han ocasionado desajustes o enfrentamientos en cuestiones que como se ha expresado, en nada afectaban ni en nada se relacionaban con los cometidos esenciales de las Juntas.

Por ello, en el anteproyecto redactado se establece expresamente de quién dependen las Oficinas, variando radicalmente el criterio de la Ley Nº 7690.

Ciertamente, es y será obligación de las Oficinas asistir a las Juntas para el debido cumplimiento de los cometidos de éstas y tendrán que mantenerlas permanentemente informadas de todas sus actuaciones en materia electoral.

No teniendo las Juntas funcionarios de su dependencia, sin esa asistencia estarían prácticamente impedidas de cumplir sus atribuciones. Por esa razón, sin perjuicio de que las normas generales aplicables en materia de responsabilidad funcional, determinarían la configuración de omisión o delito si las Oficinas negaran o retacearan ese concurso imprescindible, se ha estimado prudente establecer, a texto expreso, que el incumplimiento de este deber de asistencia de las Oficinas, configura el delito previsto en el artículo 191 numeral 1º de la ley Nº 7812, de 16 de enero de 1925.

Por igual fundamento, se determina en el artículo 3º, inciso 3º del anteproyecto, la forma de comunicación entre Juntas y Oficinas; se pretende evitar, hasta donde es posible, cualquier relación que no sea interorgánica; las Juntas, como corporación y para el cumplimiento de sus cometidos enumerados expresamente en la ley, deben tener la más amplia cooperación y asistencia de las Oficinas. Cualquier otra clase de relación o intervención debe evitarse.

Se propone, además, dar competencia exclusiva a la Corte Electoral, en los llamados por la ley "juicios de exclusión". De acuerdo con el criterio adoptado, en el futuro resolverá en ellos solamente la Corte Electoral, quedando la sustanciación a cargo de las Oficinas Electorales Departamentales.

En cuanto a este útlimo aspecto, el anteproyecto recoge la realidad existente desde siempre. La sustanciación, de hecho, ha sido efectuada por las Oficinas.

En lo que respecta a la competencia de la Corte Electoral, ello es aconsejado por variadas razones.

Con motivo de la expiración del mandato de los miembros de las Juntas Electorales electos en noviembre de 1971, la Corte Electoral a partir de marzo de 1977 ha debido resolver todos los juicios exclusorios iniciados.

Su cantidad no es elevada, y casi un noventa por ciento de ellos, se originan en múltiples inscripciones.

Ha llegado la Corte a la conclusión de que, mediante medidas administrativas, que varíen simplemente el trámite de las solicitudes de inscripción en el Registro Cívico Nacional, en el futuro habrá de reducirse la cantidad de esos juicios, hasta llegar a número muy pequeño. Se estima que las múltiples inscripciones, que en su casi totalidad se deben a errores de los solicitantes, y no a la intención de conseguir una finalidad indebida o dolosa, pueden llegar prácticamente a desaparecer.

Quedarían entonces las denominadas falsas inscripciones, que son las que plantean problemas muchas veces de difícil solución, la cual requiere un cabal conocimiento de la legislación aplicable.

Se piensa que la Corte está en mejores condiciones, para resolver esos denominados juicios. Teniendo dependencias especializadas, y contando con los servicios jurídicos permanentes de su Asesoría Letrada, se cree natural que sea la Corte la llamada a resolver. Tendrá esta solución, por otra parte, la ventaja de la uniformidad en el criterio que se aplique para la resolución de los diversos casos y aun se evitará que la misma cuestión pueda merecer soluciones contrapuestas, tal como puede suceder ahora, si son llamadas a intervenir distintas Juntas Departamentales para la resolución de la misma denuncia exclusoria.

Tal como se ha expuesto, la Corte Electoral ha estudiado el procedimiento a seguir en los "juicios de exclusión" teniendo ya formulado el anteproyecto del caso, el cual forma parte del que, en un futuro próximo, se remitirá a consideración del Poder Ejecutivo en materia de Registro Cívico y legislación eleccionaria. Pero se ha creído más conveniente proponer en el presente Proyecto, solamente la modificación de la competencia para resolver, ya que el aspecto de procedimiento debe integrar, a juicio de la Corte, la solución de carácter general a que se hace referencia.

Para evitar dudas en la interpretación de las disposiciones que se proyectan, se incluye como artículo 4º la derogación expresa de determinadas normas, sin perjuicio de la general que resultaría, aun sin otra mención, de todas aquellas que se opongan directa o indirectamente a la que se sancione.

Sabiendo que tal mención no es necesaria según la buena técnica, se ha preferido el criterio señalado, para evitar hasta donde sea posible cualquier discrepancia futura en cuanto a competencias o atribuciones.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Fernando Bayardo Bengoa.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay;

D E C R E T A :

Artículo 1º — Son cometidos de las Juntas Electorales Departamentales:

1) Proyectar y proponer los planes inscripcionales a la Corte Electoral.

2) Conceder números y registrar y publicar las hojas de votación, en los casos en que de acuerdo con la Constitución o las leyes, corresponda su presentación en el ámbito departamental.

3) Proponer a la Corte Electoral los planes circuitales y publicarlos una vez aprobados.

4) Designar los integrantes de las Comisiones Receptoras de Votos.

5) Recibir las urnas de las Comisiones Receptoras de Votos y mantener en custodia todos los documentos que tengan relación con la elección, hasta tanto se haya resuelto la validez de la misma, o le sean reclamados por la Corte Electoral.

6) Resolver los recursos que se interpongan contra las resoluciones y procedimientos de las Comisiones Receptoras de Votos.

7) Efectuar el escrutinio departamental y hacer las proclamaciones que correspondan.

8) Denunciar ante la autoridad competente los hechos que puedan constituir delitos electorales.

9) Proponer a la Corte Electoral todas las publicaciones que sean requeridas de acuerdo con la Ley.

Las demás atribuciones que la Ley Nº 7690, de 9 de enero de 1924, otorga a las Juntas Electorales Departamentales en materia administrativa, serán ejercidas en lo sucesivo por las Oficinas Electorales Departamentales.

Artículo 2º — Todos los juicios de exclusión serán sustanciados por las Oficinas Electorales Departamentales y resueltos, en única instancia, por la Corte Electoral.

Artículo 3º — Las Oficinas Electorales Departamentales estarán subordinadas directa y exclusivamente a la Corte Electoral. Sin perjuicio de ello, deberán asistir a las Juntas Electorales Departamentales para el debido cumplimiento de los cometidos de éstas y mantenerlas permanentemente informadas de todas sus actuaciones en materia electoral. La omisión de este deber configurará el delito previsto en el artículo 191, numeral 1º, de la Ley Nº 7812 de 16 de enero de 1925.

La comunicación y relación entre las Juntas Electorales Departamentales y las respectivas oficinas, se hará siempre a través del Jefe y Secretario de éstas.

Artículo 4º — Deróganse el artículo 30 de la Ley Nº 7690 de 9 de enero de 1924, todos los que atribuyen competencia a las Juntas Electorales Departamentales en materia exclusoria, y las disposiciones que directa o indirectamente se opongan a la presente ley.

Artículo 5º — Comuníquese, etc.

Fernando Bayardo Bengoa

Anexo I al Rep. Nº 1298

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Ley del Registro Cívico Nacional, Nº 7690, de 9 de enero de 1924, dispone cuáles son los organismos electorales encargados de la formación, calificación, archivo y custodia del Registro Cívico.

Ellos son, la Corte Electoral en la capital de la República y dependiendo de ella la Oficina Nacional Electoral, encargada de la organización, clasificación y custodia del Registro Cívico Nacional y del Archivo Nacional Electoral.

En las capitales de los departamentos se prevén las Juntas Electorales y bajo la dirección y contralor de éstas las Oficinas Electorales Departamentales.

Según surge del Mensaje que acompaña el Proyecto, la subordinación de las Oficinas Electorales a las Juntas Electorales es fuente continua de conflictos, ocasionados por los aspectos administrativos de la función, que casi siempre son ajenos a los cometidos típicamente electorales que competen a las Juntas.

Ello es lo que ha inspirado la presente reforma en cuanto a la competencia de las Juntas Electorales.

Las Oficinas Electorales dependerán en el futuro directamente de la Corte Electoral; no obstante, estarán obligadas a mantener informada a la Junta del departamento de todas sus actuaciones en materia electoral, debiendo asistirles en el cumplimiento de sus funciones.

Las funciones administrativas que ejercían las Juntas Electorales, en el futuro estarán a cargo de las Oficinas Electorales.

La Comisión entendió innecesario decirlo expresamente ya que ello surge naturalmente, desde que las funciones administrativas que ejercían las Juntas les son sustraídas y al pasar a estar subordinadas a la Corte Electoral, las funciones administrativas de aquéllas son ejercidas por su jerarca administrativo que es el Jefe de la oficina.

En el artículo 1º, numeral 6), se ha introducido una modificación, teniendo en cuenta que de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Elecciones, las Juntas sólo pueden abocarse a entender en los recursos que se hubieren interpuesto ante las Comisiones Receptoras de Votos sin poder observar los otros procedimientos y resoluciones que si bien no fueron recurridos merecen observaciones.

En cuanto a las acciones de exclusión de los registros continúan iniciándose y sentenciándose por la Oficina Electoral pero son resueltas por la Corte Electoral. Ello beneficiará los procedimientos al ser uno sólo el criterio a aplicar en las resoluciones y no como actualmente que cada Junta aplicaba un criterio distinto.

En mérito a las consideraciones precedentes, la Comisión aconseja al Plenario la aprobación del Proyecto de Ley que se acompaña.

Sala de la Comisión, 14 de abril de 1980.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. José Francisco França. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Son cometidos de las Juntas Electorales Departamentales:

1) Proyectar y proponer los planes inscripcionales a la Corte Electoral.

2) Conceder números y registrar y publicar las hojas de votación, en los casos en que de acuerdo con la Constitución o las leyes corresponda su presentación en el ámbito departamental.

3) Proponer a la Corte Electoral los planes circuitales y publicarlos una vez aprobados.

4) Designar los integrantes de las Comisiones Receptoras de Votos.

5) Recibir las urnas de las Comisiones Receptoras de Votos y mantener en custodia todos los documentos que tengan relación con la elección,

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 27 de Mayo de 1980

Tomo 299 · Año LXXIV · Número 20748

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOURO MOURELLE (Ficha V|400|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12562 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha V|136|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12621 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ ALVAREZ. (Ficha V. 1262|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12485 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA DE VITA de PARODI (Ficha V. 410|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12251 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA SUAREZ VARELA DE VILAR (Ficha V. 380|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12111 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA RODRIGUEZ LUZ DE BELLO, (Ficha V. 388|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11750 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SILVA GARCIA, (Ficha V. 256|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11963 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ESTEFANIA OREJA OREJA de ARGUINARENA (Ficha V. 294|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 12038 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO VIERA. (Ficha V. 320|980). citándose a herederos. acreedores. y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11748 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DOMINGA SANGUINET ESPINOLA de HONTOU (Ficha V. 376|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 11523 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ZUNINO DEMARCHI (Ficha V 358|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11361 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BUZZALINO PERCIBALE, MICAELA CAIME SAPINO y MARIA ILDA o ILDA MARIA BUZZALINO CAIME. (Ficha V. 274|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11362 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA ANTUNEZ de FILGUEIRA (Ficha V 334|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11467 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO MUNILLA ARBOLEYA (Ficha V. 342|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10913 May.14-v.may 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PICCARDO PEDRAZZANI (Ficha V|224|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 7900 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA RIAL (Ficha E. 292|980), citándoose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 mayo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12147 May.23-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TOJA o TOJA CASTELLANO o CASTELLANOS de VIVAS (Ficha E. 116|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12098 My.21-v.jn.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OFELIA CONTI CRESPO (Ficha 298|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12083 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE MARIA ANDUEZA PEREZ (Ficha E. 137 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Escribano Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12144 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO SANTIAGO MENDEZ CORREA y LEONTINA COTTA DE MELLO VEGA de MENDEZ (Ficha E. 268|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11937 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha E. 300|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11930 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BORDALECOU REYES de BALSARINI (Ficha E. 288|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo 1980. — H. Gustavo Fernández D. Maggio Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11928 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN NAJUL NAJUL o NAJUL PEDRO (Ficha E. 296|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 11968 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION ABRIOLA UVA de PASTORE y CARMEN PASTORE ABRIOLA de MAGNONE; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11827 May 19-v may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERRE o FERRE de ACOSTA (Ficha E. 82|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11521 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALBERTO FRANCISCO CERUTTI MATTEJA o MATEJA (Ficha E. 1336|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11416 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LORENZO DALTO MAINARDI (Ficha E. 238|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11417 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MAUTONE MORENO (Ficha E. 1028|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario. Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11352 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SAAVEDRA IRIGOYEN (Ficha E. 186|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11353 May.15-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BLANCA BENISCELLI de BRUNO (Ficha E. 266|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo, 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11498 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA LUISA PEREZ GONZALEZ (Ficha E. 256|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11184 May.14-v.may.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO MOSCA BELTRAME (Ficha E. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 10077 May 2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALCARAZ ALEMAN (Ficha E 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7916 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION JUAN VIERA (Ficha S. 32|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12560 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CHARAMELLO de VIÑA (Ficha S. 272|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12566 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIOS FELICIANO MORISIO DARELLI (F. S. 266|980 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12579 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERUCHIN KAPLAN ULIAMPERL (Ficha V. 368|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12271 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SANTOS SANCHEZ o JUANA MARIA LUISA SANTOS FLEITAS o SANTOS SANCHEZ (Ficha S. 148|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12440 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PUPPO MARINO (Ficha S. 230|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12267 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA BARBOZA o BARBOZA NUÑEZ DE ETCHEVARNE. (Ficha S. 114|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11933 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ABDON SENEN POMBO AMADO (Ficha S. 280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12303 My.22-v.jn.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ABRAM o ABRAHAM BRAYER (S|124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12141 My.21-v.jn.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSITA ROCA ROCA o ROSITA BUGALLO ROCA de BRINDISI (Ficha S. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11989 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RODRIGUEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ DE SOSA (Ficha S 772|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12087 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ITHURRALDE RIVEIRA. (Ficha S. 122|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12036 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión DE IRMA SOSA ARRECHE o SOSA ARRECHE de DENIS. (Ficha S. 846|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pu. 11742 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ABRAM o ABRAHAM BRAYER (Ficha S. 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12141 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA COBUCCI o COBUCCIO o CABUCCIO SPINO de ORECCHIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11973 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JORGE CASTELO o CASTELO RODRIGUEZ (Ficha S. 236 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11974 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ GARADAN o GARADAN de PANASIUK, (Ficha S. 168|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11934 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA SALSAMENDI de LAVEZZO (Ficha S. 208|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11804 May.19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA BARRERA o BARRERA FERNANDEZ de LAMAS (S 194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11803 May 19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ISAAC ALVAREZ BLANCO (Ficha S 250|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11802 May.19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA SAN ROMAN u OFELIA JUANA SAN ROMAN BERRUTTI, (Ficha S. 184|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11571 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANDALO FELIPE PEZZANO o DANDALO F. PEZZANO o DANDOLI PEZZANO o DANDALO PEZZANO (Ficha S. 226|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de mayo de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11601 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ELISEO ACOSTA o ACOSTA ROCHA (Ficha S. 192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 11597 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SETARO o SETARO PETRAGLIA (Ficha S. 126|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11643 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARDENERO SANTOMAURO DI MATEO (Ficha S. 316|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11414 May.15-v.may.28

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ MORICONI (Ficha S. 134|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11420 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EITEL RUBEN CAULA AYALA (Ficha S. 68|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11502 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CLEMENTINA GIRADO o GIRADO de TISSONE. (Ficha S. 726|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11196 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISINDO CONDE VIEIRA. (Ficha S. 256|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11187 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SEVERINO o JESUS CEFERINO MORALES o MORALES TRUJILLO. (Ficha S. 152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11188 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LOPEZ HERMIDA o HERMIDAS DE DOMINGUEZ. (Ficha S. 22|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 30|pub. 11038 May.13v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCIC ALONSO (Ficha S 42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 8428 Abr.18-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MAGDA o ERNA MAGDA EDITH FLISCHER (Ficha S 130|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8488 Abr.18-v.may.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANLIO o MALIC RUIZ o RUIZ ENCISO (Ficha S|798|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 8354 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA SALAZAR de OTT y CATALINA o JULIA CATALINA SALAZAR (S|76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 8329 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RAMONA FERNANDEZ EGEA de ALBACETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1208|980. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12561 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO REDONDO MARTINEZ (Ficha S. Nº 956|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12565 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTANGELO BRUNI, JOSE FRANCISCO ANDRES (Ficha S. N.o 1034|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11972 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN REISSIG ECHEVERRIA de VERSAYYI, (Ficha Nº 1228|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12456 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAFFO MERGLEN, (Ficha S. Nº 1152|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12455 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ETCHART GIRADO de GOMEZ (Ficha S. 1184|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12484 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA JOSEFA BASTON de MARTINEZ, (Ficha S. 1218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12550 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BASILICIO RAMON INDARTE NAVARRO (Ficha 878|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12253 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FENA GONZALEZ de TULA JUANA y CARLOS MARIA TULA SAEZ, (Ficha S. Nº 1068|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 11938 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA de SANTASIER o SANTANCIER o SANTANSIER, OTILIA CAROLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12085 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA CHINELLI BUSCAGLIA de TABAREZ (S. 696|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11970 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA EQUIA GONZALEZ (S. 1.074|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11797 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENEN IGNACIO GALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1.136|980) — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11800 May.19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la CRUZ CALSERRADA GARCIA de SIERRA, o MARIA CALCERRADA (S. 920|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11801 May.19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CUNS (S. 1014|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11596 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DAMACENO PAIS, (Ficha S. Nº 102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11570 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YELLI

BOIZMAN, DORA. (Ficha S Nº 1192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11569 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN de LEON de ARRIONDO. (Ficha S. 932|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11354 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFICO ALSINA, RODOLFO (Ficha S 1.046|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 10287 May.12-v.jun.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AZAR LEVY (S|604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub 7921 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDONIA NOEL PEREIRA o PEREYRA BARRIOS (F. C. 274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12589 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MARINO D'URSO. (Ficha B Nº 286|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12441 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN NEGRO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado de Quinto Turno. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12250 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DI MURO (Ficha A. 272|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12248 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA FARINA de BEIN (F. A. 302|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 12307 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION AVELINA GARCIA CARRIL de PUENTES (Ficha B. Nº 254|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12305 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO GARCIA o GARCIAS GUENAGA o GUENAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12042 My.20-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ERDODI ILYES (F. A. 166|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11986 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ GARCIA. (Ficha A. 222|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11526 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO HERNANDEZ SAUBATJOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11575 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CLEVER RODRIGUEZ SANTANA (Ficha C. 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11562 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES LIBIA NATIVIDAD BASTOS de MOYA, (F. A. 176|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11603 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLORENTINO PEREZ (F. C. 266|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11594 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO RODRIGUEZ. (Ficha C. 234|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11351 May.15-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO IRIGOYEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11401 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ZIVOV DISNER (F. C. 106|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11418 My.15-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELI o NELLY FRANQUILO de MULLER (F. C. 238|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11493 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o JOSEFA ESTEVEZ de RODRIGUEZ y LUIS RODRIGUEZ LORENZO (F. A. 230|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11499 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GIOBERTI CARRANO (Ficha B. 220|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11329 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ de PEREYRA (Ficha B|554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Juan Bosco y Jose Pereyra, a quienes. además se le intima para que en el término de noventa días contados a partir del vencimiento del emplazamiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiada, en caso de no hacerlo. — Montevideo. diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 378.00 30|pub. 9110 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RUFINO BENTANCUR RAMOS (Ficha 136|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12559 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO UBALDO AGUERRE BOLLA (S 222|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12268 May.22-v.jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GIROMBELLI DE DE FEO (S 218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12254 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZOUAIN ISI o YSI (Ficha 198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, mayo 2 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12258 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA ZULIMA VARELA ARELLANO de BERMUDEZ (S 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12263 May.22-v.jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GHIORSI de GROLLA (S. 832|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 15 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moiedo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 12270 May.22-v.jun.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES MARIA CANDAMIL PEREIRA (Ficha 188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 1º de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12089 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MAS DE VILA (Ficha S 768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 29 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11745 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLUTORE FRANCISCO JOSE DONIS FIORITO. (Ficha 126|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11936 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ELIDA GRANERO VAZQUEZ de MUIÑO (Ficha S. 176|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11904 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MASCARO BOTTA (Ficha S. 122|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 11747 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARBALLA GARCIA. (Ficha 202|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11743 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBARENGA GARRIDO, (Ficha S. 178|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11744 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER NOYA de LUCAS (Ficha S. 210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11746 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELFRIEDE MARIE RESI REIMANN MEIER (Ficha 204|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11347 May 15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO ALCIDES LOZANO LAPORTE. (Ficha 200|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11360 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR SABIO DOLDAN de MANTEIGA (Ficha 162|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11466 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PIETRO PANIZZA RUSCONI. (Ficha 180|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11190 May.14-v.may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA MARIA HUGHES GARCIA LAGOS (F. S. 180|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12556 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FUSARI CIUR LANTI (F. S. 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12568 May.26-v.Jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL VILLABA y JOSE RABUÑAL (F. S. 174|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12618 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA YOLANDA COTTA GATTI de CARLEVAR (F. S. 142|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12622 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SYSLA o LYSLA ROZENSTRAUCH o ROSENSTRAUCH de BLANKLEDER (Ficha A. 508|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 12628 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVERIO OLIVEIRA o DE OLIVEIRA PEREIRA y BERNARDA OCAÑA de OLIVEIRA o de DE OLIVEIRA (F. S. 216|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12304 May.26-v.jun.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SACONI NAPOLI. (Ficha S 154|930), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12101 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIEN PIERRE ROMAIN FAVRE o LUCIANO PEDRO ROMAN FAVRE (F. S. 184|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Escribano Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12142 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE POSE y JOSEFINA ANOS (Ficha S. 58|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 15 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11566 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BAENA o BAENA PRIMO (A 338|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 31 agosto 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11878 May 19-v may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE HERMENEGILDO MUSSIO PEDOCCHI. (Ficha S. 150|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11567 My 16-v my.29

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES INDA SECONDI y ENRIQUE GONZALEZ de la FUENTE. (Ficha S .02|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 18 de 980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11246 May.14-v.may.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EUFRASIO LARRAÑAGA (Ficha S 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 9598 Abr 28-v jun.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES VIDAL de DARRAGH (F. 550|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12590 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIFITERIO RODRIGUEZ ALVAREZ (F 472|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno,

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12300 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SIMON BARDANCA VAZQUEZ, (Ficha 440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12097 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NOVAS o VALENTINA JUANA NOVA GONZALEZ. (Ficha 536|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11931 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON CESAR GUERRA CASAÑA, (Ficha 506|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11932 My.20 v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CASTELUCCIO o DOMINGO CASTELUCCIO ALAGGI (Ficha 480|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 11795 May.19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARHANCET FERNANDEZ (Ficha 504|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1968. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11558 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ QUINTEROS, (Ficha 432|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11559 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA FERRAGUZ PLACERES DE BRUSA, (Ficha 470|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta. —
1) N$ 54.00 10|pub. 11560 My.16-v.my.29

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA RAQUEL VECINO HAPPEL. (Ficha 528|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11183 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARNALDO MARCELINO FUGASOT ROVIRA (Ficha 468|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10946 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BENITO GARILLO CHIGLIONE (F. 452|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 9945 My.19-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA AURELIA o ELBA AMELIA VILLAFAÑE BOMBAL (F. 301|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria ma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980 Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8897 Ab.22-v.jn.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN MARIE BAPTISTE ESCLARMONDE (Ficha 414|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 8467 Abr 18-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN PABLO CASANA VELASQUEZ, (Ficha 512|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12467 May.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 566|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12567 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GIACOMINA FAORO MICHELETTO o MICHELETTE, (Ficha A. 38|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12587 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMILIA SILVA PIÑEYRO y CANDIDO AMILCAR PYÑEYRO MENDEZ (F. A. 106|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10487 My.9-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ERNESTA MONTI DE COLI (Ficha A 124|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12246 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA VALENTINA FIGOLI DE UBAL. (Ficha A. 434|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12103 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GUIMIL DE SEIGAL. (Ficha A. 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12088 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO SAROBA ACOSTA o IGNACIO SAROBA (Ficha A 30|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 abril 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11905 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BALPARDA SOTO DE BALPARDA (Ficha A. 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12011 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA o MARIA LUISA LESSA GARCIA. (Ficha A 128|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11568 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDORALINA NATIVIDAD RODRIGUEZ (Ficha A 42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11419 My 15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA INVIDIO PICCARDO de MASSA (Ficha 122|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11500 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES GIROMBELLI GIANCHINO. (Ficha A. 136|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11358 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE CHIOZZONE o JUAN JOSE CHIOZZONE CROSSA y MARIA AMELIA CAMINO DE CHIOZZONE (Ficha A 92|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11067 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MICHEL PACHULO o PUCHULO o PUCHULU. (Ficha A 118|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11093 My.15-v.my.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELOIDE MARIA ROVEDA de ITURBE (Ficha A 8|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1º de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 162.00 30|pub. 8898 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GOLDENSTEIN BERNARDO (Ficha A 34|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8530 Ab.18-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN OLIVEROS de DAVOINE (Ficha V. 449|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12272 May.26-v.jun.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE SARA o SARA CARO de CANDAMIO (Ficha V. 247|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2[illegible] de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9998 My.1º-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIL HOLOS u HOLAS NAMENICH. (Ficha V 489|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12439 My.23 v.jn5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o KARL BRAGER SALOMON. (Ficha V. 503|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12457 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MAGDALENA AVERALDO o AVERALDO BOLDORINI de ANANDEZ (Ficha V 529|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12243 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA BLANCO de CHAPECO (Ficha V 221|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12393 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POLONIA BERGERO o BERGERO VARELA de ANGELLA. (Ficha V. 471|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11749 May.19-v.may.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MASLIAH ISRAEL (Ficha V 487|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelford, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11703 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CABRERA GONZALEZ. (Ficha V. 185|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1[illegible]524 My.16-v.my.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASSO o TOMASO DI LAVELLO (Ficha V. 1005|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 11576 My.16-v.ju.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAKEL DOUREDJIAN MALIAN (Ficha V. 463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11434 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN o JOSE BERNASCONI o BERNASCONI CACCIA (Ficha V 213|980), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11468 My.15-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON JULIO CORREA FAZZIO (Ficha V 491|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11505 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SAVOINI (Ficha V|31|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — [illegible] Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub [illegible]806 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CARDOZO SASIAIN (Ficha E 34|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12563 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA o VICTORIANA COLLIN o COLLINS de FERREIRA o FERREYRA y CLETO o CLETO MARCELINO FERREIRA o FERREYRA RODIGUEZ, (Ficha E. 707|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12592 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAZZ (Ficha E. 769.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12616 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LINO SALINA MAGALLANES. (Ficha E. 1651|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12436 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZOS FERNANDEZ, (Ficha E. 715|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 12508 May.23-v.jun.30
Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FALCHETTI LAPUENTE (Ficha E. 467|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12099 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAFAEL AICARDI AICARDI (Ficha E. 753|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12013 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUISA MESORIO de LURATI. (Ficha E. 51[illegible]|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11739 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTIN FIGUEREDO PEREIRA (Ficha E. 611|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11826 May.19-v may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA DELIA o DELIA EVARISTA MACIEL PACHECO de SAAD (Ficha E 463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 11830 May.19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN SUVELZA BEASLEY (Ficha E. 283|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11510 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MODESTO PEREYRA VIERA (Ficha E 55|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11522 May 16-v may 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GUALBERTO GONZALEZ (Ficha E. 691|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11[illegible]95 My.16-v my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA FLOR DE MARIA DELMONTE de RODRIGUEZ (Ficha E. 547|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11462 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ANA GEIDO de TRAVERSO (Ficha E. 4[illegible]

1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11210 May.14-v.may.27

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CURBELO (Ficha E. 599|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11181 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SOMMARUGA ALBE de SANTA ANA (Ficha E. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10417 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MEYERHOFF o MAYERHOFF STERN de GOLDSTEIN, (Ficha S. 175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12617 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IRENE MANCINI de CAMAÑO, (Ficha S. 191|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12619 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HALINA KISELNICKA de HAUSWALD o HANSWALD (Ficha S. 487|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 12277 May.22-v.jul.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEMA o LEMA REN (Ficha S. 195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12302 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIA MARIA o BASILIA o CECILIA CORREA, ANGEL NUÑEZ, MARIA SARA CORREA y JUAN JOSE OCAMPO PERALTA. (Ficha S. 423|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12112 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERSZ o ENRIQUE SZAFRAN PIONICA o PIATNICA, (Ficha S. 151|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12106 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO FRIAS PEREZ (F.149|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12140 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA POUSO o POUSO BLAS de TENREIRO. (Ficha S. 125|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11935 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SANCHEZ VARELA o SANCHEZ VARELA de GOMEZ PLATERO (Ficha S. 147|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11572 May 16-v.may 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS COLOMBO BISELLI GALLAZZA o GALEAZZI (Ficha S. 185|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11598 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SARAH GARCIA GEBELIN (Ficha S 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11599 My.16-v.my 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA COLOMBO ALVAREZ de ALVAREZ, NELIDA ANTONIA ALVAREZ COLOMBO, NICASIO ALVAREZ COLOMBO, ELADIO ALVAREZ COLOMBO, CIPRIANO ALVAREZ y LUIS LIDEMAR ALVAREZ COLOMBO (Ficha S 33|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 11068 May 15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SANTANGELO de GARCIA. (Ficha S. 31|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11172 May.15-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NAVAS (Ficha S. 99|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11235 May 14-v.may27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CAVIA RAMIREZ (Ficha S|477|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11270 My.14-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ELVIRA GONZALEZ MENENDEZ de GIUDICI (Ficha S|165|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10602 May.8-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE u ORESTO COSTANTE CRAVERO MONDO, (Ficha S. 805|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12557 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GONZALEZ FERNANDEZ de CASTRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — (Ficha 771|980). — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12564 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PAEZ o PAIZ de GIUDICELLI (Ficha S. 473|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11346 May.23-v.jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SELANIRA RODRIGUEZ de PAREDES y PURIFICACION PAREDES (S. 929|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12262 May.22-v.jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN ROMBOLI PRATO (S. 131|961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 12261 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SABIO DOLDAN (S 1.515|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12260 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o NICASIA MARIA JULIA RIJO ALVAREZ de BURMIDA. (Ficha S. 781|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12103 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA EROSA de SABARIS. (Ficha S. 775|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12102 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA PERAGGINI de LARROSA (Ficha S 1897|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11734 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CIMARRA DIEZ (Ficha S 673|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11740 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO DOMINGUEZ o EUGENIO DOMINGUEZ CAPRIOLI (S. 401|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 11796 May.19-v may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ LAMEIRO (S. 855|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 11798 May.19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON IBARBOUROU OLAIZOLA (S. 707|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11799 May.19-v.may 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DI NICOLA LABORDE (S|391980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11355 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CALLERIZA MORGANTI o FELIPE CALLERIZA (S. 497|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 11464 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMELA TORCHIARO (S. 571|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 9748 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: LUISA (o MARIA LUISA) CANEVARI (o CANAVARI) de ERRECART; AMADEO ERRECART DUPUY y JULIA CANEVARI (o CANABAL o CANAVARI) de DAMONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de marzo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 216 00 30|pub. 7922 Ab.15-v.my.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERNANDEZ (Ficha A. 141|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 12249 May 22-v jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO TOYA (F. C 131|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 12394 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES ALFREDO BRUNO NARVAIS o NARVAEZ o NARBAIS (F. A. 249.980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12306 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BLANCO o BLANCO de YAÑEZ o Yanes (F. A 279.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11971 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN WASHINGTON ARIEL LUACES PEREZ o RUBEN W. A LUACES (Ficha B. 131|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11806 May.19-v.may 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAIMUNDO FERREIRA o FERREIRA RODRIGUEZ (F. A. 237|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11604. My.16-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERNENGO SANCHEZ de LIGRONE o MARIA ANGELICA BERNENGO de LIGRONE (F. A. 225|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11602 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS LUPPI o LUPPI BRUNELLI o BRUNELI o BRUNELL o BRUNELA, FRANCISCO LUPPI RODRIGUEZ, EDUARDA RODRIGUEZ HERNANDEZ o RODRIGUES HERNANDES de LUPPI o RODRIGUEZ de LUPPI, MARIA ROSA o MARIA LUPPI de OTEGUI, ANTONIO DANIEL LUPI o DANIEL LUPPI RODRIGUEZ, CARLOS LUPPI RODRIGUEZ, ROMAN LUPPI RODRIGUEZ y JOSE MIGUEL OTEGUI LUPPI (Ficha B. 99|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108 00 10|pub. 11589 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión ROSA LORENZOTTI de GERIBON (Ficha B Nº 189|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 11486 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROSPERA GUILLERMA GIMENEZ VIÑA o VIÑA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11193 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES AREELO DIAZ (Ficha A. 147|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 19 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10935 May 14-v may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERBERT SONNENBERG, (F. C. 177|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 9840 May 2-v jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA FOGLINO o FOGLINO ISLA de SILVA, (Ficha 191|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12586 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA RACKEVICIUS de BARTUSZCK o BARTUSZEK o RACKEVICIUS BUTKEVICIUS de BARTUSZEK o RAZKEVICIUS. (Ficha S. 263|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12591 My.26-v jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMA SUSANA RODRIGUEZ de PEREYRA, (Ficha S. 197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12438 My.23-v jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ARAUJO MARTINEZ (S. 239|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12458 May.23-v.jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO GONZALEZ o GONZALEZ DELGADO (S. 229|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12245 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELISA PEYRONEL de SILVA (S. 243|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12109 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AVELINO WILSON SAGARDIA (Ficha 193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12110 May.21-v jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUAN COSTENARO PARISE, (Ficha S. 141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 11732 My.19-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO ROSANO (S 219|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11767 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RISSO de MARTIN (S. 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril, 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11805 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA JOSEFA PELFORT de ELICHIRIBEHETY (S. 235|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11828 My.19-v.my 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA SILVA o SILVA DENIS de DI PERSIO y FAUSTINO DI PERSIO o DI PERCIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 227|980) — Montevideo, mayo 1º de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 11525 May.16-v.may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA MARIA o MARIA ZABALETA de MANZIONE (S 209|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11573 May 16-v. may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DELFINA PARDO o PARDO BERRETA de NUÑEZ (S. 151|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 28 de 1980 — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 11574 May 16-v.may 29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDINA EULALIA SILVA o SILVA de PACHECO (S 169|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril, 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11600 My.16-v my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BURIANO o BURIANO OTEEN de FERRERO (S 179|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11357 My.15-v.my.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVANO ABREU o ABREU RODRIGUEZ (S-67|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11359 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE DARIO BORJAS BARRIOS (S. 213|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11421 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGOB KIRADJIAN BALIAN (S. 87|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 11 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11189 My.14-v.my 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS o HANS EMIL ADOLF DUWENSEE (S 189|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10200 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ELCEARIO BOLLINI ARAMBILLETE (Ficha S. 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Ada Mosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12588 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ESCASANY MIGUEL o ELENA ESCASANY de MIGUEL, (Ficha S. 167|93)) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 12627 My.26-v.jl.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ELVIRA MOLINA BEIRO, AIDA ELENA BEIRO SUAREZ de MOLINA y CARLOS MARIA MOLINA MORALES (Ficha S 155|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 12435 May.23-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ de MONTES de OCA (Ficha S. 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 7 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12252 May.22-v.jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VAQUERO o BAQUERO de MEDEROS (F. S 81|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de marzo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11969 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO TEJERA MAGGI (Ficha S 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12100 May.21-v.jun 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEONICIA PONZONI MICCONI de RODRIGUEZ (F. S. 101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de abril, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12034 My.20-v.jn.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SCORZA RODRIGUEZ (Ficha 399|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11738 My.19-v.my30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REY MONTERO o REY de CARUSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 11565 May 16-v may 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MARICHAL CAMEJO (Ficha S 161|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 8 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 11564 May.16-v may 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR BRUCKMANN BRUCKMANN (F. S 165|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 11702 My.16-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIDAL ASTORGA (F.S. 153|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 11350 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO o MATEO MARCOS ALPUIN FALERO. (Ficha S. 125|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo abril 21 de 1980. — Esc. Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11185 May 14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO BELBEDER BELANDO (Ficha S. 131|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo abril 21 de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11186 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BECCARIA BRODA (F S 141|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo abril 23 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9858 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA GIUSEPPA D'ELIA D'ANDREA (Ficha 1395|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12468 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS AUGUSTO DE LUCA (Ficha 413|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12531 My.23-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON BENC KAMINSKI o KAMINSKY (Ficha 449|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12266 May.22-v.jun 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA FILOMENA D'ANDREA PARENTE de TAGLIASACCHI (Ficha 439|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 12082 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BORCA LORENZI (Ficha 369|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12084 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MANCINI CATOIO (F. 395|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 11967 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ARBAYOUGLOU o ARBAYOGLOU o ARBAYOGLO, (Ficha 383|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11929 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA LALUZ, (Ficha 327|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11914 My.20-v.jn.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS COBO FERNANDEZ (Ficha 433|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11561 May.16-v may.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AMARILLO LOPEZ (Ficha 431|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11563 May.16-v may 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ DARIAS RODRIGUEZ (F. 343|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11463 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA o MARIA TRUJILLO FERREIRA de CAMACHO. (Ficha 373|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11182 May.14-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BERNARDINO PEREZ MAUTONE (F. 1365|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11276 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ, (Ficha A. 247|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12620 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ COUVOISIER (Ficha A. 249|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12437 May.23-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO FAROPA (Ficha A. 239|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12148 May.23-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEVRA KEUSKERIAN BAMBUKLIAN (Ficha A. 217|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12269 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANTUNEZ MACIEL (Ficha A. 181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12107 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de PERRONE (Ficha A. 211|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12104 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NUÑEZ CASAS (Ficha A. 193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12105 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORANDI CODD (Ficha A. 235|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11903 May.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MONTAÑO de SENSOLI (Ficha A. 23|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11975 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES LASSENAY ROSSI. (Ficha A. 563|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11741 My.19-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RIOMAYOR CAMILLI (Ficha A. 197|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11356 May.15-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YVES LOUIS MARIE CECIL de KERGORLAY o YVES LOUIS MARIE CECIL CONDE de KERGORLAY (Ficha A.233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 11375 May.15-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VENTURA MAGUNA ORONA (Ficha A. 227|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11446 My.15-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAUL CARDOZO GONZALEZ (Ficha A. 243|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 11465 My.15-v.my.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12660 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO FAGUNDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12661 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ORMANDIO o ARMANDIO de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12662 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TIMOTEA PAIVA FAGUNDEZ o TIMOTEA PAIVA de RODRIGUEZ DE ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12337 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGILINA BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12199 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME FACCIO PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaros, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de noviembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54. 10|pub. 12200 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LUISA OLIVERA y de EMETERIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 6 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11879 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVINO RIBEIRO MOREIRA o SELVINO RIBEIRO o SILVINO RIBERO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11880 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11400 May.15-v.may.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARRARA DOTTA, (Ficha civil V. 319|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12769 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS PAGANO CAMEJO (F. C. V. 92|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12768 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA RODRIGUEZ GARCIA de DAGOSTO o D'AGOSTI (Ficha civil V. 78|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12767 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL o MANUEL VIDALIN BUENO (Ficha civil V. 234|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 12283 May 22-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR PINO RODRIGUEZ, (Ficha Civil V|94|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12370 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JUANA o JUANA BIRRIEL o BERRIEL NEGRI de PEREZ (Ficha Civ V 85|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 12371 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO FRANCISCO SIMOIS TESTA (Ficha Civil V 99|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11845 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CORSINI RODRIGUEZ de PINOL (Ficha Civil V. 75|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 28 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11844 My.19-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ MELO, (Ficha Civil V|87|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.0 010|pub. 11405 May.15-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RINALDI PARADISO (Ficha Civil V. 9|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 8190 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA BERRUTTI TEJERA de BESSO (Ficha V. Nº 37|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 8 de mayo de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12211 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HIPOLITO o HIPOLITO FELICIANO ROBAINA AGUILAR y FRANCISCA o FRANCISCA DOLORES MAUBRIGADES o MAUMBRIGADE SABRINO (Ficha V Nº 153|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 29 de abril de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12213 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ SENGES (Ficha V. Nº 149 980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo, 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 12212 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de APOLONIA o POLONIA ABREU GARCIA (Ficha V. Nº 169|980), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 12214 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA CABRERA PEREZ (Ficha V. Nº 123|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 12210 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATE o MATEO IVAN o JUAN JOSIP o JOSE GASPAROVIC o GASPAROVICH DO MIJAN (Ficha V Nº 419 976), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de mayo, 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 216.00 30|pub. 12217 May.27-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIVER RENEE FUENTES de CISCO (Ficha B Nº 46|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub 11875 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FABIANA GARCIA GADEA de CREMEL (Ficha V Nº 110|977) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 28 de febrero, 1980. — Graciela V González López. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 11874 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO TADARE GIACONI GONZALEZ (Ficha V 55|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras marzo 7 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 11506 May 16-v may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBUSTIANO LARROSA MUÑOZ (Ficha V 159|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, abril 30 de 1980 — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11507 May 16-v may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUALBERTO GUILLERMO FATI-GATTI GILARDONI y JUANA GUALBERTA ANTONIA MARIA o ANTONIA MARIA GILARDONI (Ficha V 160|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11508 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONÇALVEZ (Ficha V. 458|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 27 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 11509 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO CAMPIGLIA y MARCELINA CASAS de CAMPIGLIA (Ficha V Nº 247|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 23 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11142 May.15-v.may.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO TABAREZ. "Sucesión". (Ficha 101|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12511 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO JUAN MERELES CAMEJO. "Sucesión". (Ficha 132|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12512 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVANGELISTA CHOCHO de PERDOMO y ELIAS GUILLERMO QUINTERO o ELIAS G. QUINTERO. "Sucesiones". (Ficha 133|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12513 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROQUE FERNANDEZ y ROSA JUANA LUISA BRIANO (Ficha 123|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 24 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12285 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOLARI SORIA (Ficha 127|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12284 May.22-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON LARRUINA POSE. "Sucesión" (Ficha 141|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 7 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12290 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONE o SIMON EMILIO FILIPPI. "Sucesión" (Ficha 121|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 24 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12291 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO MARIA BORGES (Ficha 30|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Pando, 12 de marzo, 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11855 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PASCASIO o MARIANO BERNAL (Ficha 69|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de marzo 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11851 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS REY DIVERIO (Ficha 45|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 14 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11852 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RECOBA (Ficha 29|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 12 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11853 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PALLAS (Ficha 68|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de marzo, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11854 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULINA JORGE de CARRANZA y MAMBERTO JORGE HERNANDEZ. "Sucesión". (Ficha 95|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10956 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAUREANO SANTOS FRACHIA (Ficha número 134|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 7 1980, — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11856 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MARTIN GONZALEZ de MARRERO (Ficha 119|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 18, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11857 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA LUCIANA PERNAS GONZALEZ (Ficha 111|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11858 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ANTONIO GIACOSSA FALERO (Ficha 112|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 24, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11859 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ALBORNOZ GUTIERREZ (Ficha 109|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11860 My.19-my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA ALIAGA (Ficha 82|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11861 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA JACINTA LAVELLA de DUQUE o FILOMENA LAVEGLIA (Ficha 46|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 14, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 11862 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FAUSTINO COSTA FEBLES. "Sucesión" (Ficha 135|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 2|1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 11391 May.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO RAMOS GUERRERO y JOSEFA SANCHEZ de RAMOS. "Sucesiones") (Ficha 432|V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 216 00 30|pub. 8022 Abr.15-v.may.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROCHA ALVAREZ o JOSE ROCHA (Ficha 211|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 15 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12605 My.26-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO PEREIRA (o PEREYRA) SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 12 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12606 May.26-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARONE BARQUIN (Ficha 181|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12607 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO CARDOZO MORALES o TEOFILO CARDOSO MORALES o TEOFILO de SOUZA CARDOZO MORALES (Ficha 139|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12610 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALUSTIANO DEOSCAR SOSA (Ficha 210|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 8 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12611 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO MADERA VIERA (Fº 167|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12221 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA SANTOS de CARABALLO, (Ficha Nº 52|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. En fe de ello de mandato judicial; extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicado — Melo, 20 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 90 00 10|pub. 12321 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAURINA de DE SOUZA, MARIA MERCEDES (Ficha 198|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 11774 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACEDONIO SOCRATES CASTRO BRAGA (Ficha número 110|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
[illegible] 10|pub. 11283 My.14-v my 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES GARCIA (Ficha 565|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, mayo 8 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 12604 May 26-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LICERIO TECHE-[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12608 May.26-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICITO FELIZARDO HERRERA o FELIX HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12609 May 26-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA FUENTES FABRICA (Ficha 153|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, 8 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12612 May.26-v.jun 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER MARIO VIÑOLES (Ficha D-134|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 12223 May.23-v.jun.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELMAR PINTOS OLIVERA (Fº 117|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días — Melo, abril 15 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 11282 May 16-v.may.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO ALVAREZ LAUZ (Ficha Nº 467 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de noviembre, 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 11281 My.14-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL ROBERTO COSTA SAVIO (Ficha B. 118|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 11280. My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS MENESES de LUCAS AMANDA. Sucesión — (Ficha Nº 14|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Melo a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 90 00 10|pub 11245 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de PERCILIA ANDRADE de REVELLO (Fº 71|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Melo, 18 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 12220 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONELL ARISPE LAUZ (Fº 150|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 12219 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO WILSON GOMEZ ODERA (Ficha Nº 132 - Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12226 My.21-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODILIA BARQUIN de BARONE (Ficha Nº 137 - Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12225 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN MACHADO PEREIRA (Fº 148||980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12222 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO GRILLO ALOIA (Fº 136|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12224 My.21-v.jn.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ISMAEL CASTRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 8 de 1980. — Rodolfo Belzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12544 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALCALA o JOSEFA IGOA o YGOA de MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. (Ficha C 126|980). — Carmelo, 7 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12524 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MELENDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 136|980). — Carmelo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12545 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAVET CONNET o GONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 137|980). — Carmelo, 9 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12547 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA COMBA o COMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 589|979). — Carmelo, 5 de febrero de 1980). — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12548 My.23-v.jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se

hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO (o) VICTORIANO FEDERICO PONTET TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 39|980) — Carmelo, 10 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11957 May.20-v.jun 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO VILLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 69|980) — Carmelo 24 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 11555 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA o AMELIA ROSA BACHINI o BACHINE BASTARRICA de BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 83|980). — Carmelo, 8 de abril de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 11586 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MANFREDO BIQ PARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 102|C|980). — Carmelo 22 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11587 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO GIL CARABALLO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C. 79|980). — Carmelo, 27 de marzo de 1980. — Esc Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11247 May.14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MORAN FUENTES o FUENTE de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 138|C|980). — Carmelo 12 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10 pub. 12170 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EFRAIN LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 102|980) — Rosario, 22 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12486 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LINA MARGARITA TALMON BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 117|980) — Rosario, 30 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12506 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GIL DIAZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 107|980). — Rosario, 22 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12505 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO HUBER SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 58, año 1980). — Rosario, 28 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12403 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ANA OLIPHANT HIERAN o HEIRAN o KEIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 136, año 1980). — Rosario, 7 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12056 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA NIEVES BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 122, año 1980). — Rosario, 30 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12055 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO NEGRIN GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 138, año 1980) — Rosario, 7 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12054 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MARVEGGIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 106, año 1980). — Rosario, 22 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 12053 My.20-v.jn.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que la apertura de la sucesión de EDUARDO ROSANO o ROSANO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 24 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12532 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FRANQUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno marzo 4 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12533 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que la apertura de la sucesión de SEBASTIANA PEREYRA de BURGOS o SEBASTIANA PETRONA PEREIRA PAREDES u OVIEDO de BURGOS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 17 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12534 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PIRIZ de FONTES y CARLOS o AGUSTIN CARLOS FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 8 de Mayo 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$54.00 10|pub. 11733 My.19-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID AZENI o AZENI LTAIF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 9 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11588 My.16-v.my.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA CALLETANA ROBLEDO GONZALEZ de FRANCO - Sucesión (Ficha B Nº 48|980), citándose a los herederos, acreedores y demás integrantes para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11976 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATIAS JUANA (Ficha B. Nº 19|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 7 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 8559 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA INES BEROT MARTINES, Sucesión (Ficha B|Nº 56|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12175 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MUSSINI CABRERA, Su- (Ficha B|Nº 57|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12176 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELYS RAMON SAN PEDRO SOUCE o SOUSES (Ficha B|Nº 55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12202 My.21-v.jn.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. dor Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL BRIENZA o BRIENZA LOPARDO y ANGELA MARIA SANTARCIERI de BRIENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 28 de junio de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12728 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIC FELIX THUEZ o THUEZ ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.0 10|pub. 12727 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JACINTA MICHELENA de GALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 21 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12726 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PIA SANTOS de MARRERO o SANTOS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12725 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER MAURO LARRAÑAGA de ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de diciembre de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12724 My.26-v jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO DEMETRIO o SANTIAGO PEDRO DEMETRIO BOTTA o BOTTA DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de febrero, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12165 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO VENANCIO LUENGO CATANEO o LUENGO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12163 My.21-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REYES o REYES LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1º de febrero, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12162 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZOCALO o ZOCALO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de marzo, 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12164 My.21-v.jn.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO AMBROSIO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 13 de 1980. — Pedro M. Díaz Pietro, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12496 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA GONZALEZ LOPEZ o ANA GONZALEZ de DOBOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12231 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA MARIA LUISA CUADRI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12232 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO RIVERON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12233 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TESTAMENTARIA de MARIA LARRAÑAGA ZELAYETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12234 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDEFONSO FERMIN o FERMIN TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo, 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12235 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA PEREZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12236 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO GONZALEZ o ADOLFO GONZALEZ GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12237 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIA ROZA de ROSA o ROSAS y RAMON ROSAS GONZALEZ o ROSA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 30 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11240 May 14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIDES ARTURO CAL ALBA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11236 May.14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de METODIO MARIA VITAL LORENZO CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 11237 May.14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELMIRO DUQUE SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 30 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11238 May.14-v.may.27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CEFERINA DE LEON CLAVIJO (Ficha 264|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de mayo de 1980. — Emma C. Moreira, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12638 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO URANGA MINETTI (Ficha 160|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro de término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 1º de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11647 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARIA JOSEFA UIZ DE LEON de CARABALLO (Ficha 983|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 12 de marzo de 1980. — Dra. Emma. C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 11715 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDEZ PEREZ (Ficha 984|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub 11716 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA NATALIA DE LOS SANTOS DE SILVA y JOSE DONALDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11706 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ENOE RIBEIRO BARLA (Ficha 236|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11707 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES de los MILAGROS de ALZAGA UNZUE (Fº 1147|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril, 1980. — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11305 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORGE RODRIGUEZ, (Fº 127|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de abril de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 11304 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO TEJERA GUTIERREZ (Fº 140|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1980. — Dra. Emma C Moreira Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11302 My.14-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DESDEMONA

CABRERA CABRERA de BUDA (Ficha 128|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de abril, 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11302 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALIS o CIRIACO ADALIS MARTINEZ (Libro 14. Folio 391), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11301 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAHAMIN o RAHAMIN JOSIF MIHAEL o MICHAEL (Ficha 1 083|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 15 de abril de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub 9634 Abr 29-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS DELLEPIANE CETTI (Ficha 151|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 15 de abril de 1980 — Dra Emma C Moreira Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 9633 Abr 29-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CHAMI de PAPOUCHADO. (Ficha B-104|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8361 Ab 17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADOR ARIAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado (Ficha Letra A, Nº 182, año 1980). — Maldonado, 2 de mayo de 1980. — Esc Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11717 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL MENDEZ GONZALEZ (Ficha 567|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 21 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11650 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LIBORIO APOLINARIO o MARTIN LAZO POSADA o POSADAS (Ficha 997|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub 11708 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA FRANCISCA PEREZ de PEREIRA - SIMON SEGUNDO PEREIRA (Ficha 766|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11649 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUANA DELGADO PASCAL de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11648 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SARAVIA OYOLA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11300 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA CAMACHO NUÑEZ (Ficha 74|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 11299 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRITOS PIRIZ, TIMOTEO (Ficha 165|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11298 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO MARIA GOMEZ MUNIZ (Ficha 1044|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1980. Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 11297 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS HECTOR DELCARLO FARADISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 9600 Ab.28-v.jn.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MUÑOZ REHERMAN, JORGE EDUARDO "Sucesión" (B. 65|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12705 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO GIANONI GENTILE (Ficha A. 35|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de marzo de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12665 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULLI o PAULI VELDRAMIN RAMON LUIS, (Ficha B. 54|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11720 My.19-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ELIZALDE, Ficha B. 76|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11719 My.19-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LORENZA BLAZQUEZ o BLASQUEZ MORENO de BELOQUI (Ficha A. 321|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de noviembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12666 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PANUCCI 'Sucesión' (Ficha A. 54|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12706 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PEDRO ELHORDOY HITTA "Sucesión" (Ficha A. 41|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12707 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO PONS MASSARI "Sucesión" (Ficha A. 42|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12708 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE XAUBET CUSSIDO "Sucesión" (Ficha A. 61|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12709 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA JOSEFINA RUIZ de BONINA, (Ficha A. 51|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11721 My.19-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LLAMBIAS o LLAMBIA ABRATTE o ABRATE de CABILLON, (Ficha A. 33|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11722 My.19-v.my 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS o ROSA CHAVES MONTAÑA, (Ficha A. 46|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11723 My.19-v.my.30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONINA o ANTONINA INOCENCIA CASTILLO COLMAN o CASTILLO de DI PASCUA (Letra B. número 60|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 12203 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIAN MACHIN, (Letra B. Nº 54|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 12488 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión MARIA del CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ o MARIA CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ (Letra B. Nº 43|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 9478 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SALVETTI y ROSA PILAR ORMAECHEA de SALVETTI (Letra B, número 88|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 12490 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SARIS de SIRI (Letra B. número 89|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 12 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 12489 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARINA GREGORIA PEREIRA PEDROZO de GONZALEZ (Letra B. Nº 92|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 12204 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ADRIAN MARIA NUÑEZ (Letra B. Nº 84|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 12205 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ZULEMA ESCOBAR de DI PASCUA (Letra B. número 65|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 11332 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de EMILIO FORNERON FORNERON (Letra B. número 81|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 54,00 10|pub. 11334 My.14-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN ALEJANDRO PORRO (Letra B. Nº 77|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 25 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 54,00 10|pub. 11335 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber la apertura de sucesión de SIMEON ELADIO NUÑEZ DE LEON (Letra B. Nº 64|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 54,00 10|pub 11333 My.14-v.my.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA SENTENA o CENTENA DOTTI o DOTTY (B. 278|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 12330 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO CONFESOR DA COSTA y MARCELINA ROLAND DE DA COSTA (B. 58|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 29 de 1980. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 11342 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESILIO o CECILIO LEITES o LEITES MONTAÑA (B. 226|970), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria

1) N$ 72,00 10|pub. 11343 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ROLIM o ROLIN o GOROSTIDI ROLIM o ROLIM de BARBOZA (Ficha B. 71|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72,00 10|pub. 12329 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA DOS SANTOS de MACEDO (Ficha B. 88|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de mayo de 1980. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72,00 10|pub. 12328 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ULERY o ULERY NUÑEZ (Ficha B. 72|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

1) N$ 72,00 10|pub. 11341 My.14-v.my.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTINA COSTA AMARAL de GRAÑA. (Ficha 456|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 12688 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CITERA GUARINO (Ficha 471|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 12692 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha 489|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 12691 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ABREU COSSE (Ficha 507|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 14 de mayo de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 12690 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GUILLERMINA GONZALEZ DELMOND de RUIZ (Ficha 485|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de mayo de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 12689 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AZPIGOLEA DAGUERRE de OYARVIDE (Ficha Nº 403|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 22 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 12687 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANTINO TORRES CARRILLO (Ficha Nº 399|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 12319 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA JUANA FAJARDO VIVAS de SOSA (Ficha Nº 421|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 25 de abril de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 12320 My.22-v.jn.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ o MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ GOBETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1 de mayo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 12426 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE TRANSFIGURACION FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 14 de abril de 1980. — Esc. Mirta Teixeira Maldana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12424 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINO COSTA y de SEVERIANA AGUIRRE de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 5 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12423 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ANTONIETA MARIA DESSELIER de BUNZL u OTILIA DESSELIER de BUNZL u OTILIA BUNZL (A. 371|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 12425 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LOMBARDO SOSA (A. 244|980), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12417 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA ALVEZ de DA COSTA PORTO (A. 271|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12418 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX FROLA RE (A. 317|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 12419 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA VENECIA ROSSI de FERRADINI (A. 221|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12420 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADA HAGGET HARVEY de ZAMUZ y de JUAN ZAMUZ (A. 187|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 12421 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL RIVERO (A. 219|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12422 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de DOMINGO SICOS RODRIGUEZ (A|241|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11619 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de FELICIA LENA de VELIS (A|266|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 11620 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de HILDEBRADO PEREIRA O HILDEBRANDO PEREIRA NUNES o NUÑEZ (A|228|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11621 My.16-v.my.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FELIX de SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 18 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12781 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMPINO PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11886 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BISENSANG ANDREONI o PEDRO BISENSANG hijo, VLADIMIRO ILITCH ULIANOF o VLADIMIRO ILLICH o VLADIMIRO ILICH ULIANOF o ULIANOV BISENSANG ZANGARE o ZANGARI o SANGARI; JOSE VASLAV BISENSANG ZANGARE o ZANGARI o SANGARI y MARIO GUILLERMO RIVAS o RIVAS MELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 11888 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO CABRERA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. 1º de noviembre, 1979. — Juan Jose Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11206 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GUADALUPE CLEMENTE CHAMORRO de BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12002 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO OMAR BARRETO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José abril 2? de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12001 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO BRAVO VALIENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12000 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SEGUNDO MUSSINI CIRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. abril 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote Lopez. Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11999 My.20-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ALVAREZ FCUSSO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11997 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DE LOS SANTOS de COR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 1º de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11998. My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO o ARNALDO ESTEBAN GIANQUET SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, abril 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11887 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposicion del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR HONORATO MONTESDEOCA BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 22 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 11195 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º Ley 10.783). — San Jose, abril 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9556 Abr.30-v.may.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRANSITO ESPIGA ANZUELA (Ficha 1597|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12745 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ABEL LOPEZ (Ficha 164|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12744 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSDELIO ROSARIO PIAZZE (Ficha 163|980)

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 10 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12743 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADA YOLANDA RAUCHER de ROCHA, (Ficha 124|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 24 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12742 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA CHELLE CASTERAN (Ficha 180 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12746 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEMESIO DIONISIO MADRID AGUILAR (Ficha Nº 290 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12323 May.26-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA AMBIELLE BARRIOS (Ficha Nº 1.670, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12747 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO EDUARDO ODELLA, Ficha número 154, año 1980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12748 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE LAVISTA VERNENGO (Ficha Nº 357, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12685 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PAULA CAMINADA de RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 20 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 12324 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA SUAREZ RODRIGUEZ DE LOPEZ (Ficha Nº 69 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11686 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DAVIL MILTON PEREZ PEREYRA y ELISA OFELIA GUTIERREZ de PEREZ (Ficha Nº 328, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 12050 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GIL IRIBON, (Ficha Nº 213, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11685 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO CREMELLA FLORES (Ficha Nº 1555 Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de diciembre de 1979. — Esc.: Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11687 My.16-v.my.29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12356 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN HERNANDEZ ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó mayo 9 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11454 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELADIO SILVERIO CARDOZO IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, abril 25 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 11253 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GRACIELA BORAD ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub 11254 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don SOUZA, JOSE TOLENTINO y MARIA YSABEL DA SILVEIRA de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub 11255 My.14-v.my.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA CLEMENTINA SILVA VIEIRA de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12675 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO DIAZ QUINTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12674 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MOROSIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de abril, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12673 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12644 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTERIANA BATLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12645 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA MIRABALLES de CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de abril, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12646 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO LIMA o PEDRO MARIO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12647 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA EGUREN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12510 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO MARROCHE PARONI o ALBERTO MARROCHE PARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12195 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PIREZ o PIRIZ ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12194 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DIAZ VALDEZ, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril. 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12193 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 15 de abril. 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 12192 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12191 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 24 de 1980. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12190 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CASELLA CODURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 25 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12189 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GUEVARA o AGUSTINA GUEDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 27 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 12188 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONZO CASARIEGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 21 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12187 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de don JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Haber Esteves o Estévez o Estebes Cherre, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 1.069 del Código de P. Civil) — Treinta y Tres, marzo 20 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 324,00 30|pub 8498 Ab.18-v.my.30.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CADUCIDAD DE PROMESA

De conformidad al artículo 10 de la ley N· 9.099, se hace saber a MANUEL ADAN ALVAREZ y a JUSTA RODRIGUEZ, que han caducado sus derechos de promitentes compradores del inmueble Padrón Nº 153.051, ubicado en calle China Nº 1361 en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, por incumplimiento del compromiso del 20 setiembre 1974, inscripto a fojas 29479 del Libro 148 del Registro de Promesas de E. de I. a Plazos. — BRELLE ANABADIAN.
2) N$ 270.00 15|pub. 11306 May.22-v.jun.11.

CANELONES

COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS por "TUNECI S. A."

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N: 9.099 de fecha 13 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados todos en la Septima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje "Médanos de Solymar", padrón en mayor área Nº 11.661:
1º) Manzana 28, solar 7, Padrón individual Nº 27 183.
Promitente comprador: Germinal Leonardi Piña y Leonardo Esteban Cazzuli Leonardi.
2º) Manzana 19, Solar 27. Padrón individual Nº 26.887.
Promitente comprador: Silvio Cominotti Comello.
3º) Manzana 20, Solar 25, Padrón individual Nº 26 922.
Promitente comprador: Luis Alberto Rodríguez Cedréz.
4º) Manzana 25, Solar 21, Padrón Individual Nº 27 102.
Promitente comprador actual: Eduardo Duranona Gagliardi y Horacio Francisco Rovira Hernández.
2) N$ 540.00 15|pub. 12721 My.26-v.jn.13.

BALNEARIO SALINAS S. A. (En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones:

Solar 19, Manzana 8, Padrón 20151 m|á. (hoy 1507), titular: Luis Rodríguez Sacco.
Solar 35, Manzana 98, Padrón 1996, titular: María Rodríguez de Giraldez.
Solar 9, Manzana 105, Padrón 2223, titular: Cándido Garavagno.
Solar 5, Manzana 94, Padrón 1864, titular: Raúl A. Nova.
Solar 31, Manzana 85, Padrón 1590, titular: León Extrakt.
Solar 8, Manzana 107, Padrón 2234, titular: Alfredo Burghi.
Solar 22, Manzana 99, Padrón 6703 m|á (hoy 2021), titular: Jorge L. Carbone.
Solar 11, Manzana 94, Padrón 1870, titular: Salomón Morus y Aron Kaplan.
Solar 17, Manzana 115, Padrón 2486, titular: Alba Hernández de Peirano.
Solar 9, Manzana 128, Padrón 2774, titular: Uruguay N. Cedrés.
Solar 1, Manzana 98, Padrón 6703 m|á. (hoy 1962), titular: Isidro R. Quesada.
Solar 16: Manzana 127, Padrón 2700, titular: Antonio R. Santoro.
Solar 29, Manzana 90, Padrón 1786, titular: Walter J. Pazos.
Solar 17, Manzana 101, Padrón 2089, titular: Llane Simón.
Solar 4, Manzana 193, Padrón 6703 m|á. (hoy 3462), titular: Luis A. Horminoguez y Ramón Pizzani.
Solar 17, Manzana 175 Padrón 6703 m|á (hoy 3261), titular: Walter Regueira.
Solar 5, Manzana 175, Padrón 6703 m|á (hoy 3249), titular. Florismel Marchand.

2) N$ 945 00 15|pub. 12006 My.20-v jn 9

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, ley 9 099, infórmase a promitentes compradores a sus sucesores a cualquier título, caducidad promesa de compraventa solar Nº 2, Manzana 250, Septima Seccion Judicial Canelones. Plano Agr C Hughes inscripto Catastro Nº 10 366. padrón Nº 21 128. — Nombre: CANDIDO GONZALEZ.
2) N$ 202.50 15|pub. 10624 My.8-v my.28.

BANCO DE COBRANZAS (en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Octava Seccion Judicial de Canelones, Balneario Araminda, señalados en el plano del Agrimensor Leonel Lema inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 5 309 el 1º de setiembre de 1949:
Juan Carlos Gamarra, solar 12, manzana 12, padron 246 Hebert Omar Silva, solar 14, manzana 14, padrón 279 y Julio Lastiri, solar 4, manzana 37, padrón 740
2) N$ 337.50 15|pub 10697 May.9-v may.29

MALDONADO

BANCO MERCANTIL (en liquidación)

Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9 099, se comunica al promitente comprador Tomás Galfrascoli o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta relativa al solar Nº 7 manza 98. padrones 2 617. 2 672 y 2 681 m|á., plano de los agrimensores M Casciani y J Suárez. inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado el 12 de setiembre de 1967, Primera Sección Judicial de Maldonado
2) N$ 270.00 15|pub. 10698 May.9-v.may.29

SAN JOSE

NIFISA S A (en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos y promesas de venta relativos a los solares ubicados en la Sexta Seccion Judicial de San Jose, paraje "Tropas Viejas", señalados en el plano del Agrimensor Dardo Barcelo, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 1391, padrón 1 128 m|a:
Manzana 82 A, solar 3, Quintin Antúnez, Manzana 82 A, solar 13 Rufino Irazábal Manzana 91, solar 21, Augusto Callejas Manzana 91, solar 30, José Luis Lucas y Manzana 91, solar 34, Eudes Rosas
2) N$ 405.00 15|pub. 10696 May.9-v.may.29

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LA FORESTAL URUGUAYA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Cerrito 461 (tercer piso) el día 11 de junio de 1980, a las 9 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, con el mismo carácter lugar y día a las 9:30 horas. para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria. Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Destino de las Utilidades del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.
2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Las acciones y/o certificados bancarios de depósito de las mismas, deberán depositarse tres días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, mayo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 63,00 2|pub. 12669 My.26-v.my.27.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
44ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de nuestros Estatutos, invitamos y convocamos a los señores accionistas para la 44ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1980, a las 10 00 horas en nuestras oficinas situadas en la Avenida General Flores 4091 - 93, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior;
2º) Considerar la Memoria y Balance General al 30 de noviembre de 1979 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (artículo 20 de los Estatutos);
3º) Considerar la forma de Distribución de Utilidades (artículo 20);
4º) Remuneración de los servicios de la Sindicatura (artículo 40);
5º) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 20, inciso a);
6º) Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 23).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la Asamblea, es indispensable depositar las acciones en las Oficinas de la Sociedad. Podrán asimismo, presentar el certificado de depósito de Instituciones Bancarias todo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Se previene que de no concurrir accionistas que representen mas del 50 % del capital integrado, la Asamblea se considerará legalmente constituida media hora después de la señalada en esta Convocatoria y resolverá con el número de accionistas que concurran (artículo 15). — El Secretario
3) N$ 117.00 2|pub. 12576 May.26-v.may.27

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio la señora Paula Regalado Firpo, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas Nº 2379 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc Juan A. Pérez Fornaro. Director Interventor.
4) N$ 180 00 10|pub. 12352 My.22-v.jn.4

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio la señora MARTA CARMEN BIANCHI MANSO de de FRUTOS por si y en nombre y representación de su menor hija legítima Gabriela Marta de Frutos Bianchi, como sucesoras del señor Cándido de Frutos Tobalina, solicitando título duplicado del Nicho Nº 4049 del Cementerio del Norte, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. 6 de mayo de 1980. — Esc. Juana A. Pérez Fornaro. Director-Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 12125 May.21-v.jun.3.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 10|980

Doña MARIA CARMEN BASTELICA DE QUINTANA, Titular del derecho de uso del Nicho Nº 92 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, abril 25 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 30|pub. 41268 My.13-v.jn.24.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ENRIQUE DOMINGO BAZZURRO y MARIA ADRIANA CANESSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 137|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12597 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA CABALLERO y ANTONIO PEIRANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1 074|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12632 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN SONIA GARCIA MENDIETA y CARLOS MARTINEZ MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1 252|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 11036 May.13-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ESMORIS, MARIA, contra MANUEL SOUTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 302|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Souto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 30|pub. 9015 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MANUEL DE CASTRO y EDIT ELSA ECHEVARRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|508|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12570 May 26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN MALKA JACOBO y GUTMAN LAPKA JUANA DEBORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 26|980), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12475 May.23-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELLANAL, CARLOS ALBERTO y ROTTINI, DELIA LIDIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|54|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11982 My.20-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACHE BOTTARI, EDUARDO y BALPARDA BERRO, MATILDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 62|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11257 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter MARQUEZ y HORTENSIA TUSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|126|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Nelly Alberto. Actuario Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10896 May 12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTINEZ UMPIERREZ LIDIA o LYDIA ANGELA y BUENO CALLEROS FRANCISCO GREGORIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 124|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de mayo de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, al primer día del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 10535 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS LEIVAS HEUS y MABEL NORMA TOBLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 888|976), dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 9839 Ab.30-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRES ERNESTO KAPHAMMEL y MARY ARGENTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 868|979), para dentro de sesenta días. — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12633 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NILDA EMA DE ARMAS y ALFREDO CESAR BLANCHARD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 472|978) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12631 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO GUSTAVO DAURIA CHIROLO e IVONNE AMANCAY MONDO BENTANCOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 188|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12595 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO y ANGELITA DE LOURDE ANCHORENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 88|977) para dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 10498 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HORACIO RODRIGUEZ GIRIBALDI y NORMA IRIS AMETRANO REBOLEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 122|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y

firmo en la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de abril de 1980 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10460 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO JOSE LEVRATTO y MILKA WANDA ESPINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|144|980) para dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 10113 My 2-v my 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAJAC BIELKIND, BERNARDINO y MARIA VIRGINIA MORAES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 364|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12309 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO FERNANDEZ ECHEVERRIA y OFELIA ELSA FERRAZ GADOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 530|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11608 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZENKIER ZUMAJNOW, JACOBO DAVID y PAULINA BROSQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 892|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11554 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARTINEZ MORENO y MARIA CRISTINA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 980|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 10790 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADA de LARRAÑAGA, IRMA c| WALTER LARRAÑAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 702|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10614 My.8-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROQUE BARRETO LEGGIADRO y SYLVIA ELIZABETH VEGA TORRECILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 838|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 10112 May 7-v jun 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS JULIAN GONZALEZ REBELLA y BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha B.140|980). — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12413 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL EDUARDO TORTEROLO y TERESA GRACIELA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 192|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 11428 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OMAR TEODORO OSORIO y GRAZIELLA MARIA BOMIO (F B. 160|980) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril, 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 10669 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HUMBERTO RITORNI PETRAGLIA y MARIA NOEL FERRIOLO GARCIA DE ZUÑIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 936|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 10770 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO URETA LABORDE y ILIANA CRISTINA ROCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C 420|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10326 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO CALCE RODRIGUEZ y NORMA DELIA FUENTES LOMBARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A 186|980). — Montevideo, 24 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9982 My.1º-v.my 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIGUEL REISSIG y EVANGELINA CLELIA VENOSSA de REISSIG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 310|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12466 May.23-v.jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO MEDICI TRABAZO y MAUREN LONG VARANGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 242|989), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11983 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BARRIENTOS y NORA LUJAN CARDENAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11996 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CURBELO ROQUE y MARIA LUISA DE LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 228|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11547 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDELMAR AMILCAR MARTINCORENA y MERCEDES EBE ORGAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 224|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11433 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DINARTE PEREZ PICARONI con LILIANA BRENDA TAMBASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 142|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 11089 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VISCARDI INGE ADAGUTTMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.222|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10616 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOSA y ANDRES MARIA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. B 116|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11718 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO RAUL DEVITA LOLO y GLADYS MARGOT COLINA CAWEN de DEVITA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que coparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 30|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Eda Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11833 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUDILIO SALVADOR HIERRO y TELMA ELEUTERIA PERDOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 166|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11071 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO BARREIRO RODRIGUEZ y MARIA INES VEIGA NICOLAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B 734|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10914 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MIGUEL DE ARMAS y ELIZABETH ADELA SAN MARTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 786 979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de abril de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10198 My.2-my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARY ISABEL de los SANTOS y MANUEL HORACIO LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A B 56| 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 10002 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARTINEZ y MARIO GILBERTO ROMERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|40|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 8945 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLASTORNIK de SCHAPIRA, LUISA y SCHAPIRA, FRITZ o FEDERICO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 234| 977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12571 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA MARIA BERKES HAJDU y LADISLAO KOLB SCHILLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|20|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12122 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER APARICIO AMARELLE y MONICA ROUX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E. 296|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de mayo de 1979. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11760 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA STARICCO e ILIODINO CRUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|120|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 11367 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATTISTA CESIDIO y MORIN, YOLANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|236|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10915 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ. FREDDY y VIDAL NILDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|238|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10916 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RESTUCCIA y MARIA CRISTINA DOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 1140|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 10097 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUENTES PEREIRA. JOSE y MARRERO. JULIA MABEL. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 66|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 9640 Abr. 29-v.may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GANON y EURIDICE DE MELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 270|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12525 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHACE TAUB c| INIDIANA ARTIGAS COMAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 52|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 16 abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12259 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAINERO MUÑOZ, TABARE RAMON y AIDA UMPIERREZ CABEZAS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|44|980), dentro de los seesnta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5598 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor BASILE PROVIDAS por el término de 90 días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos: "ROMERO, LUCILA C|BASILE PROVIDAS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha E. 202|930)", que ha iniciado su cónyuge. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 11763 My.19-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN MENDEZ y JORGE JUAN COAIK, Dis. liquidación sociedad conyugal y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E. 112|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11251 May.16-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA ALVAREZ, CANDIDO y PILAR SOMOZA EIREOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 244|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 11212 May 14-v jun 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CHIOZZONE contra IRMA PERAZZA. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 194|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 11 abril 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 10363 My.-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA AROCENA y WALTER ABALOS. "Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 156|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 27 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 9971 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APARICIO, MYRIAM c| DARCY GUEDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 982|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9944 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL ENRIQUE LOZDZIEJSKI c| SUSANA JUANITA KRONFELD. y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 130|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 9693 Abr 29-v may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS AGUSTIN MARQUEZ y MARY CREMEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1 899|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11911 May.20-v jun 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO ANTONIO ALMEIDA y RENEE LOCADIA GARAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 159|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelford Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11581 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GONZALO JOSE DENIS MORA y MARIA MAGDALENA GIAVI LARRAVIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 7|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 10791 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ISMAEL PIÑERO y MARTA o MARTHA VERDERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 161|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 abril 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 10716 May.9-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RAFAEL FORLI y ELSA LORENZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 112|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10415 May.9-v.jun 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MANUEL IGLESIAS IGLESIAS y MARGARITA OLGA LOPEZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|735|979). dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 10205 May.8-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO RUIZ y JOSSELYN GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 667|979), dentro de sesenta días — Montevideo. 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 10416 May.7-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AÑON y MARIA DEL ROSARIO DE LEON. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 83|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10199 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL o ASDRUBAL LORENZO PEREZ MILANO y LILIA MARTHA BURGUEÑO JAURENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1.053|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9639 May.1º-v.may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por RAMON WALDEMAR GOMEZ MORENO y GLADYS NELLY PONCE MARICHAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 1833|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10265 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA RIVERO PORTELA y TOMAS ANTONIO COMPAN VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 683|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12198 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OPERTTI CALATRONI, WASHINGTON LEONEL con VENTORINO MONTIEL, RAQUEL IRMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieden interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 51|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11981 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SORES u OSORES MARIA del ROSARIO y PEREIRA. WALTER HUGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 501|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11501 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XENIDIS LOPEZ MIGUEL y FRANCESE PEREZ, MARIA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|115|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10557 May.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER SAINZ de FREITAS y MARIA ELENA CAMPOS SINGLET. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 21|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de marzo de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10196 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR MENDEZ y HECTOR ANTONIO PRIETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 287|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12596 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ISABELINO DOGLIOTTI y ROSA ELENA SCAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 217|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12569 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALBERTO PEYROU SOARES DE LIMA y ANA ROSA COLMEGNA TROTTA. Y que se cita a todas aquellas que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 63|980), por dentro de sesenta días. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12526 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO ANFUSSO PARADA y TERESA CLARA RIVARA RIMOLDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 247|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12255 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA MUSETTI y ROLANDO BORGHINI. y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 85|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 12146 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sosus derechos en los respectivos autos (Ficha D 77|980), dentro de sesenta días — Montevideo, abril 11 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11033 May.13-v.jun 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ARNOLDO MILSTEIN PESAJOVICH y MIRTHA BEATRIZ RAUCH. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F-D-67|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10546 May.12-v.jun.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la Sociedad Legal de Bienes existente entre CORALIA ELBA DE LILLA y RICARDO POLEDRI. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 1061|979), por dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1980 — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10261 May.8-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ALVAREZ ENTUVIOS y MARIA DEL CARMEN RIVADULLA Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 117|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de abril de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10262 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO MONTERO PORTILLO y RENEE PENINO LENZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 37|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 10114 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARRIVILLA-

GA y NORMA NELLY MONAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3125|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12120 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VALENTE y AMALIA ANTONINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro de 60 días a deducir sus derechos en los respectivos autos. (V. 505|980). — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11834 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se nace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FERRARO FRANCERO y HELOIR PEDROZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 687|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 11531 May 16-v jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN PEDRO CHIACHIO y ROSA BLANCA ESTRADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 183|980). — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11807 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO ROLANDO PICERNO y TERESA DI CUNTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C. 159|980), dentro de sesenta días — Montevideo 1º de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20 pub. 11368 May 15-v.jun.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges STELLA MARY GARCIA y CARLOS HECTOR FLORIO (Ficha B 687|978), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente — Montevideo. 19 de diciembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20 pub 10264 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELLY E. ROHRER y MARIO KARLEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 221|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11910 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA CORCHS GRANDI contra OSCAR COLL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|317|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12414 My.22-v jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GERVASIO YAMANDU SUGO y REINA FLOR CABRAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 723|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12143 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLADYS CALDERARA CARDOZO c|WILDER DOROTEO MOLINA ECHEBENGUA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 1305|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11759 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU CABALLERO e IRIS AZUCENA SANCHEZ de CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1 141|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de marzo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11035 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA JUDITH FERREIRA MACHADO c| ELIAS ARIEL MUÑOZ MUNDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1.299|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11209 May.14-v.jun 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER HECTOR CAPPELLETTI BRONDO y MIRTA RENEE CIRIZOLA BALLCORBA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 205|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11034 May.13-v jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTER ANTONIO HIERRO y GLADYS VIOLETA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|305|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 11072 My 13-v jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VALLE y MARIA del CARMEN TERESA COURTOISIE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos (Ficha C|145|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10978 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RODRIGUEZ C. MIGUEL ANGEL de LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|83 bis|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 9293 Abr 29-v may 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RODO KOHN BARFELD e ISABEL BURSTEIN KATZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|25|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12310 May.26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTO DANILO ESTRAMIL AZOR y TERESA ZULEMA GIORDANC TECHERA de ESTRAMIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B. 5|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 11330 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos de ARMA ISABEL c| CHU CHI KWO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha AB 869|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Chi Kwo Chu a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo. 24 de diciembre de 1979 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub. 10722 May 9-v jun 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABELARDO ROBANO RODRIGUEZ y NELLY MABEL ARANDA GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 783|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 10197 My.2-v my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RAMSES DE LEON y LUCIA VILLANUEVA QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E 275|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12294 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO SOBRAL y STELLA MARIS SORIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 309|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12383 My.22-v jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN FERREIRA e IRIS NOGUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 1069|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11579 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO CAORSI y FLOR DE LIZ RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 155|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 19 marzo 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11580 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE SOUZA, ASDRUBAL y FRASCHINI JULIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 265|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10789 My.9-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO DUPLAA y ZULMA MARIA AUXILIADORA DODERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 33|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1975 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 10|pub. 10547 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimpo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTERO SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN y SWIER, JACOBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 207|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 10813 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER EDUARDO CORDAL ESPINOLA y ROSA SORRONDEGUI STABILE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1.237|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10449 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: ALVARO SERGIO FUSTER y CAMILA MABEL FURNO. Y que que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E 821|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10263 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: GENTA GUERRERO, JULIO y CARNELLI VIDAUR BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 253|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10266 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: GUIDI, ALFREDO y VAZQUEZ, NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E.|227|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11835 My.19-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ESTHER FREIRIA y OMAR BACCINO, "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|733|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10926 May.14-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPROVITERA, SANTO y MARIANA NELLY SERGIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 199|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10615 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO CORUJO y SILVIA VIDAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 243|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10499 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RAMOS y LILIAN TERESITA FORT. "Disolución y liquidación", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-197|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8979 May.6-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANAHI BAVOSI y JOSE BINAGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 167|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 10203 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COSTAMIAN y ELSA SAMUNISKI . Disolución y liquidación sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 843|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9805 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA CARUNCHO y JORGE MARIO CASTRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E ciedad conyugal integrada por GRACIANA DIONISIA RASTELLINO o RASTRELINO BIGNONE de MARTORANO y HUGO OSVALDO MARTORANO PIZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 179|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11091 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONS, HERIBERTO WINSTON c|JUANA TERESA ROT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-7|980), dentro de los noventa días. — Montevideo. 10 abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 30|pub. 9014 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER RICHIERI MUGICA y MARIA ESTHER DIAZ COLOMBO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 229|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 11 de abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11761 My.19-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANTARAS ROGE y MARIA LIRES LAUREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E.|311|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11891 My.19-v.jn.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|Nº 54|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUIS BELTRAN DOS SANTOS y doña DORA BEATRIZ RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 11402 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 70|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre CELMIRA FALCON y NESTOR ACEVEDO FAGUNDEZ. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 16 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9915 May.1º-v.may 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Canelones, en autos: DOMINGO FRANCISCO CAGGIANO LARROCA o LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDICON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. 106|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario .
5) N$ 180.00 20|pub. 12369 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PATRONI SOTELO CESAR GABRIEL y ALICIA RENEE MARISTAN RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C, Nº 179|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12318 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VIGNOLA, OVIDIO AMILCAR e HILDA GLADYS PELUFFO de VIGNOLA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 64|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a

los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12368 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RODRIGUEZ. NELSON JULIAN y ALBA LUISA PAULA PROTA de RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. número 57|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 1º de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12367 My.22-v.jn.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS AMILCAR BARATTA BIANCHI y MIREYA BRUNO ADROHER (Ficha B. Nº 182|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12515 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOROLIN MEDEROS MARTINEZ e ILDA FERNANDEZ DOS SANTOS (Ficha V. N 174|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5 N$ 144,00 20|pub. 122.6 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: HAYDEE BLANCO BORRONI y PABLO NERI ANGELOTTO, (Ficha B|372|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11863 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASIMIRO ALBORNOZ y ADELINA LUISA PREGO (Ficha 362|B|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11394 May.15-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MANUELA CANDIDA MASTROIANNI con ELOY FUENTES (Ficha 3|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10957 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CUSATI LAVIANO y HECTOR RUBEN VIGO POSE (Ficha 80|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º, de la ley 10 783. — Pando, 1º de mayo de 1980. — Marta Elhordey de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11393 My.21-v.jn.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HERNANDEZ y EVA NERIS PENEDO (Ficha 73|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11285 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA REGINA PRADO y RAMON SILVA (Ficha 85|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 25 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11101 My 13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TRONA LOLLA y MARIA OCTTAVIA NOSENGO NOSENGO (Ficha 35|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 17 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 164.00 20|pub. 9629 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO GARCIA ABAD y ELVIRA ELSA ALFONSO RODA (Ficha 53|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9628 May.1º-v.may 29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por CEFERINO ANTONIO ALFONSO RODA y ANA MARIA RODRIGUEZ COUSILLAS (Ficha 54|980), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9630 May.1º-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELENA SABINA MORENO y CARLOS BERNABE GARCIA (Fa. 620|979), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días — Melo, mayo 1º de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 12228 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANICETO SILVEIRA y BLANCA ESTELA MARINS (Fa. 541|1979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, noviembre 29 de 1979. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 11286 My.14-v.jn.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERNANDO ARRIGONI (Fº 366|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. ... May 23-v jun.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1335 de fecha abril 14 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don CAMACHO CARBAJAL LUIS CIRIACO y MARIA ANGELICA VARELA, citándose a todos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, 24 de abril, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 12542 My 23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 789, de fecha marzo 7 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDEL GARCIA BAGNASCO y DORIAN IVONNE LACAVA BALZANI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783. — Colonia, marzo 18 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 9920 May 1º-v may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 677, de fecha febrero 24 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS OMAR SUAREZ BONET y MARIA ISABEL PONTET GIUSIANO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 9921 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto Nº 1 362, de fecha diciembre 31 de 1979. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL HORACIO CAQUIAS y VILMA GLADYS GARCIA BUCETTA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783 — Colonia, febrero 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 9922 May 1º-v may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 788, de fecha marzo 7 de 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERMES WALTER LAMADRID e IRIS MABEL NEGRIN citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783 — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9923 May.1º-v.may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN ABRAHIM y MARIA LETICIA SEVERIO (Fa. 135|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keulliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 12172 My 21-v jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY DANILO SCHNEIDER PURTSCHER y STELLA MARIS BIANCHI BADANO (ficha 518|C|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Carmelo, 29 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keullyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11107 My.13-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciseis de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges JUAN RAMON RAMOS CURCIO y MONICA ESTELA SCHUSSELIN VICUÑA, citándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 135/980). — Rosario 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 12296 My.22-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALDEMAR GILBERTO CARBAJAL y GRACIELA TERESITA MUSSINI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del termino de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 68|980). — Rosario. 24 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 11156 My.13-v.jn.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "BLANCA DE LIZ MALTEZ de RODRIGUEZ con JOSE ADALBERTO RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (J. 10|980). se hace saber al público que con fecha febrero 21 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca de Liz Maltez Ortega y José Adalberto Rodríguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del términc de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 6 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 10821 My.9-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIA CRISTINA ECHENAGUCIA de ZERPA y RICARDO ESTEBAN ZERPA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 9|980). se hace saber al público que con fecha febrero 21 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Cristina Echenagucia Martinez y Ricardo Esteban Zerpa Charlo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno marzo 11 de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 10822 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caartulados: MARIA DEL CARMEN DOTTA RODRIGUEZ e ISMAEL GREGORIO MARTINEZ LUZARDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 682|979). Se hace saber al público que con fecha 18 diciembre del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes. Y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno 21 de diciembre de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub 3682 My 16-v my 29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. se hace saber por resolución Nº 331 de fecha 28 de marzo de 1980. este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges BASILIO ANDINO y EULOGIA MANUELA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 37|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, abril 25 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10965 May.12-v.jun.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTHA FANNY HERNANDEZ CAPOBIANCO y CARLOS RENEE o CARLOS RENE HERNANDEZ HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, abril 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12729 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERO DIAZ CASTRO y MARIA ANGELICA PEREZ LUENGO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º Ley 10.783). — Florida, abril 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11009 May.12-v.jun6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUSEBIO ROSARIO CORUJO CALLEROS y MARIA MARTHA FERNANDEZ BENITEZ. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, 24 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11008 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora Alicia López San Roman, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ELIDA REGINA LABORDA BARRETO y JUAN CARLOS RAMON RAGGIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. Sexto, ley 10.783. — Florida, 15 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10636 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ORIBE SICA GOMEZ y LIDELBA MIREL CASTRO D'ELIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6, ley 10 783). — Florida, 24 de abril de 1980. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10126 May.7-v.jun 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA MARIA OVELAR y HUMBERTO o HUMBERTO EUGENIO OLIVAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, mayo 4 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12453 May.23-v.jun.20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GUTIERREZ, WALTER HUGO contra RAMOS, GRACIELA ALICIA (Ficha 1155, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 12|12|979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Hugo Gutiérrez y doña Graciela Alicia Ramos, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 23 abril, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12499 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "FERNANDEZ, MANUEL CARMELO y BERROSPE, MARIA LUISA" (Fa. 222, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Manuel Carmelo Fernández y doña María Luisa Berrospe, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12238 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ CHAVES MENDIZABAL, BLANCA R. con SOSA ESTECHE, ORLANDO WILFREDO" (Fa. 1180. año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Orlando Wilfredo Sosa Esteche y doña Blanca R. Fernández Chaves Mendizabal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas. 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12239 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "CORREA, JULIAN BASILICIO y GARCIA de CORREA, HADA ROSA" (Fa. 194, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 27 de marzo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don JULIAN BASILICIO CORREA y doña HADA ROSA GARCIA de CORREA, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12240 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GUADALUPE, UBER y FERNANDEZ, LITER MARU" (Fa. 52, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Uber Guadalupe y doña Liter Marú Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 9 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12241 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "CABRAL PEREIRA, MARIA CRISTINA con COCCARO, FRANKLIN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 67, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de febrero de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Franklin Cóccaro y doña María Cristina Cabral Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 28 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12242 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos REICHMANN, MARIA CRISTINA c| GOÑI, JUAN CARLOS (Ficha 149|980), se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Maria Cristina Reichmann y Juan Carlos Goñi, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 23 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11242 May.14-v.jun.10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25|3|980, se

1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIOLETA LARROSA CASAÑA y JULIO MAURI (Ficha Nº 243|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 21 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.

5) N$ 180 00 20|pub. 11655 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR SANTOS SOSA o NESTOR SOSA y CRUZ TRUJILLO BUDA (Ficha B. 117|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 12045 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBEN J. CABRERA TORT o RUBEN CABRERA y FRANCISCA ALEMAN o ALEMAN GARCIA (Ficha 83|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de abril de 1980. — Esc. María Teresa García.

5) N$ 180.00 20|pub 9822 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN C. GARCIA y FILADELFA PEREIRA (Ficha 59|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 12600 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: "WILSON CARLOS GLOODTDOFSKY y BETTY SILVA DIAZ," (Ficha 320|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 11654 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR TABEIRA MARQUEZ y GRACIELLA MARIA ASIAIN VIGIL (Ficha 33|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 12639 My.26-v.jn.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DEL PINO, JULIO PERPETUO y FERREIRA, WALQUIRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 103|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Perpetuo Del Pino y Walquiria Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de abril de 1980. — Martha M Paradiso. Actuaria.

5) N$ 216,00 20|pub. 12711 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges GERALDO ISAIAS LOZA CAPECI e IRMA FILPO DA CUNHA de LOZA (Ficha A. número 169|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 15 de mayo de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 12710 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MAWAD, CARLOS y PERALTA de MAWAD, GALDYS ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ("A" 633|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mawad y Galdys Esther Peralta, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 12036 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCELLA GOMEZ de SCHIAPPAPIETRA, ELVIRA ISABEL contra SCHIAPPAPIETRA BICCO, CARLOS HEBER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|73|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Schiappapietra Bicco y Elvira Isabel Nocella Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, de que si no comparecen sólo tendrán acción sandú, 9 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 11176 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SIVOPLAS, LUIS y PATRITTI de SIVOPLAS, MARIA BERNARDINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|108|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Sivoplas y María Bernardina Patritti de Sivoplas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 11175 My 13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GARRIDO MOLINELLI, ESTEVE NELSON y RODRIGUEZ ALVAREZ de GARRIDO, ELSA ELVIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteve Nelson Garrido Molinelli y Elsa Elvira Rodríguez Alvarez de Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 216 00 20|pub. 11174 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WYNANTS, ISIDRO y BALDI de WYNANTS, SILVIA MABEL. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A|32|1980)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Wynants y Silvia Mabel Baldi de Wynants, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 29 de febrero de 1980 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta

5) N$ 216 00 20|pub. 10862 My.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUIMARAENS MARTINEZ, JULIO MARIA y LARROSA de GUIMARAENS, MARGARITA CANDIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (A|119|1980.0)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la S. Conyugal existente entre los esposos Julio María Guimaraens Martínez y Larrosa de Guimaraens Margarita Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 18 de abril de 1980 — María M. Paradiso Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 10876 My 9-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DIMAS FERNANDO PAGANI y ALTAMIRA LUZARDO (Ficha B. 109|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días — Paysandú, 9 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 10164 May 7-v jun 3.

EDICTO. — Por disolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA STELLA HENNING FERRARI y JUAN SAUCHUK SVEDON (Ficha B|650|979) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 28 de noviembre de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub 10043 My 1º-v my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIONISIO RAUL MARSICO c| GLADYS ESTER ACOSTA. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha B|123|1980)" se cita llama y emplaza a Gladys Ester Acosta para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 270.00 30|pub. 10863 My.9-v.jn.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS MARQUEZ y MARIA DEL HUERTO LAMAS (A. 57|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 18 de abril, 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 12332 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUIDO MACHADO BRUM - ROMILDA SAIDA FAJARDO RODRIGUEZ (A. 60|980) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Rivera, abril 8 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 11344 My. -v. jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS EDUARDO BONAUDI DEL

GADO y MARIA MABEL FERNANDEZ SOSA (A 31|980), y se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a manifestar sus derechos — Rivera. 5 de marzo de 1980 - Mabel Eguren. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 10395 May.7-v jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado del Juzgado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO PIMENTEL FERREIRA y MARIA ESTER PONCE SOSA, (Ficha A. 111|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 8 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 12583 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WASHINGTON ARAUJO y VIOLETA EMIR LA PAZ (A 99|979) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera. 18 de setiembre de 1979 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 10396 May.7-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NELSON NETTO MELLO y NIDA GLADYS COITIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de 60 días. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9902 Ab.30-v.my.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NIEVES FERMIN JULIAN e IRIA RAQUEL SUAREZ (F|110|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 27 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 11381 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CABRERA MARIA EMA c|| DIAZ WASHINGTON (Ficha 206|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, abril 18 de 1980. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 9760 Abr 30-v may 28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ROMANA VICENTE y COSME DAMIAN ROCHA (F 1084|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de setiembre de 1979. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 10663 My.8-v.jn.4

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en los autos: MIÑOS, ELBA MARIA EMILIA con RUBEN DANIEL LOPEZ GADEA "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A 49|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elba María Emilia Miños y Ruben Daniel López Gadea, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de abril, 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 10686 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a la señora ROSARIO MARIA PICERNI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Cattáneo José María con Rosario María Picerni. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|1120|979). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Salto, 7 de abril de 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta
5) N$ 270 00 30|pub. 8766 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 28|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROMULO LUCIANO OVIEDO y GILDA EBERT (A|220|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, mayo 13 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12430 My.22-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno se hace saber que con fecha 11|3|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ARIEL NUNES CAVALHEIRO y ALBA LATOUR BENITEZ (A|144|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, abril 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12429 My.22-v.jn 18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA PERTUSATTI y MIRTA JULIA PEREZ, (A. 900|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto 9 de noviembre. 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 11447 My.15-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RODRIGUEZ o MONICO JARDIM SANTANA y ZULMA ROSA GABRIELLI MARTINEZ de JARDIM (A. 16|980) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto. 15 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 5357 My.12-v.jn.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR JESUS TORRES MARTINEZ y MIRTA ALICIA MONTENEGRO BATISTA. citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 27 de marzo, 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12003 My.20-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 5 de noviembre de 1979. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS RUDY REYES BEITTONE y REINA SAAVEDRA TAÑO. citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, abril 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10364 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 24 de abril del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JULIO ALDEGUNDO BOZZOLASCO RAYMON Y NILDA SOFIA PAEZ UMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10 783). — San José, mayo de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 10303 May 8-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de marzo del corriente se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CORNU y BLANCA IRIS MENENDEZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º. ley 10 783) — San José, 22 de abril. 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 10304 May 8-v jun 4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º. ley 10 783) — San José, 14 de abril. 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 9556 My.8-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "DELFINA NILDA FERREYRA de FRABASILE contra ALCIDES CEFERINO FRABASILE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1431. año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Delfina Nilda Ferreyra y Alcides Ceferino Frabasile. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 12641 My.26-v.jn 23.

EDICTO. — En autos: "GRACIELA LAPIDO de GANDOLFO contra LUIS GANDOLFO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1625, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Graciela Lapido de Gandolfo y Luis Gandolfo citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 6 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 12749 My.26-v.jn.23.

En autos: SUSANA FERNANDEZ de FERREIRA con ALFREDO FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha número 503, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Susana Fernández de Ferreira y Alfredo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 27 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 12052 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — En autos: SANTIAGO GERARDO ROSSI GREZZI con CELSA CALANCHA OSORIO. "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.319, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de octubre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Santiago Gerardo Rossi y Celsa Calancha Osorio. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12051 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — En autos: "LUIS ALBERTO MARTINEZ c| ALBA INES DIAZ. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 130 año 1980), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Luis Alberto Martínez y Alba Inés Díaz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 11690 My.16-v.jn.12.

EDICTO: En autos: "HEBE CASTRO c| ROMAN ROSALES. Disolución de Sociedad Conyugal" (F. Nº 943 año 1976), se hace saber: Que porresolución de fecha 15 de octubre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hebe Castro y Román Rosales citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — Mercedes, 8 de noviembre de 1976. — Escribano Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 180.00 20 |pub. 11689 My.16-v.jn.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE ECHENAGUSIA JAIME WALTER C|A. MARIA CRISTINA SALA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, paaquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1980. — Esc Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12360 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ELSA FORT de SILVA C|a OMAR SILVA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12288 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FERNANDEZ ARAUJO, PRAXEDES y ORFELINA MENDEZ ALVEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12289 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por GONZALEZ MARTIN ALEJANDRO y MARIA CRISTINA PONS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12359 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por DA FONTE de PERDOMO AURORA C|A. ERNESTO PERDOMO CEDRES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12358 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUCAS LUCAS CASSIMODE EFRAIN y CARLOTA CESAREA VILAN VAZQUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo, 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12357 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YAMANDU RODRIGUEZ y MARIA ISABEL RAMOS de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de febrero 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 11453 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga de bienes proveniente del matrimonio integrado por don CARLOS MARIA LATOUR TEALDI y doña FLORA MABEL PIEDRA SIMA citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. agosto 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 11256 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EXALTACION CISNERO y NELLY D. TITO. citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma. para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 25 de abril de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 10023 My.1º-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO BENITEZ y TERESITA ISABEL LOPEZ DA CUNHA de BENITEZ (F A 61|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias. — Paso de los Toros, 29 de abril de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11080 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "DA ROSA. LILIA contra GERONIMO NUÑEZ - Disolución de sociedad conyugal" (F.A 418 bis|979), se hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1979 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Núñez y Marta Lilia Da Rosa citandose y emplazándose por el termino de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Día. Actuaria
5) N$ 180,00 20|pub. 10763 My.9-v.jn.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MIGUEL ANGEL GARCIA PEREIRA y ALBA LUZ SILVA RIJO, citándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 21 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario Adjunto.
5) N$ 108,00 20|pub. 12676 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MANUEL FRANCISCO MONFORTE ALVAREZ y doña ELSA BENJAMINA MARTINEZ LOPEZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
5) N$ 108,00 20|pub. 12196 My.21-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR MALVAREZ EAS y NILSA RUIZ BARRERA citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 9 de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 108,00 20|pub. 12197 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre FLORENTEINO PACHECO y LEA MAXIMA MENDEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 10933 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JESUS CEFERINO TERRA MARQUEZ y doña NAIR URRUTIA DIAZ. citándose por sesenta días. — Treinta y Tres. abril 10 de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
5) N$ 108,00 20|pub. 9864 Ab.30-v.my.28.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

FORIT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que con fecha 30 de abril de 1980, se resolvió la liquidación y disolución de la Sociedad Anónima FORIT SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Montevideo, calle Río Negro 1354. P.. Oficina 43
6) N$ 9.00 1|pub. 10402 My.9-v.my.9

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Isabelino Alberto Alvarez a estar a derecho por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "GATTO CONTRERA HILDA contra ISABELINO ALBERTO ALVAREZ - Divorcio Unilateral" (Ficha D. 13|977). — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo. 17 de abril de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial. se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41443 My.21-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Castillo Francisco Carlos c MARTELO ROSA GRACIELA 'Divorcio' (Ficha B 218|978) citar y emplazar a Rosa Graciela Martelo para que dentro de noventa dias comparezca bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Montevideo veinte de marzo de mil novecientos ochenta — H Gustavo Fernandez Di Maggio Actuario Adjunto
7) N$ 162 00 30|pub 9699 Abr 29-v jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "COELHO RUGNITZ ASDRUBAL contra SILVA, GLORIA - Divorcio'

(Ficha 472|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Silva, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario

7) N$ 216.00 30|pub. 10503 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amado Llanes, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos: Godoy Camila c| LLANES AMADO. "Divorcio Causal" (D. 74|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 12471 May.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO GODOY para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho y a tentar conciliación en los autos caratulados: García, María Elida c| GODOY, MARIO. "Divorcio Causal" (D. 56|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 11913 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Filgueiras Sabella, Peregrina c| ESCOBAL HERNANDEZ, JUAN CARLOS. Div. Sol Vol" (F. D. 78|980) se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Escobal Hernández por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 11 de 1980. Esc. Ana Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 10899 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Pineia, Marta Elena c| PUIG, WILLIAM RAMON. "Divorcio" (Ficha D 112|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Ramón Puig, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 26 de 1980 — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub 9768 Abr.30-v.jun.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Hernández, Jorge c| SANJORGE MARIA SUSANA, "Divorcio" (Ficha E 248|980), se cita, llama y emplaza a María Susana Sanjorge, por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 72.00 10|pub. 12452 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Saboredo, José Enrique c| VIDELA, JORGELINA SIRLEY. Divorcio". (Ficha E. 132|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, citándose a conciliación, a la señora Jorgelina Sirley Videla, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 72.00 10|pub. 12094 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Lema, Wilson Freddy c.| REYES LYLIAN RAQUEL, "Divorcio" (Ficha E 1 050|979), se cita, llama y emplaza a Lylián Raquel Reyes Fumeiro, para que comparezca a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

7) N$ 216.00 30|pub. 11395 May 15-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BENTANCUR, GIL contra DEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. "Divorcio" (Ficha E 1248|979), se cita llama y emplaza a MARIA ESTHER TERESA DEBANZ, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 10579 My 8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: MAZZOLINI ROMERO, MARIA SUSANA con CORREA de ALMEIDA RENEE GUARACI "Divorcio" R. D. (Ficha E 166|980), se cita, llama y emplaza a Rene Guaraci Correa de Almeida por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

7) N$ 216.00 30|pub 8953 Ab 23-v jn 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FRUCTUOSO CASTILLO contra LILIAN MABEL AYALA "Divorcio" (Ficha E|560|979), se cita, llama y emplaza a Lilián Mabel Ayala por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162.00 30|pub. 11094 My.13-v jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Isabel Silveira a estar a derecho, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "CORREA, SAUL c| MARIA ISABEL SILVEIRA - Divorcio" (Ficha D. 37|980). — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

7) N$ 108.00 10|pub. 12312 May.26-v.jun.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "PEREIRA PIRIZ, WILLIAM FREDY contra SILVERA TEIBO, CRISTINA RAQUEL - Divorcio" (Ficha B. 445|979) citar y emplazar a Cristina Raquel Silvera Teibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 10504 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados FILLOY MIGUEZ, JOSE CARLOS con VIDELA ALBORNOZ GRACIELA GLADYS. "Divorcio Causal" (Ficha D. 185|980), se cita, llama y emplaza a GRACIELA GLADYS VIDELA ALBORNOZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de mayo de 1980. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 11692 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "AVERO, JOSE LUIS contra DE ARMAS, IRMA BRENDA "Divorcio por Causal" (Ficha D|209|980), se cita, llama y emplaza a Irma Brenda De Armas a fin de que comparezca, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto

7) N$ 270.00 30|pub. 11081 My 13-v jn.24

DIVORCIO CAUSAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "VILARIÑO JOSE MARIA c| RIVAS MARIA del PILAR - Divorcio por causal, (F D|181|1980)" se cita, llama y emplaza a María del Pilar Rivas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 10762 My 9-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS Ma. ALICIA Divorcio Causal" (Ficha D 619|975), se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Está amparado por auxiliatoria de pobreza — Montevideo 11 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41229 My 7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos MARTINEZ, ALBERTO con MERCEDES ELENA ASALLI. "Divorcio" (Ficha 345|979) se cita, llama y emplaza por noventa días a Mercedes Elena Asalli, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 22 de octubre, 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario

7) N$ 216 00 30|pub. 9243 Ab 24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "ANA JULIA CUNHA contra NOEL GARCIA Divorcio" (D. 479|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Noel García, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 10502 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CRUZ DEL POZO, JUAN contra JOSEFA RUIZ DEL BARRIO - Divorcio" Ficha 541|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefa Ruiz del Barrio para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 216 00 30|pub. 10501 My 7-v jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Juan Carlos Larrea contra AMELIA HERRERA. Divorcio" (Ficha B|117|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amelia Herrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 12280 My 23-v.jn 30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JAVIER MATIAS GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho y para tentar conciliación en los autos: Alvez, Brigida Beatriz c| GONZALEZ JAVIER MATIAS. "Divorcio Causal" (D. 89|980), den-

tro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 11198 May.18-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Mónica Amelia Orlandini, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Anitua, Jorge Raul contra ORLANDINI, MONICA AMELIA "Divorcio Causal" (D 35|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 8288 Abr.17-v.may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: YEREGUI IBARRA SELVA MYRIAM con RITZEL LEOCY. "Divorcio" (A. B 101|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leocy Ritzel para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

Los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello. de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41108 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DORELO, AMELIA NAHIR contra TRINIDAD, LIVER EDUARDO Divorcio" (F. D 52/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liver Eduardo Trinidad Espinosa. a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub 40829 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Flores. Ulises C| GONZALEZ TELESFORA MARIA Divorcio. (Ficha E|135|980), se cita, llama y emplaza a TELESFORA MARIA GONZALEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de abril de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 9294 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALE, ORLANDO c|PAZ LILIAN del CARMEN "Divorcio" (Ficha E|189 980). se cita, llama y emplaza a Lilián del Carmen Paz. por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 16 abril 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 162 00 30|pub. 9569 Ab 28-v jn 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NIRIA BARBOT contra DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY "Divorcio" (F. E. 29|980). se cita. llama y emplaza al señor DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY a que comparezca ante este Jugazdo a deducir sus derechos en el término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 11583 My.16-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CABRERA GRACIELA c| PEÑA OMAR. "Divorcio" (F. E 1129|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a don Omar Peña. a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Se cita, llama y emplaza al señor Omar Peña, a contestar en el término de noventa días. la auxiliatoria de pobreza iniciada (F E. 1127|979).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980 — María Emilia Bleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41017 Ab.15-v.my.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Graciela Gorreta Moreira. para que comparezca a estar a derecho en autos: "HUGO JESUS MIÑO DA ROSA contra GRACIELA GORRETA MOREIRA - Divorcio por riñas y disputas" (Ficha A. número 93.980), por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 12201 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Storace González, María de las Mercedes c| ENRIQUE CORONEL CABRERA, "Divorcio" (F C "D" 51|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Enrique Coronel Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado. a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 216 00 30|pub. 11406 May 15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: QUIOLLA BRUN, JOSE RAUL con TERESA SONIA BRANCATTI "Divorcio" (F C. "D" 49|980), se cita. llama y emplaza. a doña TERESA SONIA BRANCATTI por el término de treinta días. para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 17 de abril de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 72 00 10|pub 11451 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: 'BOYE, ANGEL contra ARANAGA, JOSEFA - Divorcio por causal" (Ficha A. 182|980). se cita, llama y emplaza a Josefa Aranaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 25 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 12218 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: OLASCUAGA, ROMULO contra TABAREZ, YOLANDA "Divorcio por Causal" (Ficha A Nº 171 año 1980), se cita, llama y emplaza a Yolanda Tabárez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en autos, a constituir domicilio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 11146 My.13-v.jn.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino C TELIZ ELENA" "Divorcio" (Fa 127|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites — Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial — Melo 4 de marzo de 1980 — Fredy Emilio Cousillos. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10061 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza a doña Aída Duarte para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos caratulados: "EDUARDO VERDIA contra AIDA DUARTE - Divorcio" (Ficha 618|979), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo. 1º de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 72,00 10|pub. 12227 My.21-v.jn.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Carto Falcón, ANGEL JOSE c| GARCIA, SUSANA NOEMI. Divorcio por causal". se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Ficha Nº 104|980). — Rosario, 23 de abril de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10907 May.12-v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, WALTER contra KRUSE, SONIA - Divorcio Riñas y Disputas" (Fa. 1193|978), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a la señora Sonia Kruse, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires República Argentina, a fin de que comparezca dentro del plazo a contestar la demanda. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, mayo 7 de 1980. — Esc. Nelly Judie Cerolini de Lamberti. Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 12640 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO —' Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALVAREZ, FANNY MARGARITA con MOLINAS GABRIEL RAFAEL. "Divorcio sola voluntad" (A|1068|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Rafael Molinas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentor del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos citándose asimismo a conciliación — Salto. 14 de diciembre de 1979 — Esc Manuel Ferreira. Actuario.
7) N$ 270 00 30|pub. 8002 Ab.15-v.my 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Cabrera Martha C| OLIVERA TEOFILO ONOFRE. Divorcio por Causal (Ficha "A" Nº 227 980)" se cita, llama y emplaza a Teófilo Onofre Olivera. por el término de noventa días a que comparezca a estar a derechos en el Juicio que

por Divorcio por Causal le ha iniciado Martha Carrera, y asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, abril 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.

7) N$ 324.00 30|pub. 8829 Ab.22-v.jn.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDINA, MARIANO contra ELSA SOBERDIA. Divorcio" (Ficha 350 C. año 1979), se cita, llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria

7) (R.20|4|5) 30|pub. 41193 bis Ab.30-v.jun.11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
NOTIFICACION

La Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno notifica al señor OSCAR NELSON OLIVERA ARELLANO, C. I. 1:542.912, Administrativo 5º de este Juzgado, por desconocer su actual domicilio, que: I) Por resolución del Ministerio de Justicia Nº 3714 del 16 abril 1980, denegó la licencia especial solicitada; II) Por tanto se le emplaza a reintegrarse a sus tareas en el plazo de tres días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de abandono del cargo. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

8) N$ 21,60 3|pub. 12643 My.26-v.my.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de BASILIO o FELIPE SANTIAGO, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana empadronado con el Nº 963, con una superficie de 1:147 metros, 1.744 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Calvo registrado en la oficina de Catastro con el Nº 3235 el 3 de mayo de 1969 y linda al noroeste con padrones 958 y 2967 a nombre de Secundino Carpintero y Omar Spiliere y otros respectivamente, al noroeste con padrones 961 a nombre de Filomena M. de Melo y 964 de Braulio Rodríguez, al Sudoeste con padrones 962, 4573 y 4215 de Otto Ganz Flotz, de Milton Nery Benedetti y al Sudeste con calle Maciel para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUANA MARIN S|Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 69|980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 11 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 41109 Ab.23-v.jn.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) c.| Sucesores del señor BERNARDINO VITALE. Juicio Expropiatorio". (F. C. Nº 217|979), emplazar por el término de treinta días, a la parte demandada, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 10|pub. 41401 My.19-v.my.30.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Veredas y Cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de Veredas y Cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 por ciento de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 por ciento de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

PUNTA DEL ESTE

Calle 3. Manzana 74. Padrón 1.684. Importe total: N$ 9.581,48.
Calle 3. Manzana 74. Padrón 508. Importe total: N$ 5.785,92.
Calles 3 y 10. Manzana 74. Padrón 459. Importe total: N$ 14.843,50.
Calle 10. Manzana 74. Padrón 458. Importe total: N$ 6.067,78.
Calle 10. Manzana 74. Padrón 474. Importe total: N$ 6.031,67.
Calle 10. Manzana 74. Padrón 453. Importe total: N$ 6.366,02.
Calle 10. Manzana 74. Padrón 450. Importe total: N$ 6.395,95.
Calles 10 y 4. Manzana 74. Padrón 6.104. Importe total: N$ 18.864,91.
Calles 4 y 10. Manzana 73. Padrón 445. Importe total: N$ 33.561,44.
Calle 10. Manzana 73. Padrón 447. Importe total: N$ 6.366,02.
Calle 10. Manzana 73. Padrón 485. Importe total: N$ 10.271,23.
Calles 10 y 3. Manzana 73. Padrón 552. Importe total: N$ 34.489,43.
Calle 4. Manzana 77. Padrón 468. Importe total: N$ 8.828,11.
Calles 4 y 10. Manzana 77. Padrón 2.800. Importe total: N$ 17.323,53.
Calle 10. Manzana 77. Padrón 470. Importe total: N$ 8.385,49.
Calle 10. Manzana 77. Padrón 2.635. Importe total: N$ 6.620,13.
Calle 10. Manzana 77. Padrón 472. Importe total: N$ 6.700,37.
Calle 10. Manzana 77. Padrón 475. Importe total: N$ 6.660,25.
Calle 2. Manzana 77. Padrón 1.023. Importe total: N$ 9.759,76.
Calles 2 y 10. Manzana 80. Padrón 518. Importe total: N$ 20.545,26.
Calle 10. Manzana 80. Padrón 486. Importe total: N$ 11.441,45.
Calle 10. Manzana 80. Padrón 612. Importe total: N$ 15.166,11.
Calle 10. Manzana 78. Padrón 480. Importe total: N$ 13.147,97.
Calles 10 y 2. Manzana 81. Padrón 487. Importe total: N$ 34.947,51
Calle 10. Manzana 76. Padrón 466. Importe total: N$ 6.581,22.
Calle 10. Manzana 76 Padrón 525. Importe total: N$ 3.878,46.
Calle 10. Manzana 76. Padrón 465. Importe total: N$ 8.687,75.
Calle 10. Manzana 76. Padrón 464. Importe total: N$ 7.377,09.
Calles 10 y 3. Manzana 76. Padrón 461. Importe total: N$ 21.323,62.
Calle 3. Manzana 76. Padrón 5.890. Importe total: N$ 9.507,52.
Calle 3. Manzana 76. Padrón 603. Importe total: N$ 6.297,78.
Calle 10 y 2. Manzana 77. Padrones 476|001. Importe total: N$ 9.321,19.
Calles 10 y 2. Manzana 77. Padrones 476|002. Importe total: N$ 10.090,86.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|001. Importe total: N$ 230,36.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|002. Importe total: N$ 438,60.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|003. Importe total: N$ 426,35.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|004. Importe total: N$ 741,15
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|101. Importe total: N$ 741.15.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|102. Importe total: N$ 726.00.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|103. Importe total: N$ 741.15.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|104. Importe total: N$ 741.15.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|105. Importe total: N$ 741,15.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|106. Importe total: N$ 750,26.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|107. Importe total: N$ 765,96
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|108. Importe total: N$ 750.26.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|201. Importe total: N$ 765.96.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|202. Importe total: N$ 750.26.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|203. Importe total: N$ 750.26.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|204. Importe total: N$ 2.287,68.
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|205. Importe total: N$ 4.251,73
Calles 2 y 10. Manzana 76. Padrones 531|206. Importe total: N$ 1.441,45

MALDONADO

Calle Bergalle: Manzana 70: Padrón 308. Importe: N$ 3.343,50.

8) (C. C.) 10|pub. 41414 My.20-v.jn.2.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.738, de fecha 16 abril de 1980, y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145.282, de fecha 22 abril de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por el acordamiento circular de las alineaciones de ambas calles, Amado Nervo y Francisco Gómez, y por las servidumbres non edificandi frontales de cuatro metros de ancho, los siguientes inmuebles:

Padrón: 57.375; Superficie afectada: 286 m.c. 97.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes, y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 13 de 1980.

9) (C.C.) 8|pub. 41420 My.20-v.my.29.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 5.
Tramo Durazno - Paso de los Toros.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del departamento de Durazno.
Expediente Nº 6344|A.
Propietario Bibiano Vera.
Padrón Nº 5921 (p).
Area a expropiar 3.384 metros cuadrados.
Ruta Nº 5.
Tramo Accesos al Pte. sobre Aº Las Piedras.
Ubicación: 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 0795.
Propietario Juan Francisco Picabea.
Padrón Nº 44.429 (p)
Area a expropiar 385 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 5.
Tramo Accesos al Pte. s|Aº Las Piedras.

Ubicación: Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 0771.
Propietario Suc. Juan Francisco Picabea.
Padrón Nº 151.631.
Area a expropiar 1.336 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 1 "Brig. Gral. Manuel Oribe".
Tramo 3 K. 057.02 a 8 K. 245.64.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1051|AM|1.
Propietario Hisao Yamamoto.
Padrón Nº 102.998 (p).
Area a expropiar 1.259 metros cuadrados 45.
Ruta 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VII - Aº Gutiérrez - Aº del Medio.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 0669.

Propietario Banco de Cobranzas.
Padrón Nº 1.535 (p).
Area a expropiar 3.341 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados.

Obras de acceso y construcción del Puente Paysandú - Colón

Ubicación: 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú.
Expediente Nº 7029.
Propietario Clara D. de Tomasini.
Padrón Nº 110.
Area a expropiar 1.410 metros cuadrados 9987.
Ruta Continuación Avda. Italia.
Tramo Barrio San José de Carrasco.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 6699.
Propietario E. Carbajales y C. A. Irigoin.
Padrón Nº 5249 (p).
Area a expropiar 160 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 14.
Tramo By Pass de la ciudad de Durazno.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno.
Expediente Nº 0022.
Propietario C.O.N.A.E.
Padrón Nº 2951.
Area a expropiar 3 Hás. 2987 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 14.
Tramo Ciudad de Durazno.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno.
Expediente Nº D 3500.
Propietario C.O.N.A.E.
Padrón Nº 2551.
Area a expropiar: 7822 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 3 "Brig. Gral. José Artigas".
Tramo By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 0745.
Propietario Instituto Nacional de Colonización.
Padrón Nº 6922 (p).
Area a expropiar 16 Hás. 6.480 metros cuadrados 88.

Ruta Nº 26.
Tramo Melo - Sarandí de Barcelo.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 5692.
Propietario: Segundo W. Rosas Galusso.
Padrón Nº 3096 (p).
Area a expropiar 3 Hás. 6961 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 43.
Tramo San Gregorio - Achar.
Ubicación: 9ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 6954.
Propietario Domingo Clariget.
Padrón Nº 2560 (p).
Area a expropiar 7 Hás. 6.763 metros cuadrados

Ruta Continuación Avda. Italia.
Tramo Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 6689.
Propietario Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin
Padrón Nº 5192 (p).
Area a expropiar 170 metros cuadrados.

Ruta Carretera de Conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 0619.
Propietario María del Carmen Boye de Mendoza y Roberto Mendoza Bove.
Padrón Nº 1573 (p).
Area a expropiar 3 Hás. 6.156 metros cuadrados

Ruta Continuación Avda. Italia.
Tramo Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 6707.
Propietario Uberfil Echeverría. Prom. comprador: Aníbal Bessouat.
Padrón Nº 5295 (p).
Area a expropiar: 161 metros cuadrados 34.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, 4º Piso esq. Zabala, por el término legal.

9) (G. C.) 9|pub. 41387 My.19-v.my.28.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

SONCU

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM). de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes 13.958. de 10 de mayo de 1971: 9.722 de 1.o de noviembre de 1937 y 3.958 de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de veintitrés (23) inmuebles rurales y suburbanos ubicados en las Secciones Judiciales Segunda y Octava del departamento de Salto y Séptima del departamento de Artigas. para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas. SONCU) Guayabo 1729. piso 4. escritorio 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Segunda Sección Judicial - Departamento de Salto

Expropiación Nº	Padrón/Fracción	Propietario	Plano SONCU Nº
251	3136/B y C	Pedro V. Menoni Baratta (Nuda Propiedad) .... Luis Menoni y Otra (Usufructo)	982

Octava Sección Judicial - Departamento de Salto

Expropiación Nº	Padrón/Fracción	Propietario	Plano SONCU Nº
203	161/6	Omar Agustín Silva y Otros ..	848
240	160/1	Oscar A. Soutto Panizza y Elsa V. Souto de Ripa	842
248	163/2	Belarmino Viera	988
249	2059/1 y 3	José Victoriano Silva	987

Séptima Sección Judicial - Departamento de Artigas

Expropiación Nº	Padrón/Fracción	Propietario	Plano SONCU Nº
164	2671/6	Compañía Agrícola e Industrial del Norte S.A. (C.A.I.N.S.A.) .	989
165	347/3	Compañía Agrícola e Industrial del Norte S.A. (C.A.I.N.S.A.) .	989
252	3713/2	Hugo Rafael Hackembruch	989
253	275/3	Gladys N. Saint Pasteur	1094
254	322/2	Sucesión Alejo Castillo	1094
256	708/8	Angel Felipe Argencio (Ocupante)	1091
257	707	Suc. Isolino Moraes (Ocupante)	1091
259	711/5	Félix Albano (Ocupante)	1091
260	705	Suc. Isolino Moraes (Ocupante)	1091
261	706	Suc. Isolino Moraes (Ocupante)	1091
263	710/1	Félix Albano (Ocupante)	1091
265	2002/1 y 2	Antonio, Francisco e Irene Díaz	1093
266	174/1	Cooperativa Agropecuaria Ltda. del Norte Uruguayo (C.A.L.N.U.)	1095
267	199/1	Manuela Fernández de Cervini	1092
3001	81/	Francisco Conte	1002
3003	78/	Julio Castilla	1003
3005	83/	Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos	1004
3007	5/2	Dr. Rubens A. Combe	1005

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, po-

seedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de las respectivas Secciones Judiciales como en el local de esta Oficina pueden ser consultados los planos de mensura de la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo, mayo de 1980.

9) (C.C.) 10|pub. 41362 My.15-v.my.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "A.F.E. contra NORMA JANET SOSA SILVA y otros Expropiación del inmueble padrón Nº 98.136 9ª Sección Judicial de Montevideo" (Ficha H. 734|978) se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Varela y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) N$ 270,00 30|pub. 10506 My.7-v.jn.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 39, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 1.626,57, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA Expropiación" (Ficha A número 651|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 41215 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 40, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 785 66, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA. Expropiación" (Ficha A. número 650|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 41216 My.2-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 2.646, 17ª Sección Departamental, "Expropiación" (Ficha A 557|979), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a los propietarios del padrón Nº 2 646, 17ª Sección Departamental, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio; y especialmente se les cita para la audiencia del día 25 de junio de 1980 a la hora 14.30 en esta Sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con Nº 2.646 (P), se compone de una superficie de 1.562 metros cuadrados y mide: Al N O recta de 70 metros 20 lindando con Camino Departamental (a Las Piedras); al E recta de 96 metros 30 lindando con el remanente Pad 2.646; al S O de 47 metros 35, lindando con "Calle La Rioja".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de abril de 1980 — Esc. Graciela V González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 41388 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra LABANDERA NICOLAS "Expropiación" (Ficha A. Nº 469|979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a Nicolás Labandera Goñi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y, especialmente para la audiencia del día 18 de junio próximo a la hora 15, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble bajo apercibimiento de arresto (Art. 904, C.P.C.).

El bien expropiado se encuentra en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones padrón Nº 2 655 (p), compuesto de una superficie de 10 metros cuadrados que linda: al E. metros 6,95 con el remanente del mismo padrón; al S.O metros 3,20 lindando con el padrón Nº 2 675 (p); y, por el N.O. metros 6,05 lindando con el padrón Nº 2.676 (p).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria
9) (C. C.) 10|pub. 41389 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON Nº 11.375. "Expropiación" (Ficha A Nº 653, año 1979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el bien bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el Defensor de Oficio ya designado en autos Dr. Juan F Dieste; citándose especialmente para la audiencia del día 16 de junio de 1980 a la hora 14 y 30; debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día bajo apercibimiento de arresto. (Art 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 11 375 y mide: al N. metros 17,70 lindando con el padrón Nº 16 821; al E. metros 103.61 lindando con el Padrón Nº 11.376; al Sur: metros 18,97 lindando con el Padrón Nº 11 393; y, al O recta de metros 102,78 lindando con la fracción 5. Superficie: 8.034 metros. 25 decímetros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 41391 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| VAZQUEZ, ALFREDO. Expropiación" (F. A. 558, año 1979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a Alfredo Vázquez Lafone y a quienes se consideren con derecho sobre el bien bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el señor Defensor de Oficio ya designado Dr. Juan F. Dieste; y, especialmente se les cita para la audiencia del día 18 de junio próximo a la hora 14 en esta sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Artículo 904, del C.P.C.).

El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.648 (p), compuesto de una superficie de 2 979 y se deslinda: Fracción 27: al N O. metros 38 de frente a Camino Departamental; al N.E. metros 41 90 lindando con calle Salta; al S.E.: metros 62,15 con el padrón Nº 2 649 y, al O.: metros 63,45 con la fracción 27-A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de abril de 1980 — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 41390 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra SUC. de JUAN FALCO. "Expropiación" (Ficha A. Nº 585, año 1979), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a los sucesores de Juan Falco, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y, especialmente se les cita para la audiencia del día 24 de junio próximo a la hora 14 en esta Sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble, dentro del tercer día bajo apercibimiento de arresto. (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra situado en la Decimoseptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 2 652 (P.), se compone de una superficie de 31 metros cuadrados y mide: al N.E. una línea de metros 8,65 lindando con el Bulevar Bolívar; al O una línea recta de metros 12,95 lindando con el remanente del Padrón Nº 2.652, y, al N E una línea recta de metros 7,35 lindando con el Padrón Nº 2 650

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 18 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 41392 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON Nº 11 376. "Expropiación". se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y especialmente se les cita para la audiencia del día 18 de junio de 1980 a la hora 15 y 30, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil)

El bien expropiado se encuentra en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 376 (p.), compuesto de una superficie de metros 552,78 y mide: al Norte: metros 49,26 de frente a Ruta Nº 48; al Sureste: metros 54,72 lindando con el remanente del Padrón Nº 11 376; y por el Oeste: metros 22,45 lindando con el Padrón Nº 16.821 (p.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 22 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López, Actuaria
9) (C. C.) 10|pub. 41393 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra SUC. de ROSSI PASCUAL. "Expropiación" (Ficha A. Nº 470|979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a los sucesores de Pascual Rossi, y a quienes se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio; y, especialmente se les cita para la audiencia del día 9 de junio de 1980 a la hora 15 en esta Sede, debiendo hacer entrega de los títulos del inmueble, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de arresto (Art. 904 del Código de Procedimiento Civil).

El bien expropiado se encuentra situado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número 2 463 (P.), se compone de una superficie de 12 metros cuadrados y mide: al S.O. metros 4,30 lindando con la calle Florida; al N. O metros 5,70 lindando con el Padrón número 2.462 y, al E.: metros 7,80 lindando con el remanente del padrón Nº 2 463.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López. Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 41394 My.19-v.my.30.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por Resolución de la Intendencia Municipal de Río Negro Nº 218 de fecha 14 de enero de 1980, y Decretos de la Junta de Vecinos Nº 128 y Nº 134, de fechas 25 de enero y 26 de marzo de 1980 respectivamente, se designó para expropiar con destino afectado a la construcción de viviendas, y se decretó la toma urgente de posesión del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 949. 1ª Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 84 de Fray Bentos, sito en calles 19 de Abril y Oribe. Superficie: 1.873 m 59 dm2.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 3.958 y artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios Adelaida Giro de Sanchirico, Abelardo Giro, Lola Giro de Fuchito, Roberto Giro, sus apoderados, representantes y/o sus sucesores a cualquier título, y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico de la Intendencia (18 de Julio y 25 de Mayo- Fray Bentos), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto el expediente respectivo. — Fray Bentos, mayo 12 de 1980. — Dr. Mario Fonrodona. Asesor Jurídico.

9) (C. C.) 8|pub. 41404 My.19-v.my.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos A N C A P con OMAR RUPERTO OLANO. "Expropiación" (Libro 21 Folio 591) se notifica, sita llama y emplaza a Alcides José y Héctor Olano por el término de noventa días, para que ante esta Sede, dentro del plazo de 3 días hábiles, presente los títulos del bien de autos a los fines de su escrituración, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del mismo. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

9) N$ 270 00 30|pub. 8948 Ab.28-v.jn.4.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GALLAS LEIS, ARIEL - Incapacidad" (Ficha 250|979), se hace saber que por auto Nº 1410, de 22 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ariel Gallas Leis, designándose curadora a Irma Gallas de Albano, sirviendo el decreto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 12308 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JUAN FRANCISCO PEREIRA. "Incapacidad" (Ficha C. 598|977), se hace saber que por auto Nº 20 356 de 20 de diciembre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Pereira, designándose curadora definitiva a María del Carmen Cejas de Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 11585 My.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARIA INES ECHENAGUSIA, "Incapacidad" (C 714|979) se hace saber que por resolución número dos mil setecientos treinta y seis, de fecha trece de marzo de mil novecientos ochenta, se declaró a María Inés Echenagusía en estado de incapacidad, y se designó a María Teresa Gastellu Echenagusía, Curadora definitiva. — Montevideo, veintinueve de abril de mil novecientos ochenta — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 12623 May.26-v.jun.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ACOSTA, GALLO, RIDI - Incapacidad" (F. 738|977), se hace saber que por resolución Nº 14.500 de fecha 26 de diciembre de 1977, se declaró en estado de incapacidad a Ridi Acosta Gallo y se designó curadora propietaria a María Luisa Gallo de Acosta — Montevideo, abril 28 de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 12032 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RASSO JOSE. "Incapacidad" (F. 760|978), se hace saber que por auto del 28 de febrero de 1980, se declaró a José Luis Rasso, en estado de incapacidad, designándose curadora a su hermana Violeta Esther Rasso. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54 00 10|pub. 11584 My.16-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COSTA MACHADO, ROBERTO (F. 908|979). se hace saber que por auto del 18 de marzo de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Costa Machado, designándose curadora propietaria a Rosa Machado de Costa. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 11469 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: BORJAS FAGGI, HECTOR. "Incapacidad" (Ficha V. 941|977. por auto Nº 5.335 de fecha 19 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Bernardo Borjas Faggi y por auto 2.057, de fecha 21 de marzo de 1980. se designó curador del incapaz a Fernando Darío Borjas Martínez, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90.00 10|pub. 12487 May 23-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 887|979). se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JUSTA APOLINARIA NAVARRO ROCHA. designándose curadora de la misma a Juana Concepción Fernández Navarro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

10) N$ 54,00 10|pub. 12145 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: BORGES, CARLOS "Incapacidad" (Ficha 395|975). se hace saber que por auto 11 909 del 23 de octubre de 1975, se declaró la incapacidad de Carlos Borges Barrera, designándose curador propietario a su padre Carlos Santiago Borges — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

10) N$ 54.00 10|pub. 11348 May.15-v.may 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SENA, VIRGILIO "Incapacidad" (F.|527|979), se hace saber que por auto del 22 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Virgilio Armando Sena. designándose curadora propietaria a su hija Elena Sena. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 11829 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LAMANNA, JOSE, "Incapacidad" (F.|1183|978), se hace saber que por auto 5.231 del 23 de abril de 1979, se declaró en estado de incapacidad a José Harley Lamanna Talembo o Calembo designándose curadora propietaria a su madre Luisa Calembo de Lamanna. Se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.

10) (Res.20|4|955) 10|pub. 41396 My.19-v.my30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos: PAZOS MANUEL. "Incapacidad y curatela" (Ficha Civil 689|971), por auto: Nº 4 763 del 5 de noviembre de 1973, fue designada curadora su hermana, Inés Pazos Hernández sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 30 de abril de 1980 — Milton Machado Ribas. Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 11846 My.19-v.my.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada, en autos caratulados: NUÑEZ VAZQUEZ, HILDA GLORIA. "Incapacidad" (Fº 144|980) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de abril de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Hilda Gloria Núñez Vázquez; designándose curadora legítima a su madre Ubaldina Nicolasa Vázquez de Núñez. — Minas, 14 de mayo, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 12498 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. en los autos caratulados: "ALVARIZA MACHADO, ELBIO ANTONIO - Declaratoria de incapacidad" (Fa. 660|975). se hace saber que por resolución Nº 2.278. de fecha 31 de mayo de 1976, declárase en estado de incapacidad a Elbio Antonio Alvariza Machado, designándose curadora del mismo a su hermana Eustaquia Zenobia Alvariza Machado. — Minas. abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 12230 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MAIDANA. JUAN JOSE. 'Incapacidad' (Ficha 1 100|979). se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de febrero de 1980. ha sido declarado en estado de incapacidad a Juan José Maidana; designándose curadora interina a Dolores Lezcano Lezcano — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto

10) N$ 72.00 10|pub. 11241 May.16-v.may.29

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se presentó LILIAN ELHORRIBURU domiciliada en Marco Bruto 1297, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Julia Catsigeras y Esmeralda Miguel. — Lilián Elhorriburu. — María del V. Miguel, Abogada. — Montevideo 14 de abril de 1980. — Esc. María L. Levrero. Actuaria Adjunta.

11) N$ 54.00 10|pub. 12186 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (E|216|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "INES CLARA EULOGIA AMENDOLA DE LEON, constituyendo domicilio en la calle Juan Paullier 1610 Apto. 102, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Adolfo Achugar y Cristina Medina, quienes sin necesidad de previa citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Inés

Améndola. — Gerardo Estragó, Abogado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 12113 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MARGARITA ISABEL CAULA BELGRANO, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaración testimonial de Beatriz Braga y Juan Bautista Gómez, expidiéndose testimonio — Dra Sofía Belgrano de Caula. — M Isabel Caula — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 11958 May.20-v.jun.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VEIGA, JOSE ROSENDO · Información de vida y costumbres" (F V. 154|980) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — José Rosendo Veiga Dopico constituyendo domicilio en Colonia 1158. piso 12. escritorio 1202. al señor Juez dice: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Elio Romano y Olga Benia, expidiéndose testimonio. — José Veiga. — Salvador Audi'
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 11085 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ASIS CREMEL, MARIA del CARMEN. "Información de vida y costumbres" (F C A 70|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: María del Carmen Asís Crémel, constituyendo domicilio a los efectos legales en Brito del Pino 1397. al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Teresa Britos Sallenave y Graciela Acosta Benítez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Mª del C Asís Crémel. — Francisco Ruggiero Navarra".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 126.00 10|pub. 11754 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO ARDAO LAGAYETTE (Ficha C. 518|980), constituyendo domicilio en Colón 1496. a señor Juez digo: Que optando al ejercicio de la profesión de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de vida y costumbres de los testigos Jorge Simeone y Walter Gallo. expidiéndose testimonio. autorizando al letrado firmante a todos los efectos legales. Domingo Ardao. — Carlos M. Cámara, Abogado. — Montevideo. 29 de abril de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 12114 May.23-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS EDUARDO ESTRELLA (Ficha C. 356|980), constituyendo domicilio en Martín García 2138 bis, apto. 3 al señor Juez dice: Que optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Omar Decaux y Juan Gargaglione, sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio — Luis Estrella. — Héctor Babace. — Dr Héctor J. Babace Petrone, Abogado — Montevideo 2 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 11194 May.16-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado SONIA TOURON CASTELLI (Ficha C. 482|980), constituyendo domicilio a los efectos legales en Plaza Independencia 830. Piso 8, Apto. 801. al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de Luis Enrique Couste Dure (Millán y Lecocq, Calle 3, Block 7, entrada 845, Apto. 303) y Leonor Isabel Verzi Fernández (Riachuelo 193), quienes concurrirán sin necesidad de citación. — Petitorio Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º) Que me tenga por presentada y constituído el domicilio; 2º) Que se reciba la información ofrecida, fijándose día y hora; 3º) Que previa las publicaciones en el "Diario Oficial", se me extienda el testimonio correspondiente. — Sonia Tourón. — Juana Barrios, Abogado. — Montevideo. 7 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: CERVINI LABAT. CRISTINA, "Inf." (V. 411|980) se presentó el siguiente escrito: "Cristina Cervini Labat, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1408, Esc 22, ante el señor Juez me presento y expreso: Que estando en condiciones de optar al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Beatriz Varela Valassi y Alejandro Aizpun Pérez quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Cristina Cervini Labat. — M Guzmán Sotelo Ferriolo, Abogado". — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 12443 May.23-v jun 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAUL MARIO RODRIGUEZ ASTIAZARAN. "Información" (Ficha E. 505|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Raúl Mario Rodríguez Astiazarán, constituyendo domicilio a los efectos legales en Av. 18 de Julio Nº 948 Esc. 801, y optando al título de Procurador, ofrece como testigos a los doctores José Claudio Williman y Ana Lís Piñeyrúa para que informen sobre su vida y costumbres, expidiéndose los testimonios correspondientes. — Raúl M. Rodríguez. — Julio Moreno, Abogado". — Montevideo. 8 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 11577 May.16-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WALTER DOMINGO ANIBAL MORODO DIAZ, "Información" (Ficha E 369|980), se hace saber que a este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Walter Domingo Aníbal Morodo Díaz, constituyendo domicilio en Nancy 4418, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano vengo a solicitar se tome declaraciones a Fernando Peña y Osvaldo Moreno sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Morodo. — Esther Reyes R. de Ferraro, Escribana" — Montevideo, 14 de abril de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 11200 May.14-v.may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|325|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: LILIAN PEREZ MATTOS, domiciliada en Juan Cruz Varela 3463, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Marta Palomeque y Lylián Corrales, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Pérez Mattos. — Wáshington F. Baliero, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 12274 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 329|980). se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JUANA CORTES, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de María Cristina Blasig y Juan Carlos Maggioli. quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juana Cortés. — Carlos Vaz Telesca, Abogado, Escribano". — Montevideo. mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet. Actuaria.
11) N$ 72,00 10|pub. 12407 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 385|980). se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "GUSTAVO ALBERTO SALLE LORIER, constituyendo domicilio en Rincón 438 Esc. 47, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Juan López y Alba Pereyra. — Gustavo Salle Lorier. — Fernando Alvarez Malgor. Abogado". — Montevideo. mayo 16 de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 12404 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|327|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "LYLIAN CORRALES, domiciliada en Cno. Maldonado 7804, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de: Elizabeth Golluchi y Lilián Pérez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Lylián Corrales. — Wáshington F. Baliero, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 12273 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 557|980). se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA DE LOS ANGELES GUAJARDO domiciliada en Gerardo Grasso 2652. optando al título de Procurador. ofrezco las declaraciones de las doctoras Cándida Fernández y Lisette Gonnet. expidiéndoseme testimonio. — María de los Angeles Guajardo. — Dr. Jorge Hugo Pasarón Araújo, Abogado". — Montevideo, mayo 14 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72,00 10|pub. 11751 My 19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 337|930). se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe. "ELIZABETH FRANQUEZ SALGADO, constituyendo domicilio en Av. Millán 2895, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Daniel Vaz Reze y Ana María Primo. sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elizabeth Franquez. — Ma. de Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo. mayo 15 de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
11) N$ 72,00 10|pub. 11737 My.19-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 577|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ELSA SUSANA RODRIGUEZ PAREDES, domiciliada en calle Treinta y Tres 1334, piso 1º, escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de Lucy Córdoba y Juana Cabrera Tarán, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elsa Rodríguez Paredes. — Laureano Cabrera Tarán, Escribano. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 11907 May.20-v.jun 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 297|980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MYRIAM BEATRIZ SAVIO ROCCA, constituyendo domicilio en Gabriel Pereira 2942 bis, optando al título de Procurador. ofrece declaración de Elizabeth Castro Castro y María de los Angeles Lazcano Granel. — Myriam Beatriz Savio Rocca. — Santiago Fonseca Muñoz, Abogado. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72,00 10|pub. 11504 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 501|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA del CARMEN FLORETTA PEREIRA, constituyendo domicilio en J. J. de Aréchaga 3141, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los señores Elbio Araújo Paz y Nancy Agopian, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Floretta. — María del Carmen González Piano, Abogada. — Montevideo, mayo 6 de 1980 — Dr Hermánn G Peinado, Actuario Adjunto
11) N$ 90.00 10|pub. 11211 May.14-v may 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA MERCEDES LOPEZ SANCHEZ (Ficha 973|980), domiciliada en 25 de Mayo

Nº 523, Piso 4, optando al título de Procurador ofrece la declaración de María Celia Plaisance y Julia de León. — María Mercedes López Sánchez. — Lidia Arguimbao Abogado. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 11977 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por ante el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — HECTOR CLAUDIO LOPEZ LARTIGAU, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1652 Apto. 401, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y el de Escribano, ofrezco las declaraciones de Gabriel Mignone y Julio Canelli sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — H. Claudio López Lartigau. — Fernando Nodar, Abogado". — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 12317 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por ante el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — PERLA SELENE RODRIGUEZ SIENRRA, domiciliada en Arrascaeta 1429, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de Edgar Welker y Héctor López, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Perla S. Rodríguez. — Fernando Nodar, Abogado". — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 12316 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — TORROS DUMANIAN, constituyendo domicilio en la calle Yi Nº 1636 Apto. , al señor Juez se presenta y dice que, optando al título de Escribano ofrece las declaraciones de los señores Walter Arigón Bachini y Jorge Aniotz, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Rodríguez de Roel, Escribana. — Torros Dumanian". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 11753 May.23-v.jun.5

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: IRINEO DE LOS SANTOS, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: "Que optando al título de procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Nelia María Fortunato y Honorio Umpiérrez, Gastón Chavez Hontou, Abogado". — Maldonado, 6 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 11651 My.16-v.my.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO CONTRERAS, domiciliado en Manuel Meléndez Nº 450, optando por el título de Procurador ofrece declaraciones de Carlos Chumino y de Sonia Castro. — Treinta y Tres, mayo 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
11) N$ 54,00 10|pub. 12677 My.26-v.jn.6.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1981
Contratación de Servicios Fúnebres

Apertura: 11 de junio de 1980, hora 14 00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 15.00.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, tercer piso. Valor del Pliego: N$ 80.00.
12) (C.C.) 3|pub. 41494 My.23-v.my.27

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PRORROGA

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1509 para la Reparación de Conexiones de Plomo de 12,7 mm y 25,4 mm", que debía realizarse el día 27.5.80, fue prorrogada para el día 9.6.80 a las 15 y 30 horas.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41496 My.23-v.my.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto de Compras
Licitación Pública Nº 19|980
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de jabón en polvo sintético.
Apertura: 4 de junio de 1980 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737. Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 41453 My.21-v.my.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8/980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la "Demarcación de Zonas en el Pavimento de Rutas 1, 2, 3, 8, 11, 12, 21, 23, 24 104, y advacentes".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 22 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Publicas, Rincón 561, entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Ing David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C.C.) 10|pub. 41468 My.22-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 652
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 125.000 kilos de fideos secos comunes.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599
Apertura: Primer llamado, día 5 de junio de 1980 a las 10.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 5 de junio de 1980 a las 11.00 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41499 My.23-v.my.27

LICITACION PUBLICA Nº 622
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Adquisición de hasta 58.000 litros de aceite envasado en tambores.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 4 de junio de 1980 a las 08.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 4 de junio de 1980 a las 09.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41497 My.23-v.my.27

Licitación Pública Nº 642
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 42.000 kilos de dulce de membrillo.
Hasta 5 000 kilos de extracto de tomate envasados en latas de peso uniforme.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 5 de junio, 1980, a las 8:30 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 5 de junio de 1980 a las 9:30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 41500 My.23-v.my.27.

Licitación Pública Nº 637
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 22 000 kilogramos de café en grano glaseado, envasado en bolsas de peso uniforme
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 4 de junio, 1980, a las 10:00 horas
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 4 de junio de 1980 a las 10.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 41498 My.23-v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas:
HC Nº 2.522 - Agujas varias (Plaza). Primer llamado: 14 de junio de 1980, hora 9. Segundo llamado: 14 de junio de 1980, hora 10.
HC Nº 2.523 - Sondas (Orotraqueales Foley Latex, Couvelaire, Uretrales, Nasotraqueales, etc.) (Plaza). Primer Llamado: 12 de junio de 1980, hora 9. Segundo llamado: 12 de junio de 1980, hora 10.
HC Nº 2.531 - Material de Sutura para Cirugía Plástica (Plaza). Primer llamado: 13 de junio de 1980, hora 9. Segundo llamado: 13 de junio de 1980 hora 10.
Los segundos llamados de cada Licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones— previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, todos los días hábiles de 8 a 12 horas —Planta Baja—.
12) (C.C.) 3|pub. 41495 My.23-v.my.27

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"PLAZA Y EXTERIOR"

Nº 8.079. — Adquisición de tres bombas de achique portátiles.
Apertura: 24 de julio de 1980, hora 15.
31 de julio de 1980, hora 15, (Segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 30.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 16 horas, los días hábiles.. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41510 My.26-v.my.30.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente Nº 350.882
Plaza y Exterior —

Nº 8.078. — Adquisición de 40 toneladas de alambre de hierro galvanizado
Apertura: 21 de julio de 1980 Hora: 15.
28 de julio de 1980. Hora: 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 30,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:15 a 17:15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 41460 My.21-v.my.27.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llamado a Licitación Pública Nº 1|980 para suministro de cubierta de vidrio destinado al "Gran Hall" de la Casa Municipal de Rivera, en construcción.
Llámase a Licitación Pública Nº 1|980, para suministro de la cubierta de vidrio destinado a cubrir el "Gran Hall" de la Casa Municipal en construcción en la ciudad de Rivera, de acuerdo al Pliego de Condiciones que estará a disposición de los interesados en el Departamento Administrativo, División Proveeduría y Almacenes, y en el Congreso Nacional de

Intendentes Municipales, al precio de nuevos pesos 100 00.

Fíjase el día 25 de junio de 1980 a la hora 14:00 el primer llamado al que deberán concurrir un mínimo de tres oferentes De no concurrir el mínimo exigido, se realizará un segundo llamado en el mismo lugar a la hora 15, con el número de oferentes que concurran.

12) (C. C.) 15|pub. 41450 My.21-v.jn.10.

13-Llamados a Acreedores

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "YUSEF & CIA LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha C. 110|980). se convoca a los que se consideren acreedores de la empresa "Yusef & Cía. Ltda.", para que concurran a la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en esta sede el día 30 de mayo de 1980, a la hora 14: munidos de los justificativos de sus créditos.

Se previene que los documentos establecidos en el artículo 1532 del Código de Comercio, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, 8 de mayo de 1980. — Esc Marcos Kenligan, Actuario Adjunto.

13) N$ 108.00 10|pub. 11494 My.19-v.my.30.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de mayo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS EUGENIO ABIMORAD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2581 y GLADYS MABEL BECERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4636|2.

JULIO CESAR ALMEDA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Menéndez y Pelayo 2853 y SUSANA ESTHER COSTA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Alonso de Ercilia 4254.

RUBEN HECTOR DELASIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella Polar 6147 y MIRTA ESTHER MESA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 6668.

FERNANDO ADRIAN da COSTA, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2042 Apto. 4 Bis. e IRENE BEATRIZ SARDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 2027.

RUBEN DARIO AMIGO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 6 - 6918 (Paso de la Arena) y MARIA RITA PINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diogenes Hequet 108 2do. piso Apto. 10.

JOSE DANIEL DESTEFFANIS, 28 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rondeau 2110 Apto. 004 y SUSANA ELSA ETCHEVERRY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau Nº 2110 Apto. 004.

EDMUNDO ARTURO ARENAZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Mts. Nº 4528 (Piedras Blancas) y ALICIA OFELIA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalquivir 4896.

PABLO ARNOLDO ACOSTA, 26 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Velia 968 (Sayago) y CRISTINA RAQUEL GUTIERREZ, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4447 apartamento 701.

OFICINA Nº 2

JOSE DANIEL BARBAZITA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3524|101 y ANIELKA LOURDES MALCEÑIDO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2238|3.

ROBERTO GUSTAVO KOCH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4060|201 y ADRIANA SUSANA ZAPATA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pestalozzi 4035.

ESTEBAN RICARDO BERMUDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2264 e IRENE MARGOT CORREA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2264.

GASTON BORBELY, 27 años, divorciado, empleado, brasileño, domiciliado Mateo Cabral 3671 y SHIRLEY VIVIAN PAU, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1175 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

DANIEL ALBERTO COZZI, 27 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Aréchaga 3480 y MARIA ISABEL PEZZUTTO, 27 años, soltera, argentina C|L C|L domiciliada Aréchaga 3480.

MARIO COSENZA, 27 años viudo, comerciante, italiano, domiciliado Caganchа 2234 Apto. 7 y MARIA ROSA CARBONE, 29 años soltera maestra, italiana C|L domiciliada Nueva Palmira 2117.

CARLOS CESAR CAMPS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Altamirano 3176 Apto. 4 y MARIA CARLA MECCHI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3428.

NELSON DORVAL CACERES, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3419 Apto. 1 y MIRTA ROSA LEON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 9 Nº 37 (Chimborazo).

WALTER OSVALDO CASTRO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2724 y ROSA NORMA ECHAVARRIA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda Nº 3836.

ALBERTO RAUL CASURIAGA, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1264 y MARIA del CARMEN SALATE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1264.

OFICINA Nº 4

JAVIER ALBERTO LAMAS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado René 1544 y GABRIELA MARIA del ROSARIO SILVEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6335.

JORGE DALTON FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César Grauert 3221 y MARTA DURALCIN POUY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1990 Apto. 103.

ARMANDO OMAR FREITAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2665 y JAQUELINE COSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3886.

CONRADO ALFREDO LORENZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1536 y MARIA MAGDALENA SCHMIDT, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1480.

ENRIQUE LEWOWICZ, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Luis de la Torre 578 Apto. 12 y BRENDA TAUBE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas Nº 1342 Apto. I.

MAXIMO ROBERTO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4338 Apto. 2 bis y MARIA de los ANGELES CAMPOS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2879 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

CRISPIN ORIVEL GAU, 41 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 - 5121 (Hipódromo) y ADELA IVON DO SANTOS 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 - 5121 (Hipódromo).

JULIO CESAR GIRIBALDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3348 y DORA LAURA MEDINA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Neris 3469.

OFICINA Nº 6

SERGIO MARCELO MENDEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3760 Apto. 308 e IRIS GRACIELA ALFONSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes Nº 4530 Apto. 2.

ANGEL ADOLFO MACHADO, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Goes 2287 y RAQUEL VIVIAN HOCHMANN, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ellauri 1074 Apto. 601.

MANUEL PAZOS, 63 años, soltero, comerciante, español, domiciliado José Ellauri 566 y DELIA ESTHER MARTINEZ, 55 años, viuda, peluquera, oriental, domiciliada José Ellauri 566.

ALBERTO ENRIQUE MAJO 56 años, viudo contador, oriental, domiciliado José Scosería 2677 y MARIA MERCEDES ALICE STIRLING, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 519|202.

DAVID PHILLIP MICHAELS, 33 años soltero, contador, inglés, domiciliado Juan B. Blanco 1056 Apto. 603 y TERESITA CORA D'ALESSANDRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1056 Apto. 603.

MARIO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Jockeys 4829 y BRENDA LUCIA CHELERI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3335.

ROBERT ANDRES MORASKO, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado O'Higgins 4935 bis y ELIZABETH CARMEN GARBARINO 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1630|1.

MIGUEL ANGEL MARZOCHI, 24 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Llambí 1366 y DELIA BEATRIZ FRESENGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5006

GUMERSINDO ARIEL MIRANS 39 años, soltero, obrero, oriental, domici-

liado Canelones 1074 y ALBA MIRTHA MONTES de OCA, 17 años, soltera, oriental domiciliada Durazno 1118.

FELIX NORBERTO MARRERO 63 años divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tabaré 1011 y LILA CABALLERO 58 años, soltera, oriental, domiciliada Germán Barbato 1562.

MARTIN MUSAIAN, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2712 y JUANA MARIA VEREZ, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Serratosa 3760 Apto. 104.

OFICINA Nº 7

EDGAR LEONARDO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1613 Apto. 204 y MARIA ISABEL ALONSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas número 3765.

MARIO DUBAL PEREZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1190 Apto. 2 y SUSANA ROSA PEREIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1190 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

DANIEL HUMBERTO ZAMORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 2186 y GLORIA ESTHER PORRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3168.

ITALO DANIEL RIVAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belarmino 3722 y MARIA HORTENCIA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 3741.

RAUL RIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas Nº 4057 y VIRGINIA HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental domiciliada Emilio Romero 1241.

ROBERTO RECUERO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3626 y NOEMI TODARO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Goes 2295 (Goes).

OFICINA Nº 9

WILLIAM ANTONIO SANTELLAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mangangá 7626 y STELLA MARIS da ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Sinena Nº 3620.

EUGENIO SOUTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3809 y ROSARIO LUJAN PENSOTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 566.

JOSE MARIO SILVA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1119 y MARIA ANGELICA SILVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3048.

OFICINA Nº 10

CARLOS ADOLFO VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6029 Apto. 9 y MATILDE HERMINIA TOMAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2102.

ARTURO NISIVOCCIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Quiebrayugos Nº 4461 y CATERINA MAZZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quiebrayugos Nº 4486.

LUIS ANTONIO VIDERBOST, 28 años divorciado, artesano, oriental, domiciliado Carabajal Victorica 887 Apto. 9 y GENY NORMA PARDO, 27 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Carabajal Victorica 887 Apto. 9.

LUIS CARLOS TEXEIRA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso del Andaluz Nº 4724 y LAURA NOEMI NOVELLE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1237 Nº 2061 Apto. 101 (Malvín Norte).

JUAN JOSE NUÑEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Taca Nº 1719 y RAQUEL CALACE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 125 Nº 2172 Apto. 101 (Malvín Norte).

14) N$ 6.00 3|pub. v.my.28.

Montevideo, 23 de Mayo de 1980

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ROBERTO ANTONIO DIAZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 4757|2 y LORENZA IRMA JAIME, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jacobo Rousseau 4757|2.

JOSE MARIA ANDRADE, 39 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Uruguayana 3365|12 y ANA MARIA BACIGALUPE, 28 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Bulevar Artigas 3969 Apto. 14 P 5º.

WASHINGTON DA SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5253 - Pasaje 307 y NELLY AMALIA SILVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5267 - Pasaje 307.

ENRIQUE ALBERTO AMESPIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de la Sierra 3210 y GABRIELA MARIA GRECO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil 1524 Apto. 002.

ALFREDO ANTONIO ARAUJO, 26 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 437 y GIRLHEN HELENA MUÑOZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco Nº 1313 Apto. 301.

FERNANDO ARAUJO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 787 y ANA MARIA GESUELE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Gómez 787.

NESTOR JOSE AMIGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zolá 4690 y ANA CORA DIAZ, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Emilio Zolá 4690.

NELSON RUBEN ANDRADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 3968 y SUSANA EDELWEY LEVAGGI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4420.

HUGO ANTONIO DIAZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guillermo Arrospide 5366 (Carrasco) y SILVANA PERDIGON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3118|1.

OFICINA Nº 2

DANIEL BARBIERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3659 Apto. 4 y SUSANA RENEE DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz número 4253.

JULIO CESAR BARRIOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 7 B Nº 1135 (Nuevo París) y SHIRLEY JANET QUERCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta, senda 2|018, Barrio Las Acacias.

CARLOS ALBERTO EIRIN 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado San Salvador 1362 y SILVANA ALONSO, 2: años soltera, militar, oriental, domiciliada San Salvador 1860

OFICINA Nº 3

JOSE MARIA CELIS, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guenoas 38:7, y GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ 2: años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 436.

RICARDO CANAVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3260 y ROSARIO CRISTINA MENDOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1739 A.

CARMELO LEOMAR CECILIA, 22 años soltero, cortador calzado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3528 y MONICA SOLANGE URIOSTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Trafalgar Nº 3745.

RENEE CABRERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Herrera 770 Apto. 17 (Nuevo París) y MYRIAM GLADYS ACEVEDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar 4264.

LEONARDO LANTES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4294 y LUISA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 3919.

OFICINA Nº 4

WALTER RUBEN FREIRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 1944 Ruta 1 Km. 18.200 y GLADYS MABEL LABRIOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1330 2º Piso.

ROBERTO AGUSTIN FIGUEROA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata 3867 y SUSANA RODRIGUEZ, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cayambé 3892.

GUSTAVO GERARDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2841 bis Apto. 3 y MARIA ELOISA LARROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3423 Apto. 5.

ROBERTO ODORICO FELIX, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 30 Metros 4670, Mendoza y CARMEN ROSA EMA LANDABURO, 16 años soltera oriental domiciliada Querétalo 2204.

DANIEL OMAR LUCENO 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ingeniero Luis Pedro Ponce 1475|303 y MARIA ALDA ARBURUAS, 29 años, divorciada, estudiante, oriental domiciliada Ingeniero Luis Pedro Ponce 1475|303.

OFICINA Nº 5

EMILIO GONZALEZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2049 y AIDA LOPEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2049.

JORGE FEDERICO GABARD, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2637 Apto. 7 y MARIA CRISTINA DELGADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara Nº 3698.

ARIEL GUTIERREZ, 32 años, soltero rural, oriental, domiciliado Lancaster 4453|2 y LIDIA ORIALIS GARCIA 25 años soltera, empleada oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1255.

DOMINGO AGUSTIN GALLINI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2374|8 y BRENDA MARGARITA CORDERO 47 años, viuda, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 20[illegible]

OFICINA Nº 6

CARLOS RUBEN MARTINEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardoso 2090 Apto. 105 y SANDRA MONICA MIRALDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Cossio [illegible]

ALBERTO ANTONIO MARCHAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Bello 2027 y ELIZABETH NANCY CERIANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Bello 2027 Apto. 2.

HECTOR RAMON MELIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3094 y SANTA PILAR AVILA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan C. Molina 407.

ANTONIO MERLO 28 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Cavour Nº 3238 y MARGARITA DE MIQUELERENA, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. Lamas 2994.

OFICINA Nº 7

EDMUNDO SANTIAGO QUARTARA, 34 años, divorciado, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3452 y MARIA ELVIRA GABITO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1373.

JULIO CESAR PIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2661 y SANDRA ISABEL VALVERDE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 55 Nº 4437 (Cerro Norte.

OFICINA Nº 8

JORGE RIAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta Nº 3524|1, y VIRGINIA LAURA GOMEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3520 bis.

RAMON ERNESTO ROUILLER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1136 Apto. 5 y GRACIELA ESTHER NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1136 Apto. 5.

RAMON RUBEN RODRIGUEZ, 30 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Guenoas 3627 y ANA RITA RODRIGUEZ 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3631.

FERNANDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 2955 Apto. 20 J. y SILVIA ROSARIO ZANETTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. de Las Instrucciones 894.

LUIS ENRIQUE XAVIER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Caparróz 4711 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 5654 Apto. 6.

OFICINA Nº 9

[illegible] SUAREZ 1[illegible] años soltero, empleado, oriental domiciliado Cuaréim [illegible]13 y ELIZZABET RIVERO 20 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4021.

HECTOR FRANCISCO SAN ROMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 629 (La Teja) y NELLY RAQUEL ARANDA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yapeyú 621.

OFICINA Nº 10

RUBI OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5007 Apto. 3 (Bario Ellauri) y BLANCA ROSA SOUZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4862 (Peñarol).

14) N$ 6.00 3 pub. v. my.27.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.
DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la fecha, pueden hacer efectivo el cobro del dividendo provisorio correspondiente al primer semestre del 36º Ejercicio, en nuestras oficinas sita en el Camino Carrasco Nº 5149. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — El Directorio.

15) N$ 13.50 1|pub. 12739 My.26-v.my.26.

16-Prescripciones

M[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: EMILIA SCHUMACHER PROBST, JUAN ALEJANDRO SCHUMACHER PROBST, MARIA KUPKE PROBST y OLGA KUPLE PROBST de BENINCASA. "Prescripción" (Ficha C. 58|980). se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la entonces 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52.277, con frente a la calle Haig Nº 4196, señalado con el Nº 21 de la manzana letra "C" en el plano levantado por el Agrimensor José Llambías de Olivera, en el año 1909, inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 12.286, el 22 de diciembre de 1909. consta de una superficie de 400 ms. con 10 ms. frente a la mencionada calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y en forma especial a la Sucesión Deluchi. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado menor. — Montevideo, treinta de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 12126 May.27-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos de Prescripción, iniciados por JULIETA LINAREZ de MALLARINI (Ficha B 504|979), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble emplazado en la Novena Sección Judicial de este Departamento (antes Vigesimaprimera) Padrón actual 115 584 —anterior en mayor área 49.932— identificado con el Nº 2, en plano del Ing. Luis Caselli, de agosto de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1925 con 319 metros 74 decímetros y 12 metros de frente al Oeste, a la calle Caramurúes —acceso 1.160— entre los caminos Propios y Santos, o Pasaje, lindando al Norte, con el padrón 115.185; al Este, con los padrones 151.383 y 151 382; y al Sur, con el padrón 115 183 y en especial, a los integrantes de la sucesión Ratt[illegible], y a los siguientes linderos: Anselmo Pérez Dominguez y Jose Eduardo Permuy Betts, calle Caramurúes esquina Propios; sucesión Enrique Gueho calles Caramurúes 1165 y Araure 1165; y Arturo Ferola, calle Araure 1161, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados, que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se acordó auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

16) (R 20|4|55) 30|pub 41126 Ab 24-v jn 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: FRIAS, DIONISIO. "Prescripción" (F C 76|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicito accion de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con la construccion que le accede ubicado en la Decimoprimera Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 50 485 el cual según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Pascual Estevan en junio de 1979, inscripto en la Direccion Gral. de Catastro de Montevideo, con el Nº 89 088, el 15 de junio de 1979 consta de una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte con Padron 50.489; al Oeste con calle Gabito, al Sur la Avda. Milan y al Este con Padrón Nº 50 484 El presente solar corresponde al individualizado con el Nº 81, en el plano del Ing. Donato Gaminara de diciembre de 1910

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestion y en especial a Valentin Pereira y Antonio Frangi. o a sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de proseguir los tramites sin su intervencion.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Maria Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub 10618 My 8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS MENA, DOLORES "Prescripción" (F. C.C. 488|979), se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho al siguiente padrón, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: solar de terreno y sus accesiones dominiales, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo en la zona suburbana, empadronado con el Nº 113 394, señalado con el Nº 27 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor R. de Arteaga en Octubre de 1924, según el cual tiene una superficie de 1.229 metros, 96 decimetros y el deslinde siguiente: quince metros cinco centimetros de frente al Nord-Este a la calle Martinez Nieto Nº 5476; ochenta y un metros setenta centimetros al Nord-Oeste con más terrenos del Barrio Industrial; Quince metros diez centimetros al Sud-Oeste con el solar cincuenta y tres; y ochenta y un metros setenta y cinco centimetros al Sud-Este con el solar veintiocho del mismo plano

La referida fracción linda por el Nord-Oeste con los solares empadronados con los numeros 60.531 (de propiedad de Adrian Rodriguez, domiciliado en Francisco Martinez Nieto 5480); Nº 163.548 (de propiedad de Abel Robaina domiciliado Celiar 3291); Nº 60.533 (de propiedad de Héctor Suárez, Haydée Suárez de Aguiar y Ruben Suárez, Domicilio Celiar 3283); número 60.534 (de propiedad de Rodolfo Molfese domiciliado Celiar 3275); Nº 60.535 (de propiedad de Hernán Chiazzaro, domiciliado Celiar 3271); Nº 60.536 (de propiedad de Wilson Lucas, domiciliado Celiar 3265), por el Sud-Este linda con el inmueble empadronado con el número 113.420 (de propiedad de Manuel Iglesias, domiciliado Pintado 5477 y por el Sud-Oeste linda con el padrón 113.[illegible]5 (de propiedad de Washington Coitinno, domiciliado Francisco Martinez Nieto Nº 5444.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 918.00 30|pub. 11892 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictada en autos: PATRON, ALEJANDRO.—"Prescripción". (Ficha C. 102|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Carlos Valente y Petrona Pippo de Valente, y a los propietarios linderos: Miguel Angel Cabrera Freire y Rosa Freire Firpo; Juan Alberto Chafela Silva; Ana Butler Balparda; Valdemaro Victoriano Sosa Otorgués y Gladis Rene Mattos Suárez, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes Nº 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Dos inmuebles empadronados con los N.os 47.110 y 47.111 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto el primero de una superficie de 359 m.2 87 dm.2, teniendo 8 mts. 59 al N.E. de frente a la calle Senén Rodríguez; 41 m. 94 al S. E. lindando con el padrón Nº 47.111; 8 m. 59 al S. O. lindando con parte de los padrones números 47.146 y 47.147; 41 m. 85 al N.O. lindando con padrón Nº 47.109. El punto más próximo a la calle Heine dista 30 m. 73. El segundo padrón referido (Nº 47.111) está compuesto de una superficie de 360 m.2 65 dm.2, teniendo 8 m. 59 al N.E. de frente a la calle Senen Rodriguez; 42 m. 03 al S. E. lindando con padrón Nº 47.112; 8 m. 59 al S.O. lindando con parte de los padrones N.os 47.147 y 47.148; 41 m. 94 al N.O. lindando con padrón número 47.110. El punto más próximo a la calle Heine dista 22 m. 14. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub. 12256 May.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados TROPIANO JOSE MARIA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 1 227|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jose Maria Tropiano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimo Primera), con frente a la calle Antonio María Marquez, indicada con el Nº 5746, carpeta catastral Nº 4 705, padrón número 48 636, en el plano del agrimensor Héctor L. Colombo inscripto el 30 de enero de 1922 en la Dirección de Topografía, el que se compone de una superficie de 400 metros, así deslindados: 10 metros a la calle Antonio María Márquez, distando su punto más próximo 20 metros con la esquina de calle Pedro de León (luego Jose M Narvaja); 40 metros por el Noreste lindando con solares 9 y 10 del plano, hoy padrones Nos. 48 637 y 48 636; por el Noroeste con solar 7, hoy padrón Nº 48 629 y 40 metros por el Sureste con solar Nº 4, hoy padron 48 634.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 702 00 30|pub. 11179 May.14-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIOCONDA JOSEFINA CARUGATI STRATTA de BENVENUTO y LUIS MARIA BENVENUTO CARUGATI. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 169|979), se hace saber que solicitó acción de prescripción adquisitiva sexenal sobre el siguiente bien: Vehículo marca Chevrolet, año 1954 empadronado en Las Piedras. Canelones con el número A-43 285. Matrícula A-41 438.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Julio Cesar Russo Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 9398 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado TOMAS INFANTINI (Ficha C 997|979), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 146 176 sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 130 metros y se deslinda así: 13 metros de frente al S O sobre la calle Minuanes; 13 metros al N E, lindando con solar Nº 59; 10 metros al S E. lindando con propiedad de Tomás Infantini y 10 metros al N.O., lindando con solar Nº 60.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41127 Ab.24-v.jn.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de CIPRIANO BENITEZ, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien; fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta urbana de la ciudad, parte de la manzana 80, empadronada en mayor area con el Nº 184, hoy Nº 1 407, señalada con el Nº 1 en el plano que el agrimensor Enrique Fajardo levantara en mayo de 1936, y según el cual consta de una superficie de 401 metros 3540 centímetros, que se deslindan así: al Noreste, 13 metros, 745 milimetros, de frente a calle Amaro F. Ramos; igual extensión en su paralela al Sureste, con terreno municipal; al Noroeste, 29 metros, 20 centimetros, de frente a calle Blandengues, formando esquina con Amaro F. Ramos e igual extensión en su paralela; al Sureste, lindando con fracción dos del mismo plano, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Justo Benitez c. Suc. CIPRIANO BENITEZ, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 83|980), por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Artigas, 17 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 11404 May.15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de doña FLORISBELA AQUINO, y a los posibles interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento solar Nº 8, empadronado con el Nº 819, parte de la manzana Nº 94, que tiene una superficie de 372 mts. 4950 cms. según plano del agrimensor don Miguel A. Saldaña e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 1097 el 25 de junio de 1979, y tiene el siguiente deslinde: Al Noreste, 14,32 mts. con frente a la calle Rincón, al Suroeste, 28,50 mts. con frente a calle Blandengues al Suroeste, segmento de recta de 11,82, que lo separa del padrón número 818, ocupado por el señor Timoteo Durón al Sureste, segmento de recta de mts. 28,60, que lo separa del padrón Nº 6067, ocupado por el señor Lord Freitas, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "GREGORIO CORREA contra Sucesores de doña FLORISBELA AQUINO Prescripción Treintañal" (Ficha A. 451|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas. 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41348 My.15-v.jn.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se dispuso en los autos caratulados: PORCAL de PEREZ, MILDA MIRTA "Prescripción treintenaria Adquisitiva" (F. C 20|979), emplazar por el término de noventa días a sucesores de Angela Sastre o Palles de Porcal linderos del bien inmueble que se deslindara y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre dicho bien: ubicado en la manzana 62 de la 2a. Sección del departamento. Padron 1.664, y que según plano del Agrimensor Luis A Pessano Caggiani del 23 de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de junio de 1978 con el Nº 18 193 consta de una superficie de 5.. metros. 41 decímetros que se deslindan así al Suroeste 11 metros, 62 centímetros de frente a la calle Ituzaingo; al Sureste 43 metros .. centímetros de frente a la calle Benito Nardone (antes Ecuador) por ser esquina; al Noroeste 11 metros, 9. centímetros con padron 1.665 y al Noreste 43 metros. 38 centímetros. con padron 1.665 — César D Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

16) N$ 486 00 30|pub. 8603 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DE LAZZARI MARIA y Otra "Prescripción. Treintenaria" (Ficha A 172|980), se hace saber que se han presentado María Iride De Lázzari y Dora Blanca De Lázzari, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1246 de la ciudad de Las Piedras, planta urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 14 en el plano del ingeniero Aquiles Monzani levantado en 1874, y con el Nº 1 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en al Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 de octubre de 1955, con el Nº 1667, compuesto de una superficie de metros 370,27 y da frente al Sur en metros 13.36 a calle Senén Rodríguez; y, por ser esquina da frente al Oeste a calle Dr. Enrique Pouey en metros 28,79.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a Alejandro Gilbert o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de mayo de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 12536 My.23-v.jn.30 Jl 21-v jl.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GONZALEZ, JUSTINA RUFINA - Prescripción" (Ficha C. Nº 354|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos, así como a los linderos, señores Rosa Hernández y Elbio Morales, sobre el siguiente inmueble: Padrón 1540, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala, 10a Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 359 mts. 68 dms., señalado con el número 3, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, 33 mts. 21 al solar 4; al Sur, 10 mts de frente a calle Juan Bonini, entre Luis Alberto de Herrera y Tomás Berreta, respectivamente, llamadas antes Cerro Largo, Maldonado y Rocha, distando su punto medio 43 mts. 605 de la esquina formada con la calle Luis Alberto de Herrera; y al Oeste, 33 mts. 12 con el solar 2.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub. 9063 Ab.23-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "AMADO JOSE ANTONIO. Prescripción Treintenaria (F 111|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisco León y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: padrón Nº 726 de la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 386 metros 35 decímetros manzana 67; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, 22 de abril de 1980. — Fredy Emilio Coustillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 270 00 30|pub 10062 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO L[illegible] DE PRIMERA [illegible]

EDICTO. — Por [illegible] de señor Juez Letrado de Primera [illegible] de Colonia, dictada en autos: "GO[illegible]Z de BELTRAN, SOFIA, BELTRAN de [illegible]EZ, MARIA ILDA, BELTRAN, ONILO WILFREDO y NELSON SILVIO - Prescripción" (Fa. C. 541|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa

días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de José Marcovich, Enrique Heine Emilio Grether y Cuno Vidal, y a los linderos Ramón [illegible]so. Sucesión Romanielo y Pedro Puricelli, sobre los 4/7 indivisos de dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje Real de San Carlos, empadronadas con el número 3101, compuestas de una superficie según plano de 8 hectáreas 9.100 metros y según título, de 8 hectáreas 7569 metros, lindando: al Norte 19[illegible] mts. 10 cms. con padrón 2491; al E. N. 121 mts. 15 cms., con padrón 7784; al Este 191 mts. 65 cms. con padrón 111; 37 mts [illegible] cms. al Norte; 103 mts. 35 cms. al Este; [illegible] mts 60 cms. al Norte colindando los tres últimos con padrón 111; 35 mts. 8 cms. al E.S.E., de frente calle vecinal; y 220 mts. 50 cms al Sur, con padrón 110 103; 9 mts. 65 cms. al S.E., padrón 112; 3 mts. 85 cms. de frente al Suroeste, Avenida Quincke, 12 mts. 85 cms. al Noroeste; 139 mts. 40 cms. por estos tres vientos, con padrón 102; 56 mts. 50 cms. al O.S.O.; 48 mts. 50 cms. al N.O., 12 mts. 25 cms. al O. por estos tres vientos a Avenida Quincke; 76 mts. 40 cms. al S.S.E.; y 71 mts. 15 cms. al O., ambos con padrón 7.704. — Colonia, marzo 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 810.00 30|pub. 10945 May.14-v.jun.25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEROLA, JOSE PEDRO. Prescripción Treintenaria" (Fa. 91|980), se hace saber que se ha presentado José Pedro Merola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 10.612, fracción 1, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 2.794 metros, lindando por el Oeste, recta en dos tramos de 178 mts. 50 cmts. y 46 mts. de frente a carretera Ruta 12; al Norte, Cañada "El Espinillo"; al Este Noreste, Arroyo "San Francisco"; al Este Sureste, la Cañada "El Espinillo" al Suroeste, 350 mts. con la fracción 2 del plano del agrimensor A. Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, el 21 de marzo de 1953, con el Nº 284 ubicado en paraje "San Francisco", 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Leda Rodríguez de Moreira y Jorge Nelson Maiztegui, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 8 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub 9124 Abr.25-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - Prescripción Treintenaria" (Fa. 153|980), se hace saber que se ha presentado Eduardo J. Rovira, abogado del Comando General del Ejército, compareciendo en representación del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte del padrón (inmueble urbano) 5023, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja; superficie: el bien carece de títulos respecto de la parte del mismo que excede de los 394 m2, 94 dm2. hasta complementar los 615 m.c. que denuncia la Cédula Catastral o los 591 m.c. y 53 dm. que resultan de la mensura referenciada y que corresponden a la fracción señalada con el Nº 1 del plano del agrimensor Miguel A. Graña, de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 5136 el 24 de enero de 1980, que consta de una superficie de 221 m.c. 75 dm., que se deslinda: 11 m. 75 cm. al Suroeste, lindando de frente a Callejón Vidal y Fuentes; 18 m. 86 cm. al Noroeste, lindando con padrón 5022 (en parte) de Severio Carreras; 11 m. 79 cm. al Nordeste, lindando con fracción Nº 2 del mismo plano; y 18 m. 82 cm. al Sureste, con parte del padrón 5025 de Carlos Vicente Torterolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos. — Esc. Severio Carreras, con domicilio en Treinta y Tres Nº 689 y Carlos Torterolo Pellufo, con domicilio en Domingo Pérez Nº 489, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 864,00 30|pub. 9123 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos de Prescripción Adquisitiva tramitados por AMELIA PUCA de BIANCO, LUIS MARIO, GERMAN y ANGEL BIANCO PUCA (Fa. 269|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 2552 manzana 773 de San Rafael, 1ª Sección Judicial de Maldonado, especialmente al señor Laureano Alonso Pérez, o sus sucesores, así como a los linderos señores Juan Bianco, padrón 2551; María López Pérez, padrón 2558; y Vicente Bianco, padrón 2553, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324,00 30|pub. 11657 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sosa Wilson contra DUTRA GONZALEZ, JOSE LAURENCIO, DUTRA GONZALEZ, MELCHOR, DUTRA GONZALEZ de BIRRIEL, ANA AURISTELA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 832|979), se hace saber que ante esta sede se presentó Wilson Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González, y Ana Auristela Dutra González de Birriel con respecto de los padrones rurales 5558 y 5560 de la Cuarta Sección del departamento de Maldonado, ubicadas en Carape. Cuarta Sección de Maldonado, que según plano del Agrimensor Omar A. Hernandez, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de agosto de 1975 con el 6908 esta compuesto de 47 hectáreas 2.108 metros que se deslindan así: al Oeste y Norte padrón número 3.999 al Este padrón 890 y al Sur padrón 5.561.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en especial a los demandados José Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel, y o sucesores, a los linderos los titulares de los padrones 3999 5561 y 890. — Maldonado, 16 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 9604 Ab.30-v.jn.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Fº "A" Nº 363|979), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Narcisa E. de Milán o sus sucesores sobre el bien ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, padrón número setecientos treinta y cuatro en mayor área, y según plano del agrimensor Daniel E. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos veinte el veintinueve de octubre último, consta de una superficie de diez hectáreas tres mil cuarenta y dos metros setecientos setenta y dos centímetros, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Paysandú, diciembre 27|979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486,00 30|pub. 7985 Ab.15-v.my.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ELBIO VILLANUEVA y PALMIRA MACHADO (A 10|980), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón en mayor área Nº 2441, terreno, construcciones y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, con frente a calle Florencio Sánchez entre Luis Batlle Berres y Ansina, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea suscripto en Rivera 8 de marzo de 1979, e inscripto en la Dirección General de Catastro en Montevideo con el número 1666 el 12 de marzo de 1979 se compone de una superficie de 292 metros cuadrados 73 decímetros y deslinda: 13 metros 75 centímetros al Noreste de frente a calle Florencio Sánchez; 21 metros 28 centímetros al Sureste con Padrón 2441 parte; 13 metros 88 centímetros al Suroeste con parte del padrón 2442 y 21 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con parte del bien padrón Nº 2440.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, y en especial a Victoriano Villanueva y Victoria Méndez, y sus sucesores, y a los linderos: a) Padrón 2440 -Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días; b) Padrón 2442 -Miguel Eduardo Petraglia Asuaga y c) Padrón 2441 -parte sucesión Victoriano Villanueva, para que comparezcan a estar a derecho en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 12 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 10054 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MANUEL DE VARGAS ALVEZ (A. 81|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2937, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, sito en las esquinas que forman las calles de Cnel. Ventura Piriz y Lavalleja, compuesta por una superficie de 922 mts. lindando con los padrones números 3936 por el Noroeste y 3938 por el Sur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 20 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 9370 Ab.25-v.jn.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria), Ficha 1064|979, solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria, respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2, y que se deslinda así: Al Norte, Camino Internacional; al Sur Camino Vecinal; al Oeste, calle; al Este Padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub 41277 My.12-v.jn.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "COUMAS de DALMAO, IRMA ELIDA - Prescripción treintenaria" (A 1075|979), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 7104, cuyo deslinde surge del plano de mensura del agrimensor Hugo Lanza, en mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 3114 el 23 de mayo de 1968. Superficie total: 3.682 metros cuadrados 4756 centímetros cuadrados. Límites: Norte 63 metros 82 centímetros con los padrones Nos. 7103 7102 y 7101: por el Sur, 47 metros 59 centímetros, lindera

con el padrón 7081: Este, una línea quebrada de 25 metros 50 centímetros, 18 metros 22 centímetros y 27 metros 92 centímetros, que linda con padrones Nos. 4993, 7082, 7083, 7091 y 7101; por el Oeste, 57 metros 13 centímetros, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540,00 30|pub. 11623 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PLACIDO SEQUEIRA (A. 275|980) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar urbano sito en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 293 y Municipal Nº 412, Padrón Nº 10.816, de 508 mts. cuadrados, 08 de superficie.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a doña Faustina Reobasco o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 1º de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 11450 My.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ALMEIDA de CRUZ, OTILIA (Prescripción) (A. 325|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a **Graciana y Dominga o Domingo** Artagaray o Artagarai, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6462 sito en la manzana catastral Nº 487 y municipal 65 de la Primera Sección Judicial de Salto, que según Plano del Agrim. Hugo O. Lanza de febrero de 1972 tiene una superficie de 790 metros cuadrados 75 dmc2 con el siguiente deslinde: al Norte mts. 17,10 con Padrón 6468, al Este una línea quebrada compuesta de siete rectas que partiendo del Norte tienen las siguientes extensiones: la primera mts. 16,25 de Norte a Sur linda con Padrones 6467 y 7649 la segunda mts. 0,80 de Oeste a Este linda con Padrón 7649, la tercera mts. 8,25 de Norte a Sur, la cuarta mts. 0,42 de Oeste a Este, la quinta mts. 3,40 de Norte a Sur, la sexta mts. 0,56 de Este a Oeste y la séptima mts. 15,19 de Norte a Sur y lindando estas últimas cinco rectas con Padrón 6463; al Sur mts. 19,05 de frente a calle Cervantes entre Larrañaga y Sarandí; y al Oeste dos rectas: una de mts. 13,85 y otra de metros 29,90 ambas lindan con Padrón 6461, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, mayo 9 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 756.00 30|pub. 12432 May.26-v.jun.30
Jul.21-v.jul.25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA, NILDA BENIGNA. "Prescripción" (A. 323|980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título al inmueble Padrón Nº 2 185 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial de San José, compuesta de un área de 250 metros cuadrados y que linda: al Suroeste en 10 metros de frente a calle Antonio Pan, antes Cebollati; al Noroeste en 25 metros con N. Friedrich y al Noreste y Sureste, en 10 metros y 25 metros respectivamente con la Fracción II del mismo plano hoy padrones 2184, 2183 y 2182 de propiedad de María Estela Peña, Waldemar César Eduardo José y Wilson Javier Peña Peña, el primero y de Juan P. Delgado y Odilio Mónico Perdomo, los otros dos respectivamente; y en especial a los nombrados linderos, a don Daniel A. Perera y/o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — San José, 12 de mayo, 1980 — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 12782 My.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) Prescripción (Fa. A 881|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, en el inmueble Padrón número 9822, ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli y del ingeniero D. Gaminara, de julio de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 226 el que consta de un área de 1 Ha. y sus límites son: 80 m al S E de frente a Camino Vecinal, hoy Carretera al Balneario Quiyu, 25 m al S.O.; 80 m. al N.O. y 125 m al N.E. lindando con campo de propiedad de señor Raúl Triay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 25 de 1980
16) (C. C.) 30|pub. 41278 May 16-v jun 27

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PEREZ HUMBERTO - Prescripción" (A 1027|979) se cita y emplaza en especial a Roberto Rosenberg Esterson, Senaia Rosenberg Miodownik y Mauricio Rubins Grabowska y a todos los que tengan interés a cualquier título en la fracción de campo, empadronada con el Nº 1976, ubicada en la 2ª Sección Judicial de San José con un área de 11 Has 3986 mts. la que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de 11 de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3304 el 15 de los mismos mes y año, linda: al Norte, con el padrón Nº 1962 en 152 mts.; al Este, en 564 mts 40 cmts con el mismo padrón 1968; al Sur, en 268 mts. 70 cmts con el padrón Nº 1960; y al Oeste, en 530 mts 60 cmts con el padrón 1977 a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 19 de 1979 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 8966 Ab.23-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI (Prescripción Treintenaria) (Ficha 26|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Buque chata arenera con guinche, "Don Leonardo", matrícula 443, de 23 metros 70 de eslora, 4 metros 16 de manga y 1 metro 07 de puntal, con tonelaje bruto 40,12 y tonelaje neto 31,70 con motor marca International Nº WD 9 1304 de 35 H. P.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho a esta gestión y en especial a POMPILIO SALVI y a sus sucesores a que comparezcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 7 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 12326 My.22-v.jun.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — En autos FRANCISCO MUELA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 477|977) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Francisco Muela iniciando juicio por prescripción adquisitiva sexenal del bien mueble camion Ford V8 modelo 1946 padrón Nº 517, matriculado en la Junta Local de Dolores Departamento de Soriano con chapa S 32 5.. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gervasia Navia y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Mercedes 20 de junio de 1977 — Esc Carlos M Mazzilli Actuario Adjunto (Encargado)
16) N$ 324 00 30|pub 7901 Abr 15-v may 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ORLANDO PEREYRA MARTINEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria (F|106|980), sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno empadronado con el Nº 596 de la Tercera Sección Judicial de Rocha, sito sobre la calle Rocha Nº 1283 de la Ciudad de Lascano, de una superficie de 800 metros que linda al Oeste, en 40 mts. con el inmueble padrón 00585 propiedad de Cecilio W. Correa, al Norte en 20 mts. con el inmueble padrón número 01462, propiedad de Luis E. Caselli; al Este, en 40 mts. con el inmueble padrón 00587, propiedad de Brigido Moreno; y al Sur en 20 metros sobre calle Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los propietarios de los predios linderos mencionados precedentemente, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, abril 22 de 1980. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub.. 11533 My.16-v.jn.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CESAR BARAÑANO, JOSE BLUMSTEIN, JULIO FERSTER, GONZALO RODRIGUEZ OROZCO y HUGO RODRIGUEZ, solicitan la inscripción del dibujo del logotipo denominado "Estudio Cinco", del cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45 00 10|pub. 12741 My.26-v.jn.6.

CESAR OLIVERA SPOSITO y MARIA BEATRIZ VEIGA de OLIVERA, solicitan la inscripción de los modelos (dos) denominados "Lubolos", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 12671 My.26-v.jn.6.

ANTONIO RAUL GASCUE COIROLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Orígenes y fines de instituciones culturales en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 12663 My.26-v.jn.6.

LIBIA E. PAZOS ABELENDA, solicita la inscripción de la música para las canciones tituladas "Canto a la gloria del cielo de América" y "La fogata", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 12655 My.26-v.jn.6.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Problema Sociolegal de la Delincuencia Juvenil", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ [illegible] 10 pub. 12299 My.26-v.jn.6.

ARMANDO AUSTREBERTO AYALA GRABINO solicita la inscripción del seudónimo "Armando Raices Ayala", del cual se declara autor — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45 00 10|pub. 12449 May.23-v jun 5

ANTONIO JOSE MARIA NAVARRO solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "También cosas nuestras", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10 pub. 12416 My.22-v.jn.4.

JUSTO ALFREDO LAGO VIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Fundiciones de Hierro" Grises - Inoculadas - Maleables - Nodulares, de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12361 My.22-v jun.4.

RODOLFO ESTANISLAO ESCALANTE BERNINZONE, solicita la inscripción de la obra titulada "Galliformes y Gruiformes del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12354 My.22-v.jn.4.

AGADU
ASOCIACION GENERAL DE AUTORES DEL URUGUAY

MARGARITA SUAREZ DOZO, "Jugando con Caperucita" (Texto, Canciones y Coreografía para la Obra).
ALICIA ALONSO, "Había una vez..." (Cuento).
ALBERTO RESTUCCIA, "El amor tiene cara de monstruo" (Teatro).
ELBA BERHAU, "Flor" (Poema).
EMILIA SAN ROMAN de OLAZABAL, "A Federico García Lorca, en el aniversario de su muerte (agosto 79)" (Poema).
DELIA PEREZ SENAC; "Cuentos del tiempo de Aparicio" (Libro).
CONCEPCION DRAGONETTI; "Al sol de mi Bandera". "Recuerdos de ayer", "Calor de nido" (Letras para Canciones).
NESTOR de SOUZA; "A don Julio De Caro" (Letra para Tango).
RENEE M. SAMAN; "Llegó la hora de partir", "El soldado lindo", "Sueño de amor en Primavera" (Poemas).
CARLOS GARCIA y ROBERTO LIESCHK; "Vamos a jugar a hacer teatro" (Música Original para la obra de Omar Varela).
CLIDES E. STRATTA; "El Ceibo" (Album de Poemas).
EMILIO CARLOS TACCONI; "Con delantal blanco" (Libro).
NELSON CERNUSCHI; "Un alma y otros relatos" (Album de Cuentos).
WILSON W. GARCIA; "Más allá de las dimensiones" (Novela de Ciencia Ficción).
EDGARDO MUSCARELLI; "Hamlet" (W. Shakespeare) (Sobre collage de Charles Marowitz) (Música para la obra).
JOSEPHINE WARE; "Plegaria" (Poema).
ROBERTO RIUS; "La Cuqui y Toribio" (Juguete titiritero en dos planos). "Caracol Caracolito" (Juguete titiritero en dos actos).
DINO ARMAS: "Las mujeres son así" (Armado-Selección de Texto y Adaptación de: "Las veladas de la cocina" Florencio Sánchez).
GUSTAVO MARTINEZ BARBOSA; "Don Sol" (Títeres). "Pepe" (Monólogo para Títeres).
ROLANDO SPERANZA; "Allá en el Bajo" (Obra de Teatro).
ISRAEL HENDLER; "La manzana de cristal" (Teatro).
QUITO PEREZ; "Cuentos de Arco Iris" (Adaptación de la Comedia Músical de Ricardo Fontana y Maite Somellera) (Música de Carlos García).
OMAR VARELA; "Vamos a jugar a hacer teatro" (Teatro para Niños - Texto y Letras Canciones).
CARLOS GARCIA; "El cuento de Catalina" (Música Original para la Obra de Teatro).
NESTOR de SOUZA; "Vamos, Nuevo Uruguay", "Libertad, para qué?", "Vamos Uruguay" (Letras para Tango y Candombe).
LUIS RAMON MACIEL; "Mis versos" (Album de Letras para Canciones).
CARLOS R. PEZZANO; "Daniel y los piratas" (Obra de Teatro para Niños).
LUIS E. ETCHEGONCELHAY y COTHE SARAVIA; "Arenas de gloria" (Album Musical).
MARIA CANEPA de GARMOUNT; "Cantando" (Album Musical).
HUMBERTO CARROZZINO; "Atardecer" (Album Musical).
HEBER GONZALEZ MARTINEZ; "Presentación los bravos" (Album Musical).
ALFONSO FOGAZA: "Rossana" (Tango).
EDUARDO PEREZ y JUAN C. CROCCIA; "Bailate este tango" (Tango).
ROBERTO FARIAS; "Mi pobre nada" (Canción).
JORGE GURASCIER y MARTA L. FERREYRA FERRARI; "Presencia de la Flor de Ceibo" (Vals).
LUIS A. ALSAMENDI; "Solamente a ti" (Canción Melódica).
OTILIO BOTTINO y LUDENDORFF GUADALUPE; "Mis recuerdos" (Vals), "Así canta Uruguay" (Sobre-Paso) "Sauce solo" (Sobre-Paso).
OTILIO BOTTINO e IRIS URQUHART; "Regreso a Rivera" (Vals).
ABEL TECCO; "Se que hoy voy a llorar" (Balada).
ANGEL BESSIO; "Amor de toda una vida" (Tango).
RAUL PISABARRO; "Mi secreto" (Balada).
JUAN CARLOS RIVANERA y ENRIQUE FERNANDEZ; "El fuelle y vos" (Tango).
SISTO JAVIER y RAUL SILVA; "Suena un tambor" (Candombe).
GLADYS TABORDA; "Uruguay" (Seudónimo).
EMILIA DOLORES SAN ROMAN de OLAZABAL; "Emilia San Román de Olazabal" (Seudónimo).
DEONELLI MACHIN; "Línea Maginot" (Libretos Carnaval|80).
DANIEL de GRANADOS; "Trío Escalera", "Los Kompi's Show", "Los Delon's" (Coreografías Carnaval|80).
JORGE PINO; "Patos Crónicos" (Libretos Carnaval|80).
OLEGARIO DE LOS SANTOS; "Trío Santomar" (Libretos Carnaval|80).
TOMAS CORTES; "Yo Kiero Dormir Kon Mama" (Libretos Carnaval|80).
LUIS GUARNERIO; "Repertorio del carnaval|80" (Libretos).
ANGELA FARIAS de PRIETO; "Uruguay Show 1980" (Libretos Carnaval|80).
CARLOS DE ANDRAYA; "Nuevos Saltimbanquis" (Libretos Carnaval|80).
CARLOS DE ANDRAYA; "Repertorio de Coco Deandraya, Carnaval|80" (Monólogos).
EDUARDO DI LORENZO; "Las Marionetas" y "Nos Obligan a Salir" (Libretos Carnaval|80).
— Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 675.00 10|pub. 11824 My.22-v.jn.4.

EDUARDO MEDINA por Orosmán Vázquez Fernández, solicita la inscripción del folleto titulado "Una idea práctica sobre la música", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 12229 My.21-v.jn.3.

WALTER NESTOR TUALA, solicita la inscripción de las canciones tituladas "El Mundialito o Montevideo Capital del Fútbol" y "Vamos Arriba Uruguay o Mundial de Mundiales" (la partitura de ésta última con Jorge Luccisano); de las cuales se declara autor — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 67.50 10|pub. 12155 My.21-v.jn.3.

CARLOS JOSE ANTUNEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Concurso Miss Zodíaco", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 11290 My.14-v.my.27.

MANUEL HERNAN NUÑEZ solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Nunca pasa de moda" (letras y músicas), del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 25.00 10|pub. 11149 My.13-v.my.26

Billy Fox, por VIRGINIA C. CASTLETON, solicita la inscripción del texto del plan publicitario titulado: "Seiko Contenido", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub 11661 My.16-v.my.29.

JOSE MARIA SERRA GOMEZ, solicita la inscripción de ocho diseños de pictografía numerados del I al VIII, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 11987 My.20-v.jn.2.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES SABRINA REMUÑAN AUDITORE (Ficha V. 1.914|976), Acta Nº 207, de fecha 10 de enero de 1975, de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo en la misma donde dice: el apellido del esposo, "Remiñan", debe decir: "REMUÑAN"; y donde el mismo dice que tiene "24 años". debe decir: "veintiocho"; y donde el nombre de la criatura figura como "Lourdes Sabina, debe decir: "LOURDES SABRINA", por así corresponder. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 162.00 15|pub. 12481 May.23-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO BOGOS TOROSSIAN SHEHERLIAN. (Ficha V|112|980). — ACTA Nº 2646, de fecha 6 de julio de 1948 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como TOROSIAN, debe decir: TOROSSIAN. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10788 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL SUSANA JUAREZ TERRA (Ficha V| 386|979) Acta Nº 3, de la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1980. En la misma donde el nombre de la inscripta aparece como: RAQUEL SUSANA MORALES. debe decir solamente: RAQUEL SUSANA, siendo su nombre completo: RAQUEL SUSANA JUAREZ TERRA. — Montevideo. 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 10894 May.12-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ROMAN BUSCATO CHARRO y ELISA CAMES (Ficha V. 128|980) Acta Nº 10 de la 1º Sección de Montevideo, de fecha . de julio de 1939, en la misma donde la contrayente figura como nacida en el año 1914 debe decir: "1913": y donde la madre del contrayente figura como: MARIA CHAMARRA debe decir: MARIA CHAMARRO — Montevideo 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 11753 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ALEJANDRO BRUZZESE GARGANO, YOLANDA y ADRIANA ESTHER BRUZZESE IGLESIAS - Rectificación de partidas" (Ficha E. 144|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de Alejandro Bruzzese Gargano y de nacimiento de Yolanda y Adriana Esther Bruzzese Iglesias. en el sentido de que donde en la primera el apellido paterno figura como: BRUZEZE debe decir: BRUZZESE; en la segunda, donde el apellido paterno figura como: BRUZZESI. debe decir: BRUZZESE; en la tercera, donde su apellido paterno figura como: BRUZZESI. debe decir: BRUZZESE; y donde su sexo figura como: "masculino" debe decir: "femenino": y en la última, donde su apellido paterno figura como: BRUZZESI debe decir: BRUZZESE. todo ello por ser como corresponde — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 11503 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos. EDISON ISABELINO NUÑEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E 52|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Edison Isabelino Núñez en el sentido de que donde el extinto figura como NUÑEZ GUADALUPE. debe decir: NUÑEZ por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 11069 My.13-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|176|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de Juan Fiore y María Luisa Soria donde el contrayente figura como JUAN FIORE, nacido el día 12 de enero de 1911, debe decir:

CARLOS JUAN FIORE, nacido el día 16 de enero de 1909, por así corresponder. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12555 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 76|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de LUIS ALBERTO ROCHA ORTEGA, donde dice: "divorciado": debe decir: "casado", por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41350 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 112|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GABRIEL CHERRE CAMARGO, donde dice: GREGORIO CAMARGO debe decir: GREGORIO CHERRE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41283 My.12-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V38|980), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Atilio Juan Cardellino Donya y Graciela María Pérez y Pérez, donde el contrayente figura como ATILIO JUAN CARDELINO, debe decir: ATILIO JUAN CARDELLINO DONYA; y donde dice:: Hijo de HECTOR CARDELINO debe decir: "hijo de padre desconocido" Nacimiento Mariangeles y Dinorah Patricia Donya, donde el padre figura como: ATILIO JUAN CARDELINO, debe decir: ATILIO JUAN CARDELLINO DONYA, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41399 My 19-v.jn.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Janet Olivero Fernández, donde el apellido del padre figura como: OLIVERA, debe decir: OLIVERO. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 24|4|55) 15|pub. 41464 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BORDON RODRIGUEZ donde el nombre de su madre figura como: MARIA CELIA RODRIGUEZ debe decir: CECILIA RODRIGUEZ. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. (F. 2366|979) — Montevideo, 2 de octubre de 1979 — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41283 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicito las siguientes rectificaciones de partidas: A) Nacimiento de Feliciano de Macedo Rodriguez, donde dice: comparece Feliciano Macedo Farias ... debe decir: comparece FELICIANO DE MACEDO FARIA , donde dice: nieto por línea paterna Vicente Macedo , debe decir: nieto por línea paterna de VICENTE DE MACEDO , donde dice: (nota marginal) Macedo Feliciano, debe decir: DE MACEDO FELICIANO; donde dice anotación marginal reconocimiento Feliciano Macedo , debe decir: FELICIANO DE MACEDO ; B) matrimonio de Feliciano de Macedo Rodriguez con Martha Angela Arcari Forcello donde dice: ....comparecen don Feliciano Macedo Rodriguez ... debe decir: comparecen FELICIANO DE MACEDO RODRIGUEZ ; donde dice: ... hijo de Feliciano Macedo... debe decir: hijo de FELICIANO DE MACEDO ; donde dice: Macedo Rodriguez Feliciano nota marginal, debe decir: DE MACEDO RODRIGUEZ. FELICIANO; C) nacimiento de Ernesto de Macedo Arcari donde dice: ... comparece Feliciano Macedo Rodriguez ... debe decir: comparece FELICIANO DE MACEDO RODRIGUEZ , donde dice: nieto por línea paterna de Feliciano Macedo , debe decir: nieto por línea paterna de FELICIANO DE MACEDO : donde dice anotación marginal Macedo Ernesto Gerardo debe decir: ... DE MACEDO ERNESTO GERARDO — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) N$ 270.00 15|pub. 10607 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (Ficha 768|980): A) de nacimiento de Sprince Sara Baumvald, donde dice: "hija de YETTIE GRUMBERG" debe decir: "hija de JYTTE GRUNBERG"; B) de la partida de matrimonio de Sprince Sara Baumvald con Chaim Hersz Wisznia, donde dice: "hija de JYTTE GRUMBERG", debe decir: "hija de JYTTE GRUNBERG"; C) de la partida de nacimiento de Graziela Elena Wisznia Baumvald, donde dice: "nieta por línea materna de YETETE GRUNBERG", debe decir: "nieta por línea materna de JYTTE GRUNBERG"; y D) de la partida de nacimiento de Lilian Silvia Wisznia Baumvald, donde dice: "nieta por línea materna de YETTE GRUMBERG", debe decir: "nieta por línea materna de JYTTE GRUNBERG". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.0 15|pub. 11611 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: PEREIRA ANA MARIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha E. 322|980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: La de nacimiento de Ana María Pereira Nº 163, del 1º de setiembre de 1960, partida de nacimiento de José Luis Pereira Nº 164, del 1º de setiembre de 1960, partida de nacimiento de Juan Carlos Pereira, número 1.812, del 6 de junio de 1962, en las cuales en donde dice: "Ramon Florencio Pereyra", debe decir. "PEREIRA", y en donde dice: "Mario Pereyra, debe decir: "PEREIRA", partida de matrimonio de Ramon Florencio Pereira y Zulma Justiniana Sanchez, Nº 192, del 16 de agosto de 1960, en donde dice: "Ramon Florencio Pereyra", debe decir: "PEREIRA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 12446 May.23-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JORGE ANTONIO RAMOS GIMENOS "Rectificación de Partida" (Ficha E 916|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Jorge Antonio Ramos Gimenos con Angélica María Duarte de la siguiente forma, donde dice: JOSE, debe decir JORGE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 11831 My.19-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "RIVERO ANDRADE, ADA IRMA. Rectificación de Partida; ((Fe. 974|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Ada Irma Rivero Andrade y José María Deareis; pues donde dice: como fecha de nacimiento 11 de junio de 1933, debe decir 15 de Julio de 1933". Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1980 — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20.4.955) 15|pub. 41262 My.9-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados MARTINEZ JUSTINO "Rectificación de Partida" (FE 1162|979), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Justino Martinez pues donde dice "soltero" debe decir: "casado" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza — María Luisa Levrero, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41261 My 9-v.my 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados ANA GABRIELA LANDA HRICAY Rectificación de Partida (E Nº 9|980), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ANA GABRIELA LANDA HRICHY pues donde dice el nombre de ANA GABRIELA LANDA HRICAY, debe decir: ANA GABRIELA LANDA HRICHY, al marginal figura el mismo error y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de abril de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 10468 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANGEL PANTAZIS VELO, pues en la misma donde dice BELO debe decir VELO por así corresponder, así mismo en la partida de matrimonio de SPIRIDION PANTAZIS y CLAUDIA VELO, donde dice BELO debe decir VELO por así corresponder (Ficha V|434|980). — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 12670 My.26-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de: I) ROBERTO VIERA y SELVA MORENO, pues donde dice que el señor Viera nació "en el año 1925" debe decir: "en el año 1932" en la misma partida donde dice doña SELVA MORENO, debe decir SELVA ROSA MORENO, por así corresponder; II) Partida de nacimiento de GLADYS SELVA VIERA pues en la misma figura el nombre de la madre como SELVA MORENO debe decir SELVA ROSA MORENO, por así corresponder; III) En la partida de nacimiento de JUAN CARLOS GIMENEZ, donde dice HAROLDO GIMENEZ debe decir: AROLDO GIMENEZ y además donde dice: DOLORES PUENTES debe decir: DOLORES GREGORIA PUENTES por así corresponder; IV) en la partida de matrimonio de JUAN CARLOS GIMENEZ y GLADYS SELVA VIERA donde dice: SELVA MORENO, debe decir SELVA ROSA MORENO por así coresponder: V) En la partida de nacimiento de SERGIO ROBERTO VIERA, donde dice ser hijo legítimo de SELVA MORENO debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así corresponder (Ficha V|1038|979) — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 270 00 15|pub 10723 My 9-v.my.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WILLY DAN PIRIZ GIMENEZ pues en la misma figura como hijo de MARIA LUISA OLIVERA y debe decir: hijo de MARIA LUISA GIMENEZ OLIVERA por así corresponder (Ficha V 414|980). — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub. 10497 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de LOIDA, NOEMI y ESTHER ESPINDULA (Ficha V 874|979), pues en las mismas, donde dice: ESPINDOLA debe decir: ESPINDULA por así corresponder — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41251 My.8-v.my.28.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos. MERGEL y ORTIZ, "Rectificación" (Ficha V. 126|9..), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isabel Mergel Rodríguez y Luis Ortiz Valdez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Carlos Ortiz Mergel en el sentido de que donde dice: "Isabel Margel Rodríguez" debe decir: ISABEL MERGEL RODRIGUEZ por así corresponder y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 12095 My.21-v.jn10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CESPEDES, WASHINGTON BENIGNO. "Rectificación de partida. (F. V 342|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON BENIGNO CESPEDES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: GAMBARDELLA debe decir: GAMBARDELO por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11528 May.16-v.jun.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DETOMASI GONZALEZ, JOSE CARLOS y CERVIERI RE-

BOLLO, GRACIELA MARTA "Rectificación de partida" (F. V 308|980), se nace saber que ante este Juzgado se nan presentado Jose Carlos Detomasi González y Graciela Marta Cervieri Rebollo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Alfredo Detomasi Cervieri, en el sentido de que donde dice: DETONASI, debe decir: DETOMASI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se nace esta publicación. — Montevideo, abril 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 11173 My 13-v jn.2

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DELACROIX LAFOURCADE "Rectificación de Partida" (F V 190|980), se nace saber que ante este Juzgado se nan presentado Remy Pedro Augusto Delacroix Viladecants y Raquel Lafourcade Marfetán solicitando la rectificación de: a) Su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: RENY, debe decir: REMY PEDRO AUGUSTO DELACROIX VILADECANTS: donde dice: ISABEL VILADECANTES debe decir: ANGELA MARIA ISABEL VILADECANTS; donde dice: AMELIA, debe decir: AMALIA; b) De nacimiento de sus hijos Héctor Remy y Jean Paul Delacroix en el sentido de que donde dice: REMY DELACROIX, debe decir: REMY PEDRO AUGUSTO DELACROIX, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo doce de 1980. — José M Cestau Dopeso Actuario.
19) N$ 189 00 15|pub. 10721 My 9-v my 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RIJO CARLOS ALBERTO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha V 28|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Alberto Rijo y Jesusa Viviana Da Rosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Andrea Rijo Da Rosa, en virtud de que en ella se padeció error respecto al primer nombre propio de la compareciente en el sentido que donde dice: LUISA VIVIANA DA ROSA debe decir: JESUSA VIVIANA DA ROSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41368 My.16-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PAOLILLO BUESS, ANTONIO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha 466|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Antonio Humberto Paolillo Buess y Elsa Vitalia Ramírez, pues donde la contrayente figura nacida el 14 de febrero de 1923, debe decir: 14 de febrero de 1922; y donde la misma, figura hija de Francisco Ramírez y María Bidegaimberry, debe decir: hija natural de MARIA RAMIREZ y de padre desconocido; II) De nacimiento de Antonio Humberto Paolillo Ramírez, pues donde figura nieto por línea paterna de Florentina Buss, debe decir: FLORENTINA BUESS, y donde figura nieto por línea materna de Francisco Ramírez y María Bidegaimberry, debe decir: MARIA RAMIREZ, por lo expresado en el numeral anterior — Montevideo, 7 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub 11040 May 13-v jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUBIN MARCEL, "Rectificación" (F 476|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcel Philippe Jubin Chabaneau, pues donde el segundo nombre figura, "Phillipe" debe decir: PHILIPPE. — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 85 00 15|pub 10374 May 7-v may 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA TORT TECHERA (Ficha C. 602|80) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Helia Fabiana Tort Techera, en el sentido que donde dice: HIJA LEGITIMA, debe decir: HIJA NATURAL, que donde figura como HIJA DE HELIO JOSE LOPEZ, no debe decir nada, y donde la madre figura como de estado civil CASADA, debe decir: SOLTERA, por ser como corresponde. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 12630 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ELINOR AVERO y FERMIN LIMA (Ficha C. 580|980), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "hijo de RAMON AVERO", debe decir "hijo de EDERLINDA AVERO", y donde dice "Ederlinda Robaina", no debe decir nada, por ser como corresponde.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41445 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ADELAIDA PRADO (Ficha C. 204|980), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Myriam y Nelly Prado, en el sentido que donde dice ADELA PRADO debe decir: ADELAIDA PRADO por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11979 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ACOSTA SOSA, LUIS RAMON, "Rectificación de Partida" (Ficha C 2033|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS RAMON ACOSTA SOSA en el sentido que donde el nombre del padre figura como DULIO, debe decir DULO, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de noviembre, 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41326 My.14-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado JOSE ALCEHAR BISSO y ANA MARIA CALERO (Ficha C 2170|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leticia Magalí Bisso Calero en el sentido que se omitió el nombre de la madre de la menor, y debe figurar como ANA MARIA CALERO, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 4 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41256 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado RICARDO HEBER PANUNCIO y MARIA SONIA DENIS (Ficha C 462|980), solicitando la rectificación de la partida: a) De su partida de matrimonio en el sentido que donde la compareciente figura como nacida "el 26 de abril de 1948" debe decir: "18 de mayo de 1948", y b) De nacimiento de Karina Emilia Lourdes Panuncio Denis en el sentido que donde dice: "Ricardo Panuncio" debe decir: RICARDO HEBER PANUNCIO por ser como corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de mayo de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 11371 May.15-v jun 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DIMAR EPIFANIO PEREZ BONILLA y ELVIRA RENEE FERRARI PERDOMO (Ficha V, 391|980), Acta N° 30 de la Sexta Sección Judicial de Canelones, de fecha 6 de abril de 1972, en la misma, donde dice: FRANCISCO PEREZ debe decir: FRANCISCO BELTRAN PEREZ; donde dice: JOSEFA BONILLA debe decir: JOSEFA VICENTA BONILLA y donde dice: IRMA PERDOMO debe decir: IRMA RENEE PERDOMO. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 11941 May.20-vjun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS de SAN LUIS y NELLY DELMA CROSA (Ficha V. 809|979), Acta N° 365, de Sección Adjunta de Montevideo de fecha 4 de octubre de 1947, en la misma donde el apellido de la contrayente figura como "Crossa", debe decir: CROSA. Acta N° 370, de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 24 de junio de 1963, de nacimiento de Edgar Alberto de San Luis, en la misma, donde el apellido materno figura como "Cross", debe decir: CROSA. — Montevideo, 18 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 11370 May.15-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ANTONIO GRAJALES (Ficha V|1119|980), Acta número 1662 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1920, donde el apellido del inscripto figura como GRAJALEZ, debe decir: GRAJALES y Acta de matrimonio de Luis Antonio Grajales y de Isabel Guarch, Acta N° 60 de la Vigésimo cuarta Sección de Montevideo de fecha 18 de febrero de 1949 en la misma donde el contrayente figura como hijo de LUIS GRAJALES y EDINA MARTINEZ, debe decir: hijo de EDINA GRAJALES MARTINEZ. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162 00 15|pub. 10717 My.15-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RUBEN PIÑA (Ficha V|966|979), en la misma acta N° 28 de fecha 1° de enero de 1943 de la 18ª Sección de Montevideo, donde el apellido del inscripto figura como PEÑA, debe decir PIÑA y donde la madre figura como IRMA ROSA PEÑA debe decir IRMA ROSA PIÑA

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41325 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON MILLER (Ficha V|267|975), Acta N° 1119 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 1° de abril de 1939, en la misma donde el inscripto figura como NELSON MILIER debe decir: NELSON MILLER. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 11147 My 13-v jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ADRIANO BORZACCONI GUIROY (Ficha V|455|980), Acta N° 2292 de la Vigésimo cuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 7 de octubre de 1970, en la misma donde el apellido paterno figura como BORZACONI, debe decir: BORZACCONI. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10713 My 9-v my 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARISA AIDA DZIKOWSKI (Ficha V. 243|980), Acta N° 1.063, de fecha 6 de abril de 1969 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en la misma donde el apellido paterno se estableció como "Kzikowski" debe decir: DZIKOWSKI. — Montevideo, 8 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15 pub 10413 May 7-v may 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALDEMAR PANUNZIC GOMEZ (F V|1523|979), Acta N° 306 de la Primera Sección de Lavalleja de fecha 6 de abril de 1962, en la misma donde el apellido paterno figura como PANUNCIO, debe decir: PANUNZIO. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub 10118 May 7-v may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WASHINGTON RAFAEL DOS SANTOS RIVAS, "Rectificación de Partida". (Ficha E.23|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Rafael Dos Santos Rivas, en el sentido de

que donde dice: que comparece MARTHA CORREA, debe decir: MARTHA RIVAS CORREA por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12275 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "YAMANDU MOITIÑO RONDAN. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1711|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre y de su abuelo materno figuran como ROLDAN. debe decir RONDAN por ser ello como corresponde, tramitandose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, diciembre 27 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41444 My.21-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HUGO ROBERTO BAIONA - Rectificación de partida" (Ficha E. 295|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figura como: BAYONAS. debe decir: BAIONA por ser ello como corresponde. tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 12 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41411 My.20-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JENNIFER ALISON CALLEJAS GAMERO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 337|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jennifer Alison Callejas Gamero, en el sentido de que donde la misma figura como hija legítima de "Elena Jamero" debe decir: ELENA GAMERO, y donde figura que es nieta por línea materna de "José Jamero" debe decir JOSE GAMERO. por ser ello como corresponde — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 11031 May.13-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GUMERSIXTO CALAVIA RODRIGUEZ y MIREYA SEGUEZA BRAIDA, MADELEIN SELENE CALAVIA SEGUEZA. "Rectificaciones de Partidas" Ficha E 399|980). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como CALABRIA debe decir CALAVIA, y donde el apellido paterno de la contrayente figura como SEGUEZZA. debe decir SEGUEZA y de nacimiento de la última en el sentido de que donde su apellido materno figura como CEGUEZA o BEGUEZA. debe decir SEGUEZA. todo por ser ello como corresponde. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 10|pub. 10558 May.12-v.may 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1383 979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de María Isabel Duglio Leman, donde el apellido paterno figura como BUGLIO debe decir DUGLIO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R 20.4|55) 15|pub 41493 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|501 977) se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Julián Danubio Pintos y Basilia González, donde la contrayente figura como MARIA AURELIA GONZALEZ. debe decir: BASILIA GONZALEZ. y donde figura como nacida el 14 de julio de 1917. debe decir: 1º de julio de 1917. Nacimientos de Rosa Elizabeth: Orquídea Liliam Danubio Washington; Elmira Basilia Pintos González y en la de Mirta González, en todas donde la madre figura como MARIA AURELIA. debe decir: BASILIA por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. mayo 8 de 1980. — María Amalia Berhouet. Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41302 My.13-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: (Ficha 665|980) A) De matrimonio de JUAN JOSE ALBEZ y LILIA PARODI, donde el apellido del contrayente figura como ALVEZ, debe decir: ALBEZ y B) Partida de nacimiento de STELLA MARIS ALBEZ PARODI, donde el apellido paterno figura como: ALVEZ. debe decir: ALBEZ y C) En la partida de nacimiento de JUAN JOSE ALBEZ, donde el apellido paterno figura como: ALVEZ debe decir: ALBEZ.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41442 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (F. 3113|979). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF, pues en la misma donde dice: CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF de NUÑEZ y "casada", debe decir respectivamente: CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF y "soltera". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 21 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41300 My.13-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA BOCCARATO AUDICIO, donde el apellido materno figura como: AUDISIO, debe decir AUDICIO
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 2 de mayo de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81 00 10|pub. 10611 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida:
A) De matrimonio de SAMUEL BANEWUR y FRITZI GRAUER donde el contrayente figura como: SAMUEL BANEVUR, debe decir: SAMUEL BANEWUR;
B) De nacimiento de LUISA BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR debe decir: BANEWUR;
C) De matrimonio de LUISA BANEWUR y CARLOS PINKUS donde la contrayente figura como: LUISA BANEVUR, debe decir: LUISA BANEWUR, y donde dice: hija de SAMUEL BANEVUR, debe decir HIJA DE SAMUEL BANEWUR;
E) De nacimiento de NATALIO BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;
D) De nacimiento de los hijos legítimos DIEGO ALEJANDRO, MARCELO GABRIEL y FAVIO ADRIAN PINKUS BANEWUR. donde el apellido de la madre figural en cada una de ellas como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;
F) De matrimonio de NATALIO BANEWUR y ROSA RUBIN BLAJWAJS, donde el contrayente aparece como: NATALIO BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR y donde dice: hijo de SAMUEL BANEVUR debe decir: hijo de SAMUEL BANEWUR;
G) De nacimiento de los hijos legítimos JACQUELINE REBECA. JULIO HERMAN, MICHEL WILLY, LARA YAEL y ANA CARINA BANEWUR RUBIN donde el padre en todas ellas figura como: NATALIO BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR. en todas ellas por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 18 de marzo de 1980. — Juan C Irigoyen. Actuario.
19) N$ 324.00 15|pub. 10004 My.8-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1º) De matrimonio de EUGENIA ZULMA ESCUDER; debiendo decir JOSEFA EUGENIA ESCUDER. 2º) De nacimiento de ZULMA ELBE NERVI ESCUDER, donde dice: HIJA DE EUGENIA ESCUDER debe decir: HIJA DE JOSEFA EUGENIA ESCUDER (Ficha E.19|980).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 11252 My.16-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: COLINA, ERNESTO CIRILO. "Rectificación" (Fº E|200|980), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de JUANA ANGELICA VERA y ERNESTO COLINA. pues donde el contrayente figura nacido el "veintiocho" de marzo de mil novecientos veintiocho" — Montevideo. veintiuno de abril de mil novecientos ochenta. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (20|4|55) 15|pub. 41351 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "ANTONIO IGNACIO y GILBERTO COTIGNOLA LARROCA Rectificación de partida" (F E. 89|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Antonio Cotignola. pues donde dice COTINOGLA. debe decir: COTIGNOLA — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 29 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10485 My.7-v.my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GONZALEZ LEITON, OMAR VICENTE, (Rectificación de Partida), (Ficha E. 933|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel F González e Ida Victorina Leiton, pues donde dice: Aida Victorina Leyton; debe decir: IDA VICTORINA LEITON. 2º) En la partida de nacimiento de Omar Vicente González Leiton donde dice: Aida Victoriana Leyton, debe decir: IDA VICTORINA LEITON. 3º) En la partida de defunción de Ida Victorina Leiton Malla de González, debe decir: IDA VICTORINA LEITON MALLA de GONZALEZ.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41466 My.26-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Palacio Conde, pues donde la fecha de nacimiento figura como: "15 de setiembre de 1951". debe decir: "22 de enero de 1955" por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha V|597|979). — Montevideo, febrero 22 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41441 My.21-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO ESTRAMIL, pues donde dice su apellido paterno: STRAMIL debe decir: ESTRAMIL por así corresponder. (Ficha V|111|980). — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub 10911 May.12-v.may.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de SERGIO FLORIO y ENEIDA DE LEON, pues en la misma figura "Eneida De León" y debe decir ENEIDA de LEON, por así corresponder; así mismo en la partida de nacimiento de Martín Florio De León, donde dice "hijo de Eneida De León". debe decir: "hijo de ENEIDA de LEON", por así corresponder (Ficha V 197|980) — Montevideo. 24 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 11032 My 15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LIEBERMAN KLUGHAUPT, TAMARA. "Rectificación de partida". (F. V. 129|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARDOQUIO LUIS LIEBERMAN SZPORER y SARA ROSA KLUGHAUPT NORMAN, solicitando la rectificacin de la partida de nacimiento de su menor hija Tamara Lieberman Klughaupt en el sentido de que donde dice: KLUGHAUJT debe decir: KLUGHAUPT por así corresponder. Y a

[illegible] efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12629 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CATALINA MAURAN y AMALIO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre del esposo en el sentido de que donde dice: AMELIO debe decir: AMALIO por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. de De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41248 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MONTIEL LTDA. (F. V. 37|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ilda Montie solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: HILDA MONTIEF, debe decir: HILDA MONTIEL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41483 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TITO, JOSE A. y Otros "Rectificación de Partida" (F. V. 71|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Antonio Tito y Alba Nelly Navarro de Tito por sí y por sus menores hijos Rossana Janet, Henry Hugo y Ernesto Gabriel Tito, solicitando la rectificación de: a) La partida de matrimonio de los esposos comparecientes en el sentido de que donde dice: NELLIS NAVARRO, debe decir: ALBA NELLY NAVARRO y b) Las partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos Rossana Janet, Henry Hugo y Ernesto Gabriel, en el sentido de que donde dice: NELLY NAVARRO debe decir: ALBA NELLY NAVARRO por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que están auxiliados de pobreza. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41486 My.23-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GARCIA, MARCELO "Rectificación" (F. 319|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gabriel García Dourrom, pues donde figura: hijo legítimo de AMELIA MATILDE DOURRON, debe decir, AMELIA MATILDE DOURROM, y donde figura nieto por línea materna de FERMIN DANIEL DOURRON, debe decir: FERMIN GABRIEL DOURROM. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41465 My.22-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CABRERA, ANTONIO Rectificación" (F. 891|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Cabrera, pues donde figura, ANTONIA, sexo "femenino" e "hija legítima", debe decir: ANTONIO, sexo "masculino" e "hijo legítimo". — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 11086 My.13-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: PERDOMO MAUTONE RASTOIL SEVERO, HEBERT ROLANDO, PERDOMO y MARTHA GRACIELA GONZALEZ de PERDOMO. "Rectificación de Partida e Información Adperpetuam" (Ficha C. 217|980), se solicita la rectificación de la partida de matrimonio. Acta Nº 515 del 25 de diciembre de 1971, en el sentido que en la misma consta como fecha de nacimiento de la contrayente, el 23 de noviembre de 1947, cuando debió consignarse el 23 de octubre de 1947, que es la correcta. Asimismo se hace contar que Rastoil Severo Perdomo, Rastoil Perdomo Mautone y Rastoil Severo Perdomo Mautone, son distintas denominaciones con que se conoce a la misma persona. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 11039 May.13-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALEZ JULIO y MARIA DEL CARMEN ALVEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha C|403|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidad de matrimonio Acta Nº 151 de Adj. F. de Montevideo, de Julio Luis González y María del Carmen Alvez, pues donde el contrayente figura como JOSE LUIS GONZALEZ, debe decir JULIO LUIS GONZALEZ por ser el que corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41503 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO FIORE (Ficha C|5?5|980) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en la misma figura el nombre de su padre como JUAN FIORE, cuando debía decir, CARLOS JUAN FIORE, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicacion. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12554 My.23-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado VICTOR ROCA FUCILE (Ficha C. 2041|979), solicitando la rectificacion de la partida de defunción de su madre Constantina Carmela Fucile de Roca, en el sentido que donde dice: MARIA CONSTANZA debe decir: CONSTANTINA CARMELA, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 10496 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado IGNACIO LIN LOU, (Ficha C. 57|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: Teresa Loh, debe decir: TERESA LOU, por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 12293 My.22-v.jn.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA TEREZINHA de OLIVEIRA Rectificación de Partida" (Ficha B. 78|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: Al margen, donde dice: de OLIVEIRA MARIA TERESITA, debe decir: de OLIVEIRA MARIA TEREZINHA; y en el acta, donde dice: MARIA TERESITA de OLIVEIRA, debe decir: MARIA TEREZINHA de OLIVEIRA; y donde dice: "nacida el día dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y dos" debe decir: "nacida el día dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta", por así corresponder. — Artigas, 18 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 162,00 15|pub. 11054 My.13-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBERTO MINGUTA y GRISELDA MARTINEZ de MINGUTA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B 89|980), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Marta Beatriz, Pablo Oscar, Sergio Fernando, Margot, Antonio Leonardo, Diana Gisel, y Yehila Yanet; y la de su matrimonio en la siguiente forma: A) En todas las de nacimiento y de matrimonio, donde dice: "Graciela Martínez" debe decir: GRISELDA MARTINEZ; B) En la partida de nacimiento de Antonio Leonardo, donde dice: "en Artigas y el día dos de agosto de mil novecientos setenta y uno ..." debe decir: "En Artigas y el día dos de setiembre de mil novecientos setenta y uno ..." y C) En la partida de nacimiento de Diana Gisel, donde dice: "Que en su domicilio el día veinticuatro de actual ...", debe decir: "Que en su domicilio el día veinticuatro de noviembre próximo pasado ...", por así corresponder. — Artigas, 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 243.00 15|pub. 11403 May.15-v.jun.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos GESUALDI PEREYRA GLADYS NORBELINA (Ficha C. V. 264|979), se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Gladys Norbelina Gesualdi Pereyra en el sentido donde dice: Gesnaldi, debe decir: GESUALDI por ser lo que corresponde. — Canelones, 16 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) N$ 81 00 15|pub. 12365 My.26-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en los autos BERTOLOTTI MARTINEZ, NELBA. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V|311|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELBA BERTOLOTTI MARTINEZ en el sentido donde dice NELBA, debe decir NELDA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 21 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 11452 My.15-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "CORREA WALDOVINO y PIRIZ LEODINA Rectificación de Partida" (F. .35|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice PIREZ debe decir PIRIZ y b) de nacimiento de Cristina Marilú Correa donde dice hija y nieta de LEODINA PIREZ y COSME PIREZ debe decir PIRIZ. — Melo 21 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub 10060 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: BURGOS, NAIR. "Rectificación de partida". (Fa. 174|980) se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nair Burgos, en el sentido de que donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 7 de 1980. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12614 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DERBY DAER SILVA MELO (Ficha 99|980) pues en la misma donde dice FEMENINO debe decir MASCULINO y donde dice HIJA LEGITIMA debe decir HIJO LEGITIMO por ser todo ello como corresponde. — Melo abril 17 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub 10059 My.2-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: ALICIA SONIA HERNANDEZ. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. 105|980), se hace saber que se presentó ALICIA SONIA HERNANDEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", diga: "sexo femenino", por ser lo correcto. — Melo, 28 de marzo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 11284 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de GABRIELA UBILLA PEREIRA (486|979), en el siguiente sentido: donde dice UUBILLA debe decir UBILLA. — Melo, noviembre 14 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 81 00 15|pub 10057 My.2-v.my.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados RIBEIRO, EMA NOEMI. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 2|980), se hace saber que solicita la rectificación de la

Partida de Nacimiento de EMA NOEMI RIBEIRO, de la siguiente forma: donde dice DE RIBEIRO, EMA NOEMI debe decir RIBEIRO, EMA NOEMI y donde dice ANTONIO DE RIBEIRO debe decir ANTONIO D. RIBEIRO. — Colonia, 12 de febrero, 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 10944 My.12-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: ALVES APOLINARIO y Otra "Rectificación de Partida" (Ficha 47|980), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Wilfredo Andrés Alvez Portell, inscripto en la Primera Sección Judicial de Colonia el día 29 de noviembre de 1971 de la siguiente forma, donde dice: el apellido ALVEZ debe decir: ALVES. — Colonia, abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 12541 My.23-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA ANGELICA GALEANO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre: WALTER RAUL COLLAZO, en lugar de WALTER RAUL GALEANO, que es lo que corresponde. — Rosario, 10 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 11155 My.13-v.jn.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANGEL PIO DIPACCE y BEATRIZ ISOLINA VILAR DE DIPACCE, por su hija menor Melisa Yanet "Rectificación de partida" (J 27|980), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Angel Pio Dipacce y Beatriz Isolina Vilar de Dipacce solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Melisa Yanet, en el sentido de que donde dice el apellido paterno DEPACCE debe decir: DIPACCE. — Durazno, abril 22 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 10820 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN PABLO SILVERA y VIOLETA BEATRIZ MUNIZ de SILVERA "Rectificación de Partida" (Ficha J. 266|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado los comparecientes solicitando la Rectificación de las Partidas de nacimiento de sus hijos César Pablo y Juan Marcelo Silvera Muniz en el sentido de que donde dice MUÑIZ, debe decir: MUNIZ, y en la partida de Juan Marcelo, donde dice: "1972", debe decir: "1976". — Durazno, noviembre 23 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 12535 My.23-v.jn.12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado WILTEBER ISABELINO FALERO y ZELMA IRIS POZZI de FALERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo VICTOR MARCEL FALERO POZZI, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "el día ocho de noviembre actual" debe decir: el día siete de noviembre actual; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 23 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera., Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 11007 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Adela Redorico Valdez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12166 May.23-v.jun.12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos. OLIVERI BALERO de LAMARCA, MARIA FLORENCIA "Rectificación de partida de matrimonio" (B|69|980), se hace saber que se decretó la rectificación de partida de matrimonio de María Florencia Oliveri Balero de Lamarca, pues donde dice: FLORINDA, correcto y verdadero. — Paysandú, 17 de abril debe decir: MARIA FLORENCIA, por ser 10 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10873 My.9-v.my 29

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AGUINAGA de SALVIA, GLADYS RAMONA - Rectificación de partidas" (Ficha "B" Nº 225|979), se hace saber que ha comparecido Gladys Ramona Aguinaga de Salvia, quien se encuentra auxiliada de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio, pues contienen el siguiente error: Donde dice: FERRER, debe decir: AGUINAGA, por ser ese su apellido paterno. — Paysandú, mayo 7 de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41418 My.20-v.jn.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de EDGAR RAINERI GUEDES y MARIA MAGDALENA PAYRET (B 49|980) en el siguiente sentido: donde dice EDGAR REINERI GUEDES y RUBEN REINERI; debe decir: EDGAR RAINERI GUEDES y RUBEN RAINERI. — Rivera, abril 21 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10394 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FATIMA GRACIELA BONASORTE (B. 43|979) en el siguiente sentido: donde la nacionalidad de la madre figura "oriental" debe decir: "brasileña". — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, marzo 21 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41250 May.12-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, (Ficha B. 79|980), en el siguiente sentido: donde dice: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marina A. Ramos, ORIENTAL, casada, labores, domiciliada con su esposo; debe decirse: hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Marina A Ramos, BRASILEÑA, casada, labores, domiciliada con su esposo. — Rivera, 29 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 12331 My.22-v.jn.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ GRETCHEN SOSA PEREYRA (F. 637|979). nacida en la 1ª Sección Judicial de Rocha. el día 21 de setiembre de 1957 en el sentido que donde figura como "hija de MANUEL SOSA". debe decir: "hija de MANUEL ODORICO SOSA SOSA"; y donde dice: "hija de MERCEDES PEREYRA", debe decir: "hija de MERCEDES VIRGINIA PEREYRA CABRERA" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 162,00 15|pub. 10664 My.8-v.my.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MIGUEL ANGEL ORTELI CASTRO (A. 165|980), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: ORTELLI debe decir: ORTELI — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto abril 30 de 1980. — Angel Malvasio Lasague. Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub 11922 My.16-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio de WALDEMAR FERREIRA y SANTA TERESITA LEMOS, en el sentido de que donde en la misma dice: "nacida el diecinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno", debe decir: "nacida el diecinueve de setiembre de mil novecintos cuarenta y nueve" y la partida de nacimiento de HEBERZON JAVIER FERREIRA LEMOS, donde dice: "es hijo de SANTA TERESITA LEMOS de veintisiete años", debe decir: "de veintiocho años" (Ficha A. 112|979).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de abril, 1980. — Angel Malvasio Lasague, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 10567 My.8-v.my.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de Julio Arquímedes Romero Ponce, ya que en la misma aparece inscripto como "nacido el día 29 de octubre de 1926 en la Primera Sección Judicial de San José", cuando debió decir: "nacido el 24 de febrero de 1925 en la Primera Sección Judicial de San José", y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 11890 My.19-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del act de nacimiento de Juan Otto Taeger, ya que en la misma su madre natural figura como ANA MILKA TAIGER, cuando debió decir. ANA NILCA TAEGER y al margen debe decir: JUAN OTTO TAEGER y no JUAN OTTO TAIGER. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José mayo 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 11889 My.19-v.jn.6

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DILIA EMMA LANCIERI de DUARTE. "Rectificación de Partida" (Ficha número 86, año 1980), se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado DILIA EMMA LANCIERI de DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CLAUDIA DANIELA DUARTE, en el sentido de que donde dice año "mil novecientos sesenta y siete" debe decir "año mil novecientos sesenta y ocho" por ser lo que corresponde".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que esta gestión es de Oficio. — Mercedes, 27 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41327 My.14-v.jn.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CIPRIANO MARIA BARRIOS TABEIRA (Ficha Nº 85,|C año 980), en el sentido de que donde dice "el día veintiséis del actual", debe decir: "el día veintiséis de noviembre" por ser lo correcto Para el trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1980. — Esc. María Elisa Gíudice de Mouro, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41281 My.12-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: VELAZQUEZ, LUIS ALFREDO y GOMEZ, MARTINA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 816|979), se hace saber que

se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MARIANELA VELAZQUEZ GOMEZ, en el sentido de que donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino" por ser lo correcto.

Se hace saber de que este trámite está auxiliado de pobreza. — Treinta y Tres, 21 de abril 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaráes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41282 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BITTENCOUR BIHELEYR "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 83 c|980), se hace saber que se ha presentado solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hija natural, debe decir: hijo natural y que al referirse al sexo debe decir: masculino.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres 25 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41195 bis Ab.30-v.my.21.

20 Remates

MONTEVIDEO

RUBEN CAMARA VAZQUEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de terreno ubicado en la calle Minas de la ciudad de Bella Unión

6 de junio de 1980 - 15 horas en su ubicación
BASE: N$ 9 002,02 CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Camara Vázquez (Mat. 2925 - RUC 010026540018) venderá en remate público y al mejor postor en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, padrón 1244 (antes 146 mayor área), superficie 290 metros 40 centímetros con 10 metros de frente al O. a la calle Minas distando el punto medio 38.91 de calle Maldonado.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hipoteca Reg. 6021 Nº 2324 Serie 110 a nombre de María Eroema Cabrera Machado y Dalmacio Ribeiro.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 por ciento de la misma impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo.

El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1980 es de N$ 73.73.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 61.18, suma incluída en la base del remate.

7) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8) Informes en la Sección Procuración. Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 en Montevideo o en la Sucursal Artigas. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 41508 My.26-v.my.30.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Militar de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: DANIEL ANIBAL MESA PELUFFO. "Causa Nº 388 Lº 2A, Fº 65), se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 10 y 30 horas, en Yaro 1121, se procederá por el Martillero Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351, R.U.C. 210354410016), asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 20.000.00) del siguiente vehículo: Un automóvil marca Dodge Mod. 1500 S T, año 1973, motor número 3SV00067, padrón número 233.678, matrícula de Montevideo número 279.416.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Por el saldo se le da un plazo de 20 días, efectuado dicho pago se le entregará el rodado. 3º) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por patentes y multas, como así también la comisión legal del Martillero, gastos, honorarios e impuestos que legalmente correspondan. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — Luis A. Fagúndez, Secretario.

20) N$ 19.00 1|pub. 12257 May.26-v.may.26

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARK COHN contra OCAMPO y OLIVERA S.R.L." (Ficha A. 852|977), el día 3 de junio de 1980, a las 15 horas, en el salón de Misiones 1582, el martillero Santiago Pesce Vila (Mat. 431), rematará sobre la base de 2/3 partes de su tasación (N$ 8.000,00), una camioneta marca Commer modelo 52 matrícula de Montevideo 107.077, Padrón 164.712, embargada y secuestrada en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria.

20) N$ 90,00 10|pub. 12060 My.20-v.jn.2.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos GONZALEZ PEREZ, MANUEL. "Herencia Yacente" (Ficha B. 736|978), se hace saber que el día 11 de junio de 1980 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 16 667,00 cada uno, 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno contiguas, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Montevideo (antes Cuarta), empadronados con los números 6541 y 6542 de la manzana 126. Constan según títulos de una superficie total de 258 metros cuadrados, 24 decímetros, y según plano del Agrimensor Walter De León Cáceres de marzo|71, inscripto en Catastro con el Nº 65.681 el 29 de marzo de 1971, de una superficie total de 263 metros cuadrados, 95 decímetros de acuerdo al siguiente detalle: padrón 6541, superficie 132 metros cuadrados, 24 decímetros, con 6 metros 5 centímetros de frente, y padrón 6542, superficie 131 metros cuadrados 71 decímetros, con 6 metros 9 centímetros. Ambos de frente al oeste a la calle Río Branco entre Durazno y Carlos Gardel.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden.

3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado (25 de Mayo 523, quinto piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 5|pub. 12763 My.26-v.my.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA contra CALZADOS SASSI S. A. - Medidas Preparatorias" (C. 418|979), se hace saber que el próximo 11 de junio, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Dante Iocco asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: 6 fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras totalmente pagadas, sitos en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras A B, C, D E y F y empadronadas respectivamente con los números 82339 82325, 82324, 82323, 82322 y 82340, en el plano del agrimensor Roberto Schinca de marzo de 1959 las que por estar unidas tienen una superficie de 3.661 metros cuadrados 45 dms2., con 38 mts. 62 cms. de frente al S.E. a la Av. General Flores números 3295-99, 3303-05-07 y 13, y también frente al N.O. a la calle Aréchaga Nos. 3296-98.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Peroto, Actuario Adjunto.

20) N$ 432,00 15|pub. 12059 My.20-v.jn.9.

AQUILES LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MARTIN IRIGOYEN contra HECTOR BLAS QUINTEIRO AGRELLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1882|979), se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles Lopez, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, nuevos pesos 9 333 33, del siguiente bien:

Unidad 003|12059, consta de una superficie de 48 metros 13 decímetros, a cota vertical más 16 metros, le corresponde el uso exclusivo de la claraboya E.1 y de la Azotea 1.1 (bienes comunes), dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno empadronado con el número 12 059, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eugenio Hauride enero de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 88655 el 2|5|79, tiene un área de 376 metros 96 decímetros con 9 metros 80 al Norte de frente a la calle Pilcomayo 5034, esquina Estrásulas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo de comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 405 00 15|pub. 11883 My.19-v.jn.6

AQUILES LOPEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RODRIGUEZ BENIA, LUIS contra ISAAC CARLOS CORDOBA LEVY "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|2306|979), se hace saber que el próximo 12 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base 2|3 de la tasación. N$ 12.666.66 del siguiente bien inmueble:

Unidad 3668|204, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Sarandí 273, Apto. 5, consta de una superficie de 36 metros 8966 centímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza G2. La unidad 204, forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal por la ley 13 870 Plano del Agrimensor Edgardo Goyret de junio de 1971, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 66395, el 2|7|71.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura, impuestos así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1255), donde podrán ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 11882 My.19-v.jn.6

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARGARITA BORDES contra MARIA DE LOURDES RIBEIRO de GUERRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|29|979), se hace saber que el próximo 9 de junio de 1980, a las 15 horas, en el salón de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 59 333.33 (2|3 de su valor real) del siguiente inmueble:

Solar con edificios, situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 15.964, con una superficie de 400 metros, teniendo 10 metros de frente a calle Maldonado, puerta número 1788, entre las de Gaboto y Yaro.

Se previene: I) No hay antecedentes de las construcciones existentes en el bien a rema-

tarse; II) El inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo por U.R. 1309,122, hallándose los títulos en dicho Banco (Propuesta Nº 03745); III) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; IV) Son de de cargo de dicho postor, la comisión del rematador e IVA sobre la misma, así como también los gastos y honorarios de la escritura que la ley pone de su costo; V) Demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina calle 25 de mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 126 00. 5|pub. 12154 My.21-v.my.27

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Civil de Decimocuarto Turno
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CELESTINA PASTORINO. "Sucesión". (C. 713|975), se hace saber que el próximo 24 de junio, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 y por el martillero Jorge Vanoli, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 8.666.66 (para el padrón Nº 45.178); N$ 23.172.66 (para el 13.846); N$ 1.686.66 (para el 18.955) y N$ 190.346.00 (para el 4923), de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado a inmediaciones de la Estación Colón, zona urbana, en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 45.178 formando parte del solar designado en el plano respectivo con el Nº ... de la manzana "A" con una superficie de 447 Mc. 63 dmc. de frente a la calle Bernes. Irigoyen Nº 5653. II) Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados plantaciones y demás mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones, zona rural, en las inmediaciones del "Pueblo Mosquitos" (Soca), empadronada con el Nº 13.846 con una superficie de 26 Hs. 2005 mts. 69 dms. III) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje Estación Progreso, señaladas con el Nº 9 y con la letra B en el plano respectivo, las cuales por ser contiguas forman un lote, compuesto en total de 6.757 mts. 90 dms. empadronadas con el Nº 18.955 y IV) Una fracción de terreno, situada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, en inmediaciones de la Estación Progreso, empadronado con el Nº 4923 con una superficie de 73 Hs. 78 áreas 81 mts.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador serán por cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (25 de Mayo 523 Piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 612.00 17|pub. 12064 My.23-v.jn.16.

HAROLDO GOMENSORO LAMOLLE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL contra RAMSA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|639|979) se hace saber que el próximo martes 3 de junio a las 16 y 30 horas en el local de Cauraim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro Lamolle, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un Camión marca International, modelo 1969, Padrón A 70.237, Matrícula A 75.910, previniéndose que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legale se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 126 00 10|pub. 11832 My.19-v.my.30

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDIFICIO YARKON contra CORREGIDOR S.A. "Intimación" (Ficha 69|976), se hace saber que el próximo 16 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 112.266.66 del siguiente bien: Unidad 101, empadronada con el Nº 32.600|101, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el primer piso, a cota vertical más 4 metros 7 centímetros, consta de una superficie de 171 metros 67 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones A 1 y B 1, asimismo le corresponde la utilización de un espacio en el garaje. Dicha unidad forma parte del edificio empadronado con el Nº 212 493, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 460 metros 10 decímetros con 10 metros 65 de frente a la calle Juan Benito Blanco al N O cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 990, entre las calles José Martí y Plazuela. Todo según plano del Agrimensor Mario J. Rebufel de febrero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41150 el 31.5|61.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que el mejor postor deberá abonar los gastos de escritura impuestos, así como la comisión del martillero en el momento de serle aceptada la oferta. — 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
20) N$ 459.00 15|pub. 12412 May.26-v.jun 13

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar C| RAMSA y CARINA MALANESCHI DELGADO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2 031|979) se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas, en el local de la Asociación N de Rematadores y Corredores: Zabala 1328, por intermedio del Mar. Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 121 645, que según plano del Agr. Enrique A. Mendoza de setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 47.230 el 3 de octubre de 1963, tiene una superficie de 573 m. 2,30 con 10 metros de frente al Este, sobre la calle Pablo Podestá N.os. 1429|31.
Se reviene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º), Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos; comisión del Rematador e I.V.A., etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225 esquina Av. del Libertador Lavalleja. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
20) N$ 351.00 15|pub. 11204 May.14-v.jun.3.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: "S.A.V.I. LTDA. contra JOSE GABRIEL CARBAJAL" (Ficha 748|976), el día 9 de junio de 1980, desde las 14:30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech rematará al mejor postor y sin base, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 21,60 3|pub. 12654 My.26-v.my.28.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos: "ANGEL FERRAS TECHERA contra BLANCA CLIVERA" (Ficha 909|979), el día 2 de junio de 1980, desde las 14:30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 21,60 3|pub. 12653 My.26-v.my.28.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos: "RAQUEL LONGO contra JULIO PRANDO" (Ficha 490|978), el día 2 de junio de 1980, desde las 14:30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 400,00), un T.V. "Custodion" de 23" R.C.A. con antena portátil embargado e inventariado en autos. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 21,60 3|pub. 12652 My.26-v.m. 28.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: BANCO DE LONDRES y AMERICA DEL SUD contra ADEMAR RONDONI ZUCCOTTI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil E Nº 1|979), se hace saber al público que el día 4 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de esta sede (B Brum Nº 583) se procederá por el martillero Washington González Luoni asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 19.664 66 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras, padrón Nº 1869, situado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con una superficie de 573 metros cuadrados 71 decímetros (según título), con 12 metros 22 centímetros de frente al Suroeste a la calle Dr Antonio Lagnam
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 6,54 o|o como comprador al Rematador; y el saldo en el plazo de 90 días, bajo las responsabilidades de ley Que serán de su cargo además, los certificados, honorarios de la escrituración y demás gastos que se originen, estando los títulos del bien depositados en la Caja Fuerte de esta Sede a disposición de los interesados. — Canelones 2 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
20) N$ 324.00 15|pub. 10816 My 9-v.my 29

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GARCIA BENTANCOURT, ADOLFO GABRIEL contra MANUEL LAGO, OLGA VIERA de LAGO y JOSE CERAOLO "Medidas Preparatorias" (Ficha Civil 223|976), se hace saber al público que el día 4 de junio próximo a las 16 horas y en las puertas de esta Sede (B Brum Nº 583) se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de nuevos pesos: 2 409 33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicada en la manzana 59 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, Padrón 443 con una superficie de 330 metros 50 decímetros según título (según plano debidamente inscripto consta de una superficie de 330 metros) lindando al Este en 10 metros a la calle Natalio López Ramos.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 6.54 o|o como comprador al Rematador; y el saldo en el plazo de 90 días, bajo las responsabilidades de ley II) Que serán además de su cuenta los certificados, honorarios de la escrituración y demás III) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. — Canelones 2 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario
20) N$ 324 00 15|pub. 10815 My 9-v.my 29

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "BURGUEÑO RAUL contra GARCIA GONZALEZ VICTOR. Rec. de Firma - Juicio Ejecutivo" (F. 132|C|978), se hace saber que el día 12 de junio de 1980, a la hora 15, en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo 1115, esquina Ituzaingó, se procederá por el señor rematador Isidro Cartaya con la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: A) Padrones 32123 y 32125, de la 7ª Sección Judicial de Canelones, superficie en conjunto de 6 hectáreas, con 289 mts. 41 cmts. de frente a calle o camino 17 metros, (base: N$ 94.000.00). B) La mitad indivisa del padrón 32.182, sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, superficie 3 hectáreas, con 196 mts. 60 cmts. de frente a Camino 17 mts. (N$ 10.000,00) C) Mitad indivisa de los padrones 32169 32170 y 32171 los dos primeros con una superficie de ... hectáreas y el tercero con 3 hectáreas 4.200 metros. Ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones, el primero con 187 mts. 31 cmts. de frente a Camino 17 mts. El segundo con 10 mts. de frente a Camino 17 mts. Y el tercero con 114 mts. de frente a Camino 17 metros (base: N$ 35.506,00).
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el momento de serle aceptada, al contado y en efectivo y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos — Pando, 13 de mayo de 1980. — Marta Elbordoy de Pelufio Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 11864 May.21-v.jun.10.

COLONIA

HARILDO BANCHERO AVELINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VITALIS de NABHEN, ISABEL y otro contra GARRONE GUALA, JESUS y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 110|978), se hace saber que el día 6 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero señor Harildo Banchero Avelino, asistido del Alguacil ad hoc de este Juzgado a la venta en remate público a mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 80.000 00, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia padrón Nº 4088, con 150 metros de frente al Noreste a camino de 17 metros de ancho, con una superficie de 37 Hás 1477 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo: III. Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 21 de abril de 1980. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 324,00 15|pub. 11618 My.16-v.jn.5.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Leys, Roberto Hugo contra YUSEF NEME, SERGIO, y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 468|979), se hace saber que el día 30 de mayo de 1980 a la hora 14 y 30 y en el local sito en calle General Flores Nº 320 de esta ciudad, se procederá por el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil, a la pública subasta de una máquina pala cargadora marca "Michigan" año 1966, modelo 125-A IF Nº 1205. Base: las 2|3 parte de su valor de tasación, lo que resulta la suma de N$ 233.333,33.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y el saldo a los treinta días; b) Serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que correspondan y, c) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, 30 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 10|pub. 11249 May.14-v.may.27.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, recaída en los autos de este Juzgado BERGSTEIN ISRAEL con GAUDENCIO MIGUEL. "Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta en Villa "25 de Agosto", calle Aguiar y L. E Pérez a la hora catorce, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de nuevos pesos dos mil sesenta y seis con 66|00, (N$ 2.066 66) y por intermedio del martillero don Hermes Filippini asistido del suscrito, se procederá a rematar el siguiente bien mueble: una heladera comercial marca "Serratosa y Castells" con caja de metal y esmaltado en su interior, con equipo completo de refrigeración marca Prescolt 25 Nº 42 949.

Se previene: a) Que los autos se encuentran en la Oficina de este Juzgado en donde podrán ser consultados;

b) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más los gastos del rematador e impuestos que gravan la subasta. — Villa "25 de Agosto", mayo 2 de 1980. — Widfredo Pérez Santana, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 10|pub. 11011 May.14-v.may.27

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ADALBERTO DE LOS REYES GUTIERREZ y MARIA DEL CARMEN DE LOS REYES de FARESE contra JOSE PEDRO DE LOS REYES y otros - Partición" (Ficha C. 644|978), se hace saber al público que el día 11 del mes de junio de 1980, a las 15:30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera 884 se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 5763, ubicado en la 2ª Sección de Durazno, con una superficie de 3 Há. 1579 m2, valor real: N$ 34.600,00: Padrón Nº 4597, ubicado en la 2ª Sección de Durazno, con superficie de 3 Há. 2886 m2, valor real: N$ 216.200,00, y con la base de las dos terceras partes de su valor real.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada; 2º) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, mayo 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 297,00 15|pub. 11115 My.13-v.jn.2.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra EDUARDO DANIEL PASTORINO MESA, ELEODORO HIPOLITO TORENA BRAIDA y LUIS ALBERTO PASSARELLA "Juicio Ejecutivo" (F|C 846|979) se hace saber que el día 6 de junio próximo a las 15 horas, en el local de la calle B. Brum, entre 18 de Julio y Lavalleja, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una balanza marca "Trébol", base: nuevos pesos 266.00; Heladera de seis puertas "Kraft Imesa", base: N$ 6.666.00; Televisor "Motorola" 23 pulgadas, base: N$ 1.332.00; Heladera familiar "Wespoint", base: N$ 1.466.00; Máquina registradora "National", base: N$ 1.000.00; Cuatro mesas chicas con cármica, base c|u: N$ 66.00; ocho sillas de hierro y cármica, base: N$ 40.00 c|u; Mostrador en madera de 3 x 050, base: N$ 2.000.00; Vitrina de madera y vidrio, base: N$ 532.00; Caramelera con 8 bollones de vidrio base: N$ 166.00.

Se previene que la venta será al contado, y que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que gravan la venta. — Florida, 9 de mayo de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 12167 My.23-v.jn.5.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos :BANCO COMERCIAL contra ORTIZ, B. JUAN y GOMEZ de ORTIZ, BERTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 56|979), se hace saber que el día 16 de junio próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 1.469.00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno, con construcciones, edificios y mejoras, ubicada en la manzana 322, Barrio Olímpico, de esta ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 1962 y que cuenta con una superficie de 131 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 270.00 15|pub. 12500 My.23-v.jn.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
RECTIFICACION DE EDICTO DE REMATE

RECTIFICACION DE UN EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, hago saber que en edicto de fecha veintitrés de abril de mil novecientos ochenta, de los autos: IRSAI de SONKOLI, ELENA. "Denuncia de Herencia Yacente". (Ficha 302|970), se padeció el siguiente error: donde dice N$ 1.090.00 (nuevos pesos mil noventa) debió decir: N$ 1:090.000 (nuevos pesos un millón noventa). — Maldonado, 15 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.60 1|pub. 11897 May.20-v.may.20.

PAYSANDU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
RAUL A. RAMADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO contra BRAVO BATISTA, AMADO R. Juicio Ejecutivo" (A. 737|1978), el 12 de junio de 1980, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación en la ciudad de Guichón, el martillero Raúl A. Ramade, asistido de la señora Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial, rematará sobre la base de nuevos pesos 3.130,66 (2/3 de su tasación), una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana 77, padrón 1343, compuesta de una superficie de 324 metros, con frentes al Sureste a la calle Industria; y al Noreste a la calle Paysandú siendo esquina.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; d) El bien se rematará en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 23 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 10167 May.7-v.may.27

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SONIA HELENA FRANCO de SOARES DE LIMA contra JUAN E. SOARES DE LIMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. número 345|979), se hace saber al público que el día 20 de junio del corriente año, a las 14:30 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 153,33 (2/3 del valor real), que es de N$ 230,00 la hectárea (2/3, N$ 153,33), una fracción de campo con sus mejoras anexas ubicada en la 7ª Sección Judicial de este Departamento, empadronado con mayor área con el número dos mil ciento sesenta, compuesta de cincuenta y una hectáreas cinco mil setecientos veinte metros proindivisa dentro de una extensión de 408 hectáreas 2.116 metros, según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, con el número 1081 en la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 1977, y tiene los límites que expresan: Al Noreste, 1.659 metros 30 cms. que separa de la fracción 3; al Noroeste recta de 472 mts. 50 cms. que separa de la fracción 3 del plano; al Noreste, 376 mts. 50 cms. y 1.347 mts. con bien de Carlos Dutra; al Noroeste, 1.534 mts. que separa de la fracción 2 del plano; al Suroeste, 3.075 mts. 50 cms. con bien de Carlos Soares de Lima; al Sureste, rectas de 199 mts. 50 cms. y 1.355 mts. 80 cms. con partes de las fracciones 5 y 4, del plano quedando cerrado este perímetro

Se previene al público: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 % de su oferta como seña, así como el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión del rematador e IVA; b) Los gastos de escritura la abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos pueden ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, mayo 21 de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 486,00 15.pub. 12668 My.26-v.jn.13.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 656|977), se hace saber que el día 23 de julio de 1980 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 1:300.000.00, o sea N$ 866.666,66, de los derechos de promitente comprador de una sexta parte indivisa, del inmueble padrón 1.051, chacra 24 del ejido de esta ciudad, Segunda Sección Judicial, que según plano del Agrimensor Estéban Callorda, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el

Nº 3710 el 21 de octubre de 1968, tiene una superficie de 1 hectárea 5 732 metros cuadrados, 140 decímetros, 75 centímetros, con frente al Oeste a Ruta Nº 3 General Artigas en 38 metros, 40 centímetros; al Norte, 59 metros 76 centímetros; al Este, 37 metros, 15 centímetros y al Sur, 59 metros, 75 centímetros, los tres últimos con resto de la propiedad.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 50 por ciento de la misma, debiendo pagar el saldo y proceder a su escrituración dentro de los 60 días siguientes

2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos según la ley.

3º) La promesa inscripta se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 9 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 12037 My.20-v.jn.9.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento recaído en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra WALTER RUBEN GRILL ZECHINI : Juicio Ejecutivo" (Libro 15 folio 79, Nº 21), se hace saber que el 2 de junio de 1980, a las 14 horas en el predio del señor Mario Suárez sito en esta Villa, se sacará a la venta por el martillero señor Líber A. González (Matrícula 186, R.U.C. 130013740014), sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 tractor marca "Mc Cormick Deering" con dado de goma; 1 rastrojero "Massey Harris" de 13 discos, con cajón sembrador: 1 sembradora de remolacha para cinco surcos; 1 sembradora "Casse" de veinte surcos, sin discos, con cajón de madera; 2 abonadoras para remolacha, 1 de ocho platos, año 1970 y otra centrífuga industria nacional y 6 cuerpos de rastras de dientes con balanzón de hierro.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 6 de mayo de 1980. — Juan Carlos Piorutti Juez de Paz.

20) N$ 162,00 10|pub. 11336 My.14-v.my.27.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DEVINCENZI, GISELLE MARIA con PENZA EMILIO OSCAR. "Liquidación Sociedad Conyugal" (Letra A. Ficha Nº 876|978), se hace saber al público que el día 29 de mayo de 1980 a las 15 horas en calle Larrañaga Nº 323 el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base nuevos pesos 30.000 00, de un automóvil marca "Volkswagen", modelo 1300, año 1966 de 4 cilindros con motor a nafta Nº B405589 matriculado en el Municipio de Salto con el número 62 368

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el automóvil se halla depositado en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra.

3º) Que los gastos de transferencia e impuesto que correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de mayo de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.00 10|pub 11448 My.15-v.my.28.

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN ANTONIO BUSCHIAZZO contra FRANCISCO MORALES WILSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 698, año 1978), se hace saber al público lo siguiente: que el día jueves 29 de mayo de 1980, a la hora 14 y 30, en las puertas del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, en la localidad de José E. Rodó, el señor rematador Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180028280010, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes:

Una heladera eléctrica marca Siam 1001 de cuatro puertas, 2 grandes y 2 chicas, con motor Siam Nº Serie 15398, tasada en N$ 9.500.00; Una balanza marca Berkel Nº 21002|2 Nº 48856 con capacidad para 20 kilos, Industria Holandesa tasada en N$ 3.000.00 y una sierra de cortar carne eléctrica marca Siam Nº 253, tasada en N$ 4.500 00.

Se previene: que los bienes saldrán a la venta con las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones (base). Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes. 14 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 99.00 5|pub. 12327 My.22-v.my.28

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA, NESTOR c|a DOROTEA CARMEN NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 514|970), se hace saber que el día 4 de junio de 1980, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Julio César Fuentes, Matrícula 1037, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble: casa con terreno, padrón Nº 3.257, ubicada en la Primera Sección Judicial, calle Ramón de Cáceres, Nº 355, con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 40.000) Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el título se encuentra depositado en el Juzgado, a disposición de los interesados — Tacuarembó, mayo 9 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria

20) N$ 216.00 15|pub. 11399 May.15-v.jun.4

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: SUAREZ DIAZ, CARLOS ALBERTO. "Segunda Copia". (Ficha V|146|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 25 de julio de 1969, autorizó el Esc. Luis Martirena Fabregat, de un solar de terreno y edificio ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3391, consta de una superficie de 225 metros 16 decímetros, según plano del Agrimensor J. Leifert Waksman de febrero de 1969, se deslinda: 14,18 al N. de frente a la calle Washington, y 18,17 metros al Suroeste de frente a la calle Lindolfo Cuestas, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 12634 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "EUGENIA, ELVIRA MARGARITA y MARGARITA ELVIRA TRIAY SAUS, SARA EDITH; ENRIQUE JORGE y ROBERTO TRIAY DOGLIOTTI - Segunda Copia" (Ficha Nº 278|980) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura que el 11 de agosto de 1923 autorizó el escribano Julio de Freitas, por la cual los señores Margarita Tardáguila de Lacoste, Ercilia Tardáguila de Pardié, Erasmo Tardáguila, Saturnino Tardáguila, Julio Tardáguila y Florencia Tardáguila, vendieron a Enrique Jaime Triay, casado en únicas nupcias con Eugenia Saus, el inmueble empadronado con el Nº 90710 que lo constituye una fracción de terreno situada en el paraje "Piedras Blancas". 11ª Sección Judicial de Montevideo (actual 16ª Sección), con frente a la calle Sanday Nº 4000, que consta de una superficie de 1.120 metros, señalado con el Nº 96 en el plano levantado por el ingeniero Donato Gamirara el 23 de abril de 1912.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 8 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198,00 10|pub. 11808 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: QUEVEDO, JOSE y GUILLERMA HONORIA QUEVEDO QUINTERO "2ª copia" (F. E. 1090,979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Quevedo y Guillerma Honoria Quevedo Quintero solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 16 de agosto de 1960, autorizó el escribano Pedro Luis Bordoli, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 471, Fº 252, del Lº 533, por la cual César Ferreira Martínez, casado con Elisa Lía Mathurín, vendió al señor José Quevedo Sosa, casado con Angela Quintero, el inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, Padrón Nº 138831, señalado con el Nº 5 de la manzana C|39 en el plano del agrimensor R. de Arteaga de diciembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de enero siguiente, se compone de una superficie de: 429 metros, 50 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Burdeos, entre Cuba y Puerto Rico; por 42 metros 95 centímetros de fondo; lindando al Este con solares 6 y 10; al Oeste con solar 4 y al Sur con solar 16.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 12392 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: JUAN FIOL, JUAN. "Segunda copia" (F. V. 316|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Juan Fiol solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 4 de setiembre de 1972 autorizó María A. Bartesaghi de Quesada por la cual Mario Raúl Russo y Armando Lizarraga Ponce de León en nombre y representación legal de Lexington Sociedad Anónima en liquidación con sede en esta ciudad calle 25 de Mayo 509 vendió a Juan Juan el inmueble sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones en el Paraje Estación Atlántida, una chacra señalada con el Nº 43 en el plano respectivo, empadronada con el Nº 51 846, con una superficie de 3 hectáreas 4 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — José M. Cestau Dopeso — Actuario Adjunto.

21) N$ 110 00 10|pub. 11984 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CHAVES REIG, GONZALO (Ficha F. 1276|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gonzalo Ramiro Hernán Chaves Reig, solicitando la expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la escribana Miryam Hilda Beitler el día 11 de marzo de 1963 por la cual Gonzalo Ramiro Hernán Chaves Reig adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Juan Carlos Fernando Labraga y Antonia Miceli Messina el siguiente bien: solar sin mejoras situado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado zona no Rural, empadronado con el Nº 1399, antes en mayor área con el Nº 1547, señalado con el Nº 8, manzana 55 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de octubre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro en marzo de 1946 con el Nº 61, compuesto de una superficie de 485 metros, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado a fojas Nº 178 del Lº 480. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el Término de treinta días a quienes

se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 198 00 10|pub. 11373 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos GOMEZ MANUEL y otro "Segunda copia" (F. 500|80), se nace saber que ante esta Oficina se presentaron: Manuel y José Gómez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la Esc. Elsa Antelo el 13 de marzo de 1947 por la cual María Vigo de Gómez, adquirió por título compraventa y modo tradición de Manuel Gómez Leira, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno, padrón 142,322, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo superficie 142 mts. 29 cm., con frente al noroeste a la calle Martín Berinduague Nº 1081 entre Concordia y Elbio Fernández. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, opr el término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 162.00 10|pub. 11369 May 15-v.may.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se nace saber que se nan presentado ROBERTO y WALTER OYHANTABAL CAPELLO en representación de "Química San Fernando S. C." (Ficha C. 52|980), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compra-venta, autorizada el 25 de marzo de 1967 en Montevideo por el Escribano Francisco Montoro, relativa al bien inmueble Padrón números 709 y 712 del departamento de San José Sexta Sección Judicial de San José, paraje San Fernando.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub 11020 May.14-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ELIZABETH DELGADO BALLESTEROS, en representación de Dolores Suárez de Gayoso (Ficha C. 614|980), solicitando la expedición de Segundas Copias de las escrituras de compraventa autorizadas por el Escribano Ernesto Hernán Rodríguez con fecha 28 de marzo de 1948 y 26 de noviembre de 1961 y por la Escribana Beatriz Canzani con fecha 21 de marzo de 1971, relativa al bien inmueble Padrón 59.895, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto 1342.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 126.00 10|pub. 12593 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado SELANIRA PAREDES de GIRIBALDI (Ficha 931|980), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Nicolás Bergallo relativo al bien padrón Nº 80.700, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
21) N$ 90.00 10|pub. 12264 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos RAMOS AQUINO, IVONNI TERESA, segunda copia (Ficha V. 99|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ivonni Teresa Ramos Aquino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta por la cual Cesto José Jordano y María Dolores Peña enajenaron por compraventa tradición a Josefa Irigoyen de Aquino viuda de Ramón Aquino los solares 2 y 4 de la manzana 4, padrón Nº 23, ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones. Paraje Atlántida, que según plano del agrimensor Luis María de Mula tiene una superficie de 1.440 metros con 49 m. al Este lindando con solar 6, 40 m. al Norte con calle 4, 23 m. al Oeste con solar 6, 40m, al Sur con parte de los solares 3 y 5. Dicha escritura fue autorizada el 4 de diciembre de 1946 por el escribano Enrique Usienghi, y su primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 403. fo. 126 en el año 1946. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 12 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 198.00 10|pub. 11374 May.19-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DE ARMAS, GUILLERMO - Segunda Copia" (F. 767|bis|979), se nace saber que se solicitó por Guillermo De Armas, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por la escribana Susana Coelho de Oliveira el 12 de junio de 1972, según la cual Guillermo De Armas adquirió de Industrial Francisco Piria en liquidación, el siguiente inmueble: terreno baldío sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 111.191, Carrasco, que según plano del agrimensor Daniel Reimante, de diciembre de 1925, tiene una superficie de 579 mts. 15 dms., y frente a la calle Costa Rica entre Lieja y Mones Roses.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 162,00 10|pub. 11836 My.19-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CROTTI, JUAN B. y otra - Segunda Copia" (F. 363|980), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa suscrita el 15 de diciembre de 1965, autorizada por el escribano Juan Altieri, por la cual Juan Crotti y Graciela Núñez de Crotti adquirieron de Alcides Héctor Alejandro Perini Dupuy y María Elena Cetinic Barreiro la unidad 705 del edificio "La Gaceta" construida en una fracción de terreno sita en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 29.134, padrón anterior 211.914, que según plano del agrimensor Schinca, de junio de 1960, tiene una superficie de 514. 98 mts.; y la unidad 51.53 mts frente a la calle La Gaceta. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1393 folio 539, Libro 594.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
21) N$ 180.00 10|pub. 11073 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PEREYRA de MARTINEZ, MARTHA y otros. "Segunda Copia" (F. 1023|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Martha Pereyra de Martínez y Francisco Rodríguez Suárez y Angelina Adán Fajar, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Antonio Bonfiglio el 16 de diciembre de 1970, por la cual Francisco Rodríguez Suárez, casado con Angelina Adán Fajar, y Martha Pereyra de Martínez, casada con Roberto Martínez, compraron a Tulio Giffuni Martínez, casado con Blanca Rosa Mónaco, Herminia Martínez Piaggio de Giffuni, viuda de Tulio Giffuni y Olga Giffuni Martínez, casada con Manuel Rodríguez, el siguiente bien inmueble: solar de terreno, con sus construcciones, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 153 259, zona rural, que según plano del Agrimensor Félix Logaldo del 30 de enero de 1932, tiene una superficie de 1.710 metros cuadrados, 237 centímetros cuadrados, con frente a Camino Reppeto y calle Nº 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 198,00 10|pub. 12005 My.20-v.jn.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELADIO SOSA s/Segunda Copia" (Ficha A. 252|979), se hace saber que se ha presentado el nombrado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Orestes J. Ballestrino el día 12 de abril de 1950, en la que adquirió de la señora Alberta Sosa o Souza, por título compraventa y modo de tradición, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana de esta ciudad, empadronada con el número 1399 y según plano del agrimensor Arsenio Nunes, fue registrado con el Nº 200, el 14 de diciembre de 1949, en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 328 mts. 44 dms. y cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, con el número 341, al folio 195 vta., del Libro 1, el día 8 de octubre de 1952.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 7 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino.
21) N$ 198,00 10|pub. 16695 My.26-v.jn.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GONZALEZ, FRANCISCO - 2ª Copia de Escritura" (Ficha Civil V. 79|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Francisco González solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de escritura que el 24 de abril de 1961 autorizó el escribano Jesús O. Bentancor Peraza, inscripta en Registro de Traslaciones de Canelones el 4 de abril de 1971 al folio 42, siendo el compareciente de estado civil casado con Carmen Gil Medina, quien adquirió el inmueble Padrón 2024 y 2025 de la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, con el Nº 13 del plano del agrimensor Alberto A. Odizzio el 31 de enero de 1931, según los cuales constan de una superficie: I) solar número 2024, 270 mts. que lindan al Norte en 10 mts. de frente sobre la prolongación de la calle Bélgica; por 27 mts. de fondo confinando al Este con el solar 7; al Sur, el solar 5; y al Oeste, con el solar 9; y II) solar empadronado con el Nº 2025 e individualizado con el Nº 7 en el plano referido y con una superficie de 270 mts. de frente a la prolongación de la calle Bélgica; al Sur, en igual extensión con Juan H. Castiglio, Padrón Nº 2027; al Este, Aníbal M. Scagni, Padrón 2023; al Oeste, con el solar ya descripto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 29 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
21) N$ 270,00 10|pub. 12770 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos CURBELO BARRETO, ESTEBANA ANITA, EUFRONIA JUANA, CARMEN PETRONA, ESTANISLAO NATALIO, ALEJANDRINA TAURINA, MARIO PEDRO y BLANCA PRESVISTERIA. Segunda copia de escritura (Ficha Civil V 284|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Estebana Anita Curbelo Barreto; Eufronia Juana Curbelo Barreto; Carmen Petrona Curbelo Barreto; Estanislao Natalio Curbelo Barreto; Alejandrina Taurina Curbelo Barreto; Mario Pedro Curbelo Barreto y Blanca Presvisteria Curbelo Barreto, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de escritura de partición, que el 23 de julio de 1922 autorizó el escribano Zoilo De Simone, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Santa Rosa con el Nº 85 el 16|8|922 por la cual se adjudicó a nuestro padre Eufrasio o Eufracio Curbelo, con carácter ganancial el siguiente inmueble: fracción de campo ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Canelones, zona rural, padrón Nº 8224 con una superficie de 61 hás. 7.326 mts 205.714 mts. señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich de febrero de 1922, inscripta el 29 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía lindante 242 mts. al N. servidumbre de paso por medio con fracción Nº 1 de los cónyuges Curbelo Fontes, padrón Nº 8223; 2628 mts. al Este con fracción Nº 3, padrón Nº 2907 de Dionisio Curbelo; al Sur Arroyo Colorado Grande; y al Oeste fracción Nº 5, padrón Nº 2368 de Cirilo Curbelo. En consecuencia se cita llama y

emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, febrero 8 de 1980 — Cesar D Menoni Sarti. Actuario Adjunto
21) N$ 288.00 10|pub. 11407 May.15-v.may.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: BURGUEÑO TUCON, RAUL DARIO "Segundas Copias" (F. B. 445|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Darío Burgueño Tucon solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el escribano Ramón Mario Bruschini el 15 de agosto de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1002 a fojas 1023 del libro 75 con fecha 20 de agosto de 1975 por la cual Raúl Darío Burgueño Tucon y Pedro Sojbe adquirieron a Carlos Barbizan y Marcelina Carreño, el bien rural, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, pàdrón Nº 14.213, fracción Nº 2.

Y asimismo, segunda copia de la escritura autorizada con fecha 27 de diciembre de 1965 ante la escribana Nibia Castrillón Silva, por la cual Margarita Gennyt Baraybar Capelli adquirió a los esposos Eulogio Ricardo Baraybar y Margarita Capelli un solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, padrón Nº 6225, solar 14, manzana 394, que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con fecha 30 de diciembre de 1965, a fojas 590 vta. del libro 43 con el Nº 2085

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando 11 de abril de 1980.
21) N$ 234.00 10|pub. 12292 My.22-v.jn.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMIRA F FERREIRA CAMESELLE DE PAILLASA y otros - Segunda copia de escritura" (Ficha A. Nº 166|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 22 de febrero de 1938 autorizara el escribano José Lamas, por la cual Fidencio Ferreira adquirió a Joaquín María Ercila una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras parte de la manzana Nº 2 de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial, empadronado con el Nº 4646 con una superficie de 608 mts. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 145 al folio 73 vto., el 4 de marzo de 1938.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de setiembre de 1979 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
21) N$ 162.00 10|pub. 11726 May.21-v.jun.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "DEVIDA STAGNARO, SARA CATALINA - Segunda Copia" (Ficha 267.980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: A. Partición de bienes de la sucesión de Carlos Devida autorizada por el escribano Juan José Bengoechea el 23 de diciembre de 1925, en la que se le adjudica una fracción de campo ubicada en Garzón, 7ª Sección de Rocha, parte de actual padrón 5666, señalada con el Nº 3 de plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 20 de abril de 1925, compuesta de una superficie de 82 Ha. 2223 mts. 14 dms.; B) Partición de bienes de la sucesión de Rosa Stagnero de Devida, autorizada por el escribano Raúl López Puig el 24 de diciembre de 1945 en la que se le adjudica una fracción de campo ubicada en Garzón, 7ª Sección de Rocha parte del actual padrón número 5666, señalada con el Nº 7 del plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 15 de diciembre de 1945 por el Nº 255, compuesta de una superficie de 35 Ha. 2038 mts. 60 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Rocha, abril 12 de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 234,00 10|pub. 12693 My.26-v.jn.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Subrogante, dictada en los autos caratulados: GAUDIN SOLARI de DELFINO, ISIDRA. "Segunda Copia" (B 36|980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura pública de donación autorizada por la Escribana Matilde Balarini Reca el 31 de diciembre de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, el día 9 de enero de 1964 con el número 75 al Folio 43, Libro 1964 por la cual la Sra Sara Catalina Solari de Gaudin, dona a sus tres hijos legítimos a cuenta de sus respectivas legítimas rigurosas, la nuda propiedad de diversas fracciones de campo, de acuerdo al apartado B) de dicha cláusula le dona a la Sra. Isidra Gaudin Solari de Delfino la nuda propiedad de el bien inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con los números 197 y 206, inscripto el plano del Agrimensor Alfredo Harean en la Oficina Técnica de Salto el 12 de junio de 1914, la que consta de una superficie de 2.282 hectáreas, 3 103 metros 50 decimetros, con los siguientes Límites: Norte con propiedad de Bartolo Aguiñagalde y Sucesión Joaquín Silva y Colonia Lavalleja; al Oeste, Luisa Gallino de Avellanal Carolina Trindade de Ferreira; al Sur, Juan Artegoytia y Sucesión Antonio Ferreira y al Este, Antonio Ferreira, Juan Artegoytia y Pedro Abaracón.

En consecuencia se emplaza por el plazo de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto 22 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
21) N$ 252.00 10|pub. 11449 My.15-v.my.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "FERNANDEZ SILVA, JOSE ENRIQUE - Segunda Copia" (Ficha número 236|C|1980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Enrique Fernández Silva, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Actuario Ledo Arroyo Torres el 1º de junio de 1934, por la cual Hipólito C. Silva compró una fracción de terreno y edificio Padrón 1879: ubicada en la manzana 178 de la ciudad de Treinta y Tres, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Antonio Zubiaga Trelles, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 689, el 29 de diciembre de 1954 estando compuesto de una superficie de 251 metros 3.160 centímetros, y que limita según el plano: al Este, calle José Reventós; al Sur, solar 2 del plano; al Oeste, Padrón 1880; y al Norte, Padrón 1878.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para a derecho en el término de treinta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, mayo 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
21) N$ 198,00 10|pub. 12678 My.26-v.jn.6.

22 Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAMARCA HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Inscripta en Registro Paysandú: 9 mayo 1980. Nº 48, folio 176 al folio 177, Libro LI.
Cesión parcial cuota de Carlos Alberto Lamarca y Horacio Darío Lamarca a favor de MARIO PASCUAL LAMARCA.
Socios actuales: CARLOS ALBERTO LAMARCA HORACIO DARIO LAMARCA y MARIO PASCUAL LAMARCA
Fecha cesión: 14 abril 1980.
22) N$ 135,00 10|pub. 11725 My.19-v.my 30.

CASABELLA S.R.L.
Contrato 1º de Mayo de 1980.
Registro: Nº 320 Fº 201 Lº 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO NICOLAS BELLAGAMBA AMARANTE y CARLOS FRANCISCO SANTA LUCIA GARAVENTA
Capital: N$ 5.000.00 por parte iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: I) Tapicería y venta de bienes muebles y artículos generales de equipamiento. II) La comercialización de todo tipo de bienes muebles, III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10 pub. 11279 My.22-v.jn.4.

LUIS CASSANAZ - ASOCIADO S.R.L.
Contrato: 15 2|1980, inscripción 6|3|1980 Nº 244 Folio 884 Libro 1
Socios: LUIS NESTOR CASSANAZ GUTIERREZ y CARMEN EULOGIA RIVERO CASTRO.
Capital: N$ 30.000 por partes iguales.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial, industrial y de servicio, venta, fabricación, importación y exportación de cualquier artículo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12408 My.22-v jn.4

PISOS LIMITADA
Constituida el 24 abril 1980, por HECTOR RUBEN TEJERA ESPINDOLA, JUAN CARLOS TEJERA CABRERA y JULIO CESAR CORSINO, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 366 al folio 1334 del Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Comercialización, industrialización, etcétera, de pisos.
Domicilio: Camino Corrales 3686 de Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00, aportado 25 %, 25 % y 50 %, respectivamente.
Administración: Julio César Corsino, con uno cualquiera de los otros socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 11262 My.14-v.my.27.

PERAN S. R. L.
Contrato: 5.12.1979, inscripta 6.3.1980, Nº 243 folio 878, libro 1.
Socios: RAUL PEREZ LORENZO y MIREYA ANTUNES MACHADO.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Objeto: todo tipo de actividad comercial, industrial y de servicio, venta, fabricación, importación y exportación de cualquier artículo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: Raúl Pérez Lorenzo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 12409 My 22-v.jn.4

SEMILLAS FISCALIZADAS LIMITADA
Constituida el 24 de marzo de 1980 por FRANCISCO TERRA GALLINAL, MIGUEL SANCHEZ ALVAREZ y ROBERTO ROBINO BONGIOVANNI e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 330 al folio 1197 del libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: compra venta de semillas de pastura, cereales y oleaginosos, granos en general fertilizante, etc.
Domicilio en Montevideo, Bulevar Artigas 3845.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital N$ 15.000 integrado.
Administración: dos socios cualesquiera designados por unanimidad de socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 12577 My.26-v.jn.6

EXIMPORT Ltda.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 30 de noviembre de 1979 (retroactivo al 31 de octubre de 1979), inscripto en Reg. Púb. de Comercio con el Nº 322 Folio 1208 del Libro 2 de Contratos, ANTONIO MARCHESANO MONTENEGRO cedió su cuota social al Sr. ROBERTO GRACIA SANCHEZ.
22) N$ 135.00 10|pub. 12574 My.26-v.jn.6

"MARSICANO Hnos. Ltda."
Contrato: 24|4|980
Registro: Nº 308 Fº 1114 Lº 3.
Capital: N$ 45.000, por partes iguales.
Socios: JOSE ITALO y DOMINGO MARSICANO
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo, Santa Fe 1302.
Objeto: Almacén de Comestibles, Bebidas y Afines.
Administración: Italo y José Marsicano indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 12572 My.26-v jn.6

ORGANIZACION PERIODISTICA Ltda.
Contrato: 6 de mayo 1980.
Registro Nº 330 folio 1184 libro 3.
Socios: WALTER JULIO CABOT ORRICO, MARIA REINA VILLEGAS FERNANDEZ.
Objeto: Explotación del ramo periodístico y enseñanza, etc.
Capital: N$ 5.000 m|n.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12573 My.26-v.jn.6

CASA DE AMIGOS S. R. L.

Contrato: 20 de marzo 1980.
Inscripción: Nº 299, folio 1088, libro Nº 1.
Objeto: Servicio de restaurante y afines.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: RICARDO PEREZ CAMPODONICO y JUAN CARLOS PRIETO MENDEZ.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Gaboto 1471, Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 12730 My.26-v.jn.6.

EDELMA Y GRACIELA Ltda.

Contrato: 24 de marzo 1980
Inscripción: Nº 296 bis. Fº 1076 Lº 3 Contratos.
Socios: MARIA EDELMA MARTINEZ CAMEJO y GRACIELA AIDA CENEDESE MARCHIOTTO de BORNIA.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.
Administración: conjunta.
Objeto: Peluquería y afines, venta de ropa, cosmética, perfumería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12594 My.26-v.jn.6

CARPAXI LTDA.

Otorgado: 12|2|980.
Inscripción: Nº 159, folio 563, libro 3 de Contratos de Montevideo.
Socios: ANTONIO MARIA PORTILLO NADOTTI y FANNY ESMERALDA SERGA BONIRIO.
Capital: N$ 2.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 25 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Transporte en general con camión volcadora.
22) N$ 135.00 10|pub. 12762 My.26-v.jn.6.

TABLEROS ELECTRONICOS LTDA.

Contrato: 12 de marzo de 1980.
Registro Público y General de Comercio: 29 de abril de 1980, Nº 354, folio 1.293, libro 1.
Socios: ELBIO WALTER ACUÑA VASILIEV (sector publicidad); ENRIQUE SALLES VAZQUEZ y JUAN GHERZI GHISALBERTI (sector ingeniería).
Razón social: "Tableros electrónicos Ltda.".
Objeto: Fabricación, instalación, explotación, arrendamiento o venta de carteles o sistemas electrónicos y publicidad en los mismos.
Plazo: 7 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000: 50 % sector publicidad y 50 % sector ingeniería.
Administración: Elbio W. Acuña Vasiliev conjuntamente con un integrante del sector ingeniería.
22) N$ 225.00 10|pub. 12738 My.26-v.jn.6.

EDITORIAL MERCADOTECNICA URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 28 marzo 1980.
Inscripción: Nº 326, folio 1.185, libro 1.
Socios: RICARDO CESAR CHAPPE CAMBRE y RAUL NELSON YAFE ROUSSO.
Capital: N$ 5.000 por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: principal editorial y anexos.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 12656 My.26-v.jn.6.

LAVANDERIAS DEL ESTE S. R. L.

Contrato: 28 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 84 del folio 372 al folio 375 del tomo 19 (Registro de Comercio de Maldonado).
Socios: JULIO ANGEL ROSAS MIRANDA y LUIS ALBERTO POSSE MENDEZ.
Objeto: Lavado y secado de ropa en general y tejidos de cualquier tipo; construcciones de todo tipo; importaciones, exportaciones, representaciones; cualquier otra operación lícita, comercial o civil en el país o en el extranjero.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 2.400.
Administración: Julio Angel Rosas y Luis Alberto Posse actuando conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 12784 My.26-v.jn.6.

GAVARRET Y ACOSTA S. R. L.

Contrato: 24 de febrero de 1977.
Inscripción: Registro Comercio Treinta y Tres Nº 11, folio 32|34, libro 27.
Socios: ESTEBAN GAVARRET SORIA y PEDRO ACOSTA CRUZ.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar y Restaurant.
Escribano: Wáshington González Mederos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12651 My.26-v.jn.6.

FLEITAS, COSTA Y APARICIO S. R. L.

Cesión cuota social y otro.
Contrato: 26 marzo 1980.
Registro Comercio Nº 10, folio 30, libro 27.
Cedente: Wálter Hipólito Aparicio González.
Cesionario: Eduardo Ismael Fleitas Suárez.
Nueva Razón social: "Fleitas y Costa S.R.L.".
Precio cesión: N$ 3.000,00.
Se retrotraen efectos al 31 diciembre 1977.
22) N$ 135.00 10|pub. 12649 My.26-v.jn.6.

FLEITAS Y COSTA S. R. L.

Cesión cuota social y otros.
Contrato: 28 marzo 1980.
Registro Comercio Nº 9, folio 27, libro 27.
Cedente: Carlos Costa Olivera.
Cesionario: Gloria Marina Valdéz.
Nueva razón social: "Fleitas y Valdéz S.R.L."
Precio cesión: N$ 6.000,00.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separadamente.
Se retrotraen efectos al 31 diciembre 1979.
22) N$ 270.00 10|pub. 12650 My.26-v.jn.6.

MENDOZA GOMEZ LIMITADA

Contrato: 17 enero 1980.
Registro: Nº 4, folio 11 al 15, Río Negro (Fray Bentos).
Socios: ALFREDO MENDOZA GOMEZ, ALFREDO RICARDO MENDOZA GOMEZ y MARIA CELIA MENDOZA GOMEZ.
Administración: Alfredo Mendoza Gómez.
Capital: N$ 21.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, exportación, importación, productos agropecuarios y frutos del país.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12672 My.26-v.jn.6.

MOTOPAY LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 39, folio 125 al 129 del libro II.
Socios: TOMAS CORREA y NELIDA INDA.
Capital: N$ 30.000.
Objeto: Reparación y venta de repuestos de bicicletas y motociclos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135.00 10|pub. 12667 My.26-v.jn.6.

MARIAN LIMITADA

Contrato: 9 abril 1980.
Inscripción: Nº 308, Fº 1152, Lº 2, contratos.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Socios: AMADEO PEREIRA VARELA y MARIA ANGELA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12626 My.26-v.jn.6.

PONTECESURES S. R. L.

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro: Nº 346, folio 1245, libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER MAGARIÑOS; CLEOFIDES OLIVENCIA; ARIEL GUILLERMO PAIS ALBARENQUE.
Objeto: I) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en los ramos de imprenta, librería, papelería, prensa, importaciones y exportaciones; II) Publicidad y asesoramiento e industrialización de toda clase de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 12722 My.26-v.jn.6.

C.V.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD Ltda.

Contrato: 20|3|79.
Registro: 286, F. 1000, Libro 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO P. MICHELINI GESCAR y ANA LIA NOVAS CHIAPPE.
Plazo: 50 años.
Objeto: Todo tipo de negocios y prestación de servicios en el ramo de agroveterinaria, veterinaria, productos para agricultura y productos médicos, veterinario en general; toda clase de operaciones comerciales relacionadas con el objeto incluidas operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 3.000 aportados en partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12636 May.26-v.jun.6.

GIL Y SAPORTA LTDA.

Contrato: 21 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 268, folio 962, libro 3.
Socios: BASILIO GIL CRESPO e ISAAC SAPORTA GANON.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de materias primas, productos industrializados y todo tipo de mercaderías en general.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12658 My.26-v.jn.6.

RAMON MEANA LTDA.

Contrato: 23 abril 1980. Inscripción Nº 302; Fº 1100; Lº 3 Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: JOSE RAMON MEANA ESCANDON, N$ 27.000.00;, CARMEN LEIRO ESPERON, N$ 1.500.00; OSCAR VIBANCO INFANSON, N$ 1.500.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Realización de todo tipo de actividad comercial e industrial, en especial importación, exportación, compra, venta, industrialización, arrendamiento y comercialización en general de todo tipo de bienes y|o servicios.
Domicilio: Montevideo, actualmente, Galicia Nº 1352.
Administración: José Ramón Meana.
22) N$ 180.00 10|pub. 12635 My.26-v.jn.6.

DECORAMA LTDA.

Contrato: 21 abril 1980.
Registro: Nº 281 Fº 1010 Lº 3, contratos.
Socios: MANUEL TELLECHEA y EDISON ROMAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Impresos en planograf y otros, comercio, industria, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12625 My.26.v.jn.6.

ESTUDIO PENTA S.R.L

Cesión de cuotas.
Contrato: 25|3|980.
Inscripción Registro de Comercio Nº 281, Fº 1051, libro 2.
Socios: HUGO BARNECH, NELLY CUERVO, DANIEL CORLETO, MARIA MERCEDES MIRA, DARIO GIGLIO, TERESITA ROUCO cedieron a JOSE MARIA ABEAL, GRACIELA CROSIGNANI TEKENA S. A. quedando el capital social integrado en: 21.875 %, José María Abeal; 21.875%, Graciela Crosignani; 43.75 % Tekena S. A.: 6,25 % Darío Giglio; 6,25 % Teresita Rouco.
Administración: José María Abeal.
22) N$ 180.00 10|pub. 12278 My.26-v.jn.6.

NUEVO GALEON Ltda.

Contrato: 8 mayo 1980.
Inscripción: Nº 121 Fº 412|416-1980. Registro Comercio Canelones.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Hotel y servicios turísticos.
Administración: Indistinta.
Socios: EDISON CALABRIA HORST, Ma. ANTONIETA CALABRIA GONZALEZ, Ma. ROSANA CALABRIA HORST y Mª ADRIANA CALABRIA HORST.
22) N$ 135.00 10|pub. 12395 May.26-v.jun.6

SUPERMERCADC 18 S. R. L.

Por documento de fecha 8 de abril de 1980, Ricardo Esteban Zerpa Charlo cedió a JUAN MANUEL MAISONAVE CURBELO su cuota social en el Supermercado 18 S. R. L.
Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 422 al folio 1412.
22) N$ 135.00 10|pub. 10819 May.9-v.may.30

"ANCESTROS" S.R.L.

Documento: 20 marzo de 1980.
Registro Nº 304, Fº 1135 Lº 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: PLACIDA RODRIGUEZ ROJO y ENRIQUE PARDO PEREZ.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercialización, compraventa, consignación, reparación, industrialización, importación y exportación de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos de vestimenta, cuero, lana, vidrio, piedra, plástico y cualquier otro tipo de mercadería y la importación, exportación y representación de las mismas y arrendamiento de obras y servicios relacionados con las actividades relacionadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
22) N$ 225.00 10|pub. 12599 My.26-v.jn.6

PROVICENTRO LAURITA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 7 marzo 1980 inscripto en el Registro de Comercio con el número 306, al folio 1144, del Libro 2 de Contratos, los esposos Francisco Lacopo y Eva Luján Pontes Do Nacimento y José Pedro Do Nacimento Do Nacimento y Gracie.a Ana Ma. Drocco, cedieron a favor de CARLOS RODRIGUEZ ESTEBEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO, JUAN ANGEL PANIZZA D'ALESSANDRO y VICENTE ALBERTO PANIZZA MOLINI, quienes lo adquirieron en común y proindiviso, las cuotas sociales que les correspondían en la Sociedad Provicentro Laurita Limitada.

Administración: Todos los socios en forma separada, indistinta o conjunta, salvo en los casos siguientes, que deberán actuar de a dos conjuntamente: hipotecar, prendar o enajenar bienes muebles o inmuebles de la sociedad para enajenar la casa de comercio.

22) N$ 315.00 10|pub. 12149 May.23-v.jun.5

QUALITY S. R. L.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Registro: Nº 300, Fº 1.118, Lº 2.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: JOSE LUIS GARCIA SUAREZ, HUGO GARCIA ESCOBAR y TERESITA CAMARERO SUAREZ.
Administración: José Luis García Suárez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración e industrialización de inmuebles; especialmente la importación y exportación de equipos electrónicos, luminotécnicos e instrumentos musicales.

22) N$ 180.00 10|pub. 12469 May.23-v.jun.5

ARCE S. R. L.

Contrato: 9 de abril de 1980.
Registro: Nº 90, Fº 304|306 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: RUBEN GARCIA BRIANO, HILDA AMALIA ETCHECOPAR y NELLY EMILIA GARCIA ETCHECOPAR.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, arrendamientos de maquinaria industrial, agrícola y todo tipo de vehículos.

22) N$ 180.00 10|pub. 12470 May.23-v.jun.5

FARMACIA EXCELSIOR Ltda.

Contrato: 26 de abril de 1980.
Registro: Nº 356, Fº 1283, Lº 3.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Socios: FRANCISCO BLANCO DURAN y MARIA ALDA GUILLENEA de BLANCO.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración e industrialización de bienes muebles, inmuebles y semovientes y la comercialización de productos farmacéuticos, perfumería, cosmética, etc.

22) N$ 135.00 10|pub. 12464 May.23-v.jun.5

SPIGAL LTDA.

Fue constituida en esta ciudad por Juan o Giovanni Spinosa Silvestri y Andres Nicanor Gallino Grilli, el 14 de abril de 1980, con objeto de adquirir, enajenar, y reformar bienes inmuebles, por un plazo de 5 años prorrogables automáticamente, con domicilio en esta ciudad, pudiendo establecer sucursales, siendo su capital de N$ 50.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 100.00 cada una, que fue aportado por partes iguales por los socios. La administración es conjunta. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1980, con el Nº 225, al Fº 816 del Libro 3 de Contratos.

22) N$ 270.00 10|pub. 12473 May.23-v.jun.5

RODRIGUEZ FALERO S. R. L.

Contrato: 24 de abril de 1980.
Registro: Nº 365, Fº 1.331, Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: JULIO TORIBIO RODRIGUEZ FALERO, JULIO RODRIGUEZ MONFORT, MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ MONFORT y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ MONFORT.
Administración: Señor Rodriguez Falero o dos socios de manera conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra venta, arrendamiento, administración e industrialización de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, especialmente todo lo relativo a la fabricación y venta de portaequipaje y accesorios para automóviles, artículos para camping, etc.

22) N$ 225.00 10|pub. 12472 May.23-v.jun.5

CONTEX S.R.L.

Contrato privado de 15 de abril de 1980 inscripto Registro Público de Comercio Nº 375, Fº 1368 Lº 1 de Contratos el 30|4|980.
Socios: ANGEL ANTONIO RAMIL RODRIGUEZ, MARIA ELVIRA NESTI D'ELISEO.
Denominación: Confecciones y Textiles Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Razón social: Contex S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Textil, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 12445 May.23-v.jun.5.

LA COCINA LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL Y

MODIFICACION DEL CONTRATO

Documento privado de 21 diciembre de 1977. Registro Comercio: 20 octubre 1978, Nº 31, Fº 103, Lº 3 de Contratos.

Cesión: Luis Alberto Ramón Esteves Artegoitia cedió el total de su cuota a: IRMA ROSA RODRIGUEZ de MEDINA (10 cuotas) y a JUAN CARLOS MEDINA (4 cuotas).

Modificación del contrato: 1) Claus "VII" parte final: Cuando se requieren dos firmas conjuntas, firmarán dos cualesquiera de los socios; 2) Claus. "VIII", primera parte: El Directorio estará formado por los tres socios, y será suplente de Carlos Franklin Medina, su padre Juan Carlos Medina; 3) Claus. "X": Las ganancias y perdidas serán distribuidas por partes iguales entre los socios; 4) Claus. "XIII":

En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad continuará con los socios restantes.

22) N$ 315.00 10|pub. 12474 May.23-v.jun.5

M.T.I. LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1980.
Inscripto: Nº 197 Fº 523 Lo Nº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL RECINKY GIMENEZ y ANTRANIK LAPACHIAN TATLIAN.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Objeto: Mantenimiento eléctrico y electrónico de plantas industriales y fabricación, diseño y construcción de aparatos eléctricos para plantas industriales.

22 N$ 135.00 10|pub. 12444 May.23-v.jun.5.

FEMAR S.R.L.

Contrato 11 de abril de 1980.
Inscripción Nº 275, Folio 1016, Libro 2 de Contratos del 16 de abril de 1980.
Capital: N$ 25.000.00.

Socios: LUIS JORGE GERSBERG PINKO y ELIZABETH IBARRA FIGUEIRAS.
Administración: Luis Jorge Gersberg Pinko.

Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, intermediación, fabricación, venta al contado y a créditos; comercialización en general de mercaderías en los ramos de alimentación, artículos para el hogar, automóviles, agropecuarios, bazar, bebidas, carne, comestibles, combustible, construcción y subsidiarias, cinematografía, cuero y afines, deportes, electrotécnica, audio, extractivas; ferretería, fotografía, hotelería, imprenta, joyería, relojería, juguetería, librería, madera y derivados, plásticos, maquinaria industrial, maquinaria de oficina, comercial, maquinaria pesada, computación, marítimos, medicina, metalúrgicos, minería, música, óptica, papel, derivados, plásticos químicos, radio, televisores, filmación, tabaco, textiles, siderúrgica, transportes aéreos, terrestres, marítimos de personas o cosas y noticias, prensa, propaganda, publicidad, vidrios, veterinaria, petroquímicos, lubricantes, derivados de petróleo, caucho o cualquier otro, afín y|o anexo a las indicadas.

Domicilio: Bulevar España Nº 2575, apartamento 401.

22) N$ 360.00 10|pub. 12451 My.23-v.jn.5.

RUVIAL LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 29 febrero 1980. Registro Público Comercio Nº 328 Fº 1190 Lº 1.
RUBEN EDUARDO y VIVIAN LEGUISAMO SMITH cambiaron la denominacin de "Importex Ltda." por la de RUVIAL Ltda.

22) N$ 90.00 10|pub. 12463 May.23-v.jun.5.

FAMAR S.R.L.

Fecha contrato: 30 abril 1980.
Inscripción: Nº 386 Fº 1209 Lº 1.
Socios: JUAN LUIS ZILIANI BELLINI; MARIA ARACELY SALVAGNO VILLALBA y DANIEL EMILIO DAPUETO PIANO.
Domicilio: Pondal 758 (Montevideo).
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, madera, librería, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, tabaco, televisión, textil, transportes de cosas y personas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; b) Compraventa, arrendamiento, administración de muebles e inmuebles; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 50.000.00. Aportes: Daniel Dapueto 50 o|o; Juan Luis Ziliani, 25 o|o; María Aracely Salvagno, 25 o|o.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automática e indefinidamente.

22) N$ 360.00 10|pub. 12447 May.23-v.jun.5.

TABLEROS ELECTRONICOS LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1980. Reg. P. y Gral. de Comercio: 29|4|980, Nº 354 Fº 1.293 Lº 1.
Socios: ELBIO WALTER ACUÑA VASILIEV (sector publicidad), ENRIQUE SALLES VAZQUEZ y JUAN GHERZI GHISALBERTI (sector ingeniería).
Razón social: Talleres Electrónicos Ltda.
Objeto: Fabricación, instalación, explotación, arrendamiento o venta de carteles o sistemas electrónicos y publicidad en los mismos.
Plazo: 7 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00: 50 o|o sector publicidad y 50 o|o sector ingeniería.
Administración: Elbio W. Acuña Vasiliev conjuntamente con un integrante del sector ingeniería.

22) N$ 225.00 10|pub. 11215 May 14-v may.27

PERMAN LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 147, folio 559 Libro 2.
Socios: JULIO CESAR EDELMAN WITKIND y MARCELINO PRIMO PERLAS BORGHINI.
Capital: N$ 50.000.00, aportado partes iguales.
Objeto: Compraventa artículos de vestir hombres, damas y niños.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 11261 My.14-v.may.27.

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS S.R.L.

Contrato: Veintiocho de marzo de 1980.
Registro: Nº 215, Folio 808, Libro Nº 2.
Socios: JOSE ANDRES TORTOSA RICCI, JOSE MARIA LEAL BICCO.
Capital: N$ 30.250.00.
Plazo: 3 años renovable por 2.
Objeto: Enseñanza.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 11492 My.15-v.my.28.

PIONEER S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de enero de 1980.
Inscripción: Nº 348 Fº 1.272 Lº 1 de Contratos el 8 de abril de 1980.
Cedentes: ALBERICO EDISON BARREIRO RESTAINO y LUIS ALBERTO BALERO LOPEZ.
Cesionaria: Matilde Alvarez Vidal.
Cuotas: 10 cada uno.

22) N$ 90.00 10|pub. 11202 May.14-v.may.27.

INTERTRADE LTDA.
CESIONES DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 8/I/1980, retroactivo al 1/8/1979. Registro P. y Gral. de Com. Nº 143, folio 508 del Libro 3.
Cedentes: Carlos Ons Cotelo, María Dolores Longo y Juan José Aicardi Picardo.
Cesionarios: CARLOS ONS INDART, ROBERTO GHIGINO MARIANO y WALTER NESSI AICARDI.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 11426 My.15-v.my.28.

HARDI S.R.L.
Contrato: 19 marzo 1980
Inscripción: Nº 183, Fº 638, Lº 2 el 24|3|980.
Socios: HELENA ELVIRA DE MONSERRAT SAMACOITZ SCARRONE de STEINER y VIOLETA MIRTA SCARRONE BENZO de SAMACOITZ
Objeto: industrialización, comercialización, importación, exportación, operaciones con toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, distribución, representaciones, comisiones y toda otra gestión u operación comercial vinculada directa o indirectamente con el objeto relacionado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.
22) N$ 180.00 10|pub. 11372 May 15-v.may.28

ASTILLERO SUR LIMITADA
Contrato: 29 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 378, Folio 1.381, Libro 1.
Objeto: Construcción, armado, reparación, compra y venta de embarcaciones de toda clase y porte.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Socios: ANIBAL JORGE ALVAREZ ANGENSCHEIDT; ROBERTO FELIPE CARLOMAGNO LASALA; HUGO SERGIO di LORENZO SALVO; CARLOS MARGOSIAN TCHOLAKIAN y JOAQUIN EUGENIO MAS URIOSTE.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11098 My.16-v.my.29.

ALBATROS CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato. 20|3|980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 56, del folio 237 al 240, Tomo 19 Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO MIRANDA, JULIO GUSTAVO CORREA GRECO, MARIO ROGELIO RODRIGUEZ GOMEZ.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción.
Domicilio: Av. Gorlero 498, P. del Este, Maldonado.
Plazo: 3 años, a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de tres años cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00, dividido en 500 cuotas de N$ 100,00 c/u.: N$ 25.000,00 Miranda; nuevos pesos 12.500,00 Correa; y N$ 12.500,00 Rodríguez.
22) N$ 270,00 10|pub. 11714 My.16-v.my.29.

MUNDO IMPORT S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 208, folio 781, Libro Nº 2.
Capital: N$ 45.000,00, por partes iguales.
Socios: MARCELO STUCZYNSKI EPSZTEJN, JUAN ROTTMAN KAUFMAN y JACK CONIJESKI MERLINSKI.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente: para enajenar bienes y contraer obligaciones determinadas, Marcelo Stuczynski Epsztejn con cualquiera de los socios restantes.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Importación, exportación representaciones.
Domicilio: Colonia 867 Apto. 9, Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 11705 My.16-v.my.29.

GUASTAVINO HNOS. LTDA.
Contrato: 21 diciembre de 1979.
Registro: Nº 63 al folio 254 a 259.
Socios: JOSE PEDRO, JESUS JUAN CARLOS, EUSEBIO y MANUEL ANGEL GUASTAVINO PIÑA.
Objeto: Comercialización de los siguientes ramos: Vehículos, combustibles, lubricantes, neumáticos, artículos de ferretería, carpintería, bazar, electricidad para el hogar, representaciones, comercio.
Domicilio: Mercedes, Dpto. Soriano.
Duración: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
22) N$ 135,00 10|pub. 11688 My.16-v.my.29.

TA S.R.L.
Contrato: 23|XI|979.
Inscripción: Nº 1282, folio 5586, Libro 1.
Socios: AGOB TACHDJIAN ELENA AZADIAN; ARTURO TACHDJIAN AZADIAN, y RICARDO TCHDJIAN AZADIAN.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años desde el 1º|XI|979, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente en forma indistinta.
Objeto: Tienda, comercialización e industrialización de bienes y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 11660 My.16-v.my.29.

JOYERIA ALCOMAR LTDA.
Registro Comercio Nº 216, folio 810, Libro 2.
Socios: BEATRIZ SILVIA y CESAR HOCHMAN
Objeto: Joyería.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 90,00 10|pub. 11423 My.15-v.my.28.

J. B. LIMITADA
Registro Comercio Nº 312, folio 1128, Libro 3.
Socios: JULIO PEDRO y FERNANDO BLANCO
Objeto: Restaurante, confitería.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Julio Pedro Blanco.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 90,00 10|pub. 11422 My.15-v.my.28.

GIANNI CONTIN LTDA.
Contrato: 26 de marzo de 1980.
Registro. Nº 99, Fº 329 - 332, Canelones.
Socios: GIANNI CONTIN ROSTIROLLA, ELIDA AMANDA FERNANDEZ GARCIA de CONTIN, RAMON MARIA SILVA LASSO, CARLOS GONZALEZ MENGOD.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Gianni Contín Rostirolla y Elida Amanda Fernández García de Contín, indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 135.00 10|pub. 11392 My.15-v.my.28

MILOR LTDA.
Contrato: 18 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 256, folio 922, Libro 3
Socios: FILOMENA MERCOGLIANO de SACCO ALVARO SACCO MERCOGLIANO, ORLANDO PUGLIA CARVALHO.
Administración: separada, indistinta o conjunta.
Objeto: fabricación, importación, compraventa, recuperación de materiales nuevos, usados y afines, arenados de frentes y recuperación de edificios.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11383 May.15-v.may.28

JUAN PEDRO ALBA S. R. L.
(Hoy) PANADERIA CERVANTES S.R.L.
Por documento de 30|4|980, Juan Pedro Alba, Juan Antonio Bonfrisco y José Pazos, cedieron sus cuotas a NELLY GINZO de SANIBO y URBANO VIERA ALBANO, sustituyéndose la denominación por Panadería Cervantes S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 11366 My.15-v.my.28.

PATXI LIMITADA
Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 564, Fº 2.065, Lº 4 de Contratos.
Socios: MARIA DOLORES y CARMEN ARIAS RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00, por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación exportación, industrialización y comercialización de todo tipo de bienes y mercaderías.
22 N$ 135.00 10|pub. 11365 My:15-v.my.28.

VIDRIERIA LA PAZ LTDA.
Contrato: 1º de enero de 1976
Registro: Nº 19, al folio Nº 65 del Libro 2 Contratos
Socios: MANUEL ROADE PEREZ y FAUSTINA UZAL VIEYTES.
Objeto: Vidriería de Obra y Fca. de Espejos Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 11364 My.15-v.my.28.

BOCA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Registro Público y General de Comercio Nº 224 f: 803, Libro 1 de Contratos.
Integrantes: JORGE ANDRES BOTASINI PEREZ y CARLOS ALEJANDRO CASTRO RIOS.
Capital: N$ 4.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta. Cuentas bancarias y aquello que grave el patrimonio social: administración conjunta.
Domicilio: Jose Serrato 2616, Montevideo.
Duración: 3 años prorrogables automáticamente por lapsos de tres años cada uno
Giro: Fábrica de prendas de vestir y taller de confecciones; importación y exportación
22) N$ 180.00 10|pub. 10918 May.14-v.may.27

JUAN PEDRO ALBA S.R.L.
Contrato: 8 noviembre 1979.
Registro: Nº 1.215, fº 4.466, Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO ALBA, JUAN ANTONIO BONFRISCO, JOSE PAZOS.
Objeto: Fabricación de pan, etc. y venta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: todos los socios.
22) N$ 90.00 10|pub. 11363 My.15-v.my.28.

FI - BA LIMITADA
Contrato: 10 marzo 1980.
Inscripción: Registro Comercio Colonia N: 23, Folios 69 al 72 vuelto (10 abril 1980).
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compraventa y comercialización en general de motos, motonetas, bicicletas, motociclos, electrodomésticos, y repuestos en general, y ramas afines, exportación, importación, industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios, y en general toda actividad lícita.
Capital y aportes: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Socios: RAUL ISAIAS FIORELLI SILVA y SONIA IDA BAUZAN CENDOYA
Administración y uso de la firma social: Raúl Isaías Fiorelli Silva.
Plazo: 5 años prorrogables automática y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Rosario - Colonia.
22) N$ 270.00 10|pub. 11164 May.15-v.may.28

FAMACA S.R.L.
Contrato: 25 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 752, Folio 2 757, Libro 4.
socios: WASINGTON HUGO PULLOL QUIJANO y HECTOR OSVALDO PULLOL QUIJANO.
Capital: N$ 20 000.00, partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Comercialización, industrialización y fabricación de maquinaria, tornería, mecánica, así como cualquier otra operación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 11041 May.15-v.may.28

BROTHERS AND Co. S.R.L.
Socios: ALVARO VARGAS LERENA, EDUARDO VARGAS LERENA, ARTURO VARGAS LERENA, DANIEL ALI DOMINGUEZ, EDUARDO ALI DOMINGUEZ
Capital: N$ 500 00.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Agencia de Publicidad y Propaganda.
Administración: Cualquiera de los socios, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 190, Folio 674, Libro 3.
22) N$ 135 00 10|pub 11052 May.15-v.may.28

TRANSUR S.R.L.
Contrato: 18 setiembre 1980
Inscripto: Nº 385, Folio 1.423, Libro 4.
Socios: CARLOS ALBERTO BAS AGUIAR y MARTHA CRISTINA GOSSI.
Objeto: Transporte.
Capital: N$ 5 000 00 dividido en partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Bas Aguiar.
Plazo: Veinte años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11471 My.15-v my.28.

RALLY S.R.L.
Contrato: 24 de abril de 1980, inscripto número 311, Folio 1.126, Libro 3.
Socios: LUIS ARIEL VILA, LUIS ALBERTO FERRETA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Consignación, compraventa, permuta de automotores; comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de cualquier mercadería y materia prima
22) N$ 135.00 10|pub. 11432 My.15-v.my.28.

LA MARAÑADA S.R.L.
Contrato: 25 de abril de 1980.
Inscripción: 30 de abril de 1980, Nº 370, Folio 1.348 Libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO FERRARI; JOSE PAZOS; JOSEFA SOUTO; ALDO PISTRIN; NELLY PEREZ
Administración: Ferrari, Souto y Pistrin, actuando de a dos conjuntamente.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos en especial Parrillada.
22) N$ 180.00 10|pub. 11429 My.15-v.my.28.

CARVAL LTDA.
Contrato: 9 de febrero 1980.
Inscripción: Con el Nº 46 del folio 195 al folio 198 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: ALBERTO NAGEL CANTU, NARIA GRACIA NAGEL CANTU.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Plazo: 5 años, con período sucesivo de 1 año c/u.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 25.000,00, aportados por partes iguales.
22) N$ 180,00 10|pub. 11653 My.16-v.my.29.

"URUEXPO S. R. Ltda."
Contrato: 9|4|1980.
Socios: ALFREDO BAILLO, WALTER BAILLO, ALCIDES DIOTTI.
Plazo: 5 años.
Objeto: Organización, adm. realización y representación de Exposiciones y Ferias.
Capital: N$ 3.000 por partes iguales.
Administración: conjunta de dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Registro Comercio: 16.4|1980 Nº 274, Fº 1013. Lº 2
22) N$ 135.00 10|pub 12276 My.22-v.jn.4

NIPAX Limitada
Contrato: 1º mayo de 1980.
Registro: Nº 309, Fº 1156, Lº 2 (contratos).
Socios: PABLO LUIS MADUEÑO UCAR y MARIA LUISA SILVA CADENAS DE MADUEÑO.
Objeto: industrializar y comercializar toda clase de bienes y productos.
Capital: N$ 10.000. aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios conjunta o individualmente.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos sucesivos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12314 My.22-v.jn.4

PANADERIA ORIENTE S.R.L.
Contrato: 14|4|980, inscripto Nº 369 Folio 1.344, Libro 1 de contratos.
Socios: JOSE CARLOS VALTIERRA y MARTHA BEATRIZ SIERRA.
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Industrialización, comercialización en todas sus formas, exportación de mercaderías, materias primas, relativos a productos alimenticios; adquisición de empresas que operen en dichos ramos
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11607 My.16-v.my.29.

J. C. FREIRE Y COMPAÑIA LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Socios: JORGE ENRIQUE FIGOLI y JUAN CARLOS FREIRE FIRPO
Objeto: Fabricación y venta de artículos e implementos para estancias, cabañas y establecimientos de uso agropecuario, mecánica, carpintería, herrería, recipentes, tachos, tanques metálicos y australianos, bombas de agua, y los implementos para su funcionamiento accesorios y distribución de agua y molinos de viento representaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Jujuy 2688 Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Inscripción: Nº 737, folio 2643, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 225,00 10|pub. 11331 My.14-v.my.27.

KIGE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 3 de noviembre de 1979, inscripto 28 de diciembre de 1979, Nº 766 al Folio 2.805, Libro Nº 4 de Contratos.
El señor César Enrique Escayola Bruno, cede a Carlos Cortegoso García, la cuota social que le correspondía en la referida sociedad
Administración: Carlos Cortegoso García y Gerardo Rodríguez, conjunta o indistintamente.
22) N$ 135:00 10|pub. 11427 My.15-v.my.28.

ESTUDIO PUBLICITARIO BAZZONI S.R.L.
Contrato: 13 de marzo 1980.
Capital: N$ 1.500,00.
Inscripción: Nº 143, folio 545, Libro 2.
Socios: EDUARDO, RAUL y ALBERTO BAZZONI RABOSTO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industria Publicitaria y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de un año.
Domicilio: Maldonado 2330.
22) N$ 135,00 10|pub. 11424 My.15-v.my.28.

ADMINISTRACION DEL ESTE S.R.L.
A los efectos del Código de Comercio (artículo 492) se hace saber que por unanimidad de socios, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Acreedores a Enrique Burnet 675, Maldonado.
22) N$ 90.00 10|pub. 11705 My.16-v.my.29.

SAGASTI S.R.L.
Contrato: 20 de enero de 1980
Registro. Nº 47 del folio 199 al 202, del Tomo Nº 19 Maldonado.
Socios: ARMANDO ANTONIO SAGASTI MARTIN y WASHINGTON FORTEROLO SEGOVIA.
Capital: N$ 50:000.00: 10 cuotas y 10 cuotas respectivamente, de N$ 2.000.00 cada una.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de los ramos de negocios inmobiliarios, construcciones como promotores o empresarios, administraciones, corretajes asesoramiento en inversiones, compraventa de inmuebles por cuenta propia o de terceros agencias de viajes, representaciones, importaciones, exportaciones y afines, etc.
Administración: indistintamente
Domicilio: Punta del Este
22) N$ 225.00 10|pub. 11656 My.16-v.my.29.

LOS ANGELES S.R.L.
Socios: HECTOR CESAR DIOTTONE y ANTONIO MARIO VERGALITO.
Razón Social: "Los Angeles Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Restaurante, bar, venta de comestibles y bebidas y afines
Domicilio: Parada 5 y Vía Férrea, Punta del Este
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Registro de Maldonado Nº 62, al folio 259 del Tomo 19.
22) N$ 135.00 10|pub. 11652 My.16-v.my.29.

ROMAR LTDA.
Contrato: 16|4|980.
Inscripción: 18|4|980, Nº 244, folio 883, Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS RAMON HORACIO MARTINEZ BADO, MIGUEL HUGO LARROSA OLASO.
Administración: Luis Martínez Bado y Hugo Larrosa, conjuntamente.
Domicilio: Julio César Grauert 3236.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Importación, exportación compras, ventas y arrendamiento de todo tipo de mercaderías, frutos y productos, vehículos automotores, motocicletas, maquinaria agrícola, repuestos, herramientas, etc.
22) N$ 180,00 10|pub. 11646 My.16-v.my.29.

JUAN HAMBECK E HIJOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por contrato de 6|6|972, inscripto 26|12|979 en el Registro Público de Comercio con el número 791, folio 2.774 del Libro Nº 4 de Contratos, se resolvió modificar la cláusula 15ª de la siguiente manera: "las utilidades a distribuir lo serán entre los socios por partes iguales.
De la misma manera serán distribuidas las pérdidas. Sin perjuicio de cualquier otra resolución, las utilidades o pérdidas serán distribuidas inmediatamente después de aprobado el balance".
22) N$ 225.00 10|pub. 11613 My.16-v.my.29.

GENERAL TOOLS S.R.L.
Contrato: 15|4|980, inscripto Registro Público y General de Comercio el 23|4|980, con el número 296, Folio 1.073 de Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO LORENZO RIPOLL BACCINO, JOSE ANTONIO SEMPERE FIOL.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, consignación, comisión exportación, importación, represesntación de todos los bienes, mercaderías y artículos que se relacionen directa o indirectamente con la industria metalúrgica.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cada uno de los socios separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub 11612 My.16-v.my.29.

LAC LIMITADA
CESION DE CUOTA
Lino Da Ronch De Cian cedió a Carlos Eduardo Kozuch Prokot y Antonio Bruno Vendrasco Colbertaldo el día 15 de octubre de 1979, por partes iguales, inscripto, Registro Público y General de Comercio Nº 760, Folio 2.785, Libro 4 de Contratos, su cuota adquiriéndola los cesionarios por mitades.
22) N$ 135.00 10|pub. 11606 My.16-v.my.29.

NORTE AGROMOTORA
Sociedad Responsabilidad Limitada
Contrato: 19|12|1979 - Rivera.
Inscripción: Nº 3 Fº 5 - Registro Comercio Rivera.
Socios: NEUMAR NOBLE, RAUL FERNANDO BERRUTTI, GRACIELA RAQUEL PRIETO DE ICART.
Objeto: Transportes, Fletes, Construcciones, Obras viales de riego, compraventa de inmuebles, muebles, vehículos automotores; y representación, distribución, comercialización y compraventa de productos veterinarios agroquímicos, fitosanitarios, semovientes, frutos del país, maquinaria agrícola, representaciones, consignaciones, importaciones, exportaciones
Domicilio: Ciudad de Rivera, Agraciada 978.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000. Aportes N$ 9.000 señora Icart y N$ 10.500 cada uno de los restantes.
Administración: Neumar Noble, Raúl Fernando Berrutti y Enrique Fernando Icart actuando dos conjuntamente
22) N$ 270.00 10|pub. 12334 My.22-v.jn.4

GARRASTA S. R. L.
Contrato: 29 abril 1980.
Inscripción: Nº 310, folio 1159, libro 2.
Socios: MUZIO GARRASTAZU y DANIEL SANTA LUCIA.
Objeto: Fabricación, colocación, reparación de caños de escape.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 12507 My.23-v.jn.5

RENO S.R.L.
Contrato: 1º de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 379, Fº 1385, Lº 1.
Socios: MARIA MELBA VEGA CHAPPORD, ANA MARIA CASTRO RODRIGUEZ y MIGUEL EDUARDO SEIPEL.
Objeto: Entretenimientos electrónicos y afines.
Capital: N$ 30.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 12575 My.26-v.jn.6

JAPAN RUBBER LTDA.
Contrato: 31|3|978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 11 abril 1978, con el Nº 279, al folio 971 del Libro Nº 2.
Socios: RAUL JORGE TAJES GANDINI, ELENA CHENLO CASELLA, GUSTAVO DURAN CHENLO.
Administración: Será ejercida por Raúl Jorge Tajes Gandini y Elena Chenlo Casella, indistintamente.
Objeto: Exportación, importación, representación, industrialización y comercialización de cualquier tipo de mercadería, obras o servicios.
Capital: N$ 3.000,00.
Aportes: El 10 % el señor Gustavo Durán Chenlo, el resto por partes iguales los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 12152 May.23-v.jun.5

RODRIGUEZ Y Cía. LIMITADA
Socios: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CEDRES, YOSELIN INVERSO ISOLDI.
Administrador: Luis Alberto Rodríguez Cedres.
Domicilio de la sociedad: Blandengues 1709, de Montevideo.
Domicilio del Administrador: Máximo Tajes 6485, de Montevideo.
Capital social: N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una. Corresponden 65 cuotas a Luis Alberto Rodríguez Cedrés y 35 cuotas a Yoselin Inverso Isoldi.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 219 al Fº 821 del libro 2 de contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 11964 May.23-v.jun.5

CEMAR LTDA.
Contrato: 28 abril 1980.
Inscripción: Nº 313, Fº 1173, Lº 2 de contratos.
Socios: WILFREDO AMARO ARISTEGUI y DIONICIO ODULIO AMARO GANCIA.
Administración: Wilfredo Amaro Aristegui.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto principal: Reparaciones navales, calefacción y además: la compraventa, importación, exportación, fabricación de toda clase de mercaderías, distribución y venta de las mercaderías de la sociedad, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 12434 My.23-v.jn.5.

RESANDE Ltda.
CESION DE CUOTA
Fecha: 11 de abril de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1980 Nº 92 Fº 311|313 Libro de Contratos
Cedente: DARIO LEOCADIO BERRIEL PELEGRINO.
Cesionario: "Resande Ltda.".
Administración: indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 12366 My.22-v.jn.4

ORDOQUI E HIJOS LIMITADA
Contrato: 9|julio|1979.
Inscripción: Nº 727, Folio 3578, Libro 1.
Socios: LUIS ORDOQUI RECOBA, LUIS AURELIO ORDOQUI POSE, ENRIQUE ORDOQUI POSE.
Objeto: compra, venta y distribución productos porcinos y de granja.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Luis Ordoqui Recoba.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11770 My.19-v.my.30

BIELFRA LTDA.
Contrato: 15 de abril de 1980.
Socios: JOSE LUIS BIANCHESSI, RENZO FRASCHINI, ARIEL ELIZONDO.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes; actuar como comisionista y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 18.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 36, folio 118/120, Libro LI.
22) N$ 135,00 10|pub. 11724 My.19-v.my 30.

REPLAY S. R. L.
El 8|II|80 constituida por CARLOS EDUARDO MAZZA PREGO, ARIEL RAMETTA FERNANDEZ y LUIS ORLANDO PANFILO PAVAN.
Registro de Comercio Nº 188, Fº. 685 del Libro 1 de Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Francisco J. Muñoz 3096.
Objeto: Juegos de entretenimiento, service, fabricación, explotación, importación, exportación; quiosco; compra, venta y reparación automotores, taller mecánico; fabricación y reparación electromecánicos y electrodomésticos; compraventa inmuebles; fletes; agricultura.
Administración: Carlos Eduardo Mazza Prego.
Capital: N$ 15.000,00.
22) N$ 180.00 10|pub. 11837 My.19-v.my 30

DISTRIBUIDORA DEL ESTE LIMITADA
Contrato: 1º noviembre 1977.
Inscripción: Nº 861, folio 2925, Libro Nº 2 de Contratos del 16 de noviembre de 1977.
Socios: GERARDO VILA CASTRO, GERARDO RUBEN VILA CLUZET, ELIDA RAQUEL CLUZET, CARLOS ABELARDO PARODI CLUZET.
Capital: N$ 2.000 00
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Gerardo Vila Castro y Gerardo R. Vila Cluzet conjuntamente y|o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa productos porcinos, importación, exportación, explotación comercial negocios cualquier ramo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11840 My.19-v.my.30

NELSON BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 20 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 263, Folio 1.026 al Folio 1.031, Tomo 18. Maldonado, 28 de diciembre de 1979.
Socios y aportes: Nelson Francisco Blanco Chocho, 35 cuotas de N$ 100.00 = N$ 3.500.00. Paola Ragadini Giampietri 15 cuotas de nuevos pesos 100.00 = N$ 1.500.00.
Capital: N$ 5 000 00 (nuevos pesos cinco mil).
Plazo: Dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, plazo prorrogable a un año.
Objetos: a) Instalaciones sanitarias y anexos; b) Compra y venta de mercaderías u otros objetos de valor, etc.
Administración: Nelson Francisco Blanco Chocho
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub 12046 My.20-v.jn.2.

COMPAÑIA GIMENEZ LOPEZ LIMITADA
Contrato: 28 de abril 1980.
Registro: Nº 319. Fº 148. Lº 3.
Capital: N$ 50 000 00
Socios y aportes: MAURICIO LUIS ALBERTO GIMENEZ LOPEZ. 40 %; ANIBAL MARIO GIMENEZ LOPEZ, 30 % y RAFAEL GIMENEZ LOPEZ, 30 %.
Objeto: Importación y exportación, comercialización e industrialización de mercadería y materias primas en general.
Administración: Mauricio Luis Alberto Giménez Lopez.
Plazo: 25 años prorrogables
Domicilio: Montevideo, Avenida Rivera 1930, apto. 201.
22) N$ 180.00 10|pub. 11901 May.20-v.jun.2

NAUTICA Y ASTILLEROS DEL PLATA LTDA.
Contrato: 30 marzo 1980.
Inscripción: Nº 199, Fº 709, Libro 3.
Socios: ARTURO ABAD ARRAMBIDE y DANIEL FERRERE TURCATTI.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Representación, importación, ensamblado, fabricación y reparación de embarcaciones.
Capital: N$ 10 000.00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11908 May.20-v.jun.2

EDILIBROS LIMITADA

CESION DE CUOTA
Por documento privado del 28 diciembre 1979 (retroactivo al 30 junio 1979), inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 376 Fº 1 370, Lº 1 de Contratos Eduardo Muñoz cedió el 80 % de su cuota social a MARCOS KRAVICH y el 20 % a OFELIA NOEMI DEMORO GARCIA, únicos socios actuales.
22) N$ 135.00 10|pub. 11909 May.20-v.jun.2

FERNANDEZ, LANCIERI Y CAMPANELLA LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 10 de marzo de 1980; inscripto Registro P. de Comercio, Paysandú. con el número 44, folio 164, Libro LI, el 7 de mayo de 1980.
Cesión: Fidencio Campanella cedio a MIGUEL A. FERNANDEZ y a GUSTAVO J. LANCIERI las cuotas sociales que le correspondían en la Sociedad.
Razón social: "Fernández y Lancieri S.R.L.".
Administración: Indistintamente a cargo de Miguel A. Fernández y Joel A. Lancieri
22) N$ 180,00 10|pub. 11730 My.19-v.my.30.

FABRICA URUGUAYA DE ESPONJAS LIMITADA
Contrato: 1 de abril de 1980.
Registro: Nº 287 Folio 1040 Libro 3 de Contratos.
Socios: ADRIANA ABREU VAZQUEZ de TENTI y WALTER GUILLAMA JARA
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: I) La fabricación y distribución de esponjas; II) La industrialización y comercialización de las mismas y todo tipo de productos de limpieza y del hogar; III) La realización en genera. de todo tipo de negocios.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10418 May.20-v.jun.2

PAPILLON S.R.L.
Socios: SAMUEL WILENSKY WANKUNSKY y MARIA TAUB VAINER.
Capital: N$ 50 000.00, aportado por igual.
Plazo: 20 años.
Administración y uso firma: Indistinta.
Objeto: Importar y exportar mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Contrato. 29|4|980
Inscripción: Nº 362 Fº 1.323, Lº 1.
22) N$ 90.00 10|pub. 11940 May.20-v.jun.2

GRAINE LTDA.
Cesión de Cuota Social.
Registro: 27 de marzo de 1980, Nº 312, Fº 1.136, Lº 1.
Cedente: Lilia Ernesta Ferro Clerico.
Cesionaria: LIDIA PAMELLI de BEISSO.
Fecha Cesión: 10 de agosto de 1979
22) N$ 90.00 10|pub. 12090 May.21-v.jun.3

DISPROVENT LTDA
Contrato: 31 marzo 1980
Inscripción: Nº 161, folio 569, Libro 3 de Contratos.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Socios: RUBEN ANIBAL ROMANIELLO CAMESELLE, DANIEL DEFERRARI VAZQUEZ y ENRIQUE DELFINO SICCO.
Objeto: Distribución, promoción, publicidad, representaciones, ventas, importaciones, exportaciones, intermediación y negocios inmobiliarios.
Domicilio: Bulevar España 2159 Apto. 402.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Los tres socios actuando conjuntamente dos de ellos cualesquiera.
22) N$ 135,00 10|pub. 11757 My.19-v.my.30.

ERNST LTDA.
Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 29; Folios 89 al 93; tomo año 1980.
Socios: RENE ERNST KOHLI; MELVIN ERNST GERBER; LOIDA ANA GERBER KRIEGHOFF.
Capital: N$ 50.000.00 integrado: Rene Ernst Kohli N$ 25.000.00; Melvin Ernst Gerber nuevos pesos 12.500.00 y Loida Ana Gerber Krieghoff N$ 12.500.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Ruta 1, Km 121, Colonia Valdense.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y|o comercialización de fungicidas, fertilizantes, defoliantes, insecticidas y productos químicos en general; maquinaria agrícola y vehículos; importar materias primas, materiales, herramientas; maquinarias, accesorios y repuestos.
22) N$ 225.00 10|pub 12057 My.20-v.jn.2.

NICORD S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
4 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 223, folio 809, Libro 3 de Contratos.
Julio Bernarducci y Carlos y Manuel Martínez cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a ALFREDO MALLARINI y MARIA CRISTINA FAROPPA, que adquirieron así: 10 % Mallarini; 90 % Faroppa.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 11425 My.15-v.my.28.

FERNANDEZ, LANCIERI Y CAMPANELLA LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1979.
Socios: MIGUEL A. FERNANDEZ, JOEL A. LANCIERI y FIDENCIO CAMPANELLA
Razón social: "Fernández, Lancieri y Campanella Ltda.".
Objeto: Estudio Contable y Trámites Administrativos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años, prorrogables hasta completar 30.
Capital: N$ 3.000,00, integrados totalmente.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Inscripción: Registro P de Comercio de Paysandú. con el Nº 13, del folio 47 del Libro LI. el 5 de marzo de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 11729 My.19-v.my 30.

VIGUERVO LTDA.
Fecha: 17 marzo 1980.
Inscripción: 198/742/2.
Socios: IVO HECTOR CARBONE DUARTE y MARIA RENATA ROTHERMEL CERVIERI.
Objeto: Importaciones, exportaciones y fabricación de artículos estampados sobre metales.
Capital: N$ 50.000,00
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Manuel Villagrán 1271.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 11848 My.19-v.my.30.

ADINCO LIMITADA
Contrato: 28 marzo 1980.
Registro. Nº 250. folio 901, Libro 3.
Objeto: Arrendamiento de obra y servicios en ramo de construcción, comercialización e industrialización de bienes.
Socios: SAMUEL y MENDEL JAKTER, y GITLA y SONIA HOCHMANN.
Capital: N$ 8.000,00, aportes iguales.
Administración: Samuel Jakter y Sonia Hochmann, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, con renovación automática.
22) N$ 135,00 10|pub. 11756 My.19-v.my.30.

SALGADO LIMITADA
Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 1º de marzo de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 47, folio 172 al 175, Libro LI 9 de mayo de 1980.
Cesión: Elbio J. Laurino Oberti cede su cuota social a DORA LALINDE BARTABURU de SALGADO.
Modificación: Artículo 7º.
Uso de la razón social: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 270,00 20|pub. 11731 My.19-v.jn.13.

FIREZ LTDA.
Contrato: 23 abril 1980
Inscripción: Nº 310, folio 1123, Libro 3 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL FIORE LOPEZ y RUBEN HORACIO PEREZ PIÑEYRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000,00, aportado partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios.
22) N$ 90,00 10|pub. 11752 My.19-v.my.30.

TRIMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 15 de junio de 1978.
Inscripción: 828|2851|1.
Cedente: Beatriz Delicia Arca Díaz y Josefa Pilar Nivinskas Poznanskyte.
Cesionario: Mario Luis Rodolfo Gaggioni Vaz y Jorge Washington Trias de Souza.
Precio de la cesión: N$ 2.000.00.
Modificación: Administración
Por cesión de cuota social de fecha 15 de junio de 1978, inscripta con el Nº 828 al Folio 2.851 del Libro Nº 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio con fecha 31 de agosto de 1978 la administración será ejercida por dos de los socios en forma conjunta, no pudiendo representar actuando conjuntamente los esposos Díaz - Gaggioni y Trías - Nivinskas.
22) N$ 270.00 10|pub. 12031 My.20-v.jn.2.

TELMONT S.R.L.

Constituida por contrato privado del 7 de abril de 1980 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1980 con el Nº 315 al Folio 1.137 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: NELIDA ALVAREZ de CANEPA, MAGDALENA PUIGGROS, JOSE ORTIZ y SAMUEL STOLARSKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peletería.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año cada una
Capital: N$ 10 000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 11995 My.20-v.jn.2.

VIGNOLA S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1980, inscripto número 301, Folio 1.121, Libro 2.
Socios: RODOLFO E. VIGNOLA RISOTTO (25 por ciento). CARLOS A VIGNOLA PADRON (50 por ciento) y WALTER A. VIGNOLA PADRON (25 por ciento).
Capital: N$ 30 000 00
Objeto: Productos avícolas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años con prórrogas.
22) N$ 135 00 10|pub. 11990 My.20-v.jn.2.

OSAKA LTDA.

Contrato: 29 de abril de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 303. Folio 1.131 Libro 2, el 1º de mayo de 1980.
Socios: ALBERTO ZOILO LECHINI PICARDO, NERI BEATRIZ OLIVERA y FANNY BRASLAVSKY KABZANES.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, corretajes y distribución en general, compraventa, administración, negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 9.000.00; 3.000.00 cada uno.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 11980 My.20-v.jn.2.

TACUARI S.R.L.

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: 10 de abril de 1980, con el número 48, Folios 203 al 205 del Tomo 19, Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: ANGEL PABLO CARBONARO y NOE FRAGA CURBELO.
Objeto: Compra, venta de materiales de construcciones, importación y exportación, venta y compra de bienes muebles y|o inmuebles.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Capital: N$ 150.000 00.
22) N$ 180 00 10|pub. 10147 May.20-v.jun.2

TRANSPORTES CAMPIONI S.R.L.

Contrato: 10 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 290, Fº 1 082, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ANGEL HUMBERTO CAMPIONI SAAVEDRA, OLGA AIDA GALARETTO CABRERA y JOSE LUIS HUELMO LUSTEMBERG.
Capital: N$ 50 000 00
Objeto: Transporte de todo tipo, nacional e internacional, compraventa de bienes y prestación de servicios de toda clase, pudiendo importar y exportar.
Plazo: 2 años a partir del 1º|1|980, prorrogable automáticamente
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente
Domicilio: Larrobla Nº 975, apto. 5, Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 11942 May.20-v.jun.2

CONAGRI S.R.L.

Contrato: 7|4|980.
Registro: Nº 7 Lº 2.
Objeto: actividad de importación, contratación y|o administración de maquinarias agrícolas e industriales apta para trabajos de excavados, drenajes, canalizaciones y en general, todos aquellos que impliquen laboreo y movimiento de tierra.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Lascano.
Socios: ALEJANDRO CASTILLO BARRERA, JOSE ANIBAL GARCIA RICCI y FELICIANO CASTRO PEDETTI.
Administración: Alejandro Castillo Barrera.
Capital: N$ 9 000.00, partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 11956 May.20-v.jun.2.

LERAP LTDA.

Contrato: 25 de abril de 1980. Inscripto en el Reg. Púb. de Comercio, con el Nº 297, al Fº 1.109 del Lº 2.
Socios: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ D'ANGELO, MARIA ROSA LEVY de RODRIGUEZ, ARNAUD MARTIN PLACHOT, MERCEDES GONZALEZ de PLACHOT y MERCEDES INES PLACHOT GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00, dividido en cuotas de N$ 1.000.00 c|u.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: compraventa de artículos de comercio y ramos generales; importación y exportación de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 225.00 10|pub. 11944 May.20-v.jun.2.

MAJO LTDA.

Constituida por documento privado del 23 de abril de 1980.

Socios: ANIBAL TABAREZ ETCHEVERRY y WINSTON JOAQUIN PUÑALES MORENO.

Domicilio: Dulcinea 2989, Apto. 4, Montevideo.

Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, compra, venta, armado, reparación, fabricación, relacionados con los ramos metalúrgicos, plástico, textil, electrónica, ramos anexos y|o afines.

Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N: 333, Folio 1.193, Libro 3 de Contratos, el 7 de mayo de 1980

22) N$ 225.00 10|pub. 11943 May.20-v.jun.2.

ALON LTDA.

Socios: BORIS MELINK o MELNIK, VILI MARCOS y SIMON GROSSMAN.
Domicilio: Montevideo
Objeto: importar y exportar mercaderías.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración; uso de firma: Dos socios cualesquiera.
Contrato: 27 marzo 1980.
Inscripción: Nº 316, Fº 1.140, Lº 3.

22) N$ 90.00 10|pub. 11939 May.20-v jun.2

GLOVES LTDA.

Contrato: 1º de marzo 1980, inscrito en Registro Público y General de Comercio. Nº 181, Fº 638, Lº 3 Contratos
Socios: JORGE JACOBO NATALEVICH BRUNSTEIN y LILIAN CARMEN KORNIS VALLEJO.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Compra, venta, fabricación, confección, distribución, consignación importación y exportación de mercaderías. prendas, productos; abastecer de productos. prendas. mercaderías a buques y embarcaciones. Gestionar adquirir, explotar, obtener marcas de fábrica. privilegios industriales y patentes de invención.
Plazo: 1 año con prórrogas
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 11912 May.20-v.jun.2

FEDERICO LTDA.

Contrato: 21 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 107, folios 357/361. libro de Contratos.
Socios: PRIMAVERA AURORA ZABALA RUIZ DIAZ y ULISES ROBERTO FOSSALI ALVEZ.
Objeto: Explotación del ramo de tienda. mercería y confecciones
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), aportado en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: San Ramón.
22) N$ 135,00 10|pub. 11881 My.19-v.my.30.

VARELA Y BOZZANO Hnos. LIMITADA

Contrato: abril 21 de 1980.
Registro: Nº 293 Fº 1.092 Lº 2.
Socios: VICTOR DANIEL VARELA NEGREIRA y LEONARDO CESAR BOZZANO BELLOMUSTO.
Objeto: Venta de comestibles, bebidas alcohólicas embotelladas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Caital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 11530 May.16-v.may.29.

PADDOCK LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha contrato: 28 febrero 1980. Inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 104 al Fº 348|349 del Lº de Contratos, el 28 de abril de 1980.
Cedentes: esposos ARQUIMEDES TRUJILLO y BALBINA PERERA.
Cesionarios: Victor Giampedraglia y Frederick Neumann por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 11529 My.16-v.my.29.

SUDOP DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 21|4|980.
Registro: Nº 277, Fº 992, Lº 3.
Socios: CARLOS HENRIQUE BESSA: nuevos pesos 12.400.00. JONAS CORREIA SANTOS: N$ 7.600.00
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables, automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria Optica.
22) N$ 90.00 10|pub. 11527 May.16-v.may.29.

CIMARRON LTDA.

Por documento privado de 20 de enero de 1975, inscripción 475, folio 1.700, Libro 2, JUAN CARLOS FIRPO y MIRTA ISABEL VERCELLI CALLERIZA, cedieron a Osvaldo Mauricio Pintado Grimaldi, los derechos en "S.C. Freire y Compañía Limitada Industrial y Comercial" y el cesionario y Jorge Enrique Figoli acordaron modificar la razón social por Cimarrón Ltda.
Acreedores: Estudio Francisco Montoro Elzaudia, Treinta y Tres 1374. E. 706. — Montevideo, 1º de agosto de 1975.
22) N$ 180.00 10|pub. 11197 My.16-v.my.29.

VILLA DE MOROS LIMITADA

Contrato: 30 de marzo de 1977.
Registro: Nº 198 del folio 706 al folio 711 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ISAAC JAIME GUTMACHER, ALBERTO CUKIER, RAUL TOMAS DI TOTO, HORACIO EDUARDO VAJOVSKY, CARLOS PAEZ VILARO y MADELON SOFIA RODRIGUEZ GOMEZ.
Objeto: Inversiones, administración, transacciones, explotaciones, urbanización y construcciones de bienes inmuebles por cuenta propia o ajena.
Capital: N$ 50 000.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables.
Administración: Isaac Gutmacher.
22) N$ 180.00 10|pub. 11823 My.19-v.my 30

CARTELETRAS LTDA.

Contrato: 1º febrero 1980.
Registro: 21 febrero 1980. Nº 122. folio 467, Libro Nº 2.
Socios: LUIS GERMAN RODRIGUEZ ABREU y MARGOT BLANCO.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Pintores de letras.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: [illegible] años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11885 My.19-v.my.30.

OTTO SULCA LIMITADA

Contrato: 12|marzo|1980.
Inscripción: Nº 141, Fo. 499, Libro 3.
Socios: OTTO SULCA NAPOLI y JORGE MANUEL SULCA NAPOLI.
Objeto: compra, venta y distribución productos porcinos.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Otto Sulca Napoli.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 11771 My.19-v.my.30.

LA LOMA S. R. L.

Contrato: Registro de Comercio, Canelones 23|abril|1980, Nº 100, folio 333.
Objeto: Bodega.
Capital: N$ 15.000 00
Socios y aportes: FRANCISCO OMAR MARIA MERINO GUTIERREZ (1|2), NORMA TERESITA, CARLOS OMAR y JUAN FLORENCIO MERINO BOSSI (1|6 cada uno).
Plazo: 10 años.
Domicilio: Canelón Chico, Cuarta Sección Judicial de Canelones.
Administración: Francisco Omar Merino.
22) N$ 135.00 10|pub. 12215 My.21-v jn 3

VECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato.
Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 36, folios 111 a 112, Tomo Año 1980.
Cesión: Pedro Horacio Mas Cóccaro cedió a MARIA INES FOLLE-TORRES NEGREIRA la totalidad de su cuota social.
Modificación. Administración: José Gregorio Ercoli Gonzales y María Inés Folle-Torres Negreira conjunta o separadamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 12171 My.21-v.jn.3

HIDROSUR S. R. L.

Contrato: 26|3|80. Registro Nº 270, folio 998 libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO y CARLOS JORGE SEMBLAT y NESTOR NELSON CANO.
Objeto: Perforación de pozos de agua, instalaciones sanitarias, de riego y afines y todo lo que no sea ilícito.
Capital: N$ 45.000.00, partes iguales.
Administración: Carlos Alberto Semblat y Néstor Cano.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12168 My.21-v.jn.3

OPALO ILUMINACION LTDA.

Contrato: 20 febrero 1980.
Registro: Nº 134, folio 510, libro Nº 2.
Socios: FELIX WEISZ TENENBAUM (40%). YOLANDA COLLAZO COLLAZO (10%), KURT HONIGSBERG BARTH (40%) y DORA WEISZ TENENBAUM (10%).
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años renovables de a 1 hasta 99.
Objeto: Fabricación y venta de artefactos eléctricos.
Administración: Félix Weisz o Kurt Honigsberg indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12159 My.21-v.jn.3

ALBORADA S. R. L.

Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 324, folio 1215, libro 2.
Objeto: a) Turismo; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Administración de negocios; d) Inmobiliaria.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables.
Socios: MIGUEL GOMEZ PONTE; JUAN PERALTA FERREIRA, RAUL CASABO RESTUCCIA y HOLSEN GILBERTO NALBARTE DEAMBROGIO.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12158 My.21-v.jn.3

DULCINEA S.R.L.

Cesión Cuota Social.
Contrato Cesión: 3 marzo 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio Salto 14|5|980, Nº 33 Fº 133|134 Lº 1980.
Cedente: Danilo Sosa.
Cesionario: Ana Inés Armstrong.
22) N$ 90.00 10|pub. 12336 My.22-v.jn.4

BARACCO & MARTINEZ LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato en Montevideo el 12 de marzo de 1980, inscripto con el Nº 340. Fº 1220. Lº 3 Marta Yolanda Baracco cede a LUIS ALBERTO BARACCO y ELBIO URUGUAY MARTINEZ toda su cuota social.
22) N$ 90.00 10|pub. 12247 My.22-v.jn.4

DOTTA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 10 marzo 1980.
Cedente. María Rosa Borzani Stocco.
Cesionario: JOSE EDUARDO SPARPAGLIONE FLEMING.
22) N$ 45,00 10|pub. 12136 My.21-v.jn.3.

SANTA RITA LIMITADA

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público Comercio Colonia, Nº 28, folio 83 al 88. Tomo año 1980.
Socios: MARTINIANO ALBERTO BATTO ANGELONI, MARIANA ISABEL IRURUETA NIETO de BATTO, RITA LEONCIA IRURUETA NIETO de GARRONE, SOFIA del CARMEN IRURUETA NIETO SARANDI ALBERTO BATTO IRURUETA, ADA MARIA ISABEL BATTO IRURUETA de GONZALEZ.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Sarandí y Ada Battó Irurueta, indistintamente
Domicilio: Carmelo (calle Carmen 294).
Objeto: Explotaciones agrícolas y/o ganaderas, importación, exportación comercial de bienes muebles materias primas, semovientes, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Razón social: "Sarandí y Ada Battó y Cía. S.R.L.".
22) N$ 270,00 10|pub. 12135 My.21-v.jn.3.

"CE.PR.E.DA. LTDA."

Contrato: 7 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14 de abril 1980. Nº 239, Fo. 892, Lº 2.
Socios: HUGO JORGE RODRIGUEZ GARCIA y YADI NILBIA GOMEZ PELUA.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el ramo de Procesamiento electrónico de datos y todo lo conexo y afín, asesoramiento, consultoría y auditoría de empresas, comisiones, consignaciones, representaciones y exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12121 My.21-v.jn.3

ALMERIA S.R L.

Contrato: 21 agosto 1979.
Registro: R.P.G.C. Nº 260 Fº 965 Lº 4.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: RICARDO LAPLUME SALGUERO, DANTE SOLARI BRUNETTO, SERGIO MARIO FERRANDO FRANCO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Farmacia - Perfumería, Droguería, quiosco, etc. y afines.
Capital: N$ 10.000.00; 25 por ciento Laplume; 30 por ciento Solari, 45 por ciento Ferrando.
22) N$ 125.00 10|pub. 12119 My.21-v.jn.3

DISTRIBUIDORA EXPRESO LIMITADA S.R.L.

Razón social: "Distribuidora "Expreso Limitada".

Denominación: Representaciones Nacionales e Internacionales Limitada.

Contrato: 4 enero 1980.

Inscripción: Nº 385, folio 1206, Libro 1 Contratos.

Socios: ELIDA TURCIC PAVACIC y AMERICO MOSTO.

Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.

Plazo. 2 años, prorrogables.

Administración: Indistinta.

Objeto: Industrializar, importar, exportar y realizar cualquier operación comercial con muebles y mercaderías; representar firmas, toda clase de operaciones con inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 11755 May.21-v.Jun.3.

POLIURUGUAY S. R. L.

Cesión de cuota social y modificación de contrato

Cesión: marzo 26, 1980.
Inscripción: Nº 285, folio 1064, Libro 2, Contratos.

Cedente: Daniel Romagnoli Ottonello.

Cesionarios: HORACIO PASSEGGI TORRE y LEONEL ROMAGNOLI CAPPI por partes iguales.

Modificación: Administración, cualesquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 90.00 10|pub. 11841 My.19-v.my.30

PUBLIPHOT S R L.

Contrato: 26|3|1980.
Registro: Registro Público y General de Comercio, Nº 218, Fº 817, Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ BARRIOS y WALTER ROQUE LEYMONIE CHAURE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Fotografía, fotomecánica, filmaciones, laboratorio, elaboración distribución, intermediación, importación exportación, papelería, imprenta, etc.
Capital: N$ 50 000.00, partes iguales.
22) N$ 135 00 10|pub. 12118 May.21-v.jun.3

GARTEL S R.L.

Contrato: 27|6|979.
Registro: Registro Público y General de Comercio, Nº 689, Fº 3 450, Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: LIDERMAN TELLECHEA SERTAJE y DELIA MARIA GARCIA LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Farmacia, perfumería, afines, importaciones y exportaciones
Capital: N$ 5 000 00, partes iguales.
22) N$ 135 00 10|pub. 12117 May.21-v.jun.3

FARMACIA LERY S R L.

Contrato: 1º|2|1980.
Registro: Registro Público y General de Comercio, Nº 134, Fº 477, Lº 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MERES GULARTE SERPA, ENID DELIA IBARRA, JUAN DOMINGO GULARTE SERPA, ELIZABETH LERY GULARTE BADELL.
Domicilio: Montevideo
Administración: Enid Delia Ibarra, Juan Domingo Gularte Serpa, Elizabeth Lery Gularte, conjuntamente
Objeto: Farmacia, perfumería, droguería, quiosco, afines, etc.
Capital: N$ 10.000. partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 12116 May.21-v.jun.3

COSMETICOS AMERICANOS S R.L.

Contrato: 7 abril 1980
Registro: Nº 211, Fº 795, Libro 2.
Socios: MARTHA ESTHER PELLICCIARI ARIONI, MARGARITA ELENA AZNAREZ MARCCHESI y JUAN CARLOS OLIVERA ALFIERI.
Capital: N$ 15.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Industrialización, compra y venta de productos de cosmética, tocador, perfumería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12091 May.21-v.jun.3

EMMI MUEBLES LIMITADA

Contrato: 1º|5|980
Inscripción: Nº 334, Fº 1.197, Lº 3 Contratos.
Socios: ISRAEL ISAAC STRASUNAS, MATILDE DE FINKELSTEIN y ENRIQUE STRASUNAS.
Objeto: Taller de carpintería, fabricación y comercialización de muebles
Plazo: 2 años, con prórrogas de 1 año automáticas.
Capital: N$ 30.000.00; N$ 3.000.00 Enrique Strasunas y N$ 27.000.00, partes iguales demás socios
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12092 May 21-v.jun.3

SYSTEMAC CENTRO DE PROCESAMIENTOS DE DATOS LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 367, folio 1338 del libro 1.
Socios: CESAR ALBERTO TOLEDO GOMEZ HUGO MARIO CAORSI REYNOSO y ARISTEO MARIA TRAVERSO DE LEON
Administración: todos, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Objeto: Academia de enseñanza, prestación de personal y de servicios, asesoramiento a empresas en actividades inherentes a la computación, importaciones, exportaciones, comprar en plaza, y toda clase de operaciones comerciales y|o industriales, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12156 My.21-v.jn.3.

GRAINE LTDA.

Cesión de Cuota y modificación contractual.
Registro: 27 de marzo de 1980. Nº 313, Fº 1.138, Lº 1.
Cedente: Lidia Pamelli de Beisso.
Cesionario: MARIO WASHINGTON MOYA.
Modificaciones: 1) Se amplió el plazo del contrato a 20 años; 2) Administración: Sólo la señora María Lucía Mollea; 3) Se pactó derecho prioritario de los socios para adquirir cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 12093 May.21-v.jun.3

PANDO PLAST S.R.L.

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 76, Fº 260|263, 1980.
Socios: RAFAEL JORGE MARIA ABELLA VITALE, DANIEL ESTEBAN BENIA RISSO y EDUARDO RAUL BENIA LOMBARDI.
Objeto: Industrialización y Venta de Fibra de Vidrio, Metalúrgica, Plásticos.
Capital: N$ 21.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Domicilio: Séptima Sección Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 12236 May.22-v.jun.4.

BRAL LTDA.

Contrato: 29|4|980. Inscripto N: 356, Folio 1.302, del Libro 1 de Contratos.
Socios: LILA LEONOR ALVAREZ ORUETA de CHARLONE, HELENA BRAUDAKIS MARQUEZ de BERGARA.
Capital: N$ 10.000.00 aportados en partes iguales.
Plazo: 10 años.
Objeto: Todo lo referente a transporte y fletes, importacion, exportación y toda clase de negocios sobre muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en otro punto de la República.
ADMINISTRACION: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 11610 My.16-v.my.29.

ARJA LIMITADA

Contrato: 2|8|978.
Inscripción: Reg. Púb. y G. Com. Nº 695 al folio 2.374, L. 1.
Socios y aportes: IGNACIO OPOCZYNSKI, N$ 14.700; BRONIA CHARNOVICH, N$ 300.00; ISAAC CHARNOVICH, N$ 300.00; ELISA SZAFRAN, N$ 300.00; y CARLOS CHARNOVICH SZAFRAN, N$ 14.400.00.
Capital: N$ 30 000.00
Objeto: A) Almacén por mayor; B) Adquirir y enajenar toda clase de materias primas y mercaderías; C) Desempeñar y realizar comisiones, consignaciones y representaciones, importaciones y exportaciones en general; D) Adquirir, enajenar, gravar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles; E) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Ignacio Opoczynski.
22) N$ 270.00 10|pub. 11532 My.16-v.my.29.

POLICUER LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL

Contrato privado: 1º de julio de 1976.
Registro de Comercio: 13 de julio, 1976. Nº 4 al Folio 16 del Libro 3 de Contratos.
MANUEL CROUBALIAN SIMONIAN cede sus 7 cuotas de N$ 500 00 cada una a Alvaro Lombardi, Juan Piccino y Amílcar Antonio Romero.
22) N$ 135.00 10|pub. 11578 My.16-v.my.29.

PUNTO POR PUNTO S.R.L.

Contrato: 14 abril 1980, inscripto Nº 278, folio 998 libro Nº 3 Contratos.
Objeto: Realizar toda actividad industrial y|o comercial, especialmente en fabricación y venta artículos lana.
Socios: JORGE LUIS GARCIA TORRES y ANA ROSARIO ILERA AMARO.
Capital: N$ 10 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables, períodos 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 12115 May.21-v.jun.3

T.M.B. PROPAGANDA LIMITADA

Contrato: 7 abril 1980.
Registro Nº 297, folio 1081, Libro 3.
Socios: FLOREAL ESPARTACUS BENVENUTTO, OLGA MARIA CESTAU, RUBEN DARIO TRIBUCIO, EMMA NELIDA GARCIA JULIO PASCUAL MARIANI, MARLENE GLENS BEAUXIS.
Objeto: Publicidad, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente Tribucio. Benvenutto y Mariani.
Uso de firma: Indistintamente Tribucio, Benvenutto y Mariani, y conjuntamente para gravar o enajenar activo fijo.
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11762 May.21-v.jun.3.

MUEBLERIA AMERICANA S. R. LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1980.
Socios: JUAN CARLOS MENDEZ PERRONI e ISABELINO CELESTINO MENDEZ.
Capital: N$ 26.000 00 partes iguales.
Plazo: Dos años
Administración y uso razón social: Isabelino Celestino Méndez.
Objeto: Venta de muebles y fabricación compra venta artículos usados en general.
Registro: Nº 172 al Folio 610 del Libro 3 de contratos
22) N$ 135 00 10|pub. 10936 May.14-v.may.27

PROVEEDORA DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 27|XII|1979.
Inscripción: Nº 262, Folio 968, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS MARIA BRIZZI LEMME, LUIS MARIA BRIZZI del SIGNORE, ANA INES BRIZZI del SIGNORE
Objeto: Importación. exportación, explotación, fabricación, industrialización y comercialización en general.
Capital: N$ 6.000 00 Luis Mª Brizzi Lemme, 50 por ciento y los restantes, 25 por ciento cada uno.
Administración: Indistinta, salvo inmuebles en que deben firmar todos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 9694 My.14-v.my.27.

TRANSQUEY S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1977.
Inscripción: Registro Nº 212, folio 757, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO GERMAN QUEIJO NOUGUE, DANIEL AUGUSTO QUEIJO NOUGUE. JUAN JOSE QUEIJO NOUGUE.
Captal: N$ 7.500.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Juan José Queijo Nougue.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de productos farmacéuticos y alimenticios como también la realización de fletes de mercadería.
22) N$ 180,00 10|pub. 11296 My.14-v.my.27.

FIBRALAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por escritura que el 7 de febrero de 1980 autorizó el Escribano Telmo Riveiro, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 40 del folio 130 al folio 154 del libro L1, se cedieron las cuotas sociales entre sus socios parcialmente, quedando la sociedad integrada por: ABRAHAM, BORIS y AROL BUCATOVSKY en un 40 o|o, 40 o|o y 20 o|o respectivamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 10977 My.14-v.my.27.

PROMOVENCO S.R.L.

Contrato: 3 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 186, folio 658, libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 18.000.00.
Socios: ROBERTO MARIO PINTOS HERNANDO; RICARDO JORGE PINTOS CADENAZZI, JOSE LUIS RODRIGUEZ COMESAÑA y JULIO ALBERTO SOSA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios afines a la construcción.
Administración: Indistintamente de a dos los socios: ROBERTO PINTOS, JOSE LUIS RODRIGUEZ y JULIO SOSA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 10917 May.14-v.may.27.

FERNANDEZ, GARCIA Y GARCIA S.R.L.

Contrato: 3|3|1980.
Inscripción: Nº 269 Fº 989 Lº 1 de Contratos.
Socios: WILLIAM HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA; PABLO ROBERTO GARCIA PODESTA y RAUL EDUARDO GARCIA FRIGO.
Administración: dos de los socios conjunta e indistintamente cualquiera de ellos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año en forma consecutiva.
Objeto: Prestación de servicios a través de consultorios de diagnóstico médico, asesoramiento técnico, intermediación y corretaje. Importación. exportación. compraventa, en actividad de ferretería, bazar, librería, imprenta, negocios inmobiliarios y agropecuarios. Industrialización y transformación de productos.
Capital: N$ 9.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 11199 May.14-v.may.27.

RUCAR S.R.L.

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Socios: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SANTELLAN, CARLOS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROQUE EDUARDO CORBO PLADA, RUBEN RICARDO BENTANCUR y ARQUIMEDES FERNANDEZ ELICHEIX.
Capital: N$ 10 000 00 dividido en cuotas de N$ 100.00 cada una perteneciendo: 32 al señor Carlos Alberto Fernández Santellán 16 al señor Roque Eduardo Corbo Plada, 16 al señor Arquimedes Fernández Elicheix, 32 al señor Rubén Ricardo Bentancur Soler y 14 al señor Carlos Alberto Fernández Rodríguez.
Plazo: 2 años
Administración y uso de la firma social: señores Carlos Alberto Fernández Santellán y Rubén Ricardo Bentancur Soler. indistintamente.
Registro: Nº 875. Folio 4.110. Libro 1.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura de automotores, comercialización, comisiones.
22) N$ 270 00 10|pub 10939 May.14-v.may.27

FERGUI LIMITADA
AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

Por documento privado, el 1|12|978, inscripto Registro Gral. de Comercio, 4.5.978 Nº 7, Fº 18|19, Lº 15 de Contratos, los socios fundadores, señores FERNANDO PAULO VOLTOLINI CANTISANI y GUIDO DANIEL VOLTOLINI CANTISANI, resolvieron ampliar el objeto de la Sociedad: a) La compraventa, importación, exportación, fabricación o elaboración por cuenta propia o de terceros, de toda clase de materiales o productos vinculados con la explotación del ramo principal, Pinturería, Ferretería, Artículos para soldaduras y Afines y toda clase de mercaderías; b) La adquisición o venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles y derechos por cuenta propia y|o de terceros; c) Instalar toda clase de industrias, comercios y explotación de Barraca y de toda clase de explotaciones; d) La adquisición compraventa, construcción. permuta, arrendamiento, e hipotecas de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 360.00 10|pub. 11244 May.14-v.may.27.

PEXPORT LIMITADA (PEXPORT S.R.L.)
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de mayo de 1980.
Retroactividad: 29 de febrero de 1980.
Cedente: JUAN ADELQUI PORTILLO BOUSSES.
Cesionaria: Susana Beatriz Pérez López.
Cuotas: todas.
Inscripción: Nº 158 Fº 599 Lº 2 de Contratos el 20|3|980.
22) N$ 90.00 10|pub 11203 My.14-v.my.27.

T.A.F. S.R.L.

(TRANSPORTE AUTOMOTOR DE FLORIDA)
Contrato: 22 de abril de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Florida el 28 siguiente, con el Nº 95, folio 361|63. Leg. 9.
Socios: JOSE LUIS FREIRE BIDEGAIN. ELBIO NICOLAS BRUNO TRANO y JUAN CARLOS BRUNO TRANO
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000.00, aportados: 25 o|o Elbio Nicolás Bruno; 25 o|o Juan Carlos Bruno; 50 o|o José Luis Freire.
Objeto: Efectuar cualquier tipo de transporte. Ejercer representaciones y consignaciones.
Plazo: 10 años con prórrogas.
Domicilio: Florida.
22) N$ 225.00 10|pub. 11012 May.14-may.27.

AUTOPARK LTDA.

Contrato: 16 de marzo de 1980
Inscripción: Nº 148, folio 563, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS COLOBBIO y ELSA RITA GARCIA BARUZZI.
Capital: N$ 20.000,00. aportado partes iguales.
Objeto: Comercialización repuestos automotores Importación
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11260 My.14-v.my.27.

TASIAS - DE FERRARI - MONTEMUIÑO S.R.L.

Contrato: Primero de noviembre de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 113 al Folio Nº 414 del libro Nº 2.
Capital: N$ 1.000. Dividido en 100 cuotas de N$ 10.00 c|u.
Socios: MARIA ELENA TASIAS LARRAÑAGA de COHEN, RENNEE MONTEMUIÑO ODELLA de DE FERRARI y DOLORES CANCELO RODRIGUEZ de DE FERRARI.
Objeto: Bombonería, cotillón y souvenirs.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de las socias conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12410 My.22-v.jn.4

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 174.387. — Montevideo, mayo 9 de 1980. Guzman González Ruiz por Leon Agemian (Uruguay), solicita marca: EDELWEISS, clase 24ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11634 My.16-v.my.29.

ACTA 174.533. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Oscar Bacot, por Antia. Moll & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca: OXYPAD. clases 9 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12375 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 4.099. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Rodolfof Molles por R. Esquivel & Cía. Ltda. (Brasil), solicita marca: ANTINCENDIO, clase 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11780 My.19-v.my.30.

ACTA 174.568. — Montevideo, mayo 19, 1980. — Billy Fox, por Helena Rubinstein Inc. (USA), solicita marca: COLORPEARL, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12376 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.310. — Montevideo, mayo 7 1980 — Jones & Cía. S. A. - L'Oreal (Francia), solicita la marca ULTRARICH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11230 14-v.my.27.

ACTA Nº 174.309. — Montevideo, mayo 7 1980 — Rodolfo Molles, por Rio Rodano S. A. (España), solicita marca CLOROFLEX. clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11231 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.502. — Montevideo mayo 15, 1980. — M Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: PROXLIN. clase 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12177 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.120. — Montevideo, 29 abril 1980. — Walter Jones, por Importación Parcant Ltda. (Montevideo), solicita marca: ARDA, clase 16 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11443 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.121 — Montevideo, 29 abril 1980. — Walter Jones, por Importación Parcant Ltda. (Montevideo), solicita marca: MARUZEN. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11444 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.466. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: TOURNAMENT SOCCER, clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11639 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.497. — Montevideo, 14 de mayo, 1980. — Gonzalo Tato por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca MACHO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12700 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.620. — Montevideo, mayo 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Arlis S. A. (Montevideo), solicita marca: DIASOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12719 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.621. — Montevideo, mayo 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Arlis S. A. (Montevideo), solicita marca: LOGIKA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12720 My.26-v.jn.6.

ACTA Nos. 174.543 y 4.122. — Montevideo. 16 de mayo de 1980. — Volta Redonda S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca

TRANSPORTADORA VOLTA REDONDA



de las clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 12601 My.26-v.jn.6

ACTA 174.498. — Montevideo, 14 de mayo, 1980. — Interamericana S. A. (Montevideo), solicita marca KOLOY'S clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 12701 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.639. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Litton Industries Inc. (USA), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12702 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.632. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Nibco de México S. A. (México), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12736 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.618. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Norman Fox por Alcudia, empresa para la Industria Química S. A. (España), solicita marca:



clases 3, 6, 9 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 12717 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.631. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Gustal Ltda. (Uruguay), solicita marca: LA COLMENA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12735 My.26-v.jn.6.

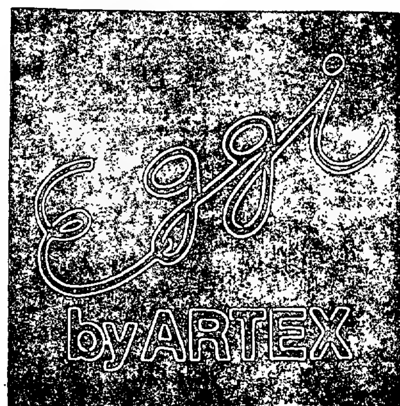
ACTA Nº 174.629. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Pesquera Guanaye S. A. (Chile), solicita marca: TERRAMAR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12733 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.630. — Montevideo, 21 mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Arcor S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca ARQUITO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12734 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.659. — Montevideo, mayo 22, 1980. — Montevideo, Uruguay, solicita la marca METROLAN de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12731 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.595. — Montevideo, 20 mayo, 1980. — Norman Fox por Life Savers, Inc. (USA), solicita marca: SI NO TIENE HOYO NO ES SALVAVIDAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12712 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.619. — Montevideo, 21 mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Artex S. A. Fábrica de Artefatos Texteis (Brasil), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382.50 10|pub. 12718 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.633. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Nibco de México S. A. (México)), solicita marca: URREA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12737 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.614. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Oscar Bacot por Industria Electrónica Elca S. A. (Chile), solicita marca: ELCA clases 6 - 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12713 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.615. — Montevideo, 21 mayo, 1980. — Oscar Bacot por Industria Electrónica Elca S. A. (Chile), solicita marca: ELCAMETRIC clases 6 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12714 My.26-v.jn.6.

ACTA 174.616. — Montevideo, 21 mayo, 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: LENOR clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12715 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.617. — Montevideo, 21 de mayo, 1980. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: FOLGER'S clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12716 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.499. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo) solicita marca K. T. V., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12698 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 4.118. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo) solicita marca CALOR JOVEN EN TUS MANOS, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12699 My.26-v.jn.6.

ACTA 4.121. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Scandinavian Airlines System (Suecia), solicita marca: GLOBETROTTER OF SCANDINAVIA, clases 30 - 33 (detalle). — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12380 My.22-v.jn.4.

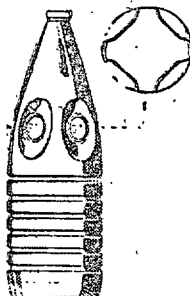
ACTA 174.419. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: BILLY POINTS, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12350 May.26-v.jun.6.

ACTA 174.424. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: NEIMAN MARCUS, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12345 May.26-v.jun.6

ACTA 174.455. — Montevideo, 13 de mayo 1980. — Norman Fox, por Langeberg Kooperasie Beperk (Sudáfrica), solicita marca: GOLDEN GLORY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11676 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 174.317. — Montevideo, mayo 7 1980 — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita la marca DUXILAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11226 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.313 — Montevideo, mayo 7 1980 — Rodolfo Molles, por Fuente Mineral San Salvador S.A.C. e I. (Buenos Aires), solicita la marca



"SAN SALVADOR"

clases 1, 2, 6, y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub 11228 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.312. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Rodolfo Molles, por Fuente Mineral San Salvador S.A.C. e I. (Buenos Aires), solicita la marca



"SAN SALVADOR"

clases 1, 2, 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 337.50 10|pub. 11229 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.381. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca: AKRONTROBERT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 11308 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.382 — Montevideo mayo 9 de 1980. — Erna Siegmund por Suave Shoe Corporation (EUA), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 11309 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.047. — Montevideo, 25|4|980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita marca:

EPSCO MARINE

clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 11287 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.380. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Erna Siegmund, por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca: GIANGIPIEMME, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 11307 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174 048. — Montevideo, 25|4|980 — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca:



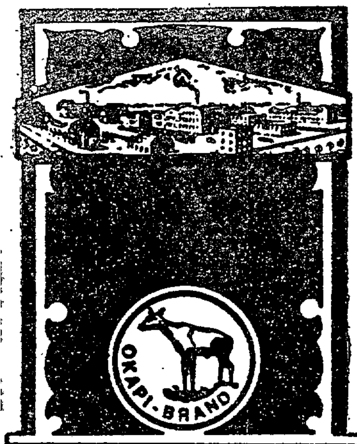
clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11288 My.14-v.my.27.

ACTA 174.433. — Montevideo 12 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Compañía General de Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 6º - 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12398 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.377. — Montevideo, 9 mayo, 1980. — Norman Fox por Ernst Joachim Gerling (Alemania), solicita marca:



clases 6 - 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 11274 My.14-v.my.27.

ACTA 174.378. — Montevideo, 9 mayo, 1980. — Norman Fox por Ernst Joachim Gerling (Alemania), solicita marca:



clases 6 - 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11275 My.14-v.my 27.

ACTA 174.130. — Montevideo 29 abril, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca DIJON clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11291 My.14-v.my.27.

ACTAS 174.158 4.092. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Gustavo Manuel Ferrier (Montevideo), solicita marca SABER HACER HACER SABER clases 15, 26, 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11292 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.159. — Montevideo, 30 abril, 1980 — Gonzalo Tato por Belton Ltda (Montevideo), solicita marca HUGO D'AMATO clases 4 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11293 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.459. — Montevideo. mayo 13. 1980. — Dubourg, por Inos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CENTRIFI - CLEAN clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12179 My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos. 174 489 - 4.115. — Montevideo, mayo 14. 1980. — M. Dubourg, por Cía. de Abastecedores del Este S. A. (Frigorífico Ccdadesa) (Montevideo). solicita marca SUCARNE. clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12180 My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos. 174 531 - 4.119. — Montevideo, mayo 16, 1980. — M. Dubourg, por Ignacio Darío López Zuloaga (Montevideo), solicita marca: IGNACIO ZULOAGA, clases 19 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12181 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174 478 — Montevideo, mayo 14, 1980. — Erna Siegmund, por José C. Cadenazzi S. A. (Uruguay). solicita marca: BAUME DELACOUR. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11850 May.21-v.jun.3.

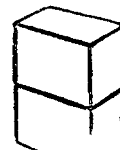
ACTA Nº 4.117. — Montevideo, 14 mayo 1980. — Daniel Laguna López (Montevideo. Uruguay). solicita la marca:



de las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 11766 My.19-v.my.30

ACTA 174.160. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Gonzalo Tato por Confitur S.R.L. (Montevideo), solicita marca PAQUERA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 11294 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.345 — Montevideo, 8 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 202.50 10|pub. 11158 May 15-v.may.28

ACTA Nº 174.521. — Montevideo. 15 mayo 1980. — Agape Sociedad Anónima (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:

agapé

de las clases 1, 2, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12433 My.22-v.jn.4

ACTA 173.438. — Montevideo, 8|4|980. — Miguel Freira, por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita marca: GRAPHIC SCIENCES, clases 12. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11017 May.14-v.may.27

ACTA 174.434. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Cía. General de Plásticos S. R. L. (Montevideo), solicita marca: ROSITA clase 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11628 May.22-v.jun.4

ACTA 174.468. — Montevideo, mayo 13 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TASSPITZ clase: 24º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11641 My.16-v.my.29.

ACTA 174.423. — Montevideo, 12 de mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca "FORD T" clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12346 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.441. — Montevideo, mayo 13 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SHUNTER, clases 12 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 11665 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 4.106. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo), solicita marca



FELEX

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11515 May.16-v.may.29.

ACTAS N.os 174.278 - 4.100. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo), solicita marca PERFOR, clases 8, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11516 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 174.366. — Montevideo, mayo 8, 1980. — Manfredo Cikato por Bergamo Compañía Industrial (Brasil, solicita marca BERGAMO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11517 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 174.277. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania) solicita marca VOREN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11537 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 174.447. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 11671 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 174.446. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 11670 May.16-v.may.29.

ACTAS N.os 174.335 - 4.105. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo) solicita marca VIBRO, clases 8, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11518 May 16-v.may.29.

ACTA Nº 174 318. — Montevideo, mayo 7 1980. — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita la marca DEFLECTUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11225 My.14-v.my.27.

ACTA 174.440. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MEGATONE, clases 12, 21, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11664 May.22-v.jun.4

ACTA 173.158. — Montevideo, marzo 20, 1980. —Guzmán González Ruiz, por Jarlan S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: TIBERIO, clase 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12400 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.396. — Montevideo, 12 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Eletronica Selenium Ltda. (Brasil), solicita marca:



SELENIUM

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11679 My.16-v.my.29.

ACTAS Nos. 174.373 y 4.110. — Montevideo, mayo 9, 1980 — Rodolfo Molles, por Sociedad Editora Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca MUNDIALISIMO 80, clases 15, 26 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11783 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.493. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles, por Montshang S.R.L. (Montevideo) solicita la marca: TELERIN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11788 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.494. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles, por Montshang S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BLUE STRATOS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11789 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174.402. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Rodolfo Molles, por Isaac Erdman (Montevideo), solicita la marca: HUNDRED CLUB, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 11791 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174 330. — Montevideo, mayo 7 1980. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca WHITE, clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 11539 May.16-v.may.29

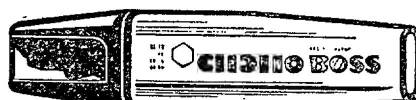
ACTA Nº 174.331 — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca BUSH HOG, clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11540 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.332 — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A (Montevideo), solicita marca JONES BALERS clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11541 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174 333 — Montevideo, mayo 7, 1980 — Manfredo A. Cikato, por Automotora Conosur S. A. (Montevideo), solicita marca IMT, clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11542 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.334. — Montevideo, mayo 7, 1980 — Manfredo A. Cikato, por Automotora Conosur S A (Montevideo), solicita marca TORPEDO, clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 11543 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174.389. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Schwan - Stabilo Schwanhäusser GmbH & Co. (Alemania), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 11544 May.16-v.may.29

ACTA Nº 174 451 — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Cheker S. A. (Uruguay), solicita marca COMPETITION, clases 3, 26, 27, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11545 May.16-v.may.29

ACTA 174.388. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Triay Hermanos S A (Argentina), solicita marca: CHEROCA, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11633 My.16-v.my.29.

ACTA 174.444. — Montevideo mayo 13, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SHINNEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11668 My.16-v.my.29.

ACTA 174.445. — Montevideo mayo 13 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca: OTSEIN, clases 6-12-21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 11669 My.16-v.my.29.

ACTA 174.448. — Montevideo mayo 13, 1980. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: TALON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11672 My.16-v.my.29.

ACTA 174.449. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: LA PAZ clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11673 My.16-v.my.29.

ACTA 174.453. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Norman Fox, por Langeberg Kooperasie Beperk (Sudáfrica), solicita marca: KOO, clases 1, 2, 3 - 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11674 My.16-v.my.29.

ACTA 174.454. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Norman Fox, por Langeberg Kooperasie Beperk (Sudáfrica), solicita marca: GOLD REEF clases 1 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11675 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.374 — Montevideo, mayo 9, 1980. — Rodolfo Molles, por Michelin Et Cie (Francia), solicita la marca: X Z E clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11784 My.19-v.my.30.

ACTA 174.394. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Oscar Bacot, por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca, HIPOSOL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11677 My.16-v.my.29.

ACTA 174.395. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Mantillas Incandescentes Ltda. (Montevideo), solicita marca: PABILTEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11678 My.16-v.my.29.

ACTA 174.397. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA) solicita marca: VONDRA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11680 My.16-v.my.29.

ACTA 174.398. — Montevideo mayo 12, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: SHOWERLUX clases 1 - 6 - 8 - 9 - 10 - 12 - 13 - 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11681 My.16-v.my.29.

ACTA 174.399. — Montevideo mayo 12, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: DUSCHOLUX, clases 1 - 6 8 - 9 - 10 - 12 - 13 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11682 My.16-v.my.29.

ACTA 174.400. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: DORADO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11683 My.16-v.my.29.

ACTA 174.401. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: METALUX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11684 My.16-v.my.29.

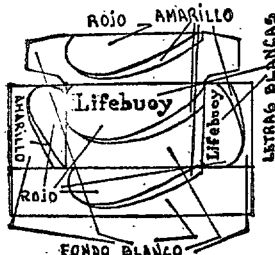
ACTA 174.432. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca: 825, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11632 My.16-v.my.29.

ACTAS N.os 174.122 y 4.090. — Montevideo, abril 29, 1980. — Walter Jones por Sixto J. Dutra S. en C. por Acciones (Uruguay) solicita marca



clases 3, 26, 27, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 147.50 10|pub. 11593 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 174.329. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 11538 May.20-v.jun.2

ACTA 174.510. — Montevideo, mayo 15 de 1980. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: HEMOSTOP, clase9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12021 My.20-v.jn.2.

ACTA 174.475. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (U.S.A.), solicita marca: PROXIMATE, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12029 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 174.495. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles, por Crédito Universal S. A. Comercial y Financiera (Buenos Aires), solicita renovar la marca: CREDITO UNIVERSAL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11790 My.19-v.my.30.

ACTA 174.337. — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Trodat Werke (Austria) solicita marca: TRODAT PRINTY clase 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11625 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 174.273 — Montevideo, mayo 6 1980 — M. Dubourg, por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca CONIC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11384 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.465 — Montevideo mayo 13, 1980 — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: TOURNAMENT FOOTBALL, clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 11638 May.20-v.jun.2.

ACTA 174 464. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina) solicita marca: TOURNAMENT PIMBALL, clase 23ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11637 May.20.-v.jun.2.

ACTA 174 439. — Montevideo, mayo 13 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: STEMPO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11663 My.16-v.my.29.

ACTA 174 369. — Montevideo, 8 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Reymar Limitada (Uruguay), solicita marca: BOOM clases 1ª (sustancias para limpiar y pulir y de limpieza y 6, 9, 10, 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11630 May.20-v.jun.2.

ACTA 174.506. — Montevideo, mayo 15 1980. — Norman Fox por Barilla G. e R. F. Lli S. p. A., solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12016 My.20-v.jn.2.

ACTA 174.507. — Montevideo, mayo 15 1980. — Billy Fox por Arneson Products, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



Cclases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 12018 My.20-v.jn.2.

ACTA 174.508. — Montevideo, mayo 15 1980. — Billy Fox por Arneson Products, Inc. (U.S.A.) solicita marca: POOL SWEEP. clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12019 May.20-v.jun.2

ACTA 174.509. — Montevideo, mayo 15 1980. — Billy Fox por Arneson Products, Inc. (U.S.A.) solicita marca:



clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12020 My.20-v.jn.2.

ACTA 174.469. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca DINAMIC, clase: 24ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 45.00 10|pub. 11642 My.16-v.my.29.

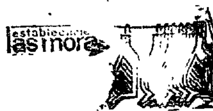
ACTA Nº 174.393. — Montevideo, mayo 12, 1980 — M. Dubourg, por Mario Penza (Montevideo), solicita marca: CAFEMOR, clases 11-12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11388 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.392. — Montevideo, mayo 12, 1980. — M. Dubourg, por Mario Penza (Montevideo), solicita marca: MORTARI clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11389 My.15-v my.28.

ACTA Nº 4113. — Montevideo, 12 mayo 1980. — Zelmar Piazza Silva (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: INSTITUTO CARRASCO, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11396 My.15-v my.28.

ACTA Nº 4.111. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Roberto Illas, Montevideo, (Uruguay), solicita MAQUINA'S, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11988 My.20-v.jn.2.

ACTA 4.107. — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Macer S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 30ª - 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 11631 May.20-v.jun.2.

ACTAS Nros. 174.365 - 4.108. — Montevideo, 8 de mayo, 1980. — Alejandro Labaca por Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub 12048 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 4.124. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Guzmán González Ruiz por S.P.D. Limited (Inglaterra), solicita marca: TEXPORT, clases 30ª, 31ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12402 My 22-v.jn.4

ACTA Nº 174.272. — Montevideo, mayo 6 1980 — M. Dubourg, por Dermur Ltda (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11385 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.403. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Rodolfo Molles, por Morinaga & Company Ltd. (Japón), solicita la marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 11792 My 19-v.my.30.

ACTA 174.049. — Montevideo, 25|4|980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11289 May.16-v.may.29

ACTA 174.336. — Montevideo, 7 de mayo 1980. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina) solicita marca: CLARIDGE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11624 May.20-v.jun.2.

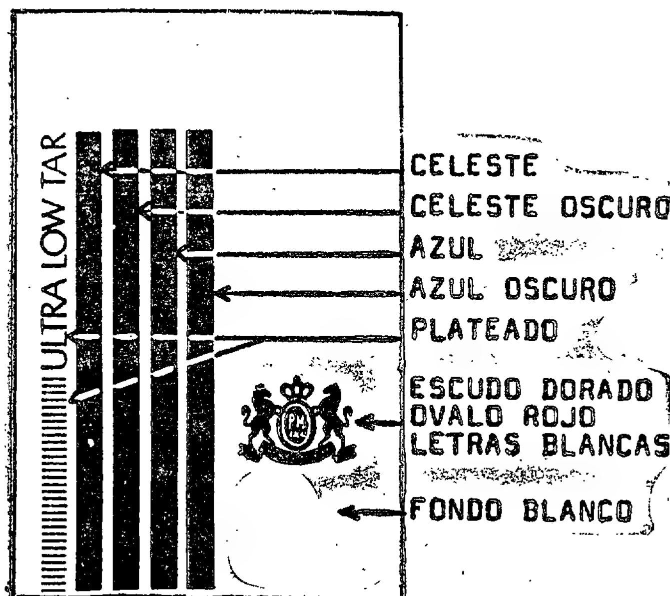
ACTA Nº 174.404. — Montevideo, mayo 12 1980. — Rodolfo Molles, por Briseis S. A. (España), solicita la marca: BRISEIS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 11793 My.19-v.my.30.

ACTA 174.442. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BRITE, clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11666 My.16-v.my.29.

ACTA 174.443. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dixie S.R.L. (Montevideo), solicita marca: WENPINC, clases 12 - 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11667 My 16-v.my.29.

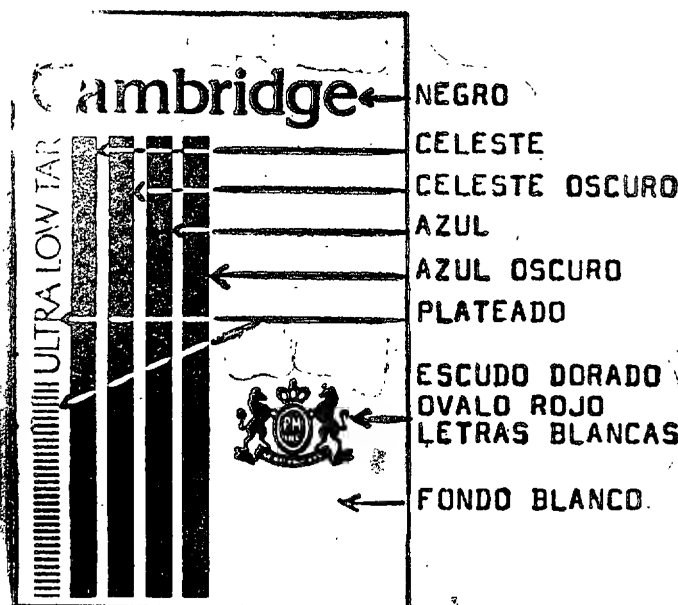
ACTA 174.462. — Mayo 13 1980. — González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: REBOZADOR, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11635 May.20-v.jun.2.

ACTA 174.540. — Montevideo, mayo 20, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



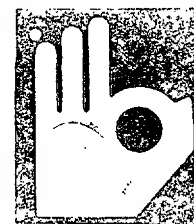
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 12372 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.541. — Montevideo, mayo 20, 1980. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



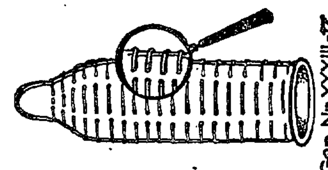
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 12373 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.456. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Dr. Roberto Bonada; Sasson Jeans Inc. (EE.UU.), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 12355 My.22-v jn.4.

ACTA Nº 174.339. — Montevideo, 7 de mayo 1980. — Importur S. R. L. Montevideo, (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11993 My.22-v.jn.4.

ACTA 4.114. — Montevideo, mayo 14 de 1980. Norman Fox, por Maatschappij Van Berkel's Patent N. V. (Holanda), solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12015 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.422. — Montevideo 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca GREEN HERITAGE" clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12347 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.420. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca BLUMENAO clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12348 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.426 — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca RIDING HIDE clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12343 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.429. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita PINK FLOID clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 12340 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.428. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca GUERLAIN clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 12341 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.427. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca VAN HEUSEN clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12342 My.23-v.jn.4.

ACTA 174.430. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita la marca MICHAEL ROSS clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12339 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.492. — Montevideo, mayo 14, 1980. — Rodolfo Molles. por José H. Molaguero S. A. (Canelones, Uruguay), solicita marca: HERCULES. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 11787 My.23-v.jn.5.

ACTA 174.431. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca CALVIN clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12338 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.364. — Montevideo 8 mayo 1980. — Drofugol S. C. (Montevideo, Uruguay), solicita renovación marca: DROFUGOL. de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12351 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.425. — Montevdeo, mayo 12, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: THATCHER'S. clases 4. 5. 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 45.00 10|pub. 12344 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.421. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: CHARLOTTE FORD, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12349 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.429. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Baruel S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita marca TAFER-SCIAKY de las clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12551 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 174.584. — Montevideo, 20 de mayo 1980. — Erna Siegmund, por Tootal Limited (Inglaterra), solicita marca RAEL BROOK clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12537 My.23-v.jn.5.

ACTA 174.569. — Montevideo, mayo 19, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sotomayor S. A. (Perú). solicita marca: RICATUN. clase 1 (deta'le). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12377 My.22-v.jn.4.

ACTA 174.570. — Montevideo. mayo 19. 1980. — Oscar Bacot Silveira. por Sandry S. A. (Montevideo), solicita marca: FORECASTER OF BOSTON. clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12378 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.578. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Ceresita S.A. (Uruguay), solicita marca: INJERTEX clases 3ª, 9ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12401 My.22-v.jn.4

ACTA Nº 174.311. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Rodolfo Molles por Fuente Mineral San Salvador S. A. C. e I. (Buenos Aires), solicita la marca: VILLA DEL MONTE, clases 1, 2, 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11781 My.19-v.my.30

ACTA 174.463. — Montevideo, mayo 13 1980. — González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: ETTI. Clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11636 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.437. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Baruel S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12552 My.23-v.jn.5.

ACTA 174.457. — Montevideo, mayo 13, 1980. — M. Dubourg, por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca: ANTEX. clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12185 May.23-v.jun.5

ACTA Nº 174.341. — Montevideo, mayo 8, 1980. — M. Dubourg, por Martha Román Frabosqui (Montevideo), solicita marca:

AMPOLLINA
La Mejor Anilina Para su Tarea
Teñidos de Maderas - Papeles - Hilo Sisal - Mimbre - Cueros - Pajas

AMARILLO CANARIO 1		GUINDO 10	
AMARILLO CROMO 2		VIOLETA 11	
NARANJA 3		AZUL 13	
VERDE 4		AZUL OSCURO 14	
VERDE OSCURO 5		NEGRO 15	
ROJO FUCSINA 6		CEDRO 16	
ROJO SALBANINA 7		NOGAL 17	
ROJO ESCARLATA 8		ROBLE 18	
ROJO SANCAS 9		CAOBA 19	

clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 427.50 10|pub. 12183 May.23-v.jun.5

ACTA Nº 174.585. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca.

N°5

clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12538 May.23-v.jun.5

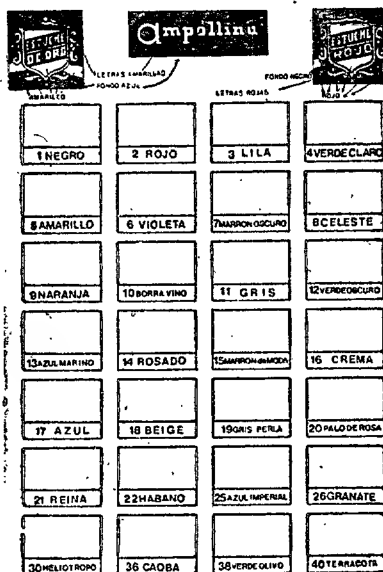
ACTA Nº 174.601. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Laboratoires Ingrid Millet Société Anonyme (Francia), solicita marca:

INGRID MILLET

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12540 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 174.586. — Montevideo, 20 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca: PIRAQUE clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12539 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 174.340. — Montevideo, mayo 8, 1980. — M. Dubourg, por Martha Román Frabosqui (Montevideo), solicita marca:



clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 12184 May.23-v.jun.5

ACTA 174.376. — Montevideo, 9 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Casabella Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca: CASABELLA clases 4, 6, 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11273 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.379. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Textil Kimberley S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 12182 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.450. — Montevideo 13 de mayo de 1980. — La Hilacha Sociedad Colectiva (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 11442 My.15-v.my.28.

ACTA 174.343. — Montevideo, 8 mayo 1980. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: FABULOSO clases 1, 6, 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11272 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 174.479. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Erna Siegmund por Dancor S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11848 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 174.438. — Montevideo, mayo 13 1980. — Oscar Bacot Silveira por Dixie S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MANNIX, clase 15. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11662 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.467. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Guzmán González Ruiz por Mario Domingo Mauro (Argentina), solicita marca: GREMLIN, clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11640 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.405. — Montevideo, mayo 12, 1980. — Rodolfo Molles, por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: QUINTET clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11794 My.19-v.my.30.

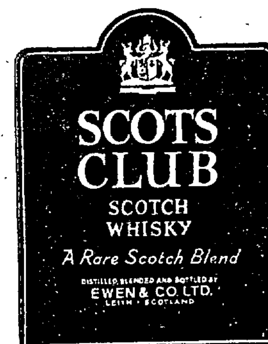
ACTA Nº 174.315. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Rodolfo Molles por Difrani S. A. Ind. y Com. (Buenos Aires), solicita la marca: DIFRANI, clases 11 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11778 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 174.316. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Rodolfo Molles por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima de Industria y Comercio (Buenos Aires), solicita la marca: PETIT CREAM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11779 My.19-v.my.30

ACTA Nº 174.491. — Montevideo, mayo 14. 1980. — Rodolfo Molles, por E. del Puerto & Cía. S.A.C.I.F. e I. (Buenos Aires), solicita la marca: ASTRAL, clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11786 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 174.503. — Montevideo, mayo 15, 1980. — M. Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: PROXLIN, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12178 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.545. — Montevideo 16 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Ewen & Company Limited (Escocia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 12151 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.544. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Disgal S A. (Uruguay), solicita marca: BLEDINE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12150 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 174.572. — Montevideo mayo 19 de 1980. — Erna Siegmund, por Alvaro Rodríguez Limitada (Uruguay), solicita marca: CORCEL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12362 My.22-v.jn.4.

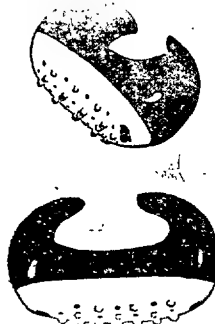
ACTA 174.532. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: ALFOMBRA MAGICA. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12374 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 174.490. — Montevideo mayo 14 1980. — Rodolfo Molles por A Wysokikamien e Hijos (Montevideo), solicita la marca: BANDEIRANTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11785 My.19-v.my.30.

ACTA Nº 174 255 — Montevideo, mayo 6 1980 — Rodolfo Molles, por Intepa Holding N V (Curacao), solicita marca PRIME MINISTER, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11234 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.324. — Montevideo. mayo 7 de 1980 — Erna Siegmund. por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: A-GEN-53, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 10987 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174 314 — Montevideo, mayo 7 1980 — Rodolfo Molles. por Pierre Fabre S A. (Francia), solicita la marca



clases 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 11227 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.151. — Montevideo, abril 30 1980 — M. Dubourg, por Salco S. A. (Montevideo), solicita marca

KINDERBABY

clases 4, 6, 9, 10, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11386 My.15-v.my.28.

ACTA Nº 174.254. — Montevideo, mayo 6 1980 — Rodolfo Molles, por A. Wysokikamien e hijos (Montevideo), solicita la marca KO-KITA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11233 May.14-v.may.27

ACTA Nº 174.253 — Montevideo, mayo 6 1980 — Rodolfo Molles por A. Wysokikamien e hijos (Montevideo), solicita la marca PI-PITA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 11232 May.14-v.may.27

ACTA 174.338. — Montevideo, 7 de mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Jorge Alberto Bosch Suárez (Uruguay), solicita marca:



clase 1ª (Mieles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub. 11626 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 174.435. — Montevideo, 12 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Etablissment Indulta - Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca: PO-XIMIL clases 1ª, 3ª, 4ª, 6ª, 7ª, 9ª, 19ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11627 My.16-v.my.29.

ACTAS Nº 174.372 y 4.109. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca: CAMPEONATO DE CAMPEONES. clases 15, 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11782 My.19-v.my.30

ACTA 174.461. — Montevideo, 13 mayo, 1980. — González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: RENO clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11629 My.16-v.my 29.

ACTA Nº [illegible] — Montevideo, mayo 7, 1980. — M. Dubourg, por Intra S. A. (Montevideo), solicita marca: IRILL, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11387 My.15-v.my.28.

ACTA 4.120. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por S. y R. Antuña Ltda (Montevideo), solicita marca: LA GRAN JUGADA, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12379 My.22-v.jn.4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.138. — Montevideo, mayo 7. 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo) solicita Patente de Invención: "Procedimiento de ejecución de pilote". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11519 May.16-v.may.29.

ACTA Nº U - 921. — Montevideo 7 de abril de 1980. — Con esta fecha Ramón Costa Rodríguez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Mecanismo dispensador de mondadientes". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 11614 My.16-v.my.29.

ACTA Nº 20.958 — Montevideo, setiembre 25 de 1979 — Billy Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita patente de invención por: "Nuevas 2-(Fenoxi-α-Alquil)-Imidazolinas" denunciando prioridad suiza Nº 10469|78-7 presentada el 9 de octubre de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10655 My.16-v.my.29.

ACTA Nº U - 929. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Con esta fecha. Enrique R Borca (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad "Alarma Electrónica Programable". y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 11216 May.14-v.may.27

ACTA Nº 21.134. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Jorge Sancho Roca (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento para colorear a fuego vidrios planos" y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90:00 10|pub 10893 My.14-v.my.27.

ACTA Nº 20.962. — Montevideo, octubre 3 de 1979. — Billy Fox por F Hoffmann- La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados del ciclohexadieno y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 10552|978 de fecha octubre 11|978. — De acuerdo con la ley N 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12022 May.22-v.jun.4

ACTA 20.970. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 3-exometilenocefam". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 960346, de fecha 13|11|978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 12025 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº U. 946. — Montevideo, mayo 9, 1980. — M. Dubourg, por Nortcele Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Impedancia". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 11390 My.15-v my.28.

ACTA U. 948. — Montevideo, mayo 15, 1980. — Oscar Bacot, por Oscar E. Farías (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Dispositivo para el secado de ropa en lugares reducidos". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 12017 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº U - 947. — Montevideo 14 de mayo de 1980. — Con esta fecha. Marcos Viera (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Andador para niños". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 11[illegible] My.19-v.my.30.

ACTA U - 945. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Rodolfo Molles. por Gerard de Ruymbeke (Francia), solicita modelo de utilidad: "Juguete volante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 11777 My.19-v.my.30.

ACTA Nº U - 944. — Montevideo, mayo 8 1980. — Manfredo Cikato por Pedro Mimbacas (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de engarce". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 11520 May.20-v.jun.2

ACTA 21.139. — Montevideo mayo 9, 1980. — Rodolfo Molles, por Giza S. p. A (Italia). solicita patente de invención para "Procedimiento para la transformación del estiércol líquido de ganado en gases combustibles y lodos fertilizantes". reivindicando prioridad patente 22488 A/79 del 9/5/79, Italia. — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 11775 My.19-v.my.30.

ACTA 21.140. — Montevideo, mayo 9, 1980. — Con esta fecha, Rodolfo Molles. por Giza S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Fermentador para el estiércol líquido de ganado", reivindicando prioridad patente 22489 A/79. del 9|5|79 Italia. — Y de acuerdo con la ley número 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 11776 My.19-v.my.30.

ACTA 20.975. — Montevideo. octubre 15 de 1979. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (U.S.A.), solicita patente de invención por: "1-TIA-3-AZA-4-ONAS sustituidas" denunciando prioridad Acta norteamericana 951.708, presentada el 16 de octubre de 1978. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12028 My.20-v.jn.2.

ACTA 20.974. — Montevideo, octubre 15 1979. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (U.S.A.) solicita patente para: "Antibióticos A-21978 y Procedimiento para su preparación" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 951.695, de fecha 16 de octubre de 1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12027 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 20.971. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (U.S.A.), solicita patente de invención para: Procedimiento para la preparación de 2-Clorosulfinilazetidin-4-ONAS" denunciando prioridad solicitudes estadounidensess Actas 960.347 y 49.266, de fechas noviembre 13 de 1978 y junio 18 de 1979, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 155.00 10|pub. 12026 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 20.964. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Fenil-Quinolicidinas" denunciando prioridad solicitudes suizas números 10654|978 y 7156|979. de fechas octubre 13|978 y agosto 3|979, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 12023 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 1.514. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Marcos Viera (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Rueda de chapa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 11992 May.22-v.jun.4

ACTA 20.976. — Montevideo, octubre 17 de 1979. Billy Fox, por International Standard Electric Corporation (U.S.A.), solicita patente de invención para: "Mejoras introducidas para la elección de una salida en los elementos de selección de Grupo de Centrales de conmutación" denunciando prioridad solicitud española Acta 474.310, de fecha octubre 18 de 1978. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12030 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº U-943. — Montevideo, 2 de mayo, 1980. — Internacional Plastic S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Bidón Apilable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12517 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 1.513. — Montevideo, 2 de mayo, 1980. — Eduardo Lachs (Montevideo), solicita modelo "Cisterna". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 12518 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 1.508. — Montevideo, 14 de abril, 1980. — Plastecnia S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12519 My.23-v.jn.5.

ACTA U-926. — Montevideo, 14 abril, 1980. — Hilda R. de Barreiro (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cepillo con pala soporte". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12520 My.23-v.jn.5.

ACTA 21.129. — Montevideo, 29 abril, 1980 — José Fernández (Montevideo), solicita patente invención "Nuevo componente extructural". — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12521 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº U-950. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Jorge Ciocca Vidal (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Calendario permanente". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 12502 My.23-v.jn.5.

ACTA 20.969. — Montevideo, octubre 11, 1979. — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de la isoquinolina y procedimiento para su elaboración". denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 950947 y 73813, de fechas octubre 13 1978 y setiembre 10 1979, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12024 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 21.148. — Montevideo, 19 mayo, 1980. — Guzmán González Ruiz por Bayer AG. (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones Ectoparasiticidas a base de combinaciones sinérgicas de derivados de Fenoxibenciloxicarbonilo sustituido y de esteres de ácidos Fosfóricos y Tiofosfóricos" (denunciando prioridad alemana del 1º de junio de 1979). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 12399 May.26-v.jun.6

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — RIO BRANCO S. R. L. prometió vender restaurante y parrillada sito Río Branco 1382. Montevideo a Viesgo Limitada (en formación) — Acreedores: Vázquez 1492.
25) N$ 90.00 20|pub. 9568 Ab.30-v.my.28.

Omar Teodoro Rivas y María Magdalena Spezanza prometimos vender Almacén sita en Martín C. Martínez 2852 a Martín Djizmejián Barakián. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9867 Ab.30-v.my.28.

"VIC S.R.L. prometió vender café y bar de la Avda. 18 de Julio Nº 2151 a Daniel Gerardo López Calleros. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9866 Ab.30-v.my.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Juan Victorica 4889. Montevideo, a Niber Mazqueira. Acreedores al mismo. — VICTOR CIGLIUTTI. — LIDIA CHANTADA.
25) N$ 90,00 20|pub. 11004 My.12-v.jn.6.

"Ley 26 de setiembre de 1904"
Ley 26 setiembre de 1904. — OSMAN LESTIDO cedió su cuota en Sociedad "Los Hermanos" de Luis Batlle Berres 4670 a Manuel Luis y Mario Javier Ferradas con fecha 31 agosto 1976. — Acreedores en dicha dirección.
27) N$ 180 00 20|pub. 10078 My.2-v.my30.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Jet Plast Ltda.". comercio de 8 de Octubre Nº 4576. Acreedores al mismo. — TERESA GARCIA y WASHINGTON ZEBALLOS.
25) N$ 90,00 20|pub. 11736 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Me propongo enajenar derechos Farmacia Constitución, Cno. Maldonado Nº 5508. a Jorge Fernández y Nélida Goñi de Fernández. Acreedores: Mercedes 862 Apto. 104. — JUANA HUGHES.
25) N$ 180,00 20|pub. 11838 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Hughes, Farmacia Constitución, Cno. Maldonado 5508. Acreedores: Mercedes 862 Apto 104. — ROBERTO A. SCASSO. — MABEL J. SUAREZ de PRUNELL. — MONICA S. PRUNELL. — GUSTAVO A. PRUNELL.
25) N$ 180,00 20|pub. 11839 My.19-v.jn.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Amado Flores Camandule, almacén sito en Cno. Santos Nº 4753. Acreedores al mismo. — MARGARITA INES CEJAS. — JESUS WASHINGTON VALASSI.
25) N$ 90,00 20|pub. 11978 My.20-v.jn.16.

Dagran Limitada" prometió en venta a ANGELA LICALSI de AMICO, Cocktelería Gigi, sita en 18 de Julio Nº 1169 locales 5 y 6. Acreedores a Escribanía Bertacchi. Herrera 847. — Paysandú. abril 29 de 1980.
25) N$ 180,00 20|pub. 11727 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — Hipólito Reinoso Andrés, Francisca Fernández Taín Adelaida Fernández Taín, José Fernández Méndez, Pastora Fernández Taín Alfredo Gubín Fernández. Manuel Fernández Taín. Jesús Santamaría Alonso Amable Rodríguez Suárez, prometimos vender a FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA. la Panadería Confitería y Anexos "Arca de Noé" de Camino Maldonado Nº 5673/75. Montevideo Acreedores en la misma.
25) N$ 270.00 20|pub. 9985 May.7-v.jun.3.

VENTA DE COMERCIO
LEY 26|9|904. — Prometí vender a DOSINDO CAMBRE S. R. L. (en formación) Almacén sito Ramón Márquez 3500 Acreedores, Figurita 2843 Esc. 11. — RAQUEL GARCIA de PAIS. — JORGE H. PAIS
25) N$ 90.00 20|pub 9784 May.6-v.jun.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Vendí a Montreal Ltda. garaje estación de servicio, anexos y afines ubicado Joaquín Requena 1623 Acreedores en el mismo. — EDOUARD BALTAYAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 12311 My.22-v.jn.18.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Hilda Barloco prometió vender a Lidia Silveira de Angerosa, la mitad indivisa del comercio sito en Colonia 1517. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 12297 My.22-v.jn.18.

CAMBADU
Prometimos vender a Wasgington Cibils Barcelo y Carlos García Santos, comercio en Gerónimo Piccioli 3198 Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores, Magallanes 1412. — JULIO CESAR REDIN AMORIN, MARIA ANGELINA RODRIGUEZ da SILVA, LUIS ALBERTO VILLALBA MAYA, ELODINA CLOEFA PORTELA
25) N$ 180.00 20|pub. 11591 My.16-v.jn.12.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Por compromiso de compraventa celebrado en la ciudad de Libertad, el 2 de mayo de 1980 prometí en venta a "Triay Izmendi S. en C.", los muebles y existencias del local de remate ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, frente al kilómetro 55,500 de la Ruta Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe. Los acreedores deberán presentarse en calle 25 de Agosto Nº 757. Libertad. — ELBIO WASHINGTON VIÑOLES GUTIERREZ y BLANCA NELLIS TULIPAN RAMIREZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 12004 My.22-v.jn.18.

Prometí vender café y bar de Río Negro 1149. Acreedores: al mismo. — Ley 26|IX|1904. — JUAN CASTRO.
25) N$ 90.00 20|pub. 12461 May.23-v.jun.20.

Cedí promesa compraventa café y bar "Correo" de Buenos Aires 452. Acreedores: al mismo. — Ley 26|IX|1904. — MANUEL NOYA.
25) N$ 90.00 20|pub. 12462 May.23.-v.jun.20.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender Panadería Carlos Reyles 1520. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — AVELINO MUÑIZ SILVARREDONDA — CARMEN BOUZAS BARDANCA.
25) N$ 90.00 20|pub. 12503 My.23-v.jn.20

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender Panadería Ascasubi Nº 4282. Acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — ATILIO LARROSA BENUI — TERESA MATILDE GIORDANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 12504 My.23-v jn 20

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Melo Ferreira el comercio denominado "Banel" en Melo, calle José E. Rodó Nº 755. Acreedores en el mismo comercio — NELBA GONZALEZ de UMPIERREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12615 My.26-v.jn.23

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Agustín Lorenzo Estévez la carnicería sita en Cerrito Nº 167 de esta ciudad. Acreedores en la misma. ALBERTO LEVY SABAH. — AGUSTIN LORENZO ESTEVEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12598 My.26-v.jn.23

Ley 26 setiembre 1904. — Susana Gilgorri prometió vender a YAMANDU PAREDES y GLADYS FESTA almacén sito en 21 de Abril 2750. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 12704 My.26-v.jn.23.

Ley año 1904. — Por contrato 26|3|1980, "Schneider y Artia Limitada" cedió a LOPEZ Y ZUBILLAGA LIMITADA derecho promitente comprador Estación de Servicio "Los Enrique" Acreedores presentarse calle Montevideo 1000. Paysandú
25) N$ 180,00 20|pub. 10875 My.9-v.jn.5.

VENTA DE COMERCIO
Ley 26|9|1904. — JUAN EUGENIO HARGUINDEGUY ERVITI y CONYUGE prometieron vender a "Juan E Harguindeguy Limitada" panadería sita en Avda Artigas Nº 787 de Sarandí Grande Acreedores al comercio
25) N$ 180 00 20|pub 9677 Ab 29-v my 27.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Elena Aida Tantardini de Morales comercio "San Jorge" de Venta cigarrillos. golosinas. etc., de Avda. San Martín 2590. Acreedores al mismo. CLOTILDE SANTERO de MORENO. — ENRIQUE FCO MORENO
25) N$ 180 00 20|pub. 10328 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de compromiso de compraventa a Rubén Angel Montes de almacén sito Juan M Blanes 1252 — NATIVIDAD A. RAMOS. — Acreedores al mismo
25) N$ 90 00 20|pub 10220 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — AZUCENA MARGOT PARODI SIMOIS prometí vender a Hugo Simois Anselmi, comercio en el ramo de: "Bar" sito en Castellanos. Canelones Acreedores presentarse en el mismo. (Local Cooperativa Agropecuaria).
25) N$ 180.00 20|pub 9662 Abr.29-v.may.27.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a José Fernando López Fernández el comercio de almacén y verduras sito en Avenida Instrucciones 1302. — NORBERTO VILLAMIL. — PRUDENCIA RELLAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 10274 My.6-v.jn.2.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a José Lamas el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi, Av Rivera Nº 1934 y venderé al mismo el 50 % indiviso de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio. — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10268 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Cedimos y prometimos vender Café Bar Soriano 1349 a "Bar Añón S.R.L." Acreedores en el mismo. — ISOLINA BREA de PEREIRO. MARIA DEL CARMEN y CARLOS ALBERTO PEREIRO (sucesores Manuel Pereiro).
25) N$ 180,00 20|pub. 10719 My.9-v.jn.5.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Marino Fervenza Montero el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi. calle 21 de Setiembre Nº 2853/55, y venderé al mismo el 50 % de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio. — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10267 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elisa Larrosa de Seippa Farmacia "San Fernando" Maldonado. — Acreedores Plaza Cagancha 1377 606. — MARIA AMENDOLA de ICASURIAGA.
25) N$ 90,00 20|pub 10426 My.7-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Cesión de cuota de Inmobiliaria Noel Ltda.
De ISOLINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ a Noel Arrionda y Atilio Acosta. — Acreedores Plaza Cagancha 1377 Esc. 606.
25) N$ 180.00 20|pub. 10425 My.7-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos Derechos negocio San Antonio 3638|40|42 a Luis Aldeazar Otero Sosa. Acreedores Escribanía Comunale: Alzaíbar 1358. — Montevideo, 30 noviembre 1979. — RICARDO CESAR CORREA y DIONISIA CELIA SATURNO, ADELA DAYSIR SILVA y PAULINO PEREZ PEREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 11615 My.16-v.jn.12.

CAMBADU
Prometimos vender Agustina del Carmen Iglesias González, comercio en Tomás de Tezanos Nº 1249 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO LOPEZ VIDAL INES LLANES LAMAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 11590 My.16-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel González Gómez y Casilda Rama Puente vendieron a MANUEL VILLAR SANCHEZ y CARMEN VILLAR COSTAS. comercio sito en Félix Laborde Nº 2500. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 11609 My.16-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Oriente Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió vender a PANADERIA ORIENTE S. R. L., comercio calle Juncal Nº 1438 Acreedores al mismo
25) N$ 90.00 20|pub. 11605 My.16v.jn.12.

Prometimos vender a Daniel Elcla, comercio "La Casa del Tornillo Tornico", sito en esta ciudad Avenida España Nº 1439. Acreedores presentarse a Escribanía Bertacchi, Herrera 8?. — UMBERTO EMERY y ANA MARIA CHIRIGLIANO de EMERY. — Paysandú, mayo 9 de 1980.
25) N$ 180.00 20|pub. 11728 My.19-v.jn.13.

Ley 20|9|904 — Prometí vender el comercio que gira en esta ciudad bajo el nombre de "Farmacia Peralta" ubicado en calle 33 Orientales y Florida. Acreedores en local farmacia 33 Orientales y Florida — OSVALDO PERALTA. — Juan A. Cernicchiaro, Contador Público
25) N$ 180.00 20|pub 10045 My.1º-v.my.29.

Ley 29|9|904 — Luis Alberto García promete vender hermanos WASHINGTON D. y RICARDO R. VAIRO, el Bar y Parrillada de casa Nº 1051 de Calleros de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Bentancor Peraza, Rodó Nº 385. Florida.
25) N$ 180.00 20|pub. 11010 My.12-v.jn.6.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Alberto Carreira, Graciela Dutra de Carreira y Mabel Carreira, prometieron vender a María Edelmira Delfino de Madera y Mario Madera, comercio sito en Julio César Nº 1510. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 12298 My.22-v.jn.18.

CAMBADU. — Prometimos vender a Vicente Canosa Pita, comercio en Waterloo 966, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MARIA PADILLA ANDUEZA y NELSON ELIDE PEDEZ REYES.
25) N$ 90.00 20|pub. 12206 My.21-v.jn.17.

Ley 26|9|904. — Enajené comercio Mac Eachen 1384 a Helmut Floth. — Acreedores allí. — WINSTON MARCOS.
25) N$ 90.00 20|pub. 10221 My.6-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender la Farmacia San Isidro, ubicada en la calle General Flores 623. de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en calle Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo. — IRENE VILLAR POMBO.
25) N$ 180,00 20|pub. 11377 My.15-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder derechos de promitente compradora Farmacia Bandama, ubicada en calle Artigas 539, de la ciudad de Las Piedras. Acreedores en calle Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo. — MIRIAN BIGO RAMOS. — FRANCISCO GROSSO.
25) N$ 180,00 20|pub. 11378 My.15-v.jn.11.

Ley setiembre 26 de 1904. — Prometí vender a Antonio Liguori, comercio en Verdi 4347. Acreedores en el mismo. — SUSANA GRISELDA MAGNONI PENAS.
25) N$ 90,00 20|pub. 11470 My.15-v.jn.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunicamos vendimos a "Marian Limitada" (en formación), carnicería Avda. Carlos Ma. Ramírez 1052. Acreedores al mismo. — Montevideo, 10 de abril 1980. — ANTONIO LOPEZ SUAREZ. — AMPARO VAZQUEZ PEREIRO. —RAMON PEREIRO BORRAZAS
25) N$ 180.00 20|pub. 11430 My.15-v.jun.11.

Prometí vender a Roberto Santiago Martínez Pérez y William Abel Rocha Silva, el establecimiento comercial de Juan Paullier Nº 2051. Acreedores al mismo. — EDGARDO ALCIDES FERRARI CASONI
25) N$ 90.00 20|pub. 9402 Abr.29-v.may.27

PANADERIA PLAZA

El 21|XII|979 FELIPE y OSVALDO MAZZIOTTA cedieron a Panadería Plaza S. R. L. el compromiso de compra venta de fecha 26|XI|979 inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 673 Folio 2937 Libro 2.
Acreedores presentarse Departamento Contable. — Fernández Crespo 2138.
25) N$ 180.00 20|pub. 10399 My.7-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delma Ester Perdomo de Ottonello provisión "Carlitos" ubicada en Santa Teresa y 3 de febrero, (Maldonado). Acreedores presentarse en el mismo — CARLOS JULIO GRANERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 9632 Abr 29-v.may.27.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gloria Maquiel Tiscornia "El Arca de Noé" Artesanía en lanas. Calle R. Guerra 829, (Maldonado). Acreedores al mismo. — AMBROSIO PONS. — NYBIA ABELLA de PONS.
25) N$ 140.00 20|pub. 5592 Ab.22-v.my.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tulio N. Balmori comercio Juan B. Blanco 829. Acreedores al mismo — MANUEL W. CRAMOSA.
25) N$ 90,00 20|pub. 10576 My.8-v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE FLORBEL CERAOLO CARABALLO, MIREYA LEMA CAMPI, EDUARDO LORENZO TERNI MACHIN y ELISENDA DABOVE CAMPI, prometimos vender a Julio César Arbelo Mena el Hotel "Ancla", sito en el balneario Costa Azul, Octava Sección Judicial Canelones. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 10626 My.8-v.jn.4

Ley 26|9|904. — "Carlos Zollinger y Cía." comunica la desvinculación del socio Carlos Oscar Zollinger Acreedores presentarse en 18 de Julio esq. Treinta y Tres. Paso de los Toros.
25) N$ 180,00 20|pub. 10564 My.8-v.jn.4.

CAMBADU. — Prometí vender a Obdulia Haydée Zabaleta comercio en Reyes 1645 — Ley 26|9|904 Acreedores Magallanes 1412. — CARLOS ANTONIO CERRUTI LAGO.
25) N$ 70.00 20|pub. 5542 Ab.25-v.my.27.

Prometimos vender, al Dr. Néstor Roberto Figueredo Brosch, la Panadería "Costa Azul" en Sarandí y Tabaré (Costa Azul). Acreedores en 25 de Mayo 463, escritorio 6 (Montevideo). — MARGOT SUSANA PERILLE DELGADO y EMILIO NELSON CABRERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 12514 My.23-v.jn.20.

Rogelio Ricardo Becerra y Juana Rivero, prometimos vender Almacen sita en J J de Amézaga Nº 2238 a Elena Alvarez Bagnasco. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9868 Ab.30-v.my.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Hugo Villalba Giraldi, panadería, confitería y fábrica de pastas, calle Gral. Lavalleja sin número, ciudad de San Ramón. Acreedores a la misma. — JUAN JOSE SURRACO GANDOLLA.
25) N$ 180.00 20|pub. 12353 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Fernando Magariños Ascone el quiosco ubicado en Bulevar Artigas y Rivera (Montevideo) Acreedores en el mismo: GERONIMO GALLI y MARIA del CARMEN MATKOVICH
25) N$ 180.00 20|pub 9946 May 1º-v.may 29

Prometimos vender Bar de 18 de Julio y Dr González. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582. — JUAN ANGEL CALATRONI y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ.
25) N$ 90 00 20|pub. 9674 May.1º-v.may.29

Ley 26 setiembre 1904. — José Agustín Bethencourt y Teresita del Niño Jesús María del Carmen Rodríguez cedieron derechos promesa de compraventa Farmacias Royol y Las Piedras, calles Lavalleja 629 y Avenida Artigas 663. Las Piedras. Acreedores: Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo.
25) N$ 180,00 20|pub. 10718 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|1904. — Cesión de compromiso. — Cedimos compromiso de compraventa a Atilano Cancio. carnicería en Salto Nº 1050 acreedores en la misma: EVA ELENA MATYAS y ALBERTO DOVAL
25) N$ 90.00 20|pub. 9927 May.1º-v.may.29

Prometimos vender Carnicería sita en 25 de Mayo, calle 25 de Agosto. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582. Florida. — ILMO MARTINEZ y ADELA OLIVERA
25) N$ 90.00 20|pub. 9675 May 1º-v.may.29

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Sociedad "Bar Netto Ltda". comercio en ramo de Bazar y Anexos, sito en José E Rodó 345. ciudad Canelones — Acreedores en el mismo. — EULOGIO NETTO DURO.
25) N$ 180.00 20|pub 9663 May 1º-v.may.29

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Marrero Soria, carnicería en Florencio Sánchez 472, Canelones. Acreedores al mismo. — PEDRO GREGORIO PADILLA. — ALBINA MORENA.
25) N$ 90,00 20|pub. 10814 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|1904 — Cedimos a Ethel Cuty Alonso compromiso compraventa, almacén de comestibles Carlos de la Vega 4553 Acreedores al mismo: RAQUEL BLANCA EZZATTI y ADOLFO ANGEL BERGLAVAZ
25) N$ 180 00 20|pub. 9947 May 1º-v.may.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — José De Llano Carbajal cedió a Manuel Rodríguez Martínez y Silvio Rosendo González Silva los derechos de una promesa de compraventa. referente a casa de comercio. en el ramo de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas al detalle y comidas. que gira en Paraguay 2446 al 2450. Acreedores: Ejido 1412
25) N$ 135.00 20|pub. 9838 Ab.30-v.my.28.

27-Varios

MONTEVIDEO

DGSS
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Intímase al funcionario de DI.PA.CE. señor Pablo García Rendo a reanudar sus tareas dentro del tercer día o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado. — Alfredo G. Lemaisón, Instructor Sumariante. — Unidad de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 41517 My.26-v.my.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social notifica e intima a la firma José Alonso el pago de la siguiente multa. N$ 1.047.00 (nuevos pesos un mil cuarenta y siete) por infracción al artículo 53 del decreto de 29 de octubre de 1957, dentro de los 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R 09.830|979, 26|12|979. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal Nº 1511, piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 41463 May.23-v.may.27

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Metzen y Sena S. A., solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 2451, 2456, 2457, 2458, 3461, 3803, 4818. 5882 y 7613 de la 6ª Sección Judicial del departamento de Durazno. Asunto Nº 165/979.
En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto N. 9026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimundo, Ing. Director de División Inspección General de Minas — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94,50 3|pub. 12703 My.26-v.my.28.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 29 abril 1980 RD 1525|980;
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Limpiador 1 de la Intendencia General, señor FRANCISCO MORALES BELISSE, padrón Nº 6719, a partir del 29 abril 1980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41511 My.26-v.my.28.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PRORROGA

Se pone en conocimiento de los interesados que el Concurso de Ingenieros Consultores para la realización del estudio de soluciones para el saneamiento del Club del Lago (Maldonado), cuya apertura estaba fijada para el día 28 mayo 1980, fue prorrogada para el día 30 junio 1980 a la hora 15:30.
Las propuestas se recibirán junto con la documentación hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
27) (C.C.) 3|pub. 41515 My.26-v.my.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica a la señorita Mónica B. Alvarez la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente Nº 1417|80|PLAN.:
"Montevideo, 11 de abril de 1980.
Visto y Considerando: la renuncia presentada por la señorita Mónica B. Alvarez a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en el Departamento de Organización y Métodos.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973,
El Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1) Acéptase la renuncia de la señorita Mónica B. Alvarez a la beca de trabajo otor-

nada por la Universidad de la República en el Departamento de Organización y Métodos.
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 13 de febrero de 1980.
3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 41514 My.26-v.my.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

AVISOS

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 15 de mayo de 1980.

Expediente 801.605. — Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Raquel Carlota Ponce de León, María Rosa Blanco y Carlos Pizzarrossa, para ocupar los cargos de Profesores Adjuntos de Clínicas Semiológica (Nros. 1419, 1420, y 1421, Grado 3, 24 horas, Escalafón 2), con carácter interino, hasta la provisión Titular Trasformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

———

Expediente 801.342. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de abril de 1980.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Luis Tognola Palomeque y Ricardo Bachmann para ocupar el cargo de Asistente Honorarios (Grado 2), con destino al Curso de Post-grado de Cardiología, honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Expediente 801.818. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de abril de 1980.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Ricardo Luis Morel y Luis Pérez Villarejo para ocupar los cargos de Profesores Adjuntos Honorarios de la Clínica Ginecotocológica "C" (Grado 3), con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

———

Expediente 801.654. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de abril de 1980.
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Graciela Palomino, Graciela Sehabiaguer, Sylvia Brea, Juan Carlos Subelli, Martha M. Roldán y Rosa Lojo Inda para ocupar el cargo de Asistente Honorarios (Grado 2) del Instituto de Pediatría del Hospital Pedro Visca, con carácter honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

———

Expediente 794.725. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de marzo de 1980.
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión Titular de un cargo de Profesor Adjunto (Neuropediatra) del Instituto de Neurología (Nº 1868, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr Raúl Ruggia para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

———

Expediente 794.882. — Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de marzo de 1980.
Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Hospitalaria Maciel (Anestesia) (P. G. Grado 3, 24 horas) y consecuencia designar al Dr. Jorge Katzenstein para ocupar el cargo de referencia, con carácter Titular por un período reglamentario.

Expediente 790.680. — Se notifica al inscripto de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 17 de marzo de 1980.
Homologar el fallo del Tribunal que resolvió calificar con la nota de Sobresaliente, por Unanimidad, la Monografía presentada por el Dr. Franklin de los Santos, titulada "Variaciones del PH, la PCO2 y el HCO3 en el líquido cefalorraquídeo de niños con meningitis supurada.
27) (C. C.) 3|pub. 41501 My.23-v.my.27.

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Laureano Suárez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Yolanda Piriz, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York, Condado de Queens, el 20 de abril de 1979. — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Rocardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 270.00 30|pub. 12313 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "INMOBILIARIA IMPULSO S. A. contra PICON, DIEGO ANTONIO y SIERRA RODRIGUEZ, MANUELA - Cancelación de Hipoteca" (Ficha V. 484|979), se cita, llama y emplaza a los señores Diego Antonio Picón y Manuela Sierra Rodríguez, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A acreedores o sucesores de los mismos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de marzo de 1980. — Marta Elichirinchety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 11431 My.15-v.jn.26.

COBRO DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LIVIO DI GIOVANNI contra JAIME KRIGIER y otro - Cobro de Honorarios" (C. 224|970), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Szolom o Salomón Telecnanski, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 10897 My.12-v.jn.23.

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOBERA, FRANCISCO RUBEN - Ejecución de la sentencia internacional extranjera" (Ficha D. 756|979), se notifica a la señora Margarita Severino la sentencia Nº 132, de fecha 16 de abril de 1980, por la conversión al divorcio del matrimonio celebrado entre Francisco Ruben Sobera Franco y Margarita Severino, el día 26 de julio de 1968, en Buenos Aires, capital de la República Argentina, debiendo efectuarse las publicaciones por el término de noventa días. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 10584 My.8-v.jn.18.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DE LEON, ENRIQUE GREGORIO "Declaración de Ausencia", (Ficha A. 28|979), se hace saber que por Auto Nº 5556 de 2 de mayo de 1980, y lo dictaminado por el Ministerio Público, se declaró ausente a Enrique Gregorio De León. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 12624 My.26-v.jn.6

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "D'UVA ZEOLI, LIBERO MIGUEL - Sucesión" (Ficha A. 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Fabbri D'Uva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 10560 My.8-v.jn.18.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marbón S. A. contra JACQUES S. MILLER y otro. "Oblación y consignación" (Ficha B. 648|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Shleen Miller y Elisa Setimier de Miller, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 10226 My.8-v.jn.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "HERRERO GODAY, JUAN - Sucesión" (Ficha S 560|973), se cita, llama y emplaza a María Sara Herrero Miños, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo abril 9 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 10329 My.8-v.jn.18.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIÑO POSE "Herencia Yacente" (Ficha 758|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días adeducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 54.00 10|pub. 12301 My.22-v.jn.4

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LLANO HNOS. S. R. L." (Ficha 210|980), se hace saber que por auto número 5.756 de fecha 6 de mayo de 1980, se omitió la solicitud de Concordato Preventivo Extra Judicial de Liquidación, concediéndose a la firma Llano Hnos. moratoria provisional conforme lo dispuesto por los artículos 1546, 1547 de Código de Comercio. A los efeceos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 11884 My.19-v.my.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Héctor Dell'Acua, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "DE CASTRO, ARTIGAS, contra DELL'ACUA, HECTOR - Investigación de paternidad" (Ficha D. 179|977), — Actúa con auxiliatoria de pobreza (Fa. D. 1009|979). — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41145 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

Acción Simulatoria y Reiv.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Lopez Queigeiro Román c| IDA LOPEZ SILVEIRA y otros, "Acción Simulatoria y Reiv." (Ficha C B 671|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Rosario Márquez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 7 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto
27) N$ 270.00 30|pub. 8810 Abr.22-v.jun.3

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CASTRO ROCIO DEL ALBA contra MIRANDA, WALTER" (Ficha E. 1217|979), se cita, llama y emplaza a Walter Miranda por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41349 My.16-v.jn.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NESSAR, AMIRA c|HEREDEROS y SUCESORES de JUANA NESSAR de REZK. "Posesión Notoria" (Ficha B 407|979) se cita, llama y emplaza a los interesados en estos procedimientos para que comparezcan ante este Juzgado. Mercedes Nº 933 dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41164 Ab 29-v.jn.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: "ANA MARTINEZ de MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ y FILOMENA CABRAL. Posesión notoria" (Ficha C. 1951|1978) se cita, llama y emplaza a Manuel e Isolina Martínez, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Ana Martínez de Martínez, por posesión notoria bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — La interesada goza de auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40511 My.8-v.jn.18.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "SAUL MERLA y otro contra Herederos ANTONIO GIOBELLINA. Desalojo" (Ficha 866|980), se cita y emplaza a los herederos de Antonio Giobellina, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 10561 My.8-v.jn.18.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "EDELMA DE ARMAS contra RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN WACHTEL o sus herederos. Rescisión de Contrato" (Ficha 656|980) se cita y emplaza a Raúl Bertholdo Frankenstein Wachtel o a sus herederos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 11178 My.13-v.jn.24.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Héctor Luis Maltatto y Nelson y Gladys Alemán c.| Herederos de LUIS BARATELLI. Rescisión de Contrato" (Ficha Nº 467|979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Luis Baratelli a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 108.00 10|pub. 12442 May.23-v.jun.5.

DESALOJO
Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "OFICINAS BALDOVINO S. R. L. contra JUAN CABALLOTI, desalojo". (Ficha 42|1980) se cita llama y emplaza a los sucesores de Juan Caballotti, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, siete de marzo de mil novecientos ochenta. — Helena Braun Minelli. Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 10538 My.7-v.jun.17.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: ANSELMA E. CASAÑA de GORGOROSO c|TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y OTROS, "Escrituración" (Ficha 1 115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano Aida Magdalena Galeano, Beatriz Gioconda Muzic de Galeano. Edgardo Luis Galeano, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón número 89 036, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dunant Nº 3933 y una superficie de 370 metros cuadrados, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.
27) N$ 378.00 30|pub. 8947 Ab.23-v.jn.4.

GUARDA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Menores, dictada en los autos caratulados: Josa, Elida c| MENDEZ, JULIO MARIA, "Guarda" (C 92|980) se cita, llama y emplaza a Julio María Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 18, 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) N$ 54 00 10|pub. 11192 May 14-v may.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 1º Turno, dictada en los autos caratulados: "NARANCIO, ATILIO JUAN GUILLERMO c| COSTA, VIRGINIA. Pérdida de la Patria Potestad", (C 195|980), se cita, llama y emplaza a Virginia Costa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, abril 28 de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12.209) 30|pub. 41398 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "DE CASTRO, MARIA de LOURDES c| MOREIRA, JULIO OSCAR - Pérdida de la Patria Potestad" (C|56|980), se cita, llama y emplaza a Julio Oscar Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre 1963 Nº 13.209). — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209 17|12|63) 10|pub. 41397 My.19-v.my.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RAMA de MOGORDOY, IRMA OLGA contra MORALES, FERNANDO VILLANUEVA y DE LEON de MORALES, IRMA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 405|979), se cita, llama y emplaza a Fernando Villanueva Morales y a Irma De León de Morales, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41328 My.14-v.jn.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PETRITZ, INGRID contra NEUMAR, JUAN GUSTAVO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 52|980), se cita, llama y emplaza a Juan Gustavo Neumar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41249 My.8-v.jn.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SBARBARO, RUBEN y RODRIGUEZ ABELEIRA GLADYS PERFECTA contra RODRIGUEZ, GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (C 93|980), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17|12|1963, 13.209). — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41484 My.23-v.jn.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lew Lilian contra MILLER, SIMON JAIME. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|978), se cita, llama y emplaza a Simon Jaime Miller para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13 209) — Montevideo marzo 20 de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13 209) 30|pub 41181 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados BEVANS, HECTOR OLIVO y MORAES RIVAS de BEVANS, NOEMI, representados por el Dr. Gualberto Quiñones contra VAZQUEZ, RAMON ISAAC y UMPIERREZ, NORMA ELIZABETH. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 66|980) se cita, llama y emplaza a Ramón Isaac Vázquez y a Norma Elizabeth Umpiérrez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209) — Montevideo, abril 18 de 1980 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41213 My.2-v.jn.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, MARIA ALICIA, (Guarda C 281|979)" se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Se encuentra amaparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41230 My.7-v.jun.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PUA RARIZ, MEDARDO y CONSOLI de PUA ROSA contra RESA, SONIA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 44|980), se cita, llama y emplaza a Sonia Raquel Presa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41018 Ab.15-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ NUÑEZ de CABRERA, MARIA ANGELICA y CABRERA, GREGORIO c|TABAREZ, GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 47|980), se cita, llama y emplaza a Gladys Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17|12|963, número 13 209) — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41113 Ab.24-v.jn.5.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ, MARIA BETTINA contra RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER - Pensión Alimenticia" (P. 157|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez Reficcio o Repiccio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 11376 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BERDIA,

RICARDO y VIZCAINO de BERDIA, CARINA contra RODRIGUEZ, SELVA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 67|980) se cita, llama y emplaza a Selva Rodriguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, Ley Nº 13.209 del 17|12|963). — Montevideo, abril 10 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41341 My 15-v jn.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza y Juan José Fernández López o Y. López, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Juncosa Prat o Y. Prat Marta c. FERNANDEZ LOPEZ o Y. LOPEZ JUAN JOSE, "Guarda" (Ficha "B", numero 249, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 12123 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Roldán Jose da Silva o Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Zerbino, María Magdalena contra da SILVA o DA SILVA, ROLDAN JOSE. "Guarda" (Ficha "B" número 321, año 1980. dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub. 11582 My.16-v jn.27

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a los señores Eduardo Lucio Gómez y Olga Gladys Garin o Garrien, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTILLO, LUIS ALBERTO y SANZ de CASTILLO, IVONNE contra GOMEZ, EDUARDO LUCIO y GARIN o GARRIEN OLGA GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 97, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 20 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 My.16-v.jn.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a los señores Miguel Angel Gómez y Esther Zelmira Labombarda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "LALANNE, CARLOS ALBERTO y VIÑAS, ESTELA MARY contra GOMEZ, MIGUEL ANGEL y LABOMBARDA, ESTHER ZELMIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 241 año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41366 My.16-v.my.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Carlos Garin y Flor del Alba Carballo de Garin, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: PARAFITA, AMERICO y RODRIGUEZ de PARAFITA, FRANCISCA contra GARIN, CARLOS y CARBALLO de GARIN, FLOR del ALBA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 95 año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41485 My.23-v.jn.5

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a Néstor Osvaldo Beriain, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ NORA TERESA contra BERIAIN, NESTOR OSVALDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 282 año 1980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41346 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a Onix Arturo Andrioti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GAGGERO AHIDA MYRIAM contra ANDRIOTI ONIX ARTURO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 88 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 28 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41223 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Antonio Lofee, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ, CLAVERO JOSE PEDRO y ALVAREZ DE DIAZ, ALICIA CRISTINA contra CARABALLO, GRACIELA AMPARO Y LOFEE ANTONIO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 206 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, abril 17 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41221 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Sandra Araújo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAFFO NIEVES, APARICIO y SOSA de RAFFO, AMALIA c|ARAUJO, SANDRA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 140 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41157 Ab 29-v jn.10.

CANELONES

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) contra Sucesores del señor BERNARDINO VITALE - Toma urgente de posesión" que se emplace por el término de treinta días a los sucesores del señor Bernardino Vitale y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 236, fracción A, con una superficie de 201 m2, y el siguiente deslinde: 15 m. al N.O. de frente a la calle Cambias de Olivar, 13 m 40 al N.E., que por ser esquina son también de frente a la calle Baltasar Brum; 15 m al S.E. y 13 m. 40 al S.E. lindando por ambos vientos con el resto del padrón Nº 236, del que procede para que comparezcan, a estar a derecho en este juicio de toma urgente de posesión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 25 de febrero de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 41405 May.21-v.jun.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos "DEAMBROSIS LUIS c| ESTHER NELLY SKAWRONSKI CAGGIANI. - Escrituración Forzosa" (F. C. 258|979), se cita, llama y emplaza a la señora Esther Nelly Skawronski Caggiani y todo el que tenga interés en este trámite, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Canelones veintitrés de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270 00 30|pub. 11847 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

REVOCACION DE LA COSA JUZGADA FRAUDULENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Ríos, Julio César c| HEREDEROS DE COLOMBO MARIA CLARA Revocación de la cosa Juzgada Fraudulenta" (Ficha "A" 606|979) se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho y contestar la demanda, a los sucesores de María Clara Colombo de Cattaneo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras marzo 4 de 1980. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270 00 30|pub 9660 Abr 29-v.jun.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos, "GOPAR ZIPITRIA, Alcides y otra c|RODRIGUEZ, Susana "Pérdida de la patria potestad" Ficha C. 55|980), se cita, llama y emplaza a SUSANA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 12287 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PAULO, RAMON y OTRA c|DOMINGUEZ, AMBRIOSO OMAR y OTRA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 688|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio Omar Domínguez y Mirta Teresa Pérez, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980. — Artículo 2º Ley 13.209. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41112 Ab.23-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: Vieyto de Orcoyen Lira Mirta contra WALTER N. PERDOMO y MARY ISABEL GUTIERREZ Pérdida de la patria potestad y Ley 10.674 (Ficha V. 178|980), se dispuso citar y emplazar a Walter Niver Perdomo y a Mary Isabel Gutiérrez, para que dentro de treinta días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 29 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 12613 My.26-v.jn.6

DURAZNO

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN Sucesión" Lº 9, Fº 272 vto., se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos, se les nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que la compareciente Doralíza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Abr.26-v.jun.6

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN. "Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto) se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Angela Villanueva Pastorin, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.
Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorin Villanueva, actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41142 Ab.25-v.jn.6.

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — El señor Juez Letrado de Florida, dispuso en autos: SALOMONE SCHIAVONI, WILFREDO y GLADYS BRENDA REY de SALOMONE contra EDUARDO RODRIGUEZ y SUSANA RAQUEL PIÑEYRO. "Pérdida de Patria Potestad y Guarda" (F. C. 32|980), citar y emplazar a Eduardo Rodríguez y Susana Raquel Piñeyro, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13.209).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41505 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA, GRACIELA RAQUEL con SUCESORES de VILLALBA GARCIA, CESAR FELIX. "Investigación de Paternidad y Petición de Herencia" (Fº 138|980), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos hereditarios en la Sucesión de César Félix Villalba García para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 12 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 12161 My.21-v.jn.3.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se presentaron Luis Deal Nicolini y Julia Esther Barrios de Deal a promover los procedimientos conducentes a lograr la Emancipación para ejercer el comercio al menor JULIO LUIS DEAL BARRIOS — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 11239 May.14-v.may.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Ferreira Rodríguez María Isabel c| OLMEDO ANTONIO NOEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 242|980), se cita, llama y emplaza a Antonio Noel Olmedo, para que comparezca a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 28 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
27) N$ 216.00 30|pub. 11243 May.14-v.jun.25

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ, ALFREDO contra REYNO, MARIA TERESA y AMELIA Intimación" (Ficha Nº 407|979), se emplaza por el término de 90 días a los promitentes vendedores, María Teresa y Amelia Reyno, o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 186, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien de oficio. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Ab.25-v.jn.6.

ROCHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Méndez Benia, Roberto contra SUCESORES DE CABRERA CLEMENTE. "Registro de honorarios" (F|1647|979), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Clemente Cabrera y en especial a: Teresa Cabrera, Washington Cabrera Brenda Cabrera y Magalli Cabrera, —para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de marzo, 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 9911 Ab.30-v.jn.11.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — En autos: "JULIAN ISMAEL BENITEZ contra Suc de VICTORIANO NORBERTO DIAZ - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1.307 año 1979) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Ismael Benítez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Victoriano Norberto Díaz. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 10031 My.1º-v.jn.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MELANIA CARADJOFF y ALEJO BOZVOLIEV contra SIMEON o SIMON BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF. Posesión Notoria de E.|C. (Ficha Nº 558 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Melania Caradjoff y Alejo Bozvoliev, iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil, para acreditar la calidad de esposos de la firmante con el causante Simeón o Simón Bozvoliev o Bezvolieff y de hijo legítimo el último de los comparecientes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión, por el término de noventa días, a que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 432.00 30|pub. 10479 My.7-v.jn.17.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 88

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 18 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: AMARO CAMIAS y AMANDA IRIBARNE GARAY de CAMIAS c| HOMERO MENDEZ y NYBIA GRACIELA DIAZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 113 año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Homero Méndez y a Nybia Graciela Díaz, a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 12325 My.22-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino contra FLORENCIO BOBY BORCHES y ANTONIA BERTA BORCHES. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 959, año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Fidelina Andrea González y de José Pablo Bonifaccino.
Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 432.00 30|pub. 12642 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Por resolución Nº 5.556 de fecha 24 de setiembre de 1979, recaída en el expediente: Sergio Ismael López y Celia Manuela Alvarez contra ANGELA PEREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 190|979), se cita y emplaza a la demandada Angela Pérez a estar en derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que los actores se encuentran beneficiados por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes, el nueve de abril de mil novecientos ochenta. — Esc. Pedro Arbelbide, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41507 My.26-v.jn.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: María Luisa Acevedo y José María López Rial contra ELBIO OMAR FRANCOLINO y ESTRELLA MABEL TOMASINI, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 232|979), se emplaza al demandado Elbio Omar Francolino, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Mercedes, 16 de abril de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41506 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

TREINTA Y TRES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FERNANDEZ FACET, GUSTAVO. "Emancipación" (Ficha Nº 875,C|979), se hace saber que por resolución 493, de 26 de febrero de 1980, se concedió la emancipación y autorización para ejercer el comercio a Gustavo Fernández Facet, habiéndose inscripto la escritura en el Registro General de Inhibiciones el 7 de abril de 1980, Nº 117, Libro 15, Folio 4, y en el Registro Departamental de Comercio el 28 de marzo de 1980 con el Nº 1, Folio 1 del Libro 27. — Treinta y Tres, 16 de mayo, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 12648 My.26-v.jn.6.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 22 de mayo de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,94000	N$ 4,95250	1,7875
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68960	" 0,69350	12,7600
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30780	" 0,30920	28,6200
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,59750	" 7,63000	1,1600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,58500	" 1,59250	5,5575
España	Pesetas	2100	" 0,12420	" 0,12490	70,8500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,82800	" 8,85000	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,12000	" 2,18000	4,1590
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,49250	" 4,50500	1,9650
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,35250	" 20,63000	U$S 2,3310
Italia	Liras	3500	" 0,01050	" 0,01053	840,3500
Japón	Yens	3600	" 0,03942	" 0,03952	223,9000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,80000	" 1,81250	4,8850
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17830	" 0,18020	49,1000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,10000	" 2,10500	4,2060
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,31250	" 5,34000	1,6580
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.807,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	49,9350
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	0,9800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00486	N$ 0,00487	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,16550	" 0,16650	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,83500	" 8,84000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,85000	" 8,85500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,84500	" 8,85000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|05|80	N$ 8,86400	N$ 8,88600	AL 30|06|80	N$ 8,98100	N$ 9,00300
Al 31|07|80	" 9,08500	" 9,10800			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	10
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 505,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41541 My.27-v.my.27.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA NOEMIA o NOEMA TRUCIDO TRUCIDO de DE LEON y EMILIO LAURO DE LEON RORIGUEZ (Ficha V. 220|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12882 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de al sucesión de ELBIO NICOLAS MEDEROS PEREYRA (Ficha V 398|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12857 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRIEIRO SOMOZA, (Ficha V. 196|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12800 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO EDUARDO SPANGENBERG FRIBOLIN y MARGARITA CRISTINA FISCHEP SPANGENBERG DE SPANGENBERG. (Ficha V. 406|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12460 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONTANS ALVAREZ (Ficha E. 264|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12788 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ELOLA LAGUNA, (Ficha E. 262|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12871 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA QUINTANA GONZALEZ, (Ficha E. 172|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12872 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO BARINI o BARINI ANGELI, (Ficha S. 246|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12793 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO MARIA BACCINO IGLESIAS, (Ficha S. 244|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12794 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERURAN JELEN LUBELCHIK o GERURAN o HERSZKO o GERMAN LUBELCHIK o LUBELCHIN (Ficha S. 282|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12927 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRARO o FERRARO REBELLA. (F. S 268|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12877 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL VALLINO (Ficha S. 118|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12878 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VALES de GONZALEZ o ANTONINA MARIA ESTHER VALES PAIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12856 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DO CAMPO de MARTINO o ISABEL DO CAMPO o DO CAMPO SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12854 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12792 My.27-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HERMINIO PEREZ PIFFARETTI (Ficha C. 280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12851 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DI MATTEO INVERSO (Ficha A. 266|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12858 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE LONGINI ALVAREZ (S. 144|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10971 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO MACHADO (S. 218|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12889 My.27-v.jn 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FIGUEIRA BACINO (Ficha S. 190|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980 —
1) N$ 54.00 10|pub. 12790 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN ALFREDO POMBO GONZALEZ. (Ficha S. 186|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12791 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AGUILERA FIGUEIRA o AGUILERA PEREYRA (Ficha S. 166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12881 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO MARTINEZ LORENZO (F. 522|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12876 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE TORRADO FIGUEROA y ROSALIA PAILOS de TORRADO (F. 552|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12850 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA ARTIGAS IBARRA (Ficha A. 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12947 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GIUSEPPI o GIUSEFFI de CORTI (Ficha A. 10|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12853 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI ESTHER ABREU ETCHEPARE, (Ficha A. 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario, Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12797 My.27-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PRANZO o PRANZO GENTIL de RODRIGUEZ, (Ficha V. 427|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12835 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS EMILIA COSTA CIFALU de DELPIANO (Ficha V. 483|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12879 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA BLANCO (Ficha V. 539|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12880 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GILMET TABERNE, (Ficha V. 521|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10| pbb. 12459 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SEIXA UMPIERREZ (Ficha E. 733| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12873 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PIZZORNO CABARCOS (Ficha E. 783| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12848 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA PAULINA MACEDO de REAL (Ficha E. 705|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00. 10|pub. 12483 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA ARMAN INSUA o INDUA de GIBBS (S. 215|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. —
1) N$ 54.00 10|pub. 12855 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CICERI CICERI (S. 827|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12852 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO ESPERANZA CAPULLA. (Ficha 233|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12799 My.27-v.jn 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARTINEZ (Ficha S. 245|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12796 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ACOSTA CANAVELO o CANAVELLO (S. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12923 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ABELLA CLAVIJO, (Ficha 421|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12789 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PERANICH o PERANIC, (Ficha 317| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12826 My.27-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DWOJRA o DORA KAGAN (F. 407|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12875 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO TREITEL (F. 389|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12849 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CERNADAS SUAREZ (F. 425|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12874 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA RODRIGUEZ BORGES (Ficha A. 147| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12798 May 27 v jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERRUTTI, BRIGIDO RICARDO (Ficha A. 597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12795 May.27-v.jun.9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CLAUDIO MARIN MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha 154|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 20 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12837 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA GARCIA de TABAREZ, "Sucesión" (Ficha 139|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 8 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12836 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO CARMELO LARRUYET o LARROUYET DELGADO (Ficha 147|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 13 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12839 May.27-v.jun.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12543 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN VALDO BERTINAT GODIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 139|980). — Rosario, 15 de mayo de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12818 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 8|980) — Rosario, 27 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12817 May.27-v.jun.9

LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIO SIRIO PERDOMO CARDOZO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12497 May.27-v.jun.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA LIBERTAD BUENO de FUCHS (B|79|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12819 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GERONIMO AGUIRRE COMMAND (B|71|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12820 May.27-v.jun.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de YANE MABEL GENTILE BESSIO, "Sucesión" (Ficha A. 71|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12821 May.27-v.jun.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PEREZ de LIMA (B. 481|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 5 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12838 May.27-v.jun.9

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON ARTIGAS BROCHADO ALVAREZ, (A.286|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo, 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12891 My.27-v.jn.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RATTI MUSSINI de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12892 My.27-v.jn.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO OLEAGA UBILLOS (Ficha 256|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12903 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO RUFINO BATISTA (Ficha 281, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12911 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO BIAS CURBELO CROSA, (Ficha número 319, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12912 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON NICETO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 353, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 16 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12913 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO HERVE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12914 My.27-v.-jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL CORTONDO, (Ficha Nº 265, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12910 My.27-v.jn.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELLI MAXIMA ROCA MOROY de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12828 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON BARRETO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12829 May.27-v.jun.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FELIX NIEVES FRANCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12831 My.27-v.jn.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARICHAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12895 My.27-v.jn.9.

3—Convocatorias Comerciales

SUDAMTAINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, oficina 9 el día 18 de julio de 1980 a las 8 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1979.
2) Elección de Miembros de Directorio y respectivos suplentes.
3) Elección de Síndico y respectivo suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales es imprescindible registrar las acciones en la sede de la calle Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, oficina 9 con una anticipación de 24 horas a la reunión. — El Directorio.
3) N$ 108.00 3|pub. 12883 My.27-v.my.29.

SUDAMTAINER S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, oficina 9 el día 18 de julio de 1980 a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de artículos 6º y 12 del Estatuto Social.
2) Aumento de Capital.

Se hace constar a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales es imprescindible registrar 24 de los Estatutos Sociales es imprescindible registrar las acciones en la sede de la calle Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, oficina 9, con una anticipación de 24 horas a la reunión. — El Directorio.
3) N$ 81.00 3|pub. 12884 My.27-v.my.29.

CACDU
Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú

Se convoca a los señores Asociados de la Institución para el acto electoral a realizarse el día sábado 7 de Junio de 1980 en el horario de 9 a 20 horas, en la sede del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, calle Florida Nº 983 de esta ciudad, con el objeto de renovar la totalidad de componentes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal (titulares y suplentes).

El mencionado acto será supervisado por la Oficina Electoral de Paysandú de conformidad con las disposiciones vigentes. Las respectivas listas se encuentran a disposición de los señores Asociados, en la cartelera de la sede social de CACDU.

NOTA: Art. 8 de los Estatutos de CACDU: "Obligaciones de los Socios: Inc c) Votar en la elección de los distintos órganos de la Cooperativa". — La Comisión Electoral.
3) N$ 157.50 5|pub. 12822 My.27-v.jn.2

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO SONEIRA PEREY con ENRIQUETA de ARTEAGA WILLIAMS de SONEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 270|980), dentro de sesenta días. — Mon-

tevideo, 15 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12863 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ISMAEL MAIZA y ANA ADELAIDA NAVATTA de MAIZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 220|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12926 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JORGE VICENTE MIGUEL y DIANA ALBA CARRERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 290|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12904 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mª ADILEMA RODRIGUEZ de MOREIRA c|PADARIO MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E. 60|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12805 My.27-v.jn 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LATORRE GIL GERARDO JOSE y FARIÑAS CABRERA MYRIAM LIDIA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (ficha D 255|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12816 My.27-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ANTONIO MARIA VAZQUEZ y NELLY MARIA MORA y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos. (Ficha B. 591|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — María Luisa Lavrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12804 My.27-v.jn.24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERNANDO ARRIGONI (F: 366|978), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12540 My.27-v.jn.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 30 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WILLIAM GARCIA TAÑO y MIRTA ARGUINARENA CLARA, citándose a todos los que tengan interés dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José. 16 de mayo, 1980. — Esc. Fernandez C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12893 My.27-v.jn.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a SONIA RODA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: SANDER, ELEAZAR c|RODA, SONIA "Divorcio". (Ficha D. 94|980). — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 12808 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "AYRES MARIA LUZ contra JOSE NUÑEZ - Divorcio" (F. 474|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 80|pub. 41523 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados, MARTINEZ, TEODORA BEATRIZ c|LUIS SILVESTRE RUIZ, "Divorcio" (Ficha E. 335|980), se cita, llama y emplaza a Luiz Silvestre Ruiz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 12845 My.27-v.jn.30. Jn.21-v.jl.28.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Machado Fontes Blanca contra CHAVES ANTONIO, "Divorcio Unilateral" (F. 411|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Chaves, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de mayo, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 12694 My.26-v.jn.30. Jn.30-v.jl.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor NESTOR ALCIDES AGUILAR VILLASANTE, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de R.D. 516|980, del 13 marzo 1980, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al organismo por razones de índole particular.
8) (C.C.) 3|pub 41527 My.27-v.my.29.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1959, se emplaza a la maestra señora MABEL PEREZ SACCHI de PIZARRO, para que en el término de tres días consecutivos, comparezca ante esta Inspección Departamental a enterarse del contenido de la Resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 26 de octubre de 1979 por intermedio de la cual se la destituye. — Montevideo, 20 de mayo de mil novecientos ochenta. — Carlos B. Sosa Canete, Inspector Departamental. — Yolanda Machado Wunsch, Directora de Departamento.
8) (C.C.) 3|pub. 41538 My.27-v.my.29.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase a la señorita NILDA GARRIDO FLEITAS, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Oficina Sección Personal y en el horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Departamento de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 41530 My.27-v.my.29.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edictos y Emplazamientos de Expropiación Parcial

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y/o personales para con el inmueble Padrón Nº 68.693, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por Decreto Nº 19.230 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 4 de julio de 1979, promulgado por resolución Nº 130.889, de fecha 17 de julio de 1979, por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial con destino a las alineaciones de la calle Juan de Dios Peza. Asimismo, respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Juan Ricci, en febrero de 1980, cuyo plano agregado a fojas 4 del expediente Nº 22.698/4 del Servicio del Plan Regulador, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 91380 el día 5 de marzo de 1980. Consta de un área según mensura de 265 m.c., 64 d.c., deslindada así. Por el Noroeste, 8,59 m. de frente a la calle Solferino; por el Noreste, 30,92 m.; por el Suroeste, 30,92 m.; por el Sureste, 8,59 m., Plano del Archivo Gráfico Nº 7535. A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 21 de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 41536 My.27-v.jn.5.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.740, de fecha 16 de abril de 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 145.284, de fecha 22 de abril de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la apertura del Cno. Altor, entre la calle Camundá y la Avda. José Belloni, los siguientes inmuebles:

Padrón 90.879; Superficie afectada: 700 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 19 de 1980.
9) (C.C.) 8|pub. 41534 My.27-v.jn.5.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 141/R-8/T-1.
Propietario: Alberto Fabbani.
Padrón Nº 145.064 (P).
Area a expropiar: 50 m.c. 96.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 142/R-8/T-1.
Propietario: León Svirski y otros (actual).
Padrón Nº 145.096 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 143/R-8/T-1.
Propietario: Antonio De Stéfano y señora.
Padrón Nº 145.101 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 144|R-8|T-1.
Propietario: Suc. de Ramón Márquez.
Padrón Nº 150.980 (parte).
Area a expropiar: 94 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 145/R-8/T-1.
Propietario: Bertha Bengochea de Latorre.
Padrón Nº 150.983 (parte).
Area a expropiar: 97 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 146/R-8/T-1.
Propietario: Juan Evangelio Ciris.
Padrón Nº 150.984 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Expediente: 147/R-8/T-1.
Propietario: Carmine Rizzo D'Elia y otros.
Padrón Nº 150.986 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 148/R-8/T-1.
Propietario: María Fedullo de Simón.
Padrón Nº 150.990 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 149/R-8/T-1.
Propietario: Gladys Rosa Silvera González.
Padrón Nº 151.000 (parte).
Area a expropiar: 100 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 150/R-8/T-1.
Propietario: América Julieta Alvarez.
Padrón Nº 60.005 (parte).
Area a expropiar: 159 m.c. 78 dm.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente: 152/R-8/T-1.
Propietario: Justo José Del Capellán.
Padrón Nº 156.556 (parte).
Area a expropiar: 163 m.c. 10.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 153/R-8/T-1.
Propietario: Ana Lasnier.
Padrón Nº 156.591 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 154/R-8/T-1.
Propietario: Margarita Lasnier.
Padrón Nº 156.592 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente 155/R-8/T-1.
Propietario: Agustín De Agrela.
Padrón Nº 156.593 (parte).
Area a expropiar: 78 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 156, R. 8, T. 1.
Propietario: Justo José del Capellán.
Padrón: Nº 156.594 (parte).
Area a expropiar: 114 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 157, R. 8, T. 1.
Propietario: Francisco Alvarez Mancisidor.
Padrón: Nº 179.154 (parte).
Area a expropiar: 304 metros cuadrados, 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 159, R. 8, T. 1.
Propiedad: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón: Nº 185.208 (parte).
Area a expropiar: 245 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 159, A. 8, T. 1.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana.
Padrón: Nº 185.209 (parte).
Area a expropiar: 212 metros cuadrados, 24 decimetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 160, R. 8, T. 1.
Propietario: Danny De Los Santos.
Padrón: Nº 8.628 (parte).
Area a expropiar: 105 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 161, R. 8, T. 1.
Propietario: Suc. Otilia Goncalvez.
Padrón: Nº 45.129 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados, 53.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 162, R. 8, T. 1.
Propietario: Atilio Roberto Menini y otro.
Padrón: Nº 156.590 (parte).
Area a expropiar: 66 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 163, R. 8, T. 1.
Propietario: Suc. Otilia Goncalvez.
Padrón: Nº 164.570 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 164, R. 8, T. 1.
Propietario: María E. Giménez.
Padrón: Nº 164.571 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 165, R. 8, T. 1.
Propietario: Roberto Ferreira.
Padrón: Nº 164.572 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 166, R. 8, T. 1.
Propietario: Suc. Domingo Macedo Ruiz.
Padrón: Nº 164.573 (parte).
Area a expropiar: 45 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicia ldel departamento de Montevideo.
Expediente: 167, R. 8, T. 1.
Propietario: Dr. Ariel F. Correa.
Padrón: Nº 164.574 (parte).
Area a expropiar: 55 metros cuadrados, 32.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 168, R. 8, T. 1.
Propietario: Generoso Pérez Bacerra.
Padrón: Nº 156.578 (parte).
Area a expropiar: 72 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 169, R. 8, T. 1.
Propietario: Gloria Isabel Martuscello Sacco y otros.
Padrón: Nº 156.579 (parte).
Area a expropiar: 131 metros cuadrados, 97.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: 170, R. 8, T. 1.
Propietario: Héctor A. Parodi.
Padrón: N: 156.580 (parte).
Area a expropiar: 105 metros cuadrados, 27.

9) (C. C.) 8|pub. 41521 My.27-v.jn.5.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de los servicios que presta en Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

EDICTO. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública los bienes inmueble, padrones N.os 25.891 y 25.892, ubicados en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, de acuerdo al artículo 1º de la ley Nº 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 ampliatoria del artículo 6º de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de julio de 1978, Nº 53.350 delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos Arzía de fecha marzo de 1980 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 3.
Padrón Nº 25.891.
Propietaria: María Elida Lataste Meharú.

Expropiación Nº 4.
Padrón Nº 25.892.
Propietaria: María Elida Lataste Meharú.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí 390, tercer piso, ciudad, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Rómulo Rebufello, Administrativo I. — Vº Bº — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos.

9) (C.C.) 8|pub. 41364 My.27-v.jn.5.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos CARISSIMI PINO, JUAN CARLOS, "incapacidad". (Ficha V. 997|975), se hace saber que por auto Nº 1703 de fecha 4 de octubre de 1976 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Carissimi Pino, y por auto Nº 5539 de fecha 9 de mayo de 1980, se designó curador dativo del nombrado incapaz al Sr. Carlos Liverato Carissimi Calvi, quien tomó aceptación del cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90.00 10|pub. 12802 My.27-v.jn.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: REBUFFO MANANCERO, MARIA GRACIELA. "Su Incapacidad", se hace saber que mediante interlocutoria Nº 1371 de fecha abril 15 de 1980 declaróse en estado de Incapacidad a doña María Graciela Rebuffo Manancero, habiéndose designado curadora de la misma a doña María Dolores Manancero de Peluffo. — Colonia, 8 de mayo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pb. 12456 May.27-v.jun.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a ELBIA GOMEZ PAREJA, habiéndose designado curadora del mismo a su hermana, MARIA JOAQUINA GOMEZ PAREJA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

10) N$ 54.00 10|pub. 12830 My.27-v.jn.9

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 569|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "HEBER BOTALI RIVERA, constituyendo domicilio en Mercedes 855, 5º Piso Esc. 502, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Jorge Larrañaga y Augusto Schulkin, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Heber Botali — Héctor Olmos, Abogado". — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 12859 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|325|980), se hace saber que se presento el escrito que se transcribe: LILIAN PEREZ MATTOS, domiciliada en Juan Cruz Varela 3463, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Marta Palomeque y Lylián Corrales, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Pérez Mattos. — Wáshington F. Baliero, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 12274 May.27-v.jun.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó CARMEN BESSIO (Ficha 1209|980), domiciliada en Colonia 844 Esc. 12, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Rosario García y Lola Hudema. — Carmen Bessio. — Rosa de Joan Muñoz, Abogado. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 12861 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA del CARMEN SEVRINI FILONENKO, domiciliada en Rondeau 1522, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de María Cristina Guarino y Milton Lauro Prado. — María del C. Sevrini. —Dr. Héctor Martín Sturla, Abogado. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.

11) N$ 72,00 10|pub. 12860 My.27-v.jn.9.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

MUESTRA RODANTE "UN PAIS SOBRE RIELES"

(Concesión de Marcas)

Postergación de Aperturas

Se pone en conocimiento de los señores interesados que han sido postergadas las aperturas fijadas para el día 28 de mayo de 1980, para el día miércoles 11 de junio de 1980, de acuerdo al siguiente orden:

PP 39|80 — Hora 14:30 (Proveedores de chorizos).
PP 40|80 — Hora 15:00 (Proveedores de Cerveza).
PP 41|80 — Hora 15:30 (Proveedores de refrescos).
PP 42|80 — Hora 16:00 (Proveedores de frankfurters).
PP 45|80 — Hora 16:30 (Proveedores de golosinas).
PP 46|80 — Hora 17:00 (Proveedores de Pan). — **Más información por el teléfono: 98 23 53. — El Directorio.**

12) (C. C.) 3|pub. 41524 My.27-v.my.29.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

PRESTACION SERVICIO CAFETERIA

3er. LLAMADO

Llámase a interesados para la "CONCESION DE LOS SERVICIOS DE CAFETERIA, SANDWICHERIA Y AFINES EN EL EDIFICIO BATLLE Y ORDOÑEZ 3250", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3. Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 20 de junio de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30) de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41528 My.27-v.my.29.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2628

PLAZA

1er. Llamado

Llámase a Licitación Restringida para la: "CONSTRUCCION DE LA OBRA AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION POR LA AVENIDA LUIS BATLLE BERRES EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 30.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 13 de junio de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41529 My.27-v.my.29.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA
Licitación Pública Nº 76|980

Llámase a Licitación Pública Nº 76|980 para la adquisición de "Víveres Secos" segundo semestre, destinados para la confección del menú reglamentario de la Armada Nacional.

La recepción de las ofertas tendrá lugar el día 23 de junio de 1980 a las 09:00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08:00 a 12:00 horas.

El valor del pliego es de N$ 100.00 (cien).

12) (C. C.) 3|pub. 41539 My.27-v.my.29.

(DGSS)
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES
(DAFA)
Departamento de Abastecimiento
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 10|80

Apertura: 12 de junio de 1980.
Primer llamado: Hora 15:00.
Segundo llamado: Hora 15:30.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:

Fichas y Papel Fanfold.

Los Pliegos de Condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno, en la Dirección de las Asignaciones Familiares —Sección Compras—.

Domicilio: San José 1132, primer piso.

Horario: 13:15 a 18:30. — Montevideo, mayo de 1980. — Unidad de Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 41540 My.27-v.my.29.

IMM
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para "Reparación de los Mercados Belvedere, Buenos Aires, Bella Italia, Villa Española y Miramar", de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (cuarto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:

Primer llamado: junio 20 de 1980, hora 15.
Segundo llamado: junio 20 de 1980, hora 16.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres (3) oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). — Montevideo, mayo 27 de 1980.

12) (C. C.) 1|pub. 41535 My.27-v.my.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA Nº 12/980
Suministro e instalaciones de calderas de vapor de baja presión y cañerías en la sala de máquinas de la cocina del Sector "B" del Hospital "Dr. Gustavo Saint Bois".

—Miércoles 18 de junio de 1980.

Plaza. — Primer llamado: Hora 15. Segundo llamado: Hora 15:15.

Pago: 45 días.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 23 de mayo de 1980.

12) (C.C.) 2|pub. 41532 My.27-v.my.28.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente Nº 351.132
"PLAZA" y "EXTERIOR"

8082 — Adquisición de conductores aéreos de cobre.

Apertura: 22 de julio de 1980, hora 15:00.
29 de julio de 1980, hora 15:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de La Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41526 My.27-v.jn.2.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
SUB-DIRECCION DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

La Intendencia Municipal de Artigas, comunica que por resolución Municipal número 32.925 de 19|mayo|980, declaró desierta la Licitación Pública cuya apertura de ofertas se llevo a cabo el día 30|abril|980, por la construcción de 30 viviendas económicas colectivas a realizarse en los padrones 200-201-202 de la manzana 82, padrón 59 de la manzana 50 y padrón 463 de la manzana 149 de la ciudad de Bella Unión.

Se ha dispuesto un nuevo llamado, habiéndose programado el acto de apertura de propuestas el día 12|junio|980, a la hora 15:00 en las Oficinas Municipales de Bella Unión. De no presentarse el número requerido de licitantes, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 17:00.

Los pliegos de condiciones, planos, memorias respectivas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo en la Avenida Lecueder 119 y Oficinas Municipales de Bella Unión, en horario de oficina.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la oferta que considera más conveniente o rechazarlas todas. — Artigas 21 de mayo, 1980. — Cnel. Juan Pedro Bonfrisco, Intendente Municipal. — Erotides R. Sant'anna, Secretario General.

12) (C. C.) 3|pub. 41525 My.27-v.my.29.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de mayo de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas, y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NICANOR AMARILLA, 45 años, divorciado, chofer, paraguayo, domiciliado Juan Cabal 2410 Apto. 8 y ALBA ODILA SILVEIRA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2410 Apto. 8.

MARIO DE MATTIA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel Nº 1491 y MABEL GUELLO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1491.

RAUL JUAN JOSE ALVAREZ, 26 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3780 Apto. 2 y EMILCE ANTOLINA ISABEL FLEITAS, 27 años, soltera, industrial, paraguaya, domiciliada Francisco Bilbao 3780 Apto. 2.

RUBEN ARAUJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1885 y ESTELA CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 10 Nº 5760 bis (Los Bulevares).

JUAN CARLOS de la FUENTE, 50 años divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1941 Apto. 1 y REINA VIOLETA ZABALA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 3189.

HECTOR HUMBERTO AGUIAR, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 6864 e IVONNE PETRONA OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 50 Metros Nº 6135.

CARLOS ALEGRI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3307 y MARIA CELIA LARENA 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Vilardebó 1725 Apto. 302.

GUSTAVO RAUL DUFORT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2548 Apto. 401 y CARMEN SARA ZORRILLA de SAN MARTIN, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Punta de Santiago 1656.

OFICINA Nº 2

LUIS ELBERT, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florida Nº 1195 Apto. 101 e HILDA EMILIA GADOLA, 45 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Florida 1195 apartamento 101.

RICARDO JORGE JALABERT, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 985 Apto. 201 y PATRICIA CASTELLANOS 23 años, soltera, licenciada en biología, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 940.

OFICINA Nº 3

HECTOR HUGO CASELLA 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Hernández 2428 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA, 24 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Isólica 6430.

CARLOS CANTERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 3698 y LAURA SUSANA VIARIÑO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Alfredo García Morales 1282.

MARIO HECTOR CASTROMAN, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1532 apartamento 1 y MARIA de LURDES SENAR, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1110 Apto. 8.

JORGE WASHINGTON CASTIGLIONI, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3335 apartamento 302 y AMANDA NIEVES PEREIRA, 26 años años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Clemenceau 946.

DANIEL CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "T" Nº 3339 Pº 8 Apto. 812 (Parque Posadas) y JEANET MARIA MAINARD, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Viacaba 1891.

OFICINA Nº 4

ALVARO LLAMBIAS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3210 bis e INES CRESPO, 27 años soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Solano Antuña 2737.

NESTOR DANTE FORNEIRO, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rambla Mathama Gandhi 181 apartamento 3 y MARIA ESTHER GALEANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1263 Apto .101.

OFICINA Nº 5

BOLIVAR ZENON GALVAN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Avellaneda 4379 y ALBA ASUNCION MARTINEZ, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Avenida Avellaneda 4379.

LUIS CARLOS GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1309 y RAQUEL IVONNE RAGGIO, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada San Martín 3410.

JOSE MAURO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Pagola 2191 y MARTA RAQUEL PINTADO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 2122 Apto. 5.

ISABELINO EDUARDO IMBRIACO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 188 y NOEMI ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yanes Pinzón 4261.

DANIEL LUJAN GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3672 y MARIA CRISTINA KEUCHKERIAN, 29 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3877.

EDUARDO HAIT, 36 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 2172|1101 y DIANA SPAIER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarto 990.

GIRNEI GUILHERME, 37 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Castillo 2669 Apto. 4 y MONICA CRISTINA PAGLINI, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Carlos Berg 2447 Apto. 304.

CARLOS ALBERTO HEREDIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4034 Apto. 1 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 279.

WILLIAM ARIEL APARICIO de PRAGA INZAURRALDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3289 Apto 2 y ZULMA ELIZABETH FERRAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Dámaso Larrañaga 3905 Apto. 307.

OFICINA Nº 6

VITERBO SIGIFRIDO MASSINI, 47 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Guatemala 1269 y LUDER MARIEL MONTES de OCA, 43 años, viuda, tejedora, oriental, domiciliada Alejo Rossell y Rius 1457.

FRANCISCO EDUARDO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino J. de Aréchaga 2910 y ANA COTIÑAS, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Puntas de Soto 5237.

CARLOS OSVALDO MAZAGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4686 y ANABELA JUDIT ECHEVERRY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4756.

ELIO LULER MAFFIOLI, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4343 y MARIA TERESITA BIANCO, 35 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada Argerich 4366.

OFICINA Nº 7

JORGE OMAR PRIOR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 723 y MABEL AGUIRRE, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Mazangano 842.

DARWIN ROBERTO PINO, 29 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1384 y ANA TERESITA GIMENEZ, 27 años, divorciada, gastronómica, oriental, domiciliada Tacuarembó 1388.

JOSE NICOMEDES PEYROT, 27 años soltero, dibujante, oriental, domiciliado Dr. Campisteguy 2944 Apto. 1 y MARIA ANAHIR VANRRELL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Campisteguy Nº 2944 Apto. 2.

WILLIAMS CESAR PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4141 Apto. 1 y MARTA CRISTINA SALVITANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1608.

José Batlle y Ordóñez 1795 y NORA GRACIELA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2244.

OFICINA Nº 8

DANIEL VICTOR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2137 bis y SILVIA LILIAN DE LIMA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 2137 bis.

MIGUEL ANGEL PELAEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

SERGIO RIBERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3012 y ELIZABETH LILIAN MENENDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan V. Arcos Nº 3052.

OFICINA Nº 9

ROBERTO ANIBAL SESAREGO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Fco. Gómez 941 Apto. 1 y NOELIA GRACIELA ACOSTA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cno. Uruguay 3196.

OFICINA Nº 10

ANGEL WALTER OBREGON, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara Nº 4011 B y MARIA DEL CARMEN LEONOR IGLESIAS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio Nº 4033.

ELBIO MARIO TASSANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3075 Apto. 1 y SILVANA MAGDA DE LIMA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 20 de Febrero Nº 3171.

IGNACIO DAVIS ORONA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4944 y MARIA del CARMEN DA SILVA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central Nº 1621 (Colón).

HUGO NOGUEIRA, 34 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Fraternidad 4255 y MARTA BEATRIZ WERNER 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Marco Bruto 1431 Apto. 2.

14) Nº 6.00 3|pub. v.may.29.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: EMILIA SCHUMACHER PROBST, JUAN ALEJANDRO SCHUMACHER PROBST, MARIA KUPKE PROBST y OLGA KUPLE PROBST de BENINCASA "Prescripción" (Ficha C. 58|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la entonces 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52.277, con frente a la calle Haig Nº 4196, señalado con el Nº 21 de la manzana letra "C" en el plano levantado por el Agrimensor José Llambías de Olivera, en el año 1909, inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 12.286, el 22 de diciembre de 1909, consta de una superficie de 400 ms. con 10 ms. frente a la mencionada calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y en forma especial a la Sucesión Deluchi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado menor. — Montevideo, treinta de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 12126 May.27-v.jun 30
Jul.21-v.jul.28

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELSA CORBEIRAS de RODRIGUEZ por SUEL S.R.L. solicita la inscripción de la revista titulada "La Secretaria" de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 12924 My.27-v.jn.9.

ELSA CORBEIRAS de RODRIGUEZ, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Malvina Dalton", del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 45.00 10|pub. 12925 My.27-v.jn.9.

GRANDOX S. A., solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Pitufo y|o Schlumpf", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 12867 My.27-v.jn.9.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS ALBERTO NOCETO, (Ficha V. 880|979) Acta Nº 17 de Defunción de la Octava sección de Montevideo, de fecha 7 de enero de 1968, en la misma donde dice que el fallecido tenía 15 AÑOS DE EDAD debe decir: "82" donde dice de ESTADO SOLTERO, debe decir: DE ESTADO CASADO, donde dice FRACTURA DE CRANEO, debe decir ARTERIOSCLEROSIS CEREBRAL, debiendo agregarse: nacido en Montevideo y que el finado era hijo de JUAN BAUTISTA NOCHETTI y TERESA DEVICHENSI y asimismo se hace constar que era casado con María Josefa Fernandez y deja dos hijas legítimas; Mirtha María e Hilda María y que estaba inscripto Registro Cívico Nacional serie B.P.B. Nº 498. — Montevideo 18 de abril de 1980 — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub. 12124 May.27-v.jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELFINA CARMEN HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1272|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con OCTAVIANO BLANCO en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida en el año 1918 debe decir "Mil novecientos diecisiete" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41537 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 168|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA VIRGINIA DELL'OCA, donde dice: DELL'OCA, debe decir: DELL'OCA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|56) 15|pub. 41522 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CESAR RODRIGUEZ GRAÑA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su difunto padre Nicomedes Rodriguez, en el sentido que donde dice "NIÑA QUE ES HIJA LEGITIMA", debe decir "NIÑO QUE ES HIJO LEGITIMO", por ser como corresponde. (Ficha C. 2008|979). — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 12823 My.27-v.jn 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, NESTOR y otra - Rectificación de partidas" (F. V. 47|979), se hace saber que en este Juzgado se han presentado Néstor Núñez y Sonia Arispi, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Williams Néstor Núñez Arispi, en el sentido de que donde dice: ARUSPI, debe decir: ARISPI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 12907 My.27-v.jn.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALVEZ NUÑEZ WALTER, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 352|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: Acta Nº 64 del año 1953 de la Sexta Sección de Paysandú, donde dice WALTER NUÑEZ debe decir WALTER ALVEZ NUÑEZ QUINTANA, donde dice "comparece" ISIDORO ALBE NUÑEZ, debe decir: comparece ISIDRO ALVEZ NUÑEZ y donde dice: el día 31 de agosto, debe decir el día 31 de julio, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 12832 My.27-v.jn.16

20—Remates

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE BIENES MUEBLES
Remate (2ª Etapa).

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893, el día miércoles 28 de los corrientes, a la hora 14, en la calle Durazno Nº 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: Escritorios mesas comunes y de trabajo, heladeras, sillas, bancos, escaleras, máquinas, maderas, garrafas, prensa, loza, bandejas para viandas, ollas de aluminio tamaño grande, herramientas, baldes de plástico, estanterías, varillas de hierro, conos de nylon.

Destacamos: Caja fuerte, heladera de 6 puertas p/carnicería con compresor, balanza, mueble cajonera, compresor chico, e infinidad de efectos más, imposibles de detallar.

Exposición: Día martes 27, de 13 a 17 horas.

Seña: 30 %; comisión e impuesto: 12,80%, en el acto y en efectivo.

Rematador: Jorge Scarpitta Famolaro (Mat. 553) (R.U.C. 210427510015).

Retirar en 24 horas, sin base y al mejor postor. Teléfono: 49 86 18.

20) (C.C.) 1|pub. 41533 My.27-v.my.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| TECMOCUER LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha CC 390|978), se hace saber que en los días, horas y lugar que se indicarán, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) El día 25 de junio próximo, a las 14.00 horas, en su lugar de ubicación: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 164.413, con una superficie de 404 metros, 15 dms., 96 cms.; con 9 metros, 92 cms. al frente al N. E. a la Avenida Millán Nº 2913; B) El día 26 de junio próximo, a las 15.00 horas, en el local de la Avenida Agraciada 2506: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 19.120, con una superficie de 216 Mc., 44 dms. y 11 metros, 69 cms. de frente al S., a la calle Coquimbo, entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena, punto medio de esta última, 39 metros, 91 ctms.; C) Acto continuo: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 19.142, con una superficie, según plano del agrimensor Roberto Schinca, de octubre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de noviembre de 1949, con el Nº 21.731, de 198 Mc., 59 dms. (según títulos 199 Mc., 50 dms.) señalado como fracción C y B que se componen así: Fracción C) Area: 68 metros, 03 dms. con 9 metros 82 ctms. de frente al N. a la calle Coquimbo; Fracción. B) Area: 130 metros, 56 dms. con 13 metros, 59 ctms al N. con fracción C; 10 metros, 10 cms. al E. con padrón 19.122; 13 metros, 59 cms. al S. con Fracción A y padrón 19.122, y 10 metros, 38 cms. al N. O. con padrón 19.141

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, serán de cargo del comprador, salvo el caso que la adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 12787 May.27-v.jun.16

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| TECMOCUER LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha CC 390|978), se hace saber que el próximo día 25 de junio a las 14.00 horas, en el local de la Avenida Millán Nº 2913, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de la maquinaria para la industria del calzado que se detallan en la prenda de fs. 15 a 22 y fs. 35 a 39, y de una camioneta "Volkswagen Brasilia" 1600, año 1976, Padrón Nº 247.228, Matrícula Nº 230.290. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no efectuara tal consignación, se prescindirá de aquélla y se continuará el remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 mayo de 1980.

20) N$ 162.00 10|pub. 12786 May.27-v.jun.9

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TECMOCUER LTDA., "Quiebra" (Ficha CC 576|977), se hace saber que el día 25 de junio, a las 9.00 horas, en el local de la Avenida Millán 2913, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de los bienes y maquinaria para la industria del calzado y 1 moto "Yamaha", Matr. 86 720, Padrón Nº 37 557, pertenecientes a la fallida que se encuentran allí depositados y se detallan en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 mayo de 1980.

20) N$ 126.00 10|pub. 12785 May.27-v.jun.9

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Cóppola Tarantino, Angel y Cosme contra BANCHERO BEVEGNI, ROGELIO RUFINO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 374|979), se hace saber que el día 25 de junio de 1980, a la hora 14 y 30, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: a) 3 campos ubicados en paraje "El Cerro", padrones Nos. 8.709, 8.700 y 5.633, de 3 Hás., 880 metros; 9 Hás., 7.974 metros y 36 Hás., 174 metros y b) 3 campos ubicados en paraje "Colonia Estrella", padrones Nos. 6.185, 4.658 y 15.516 de 19 Hás., 4.929 metros; 13 Hás., 2.121 metros y 5 Hás. Bases: las 2|3 partes de su valor de tasación, resultando respectivamente las sumas de nuevos pesos 9.266.66; N$ 28.666.66; N$ 105.932.00; nuevos pesos 77.866.66; N$ 47.266.66 y N$ 13 333.33. Todos estos bienes pertenecen a la Sexta Sección Judicial de Colonia.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 22 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub. 12825 May.27-v.jun.16

21—Segundas Copias

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MIRLA IRAIS MORA (B. 340|979), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de Compraventa otorgada el 11 de abril de 1947, ante el Escribano Claudio Barboza, en que Justina Mora adquirió por compraventa de Fermín Rivero, la propiedad y posesión del terre-

lio, construcciones y mejoras, padrón 1.597, solar 3, manzana 206, actual Décima Sección Judicial de Rivera, con área de 922 metros; 3.512.05, con 21 metros 475 de frente al O., a calle Guayiyú (hoy Juan Manuel Briz), por 42 metros 95 de fondo, lindando al N. con solar 1, al E. con solar 4 y al S. con solar 5.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, mayo 20 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 12833 May.27-v.jun.9

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELECTRO INTERIOR S.R.L.

Contrato: 9 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 117 Fº 387|400 (Canelones).
Socios: ARIEL DIEGO CONDE MUNIZ y LUIS CANDELARIO CONDE GATTI.
Administración: Ariel Diego Conde Muniz.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.
Objeto: Venta de Artículos Eléctricos, similares y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: ciudad de Pando.
22) N$ 135.00 10|pub. 12841 May.27-v.jun.9.

ARTE EN PUBLICIDAD S.R.L.

Contrato: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 341 Fº 1224 libro Nº 3 al 8|5|980.
Socios: MARCEL FERNANDO SANTORO, VIRGINIA CERRUTTI de TAGLIORETTI y SILVIA MADELAINE SANTORO.
Objeto: Realizaciones Gráficas promocionales publicitarias de envases y empaques, Cartelería, Displays, Folletos, ilustraciones y diseños en general.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Los tres socios.
Uso de firma: Sr. Marcel Fernando Santoro.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12827 May.27-v.jn.9.

CARPINTERIA IMPERIO LIMITADA

Contrato de fecha 10 de marzo de 1980.
Inscricipón del Registro Público de Comercio Canelones, Nº 81, Fº 274|276, año 1980.
Socios: MARIA CARMEN VILLALBA ROSA y HECTOR EVARISTO SIERRA MORA.
Administración: indistinta.
Objeto: Carpintería, aserradero, compraventa de muebles y artículos para el hogar.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Ruta 8 Km. 28, Canelones (7ª.)
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 12840 May.27-v.jun.9.

ARTEC S.R.L.

Contrato: 12 marzo 1980.
Inscripción: Registro Público Gral. Comercio Nº 305 Fº 1141 Lº 2, Contratos, 1º mayo 1980.
Objeto: I) Construcción, compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles. II) Industrialización, fabricación, comercialización de artículos, materiales para construcción, equipamientos, arquitectónicos e industriales, instalaciones en general; III) Arrendamientos de obras y servicios. IV) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Socios: CARLOS LUIS ALBERTO ARRAGA, JOSE ENRIQUE BOTTI, SILVIA MARIA TERESA CANTONI, CARLOS ERNESTO PAREDES.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Luis Alberto Arraga, José Enrique Botti, Silvia María Teresa Cantoni y Carlos Ernesto Paredes conjuntamente tres cualesquiera.
22) N$ 225.00 10|pub. 12807 May.27-v.jun.9.

INQUSA LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1980.
Registro: Nº 162, folio 573, Libro N. 3 de Contratos.
Capital: N$ 6.000,00.
Socios: ARIEL RAFAEL CATALANO VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO CATALANO VAZQUEZ y ARIEL RAFAEL CATALANO FALERO.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Comercalización y fabricacón de productos químicos.
Administración: Ariel Catalano Falero y otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 12894 My.27-v.jn.9.

IMPULSO PROPAGANDA S. R. L.

Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripción Nº 203 Fº 724 Lº 3.
Integrantes: RUBEN IGUINI TELESCA y ALBERTO MARIO CAPPONI.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Rubén Iguini Telesca.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 12801 May.27-v.jun.9.

BOLICAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por contrato del 6 de mayo 1980 los señores GUILLERMO REGO y JULIA CANEDO cedieron al Sr. Wilfredo Paz el 50 o|o de las cuotas sociales.
Inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 971 al Fº 3512 del Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12803 May.27-v.jun.9.

ARCO LTDA.

Contrato: 31 julio 1979.
Registro Comercio: Nº 131, folio 454/456, año 1979.
Socios: DIAMANTINA BLANCA ESTELA COCCINO ALANIZ de ARMELLINO, CARLOS COCCINO.
Objeto: Explotación comercial de Estación de Servicio.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 90,00 10|pub. 12888 My.27-v.jn.9.

CARPET CENTER S.R.L.

Contrato: 24 abril 1980.
Inscripto Registro de Comercio: 2 mayo 1980, con el Nº 317, folio 1187, Libro 2 de Contratos.
Socios: SAUL PACIUK GOLDMAN, JOSE PACIUK GOLDMAN y MARIA del CARMEN ZOJBI CABRERA.
Objeto: Tienda, decoraciones y afines.
Plazo: 25 años.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por Saúl y José Paciuk, N$ 4.000,00 cada uno, y María del Carmen Zojbi, N$ 2.000,00.
Administración: Saúl y José Paciuk Goldman, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 12887 My.27-v.jn.9.

ABI LTDA.

Consttuida por documento privado del 17 de marzo de 1980.
Socios: DESIDERIO LINDENFELD FARKAS, BEATRIZ RYNKOWSKI de RUBINSTEIN y PASION SIMON RAMOS.
Objeto: Industrialización y comercialización, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 48.000,00, partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Inscripcon: Nº 227, folio 822, Libro 3 de Contratos el 17 de abril de 1980.
22) N$ 135,00 10|pub. 12886 My.27-v.jn.9.

CLUB LIMITADA

Cesion cuotas y modificacion de contratos.
Contrato: 9 noviembre 1979, inscripto en Registro Publico y General de Comercio numero 278, Folio 1.032 del Libro 2 de Contratos el 16 de abril de 1980.
Cedente: Otto Ramon Gargano Osturn y Lydia Adela Martinez Quinteiro.
Adquirentes: Antonio Delli Iaconi Cauceglia y Carlos Vicente Silva Revetria.
La totalidad de las cuotas que a aquéllos les pertenecían.
Modificación: La administración de la sociedad la ejercerán los dos socios conjuntamente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que puedan otorgar.
22) N$ 180.00 10|pub. 12523 May.27-v.jun.9.

EL GALEON LIMITADA

Contrato: 10 abril 1980.
Inscripción: Nº 244, Fº 910, Lº 2 Contratos.
Socios: JUAN KONONOVAS ZATZKOY y SARA CARMEN ARAGO LLIANILLA y ANA DEMARCO ARAGO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Comestibles, bebidas, confitería.
Plazo: 60 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 11906 May.27-v.jun.9

BOTTA HNOS. S.R.L.

Sergio Botta cedió toda su participación a WALTER BOTTA (45 cuotas) y a ALBA GOMEZ (5 cuotas) el 18 diciembre 1979.
Registro de Comercio Nº 314, folio 1135, Libro 3.
22) N$ 90,00 10|pub. 12885 My.27-v.jn.9.

CO. RE. MA LTDA.

Constituida: 30 de abril de 1980.
Registro Público y General de Comercio número 298 Fº 1112 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Construcción, instalación y reparación de todo tipo de máquinas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Alfonso de Castelao (ex Tabobá) Nº 4265.
Socios: JOSE MANUEL y JUAN CARLOS GARCIA de la MATA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 12465 May.27-v.jun.9.

SAN JACINTO REPUESTOS LIMITADA

Cesión de cuota y reforma de contrato.
Fecha: 14 de abril de 1980.
Registro: Nº 101, folio 336|338 del Libro de Contratos.
Julio Angel Grezes Moroni; María Celia Grezes de González y Humberto Darío Pellizza Rodríguez ceden a GERARDO ANGEL y JUAN LUIS GREZES CORIA la totalidad de sus cuotas, partes del capital social N$ 5.100.00, nuevos pesos 2.900.00, N$ 1 100.00. respectivamente.
Administración: Gerardo Angel y Juan Luis Grezes Coria indistintamente; cesando los señores Fosco Rossi Leoni y Humberto Darío Pellizza Rodríguez.
Capital: no se modifica el Capital Social.
22) N$ 225.00 10|pub. 12843 May.27-v.jun.9

LA TENTACION S.R.L.

Contrato: 16 abril 1980 Inscripto Registro Público y General de Comercio de Canelones, Nº 106, Fos. 353, 356, Libro de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios y aportes: PEDRO WASHINGTON BEHETTI GOMEZ: N$ 14.500 00; NELLY ANA MARIA BELHOT, N$ 4.500 00; JUAN DENIS VIERA REY, N$ 500.00 y WALTER MARIO BERNADET BUONO N$ 500.00.
Objeto: Comercio en el giro: Mueblería y artículos del hogar.
Plazo: Un año prorrogable.
Administrador: Pedro W Behetti Gómez. En caso de vacancia por cualquier causal le sustituye: Nelly Ana María Belhot.
Domicilio: Toledo (Canelones).
22) N$ 225.00 10|pub. 12842 May.27-v.jun.9

LA PIEDAD LIMITADA

Contrato: 31 diciembre 1979. Registro Comercio Nº 12, 1980.
Socios: MODESTO GOMEZ MOSCOSO, NELLY SOUTO SANCHEZ.
Objeto Elaboración, venta artículos alimentación, especial panadería, confitería.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 12862 My.27-v.jn.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 174.604. — Montevideo, mayo 20, 1980. — Manfredo Cikato, por Salutaris S.R.L. (Colonia), solicita marca: PROFILACTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12945 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.605. — Montevideo, mayo 20, 1980. — Manfredo Cikato, por Gino Vidigh (Montevideo), solicita marca:

Claudin

clase 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 12946 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.530. — Montevideo, mayo 15, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Schwan-Stabilo Schwanhäusser GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: SCHWAN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 12928 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.640. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Erna Siegmund, por Teresa Di Pietro, (Uruguay), solicita marca PIETRO DI COMO, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12917 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.547. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato, por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

GALANT Λ

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112,50 10|pub. 12929 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.548. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato, por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kashia (Japón), solicita marca:

GALANT Σ

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112,50 10|pub. 12930 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.458. — Montevideo, mayo 13|980. — M. Dubourg por Inos S.R.L. (Montevideo), solicita marca

AURAND

clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12810 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.500. — Montevideo, mayo 15|980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 12811 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 174.564. — Montevideo, mayo 19|980. — Conti y Testoni S. A. (Montevideo) solicita marca LARIO, clases 4, 7, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12812 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 174.549. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca GALANT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12931 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.550. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca CANTER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12932 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.551. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca L 200, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12933 My.27-v.jn.9.

ACTA 174.552. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca L 300, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12934 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.553. — Montevideo, mayo 16 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca MINICAB, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12935 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.554. — Montevideo, mayo 16 1980. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca CELESTE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12936 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.667. — Montevideo, mayo 22 1980. — Manfredo Cikato por Kilómetro Cero S. R. L. (Montevideo), solicita marca CHINON, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12941 My.27-v.jn.9.

ACTAS N.os 174.668 y 4.131. — Montevideo, mayo 22 1980. — Manfredo Cikato por Kilómetro Cero S.R.L. (Montevideo), solicita marca KILOMETRO CERO, clases 4, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 25 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12942 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.602. — Montevideo, mayo 20 1980. — Manfredo Cikato por Home Center Ltda. (Montevideo), solicita marca HOME CENTER, clases 6, 15, 18, 19, 21, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12943 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.603. — Montevideo, mayo 20, 1980. — Manfredo Cikato por Dielectra Ltda. (Montevideo), solicita marca CENTER SERVICE, clases 6, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12944 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.624. — Montevideo, mayo 21 de 1980. — Rodolfo Molles por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita la marca DEBRUMYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12868 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.625. — Montevideo, mayo 21 1980. — Rodolfo Molles por Pierre Fabre S. A. (Francia) solicita la marca ELUDRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12869 My.27-v.jn.9.

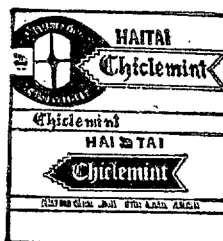
ACTA Nº 174.626. — Montevideo, mayo 21, 1980. — Rodolfo Molles por Saporiti - Angrex S. A. (Montevideo), solicita la marca ENZIPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12870 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.555. — Montevideo, 16 de mayo, 1980. — Manfredo Cikato por Lactería Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 12937 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.571. — Montevideo, 19 mayo, 1980. — Manfredo Cikato por Fantasías S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 12938 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 174.641. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Teresa Di Pietro (Uruguay), solicita marca:



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12918 My.27-v.jn.9.

ACTA 174.642. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca ICARO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 12919 My.27-v.jn.9.

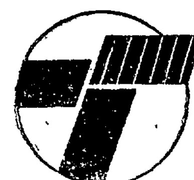
ACTA Nº 174.665. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Laboratoires Ingrid Millet, Société Anonyme (Francia), solicita marca:

perle de caviar

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 12916 My.27-v.jn.9.

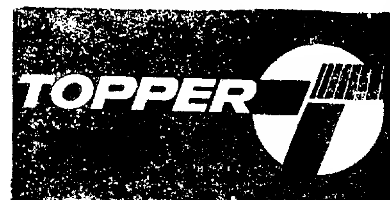
ACTA 174.643. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca UBENA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12920 My.27-v.jn.9.

ACTAS Nros. 174.644 y 4.128. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 15, 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 12921 My.27-v.jn.9.

ACTAS Nros. 174.645 y 4.129. — Montevideo, 22 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 15, 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 12922 My.27-v.jn.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-952. — Montevideo, 22 mayo, 1980. — Manfredo Cikato por Lancelot Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Portaobjetos Extensible". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 12940 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 21.143. — Montevideo, mayo 13, 1980. — Manfredo Cikato por Felex S. A. (Montevideo), solicita patente de invención: "Nuevo sistema de construcción de pilotes". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 12939 My.27-v.jn.9.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a "La Piedad Limitada", comercio ubicado Las Piedras, calle Manuel Freire. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 31|12|1979. — Edgardo Cúneo, Juan García, José Cía.
25) N$ 180.00 10|pub. 12864 My.27-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos venderle al señor Enrique Lapadjian la carnicería ubicada en la calle Coquimbo Nº 2202. Acreedores en el mismo. — MANUEL COMESAÑA. — MARTHA GARRIDO de COMESAÑA.
25) N$ 180.00 10|pub. 12806 May.27-v.jun.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Notificación

Se notifica por este medio al señor Nelson Wutenberg Martínez Jorge, de la resolución adoptada por la Dirección el 8 de abril de 1980 (R. 1162|980), en el legajo personal número 7728, la cual, en aplicación del artículo 7º de la ley 12.169, le reconoce la siguiente categoría laboral, de acuerdo al último período de su actuación, estableciéndola en:

Cuarta Categoría Casa Central.

Personal Administrativo, sin especificación de cargo: 1 año, 8 meses. — Banco de la República Oriental del Uruguay. — Rodolfo Oribe, Jefe Asuntos Legales. — Werner Schmidt, Subjefe Asuntos Legales.

27) N$ 21.60 3|pub. 12846 My.27-v.my.29.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

NOTIFICACION

Se notifica por este medio, al señor ANTONIO MARIA MARTINEZ BALZAROTTI, afiliado a nuestro Instituto con el expediente número 19.636, de la resolución adoptada por la Dirección el 16 de abril de 1980. (R. 1298|980), por la cual se establece:

1º) Fijar la categoría laboral, de acuerdo al último período de actuación, de acuerdo a lo establecido por el Art. 7º de la ley 12.169, en: Sobrestante de Pinturas: 5as. 5ms. 4ds. Personal Semitécnico.

Banco de la República Oriental del Uruguay.

2º) Modificar la pasividad que se le sirve, por los importes y desde las fechas que a continuación se indican:

A partir del 5|8|1978: N$ 1.973.72.
A partir del 1º|1|1979: N$ 2.221.82.
A partir del 1º|12|1979: N$ 2.555.09.

Todo ello, con deducción de las sumas percibidas por concepto de las pasividades anteriores. — Rodolfo Oribe, Jefe Asuntos Legales. — Werner Schmidt, Subjefe Asuntos Legales.

27) N$ 43.20 3|pub. 12847 May.27-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ARTUSI PIZZI (F. A. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1.125 C.P.C.). — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) N$ 112.00 20|pub. 2341 Ab.23-v.my.7. My.27-v.jn.9.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Por escritura que el 12 de mayo último autorizó el Escribano Oscar Sindín, previa autorización del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, concedida por resolución Nº 4570 de 17 de abril ppdo., en expediente Ficha V|608|979, Eva Hoffman o Hofman de Larrosa emancipó civilmente a su hija menor Norma Larrosa Hoffman o Hofman, autorizándola expresamente para ejercer el comercio.

La citada escritura fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 30 al Folio 76 del Libro de Autorizaciones Nº 1. — Montevideo, 23 de mayo, 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 9.00 1|pub. 12909 My.27-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de ISABEL ACOSTA de ROMERO, (E. 1341|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 106.00 20|pub. 7208 Ab.8-v.ab.21. My.27-v.jn.9.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, mayo 19 de 1980.

CIRCULAR N.o 1018
30|5|80

Ref.: Responsabilidad patrimonial neta mínima

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay con fecha 16 de mayo de 1980:

1. Sustitúyese el artículo 4.o de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 4.o (RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL NETA MINIMA). — La responsabilidad patrimonial neta mínima que deberán mantener las empresas bancarias será la siguiente:

a) Bancos: N$ 46:500.000.00;

b) Casas Bancarias: N$ 27:900.000.00".

2. Disposición circunstancial (Vigencia). — Lo dispuesto en el apartado 1 de la presente resolución entrará en vigencia el 1.o de julio de 1980.

3. Circúlese y publíquese. — JOSE GIL DIAZ, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41542 My.27-v.my.27.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Edificio Percán contra SUCESORES DE PALMIRA PODESTA de ANGUILLA. "Intimación" (Ficha C. 899|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Palmira Podestá de Angüilla, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 12809 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

CITACION

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Julio César Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Viana, Alba Iris contra HERNANDEZ, JULIO CESAR. "Artículo 167 del Código Civil" (Ficha "B" Nº 943, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 12915 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Adán Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Andrade, Vivaldo y Rodríguez de Andrade, María Nelly contra GOMEZ, ADAN. "P.P.P.", (Ficha B. 175|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40950 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

CERRO LARGO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, y por resolución número 1011, de 14 de abril de 1980, dictada en los autos caratulados, "ALVEZ SUAREZ, JUAN PEDRO". "Emancipación" (Ficha 69|980), se hace saber que se decretó la emancipación del menor Juan Pedro Alvez Suárez quien también quedó autorizado para ejercer el comercio — Melo, 8 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.20 1|pub. 12905 My.27-v.my.27.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González, Azael y otra contra ORSI, JUAN RAMON y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 309|1980), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a Juan Ramón Orsi y Nélida Irene Hernández a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Azael González y Beatriz Monesiglio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Y a los solos efectos legales se hace esta publicación. — San José, 8 de mayo, 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41531 My.27-v.jn.9.

28- Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INTERPHARMA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Móliga, se hace saber que KETYLCO S. A., "Reforma de Estatutos" (en lo sucesivo INTERPHARMA S. A.), en autos (Ficha V. 1.022|979), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Certifico que: De acuerdo a lo establecido a fs. 4, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio de KETYLCO S. A., certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1979, figura el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de noviembre de 1979, estando presente el 100 % del capital integrado; aprobándose por unanimidad la modificación de los artículos 1º y 3º de su Estatuto Social los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INTERPHARMA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000 (tres millones de dólares). Se faculta para realizar los trámites correspondientes a esta reforma al Cr. Miguel Rozemblum y|o a la señorita Graciela Grzabel y|o a la señorita Lilián E. Natale.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada y, para el Juzgado correspondiente, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 14 de diciembre de 1979. — Brenda S. Favotto, Escribana. — Hay un signo notarial. Brenda S. Favotto.

2.104. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de INTERPHARMA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Móliga.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 11 de marzo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el catorce de marzo de mil novecientos ochenta, a las 13 y 29 horas, con el Nº 112, al Fº 501 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Director. — Esc. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 4.189.00 — 8393 — 1|pub.

PITIUSA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Walter Móliga, se hace saber que KIORO S. A., "Reforma de Estatutos" (en lo sucesivo PITIUSA S. A.), en autos, (Ficha V. 1.024|979), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Certifico que: De acuerdo a lo establecido a fs. 4, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio de KIORO S. A., certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 27 de agosto de 1979, figura el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de noviembre de 1979, estando presente el 100 % del capital integrado; aprobándose por unanimidad la modificación de los artículos 1º y 3º de su Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye PITIUSA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 (cien dólares) cada una será de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000 (tres millones de dólares). Se faculta para realizar los trámites correspondientes a esta reforma al Cr. Miguel Rozemblum y|o a la señorita Graciela Grzabel y|o a la señorita Lilián E. Natale.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada y para el Juzgado correspondiente, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 14 de diciembre de 1979. — Brenda S. Favotto, Escribana. — Hay un signo notarial. Brenda S. Favotto.

2.106. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de PITIUSA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Móliga. — Berhouet.

La resolución fue notificada a la parte interesada, el 11 de marzo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el catorce de marzo de mil novecientos ochenta, a las 13 y 28 horas, con el Nº 111, al Fº 499 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Director. — Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 4.189.00 — 8402 — 1|pub.

COMERCIO INTERNACIONAL FRIGORIFICO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: COMERCIO INTERNACIONAL FRIGORIFICO S. A., "Estatutos" (Ficha F. 1.499|1979), se hace saber que ante esta oficina se presentó COMERCIO INTERNACIONAL FRIGORIFICO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

COMERCIO INTERNACIONAL FRIGORIFICO SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo el once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, reunidos en Avenida 18 de Julio 841, Piso 6º, Escritorio 602; los señores Ingeniero Eduardo J. Praderi, Luis Antònio Pazos Fontán, Carlos Vidal García por sí y en representación contractual del señor Felipe Vidal Montes y Escribana Lourdes Quiñones Piñeiro, en representación contractual del señor Ceferino Nogueira Rodríguez, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se denominará COMERCIO INTERNACIONAL FRIGORIFICO SOCIEDAD ANONIMA (C.I.F.S.A.) y que se regirá por los Estatutos que en este acto se aprueban y a continuación se transcriben:

— Capítulo I —

Denominación, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1º Con el nombre de COMERCIO INTERNACIONAL FRIGORIFICO SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos, por la ley número trece mil ochocientos treinta y tres sus reglamentaciones y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo constituir sucursales, establecimientos, locales o plantas industriales y/o agencias en cualquier parte del territorio de la República o en el exterior. Su duración será de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto principal todas las operaciones relacionadas con la navegación y transporte marítimo de mercaderías de todo tipo. Adquirir, arrendar, armar, fletar, o en general explotar en cualquier forma, buques mercantes propios o de terceros. Realizar todas las tareas que usualmente corresponden a los agentes y corredores marítimos y a los despachantes de aduana; ejercer representaciones y comisiones en general; establecer astilleros y utilizar puertos y varaderos, cumpliendo en todos los casos con los requisitos legales pertinentes; ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras, armadoras de buques de cualquier clase, realizar operaciones de importación y exportación; contratar arrendamientos, fletamentos, asistencia y cualquier clase de negocios relacionados con la navegación en general; industrializar y comercializar en todas sus formas maquinarias, repuestos, artículos que se puedan utilizar en la reparación de buques. Al efecto de cumplir con los fines expresados y realizar las operaciones que directa o indirectamente se vinculen a ellos o sean conexos; la Sociedad podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar, hipotecar, fletar, prendar, administrar y disponer en cualquier forma de los bienes muebles, inmuebles, barcos, derechos, títulos y acciones; B) Asociarse y celebrar cualquier clase de acuerdos con sociedades o personas físicas que exploten comercios o industrias similares o afines o que tengan capacidad técnica o económica para la explotación de los mismos, entrando en cualquier combinación financiera u otra comunidad de interés o cooperación que directa o indirectamente sirva a los fines sociales que sustituyen su objeto, ya sea dentro del país o en el extranjero; C) En general, no siendo taxativa la presente enumeración, realizar la plenitud de su capacidad jurídica en el ejercicio y aplicación de las leyes civiles y comerciales, supeditados directa o indirectamente al objeto y fin de su institución.

— Capítulo II —

Capital Social y Acciones

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 500.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El capital autorizado podrá ser elevado en una o más etapas, hasta nuevos pesos cinco millones, por resolución del Directorio, y hasta nuevos pesos cincuenta millones, por decisión de la Asamblea General Ordinaria, cumpliendo con todos los trámites y requisitos legales y fiscales que correspondieran en cada aumento de capital. El Directorio queda facultado para colocar las acciones no emitidas hasta completar el capital autorizado en las cantidades y épocas que, con criterio, las necesidades del negocio lo requieran. La colocación de acciones se hará por precio no inferior a la par, fijando el Directorio en cada caso el plazo para la suscripción y el o los plazos para la integración. Los accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones de cada emisión, en proporción de las que posean dentro del plazo que fije el Directorio para la suscripción, vencido el cual el Directorio distribuirá las acciones no suscritas en uso del derecho que establece el párrafo anterior, entre los accionistas que hubieren solicitado mayor número de acciones de las que le correspondan proporcionalmente y si éstos no cubren la emisión, entre terceros.

Art. 4º El capital integrado podrá ser aumentado dentro de los límites que fija el artículo 3º: a) Por colocación de nuevas acciones; b) Por transferencia a la cuenta de capital de cualquiera de los Fondos de Reserva o de utilidades no distribuidas; c) Por revalúo del edificio, buques, maquinarias y cualquier otro valor del activo; d) Por capitalización de los saldos que figuren en Cuenta Nueva. Cuando el aumento de capital se haga en uso de la facultad que establece el inciso a), perderán derecho de suscripción los saldos que no alcancen a cubrir el valor de una acción. Cuando el aumento se efectúe por cualquiera de los motivos previstos en los incisos b), c) y d), se pagarán en efectivo los saldos que no alcancen a cubrir el valor de una acción.

Art. 5º Las acciones llevarán la firma del Presidente y Secretario y serán expedidas de libros talonarios y llevarán numeración correlativa y progresiva por unidad. Las acciones correspondientes a los títulos de distintos valores, serán numeradas independientemente.

Art. 6º Las acciones serán nominativas y numeradas en forma correlativa. La dirección mantendrá un registro de accionistas en el cual estarán anotados: nombre y dirección de cada uno de los poseedores de acciones, así como el número de acciones que tienen en su poder. El Registro se mantendrá regularmente actualizado.

Art. 7º La Sociedad sólo reconocerá un propietario por cada acción. Siempre que por venta, cesión, sucesión, concurso o cualquier otro título o causa traslativa, pase una o más acciones a poder de varias personas en indivisión, deberán éstos elegir a una de ellas para ejercer la representación común y, éste obligará siempre a todos los representados. Esta disposición es extensiva a los tutores, curadores, síndicos de concurso o quiebra o comisionados que hubiesen de ejercer representación de derechos atribuidos por estos estatutos a los accionistas. Si el propietario de acción fuese persona jurídica, representará, a ésta, frente a la sociedad, cualquiera de los componentes legalmente facultado, acreditando en forma su representación.

Art. 8º La suscripción o adquisición de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea de Accionistas, legalmente constituidos y obrando dentro del límite de sus atribuciones.

Art. 9º Los titulares de acciones no podrán enajenarlas sin ofrecerlas previamente a los demás accionistas, a tal efecto la secretaría llevará un registro en el cual se anotarán las acciones ofrecidas en venta; si transcurridos 60 días no hubiera interesados, el vendedor quedará en libertad de enajenarlas a quien más le conviniere. Se establece una multa equivalente al 20 % del precio de las acciones enajenadas, en el caso en que cualquier accionista no cumplie-

re con los requisitos establecidos en este artículo.

— Capítulo III —

Dirección y Administración

Artículo 10. El gobierno, dirección y administración de la Sociedad serán ejercidos: A) Por el Directorio; B) Por la Asamblea de Accionistas.

Art. 11. El Presidente y el Secretario, actuando conjuntamente, representarán a la Sociedad.

Art. 12. El Directorio será elegido por mayoría de votos de la Asamblea Ordinaria de accionistas y se compondrá según lo resuelva la misma Asamblea, con un mínimo de 6 titulares, un máximo de 7 miembros titulares, de los cuales uno será Presidente, uno Vicepresidente, uno Secretario y los demás vocales. Los Directores ejercerán su mandato durante un período de tres años.

Art. 13. Los Directores cesantes podrán ser reelectos sin limitación de períodos. La renovación se hará parcialmente, de modo que en cada Asamblea Ordinaria se elegirán a los titulares que corresponda, de acuerdo con el número total de Directores que la Asamblea fije, de manera de llenar las vacantes producidas, ya sea por decisión de la Asamblea en cuanto al número de Directores, ya sea por cesación del mandato o para llenar las vacantes de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente. La distribución de cargos se hará anualmente en la primera sesión del Directorio posterior a la Asamblea que lo haya integrado.

Art. 14. Cuando se produzca alguna vacante definitiva, el Directorio, por mayoría de votos presentes, podrá elegir a quien llene dicha vacancia, o esperar la decisión de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas. Si el Directorio hace esa designación, ésta será sometida a la ratificación de la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse. En caso de ausencia temporal, el Directorio resolverá si designa o no, a quien sustituya al Director ausente, y en caso afirmativo procederá a tal designación, la que tendrá validez hasta tanto cese la ausencia.

Art. 15. El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros. El Presidente presidirá las sesiones y, en su ausencia, el Vicepresidente. En caso de ausencia de ambos, se nombrará Presidente ad-hoc. En caso de renuncia, incapacidad, fallecimiento o imposibilidad física del Presidente, lo sustituirá en el cargo el Vicepresidente.

Art. 16. El Directorio será convocado por el Presidente y podrá reglamentar sus sesiones. Sus resoluciones se tomarán con el voto conforme de la mayoría de los Directores presentes. Se llevará un libro de Actas en el que se asentarán los acuerdos del Directorio firmados por quienes hayan actuado como Presidente y Secretario en la reunión a que se refiere el Acta.

Art. 17. Para ser miembro del Directorio, se requiere tener plena capacidad jurídica.

Art. 18. Es deber de los Directores asistir puntualmente a las sesiones del Directorio y desempeñar fielmente los cometidos que se les señalen.

Art. 19. Para el desarrollo de los fines y cumplimiento del objeto de la Sociedad, el Directorio tiene las más amplias, ilimitadas y absolutas atribuciones, facultades y prerrogativas y es el órgano representativo de la capacidad legal de que está dotada la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero y, en tal sentido, gobernará y regirá todos los intereses y negocios de la Sociedad. Por medio de su Presidente y Secretario tendrá la representación legal de la Sociedad para todos los contratos y actos jurídicos, ya sean administrativos, judiciales o extrajudiciales, pudiendo en consecuencia, sin que esta enumeración tenga carácter taxativo: A) Comprar, vender, hipotecar, cancelar total o parcialmente gravámenes hipotecarios, arrendar, ceder, transferir, endosar, recibir o dar en pago, constituir o conceder garantías prendarias de cualquier clase y cancelarlas, warrants, y en cualquier forma enajenar, adquirir, gravar, liberar onerosa o gratuitamente toda clase de bienes, inmuebles o muebles, y ya sean estos semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones y valores de cualquier clase y cancelarlas, por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos y condiciones que crea convenientes, haciendo y aceptando la tradición de los bienes enajenados; B) Realizar toda la contratación necesaria para el fin propuesto, percibir y pagar dinero, tomar dinero a interés y concederlo, con o sin gracia, con o sin interés y abrir créditos con o sin garantía, para las necesidades del giro que explota la Sociedad, suscribiendo y otorgando las escrituras y los documentos privados que fueren necesarios en las condiciones que crea útiles, conferir poderes generales o especiales con o sin facultad de sustitución y revocarlos, emitir obligaciones del valor y al tipo de interés y plazos que crea conveniente por un monto equivalente hasta el 50 % del capital integrado, en el momento que haga uso de esta facultad procediendo de acuerdo a lo que determinen las leyes en vigencia para la emisión de debentures; C) Autorizar pagos y determinar la inversión de fondos; D) Autorizar todo acto judicial o administrativo, iniciar demandas, transigir, conciliar, someter a decesión arbitral, renunciar al derecho de apelar y a las prescripciones, solicitar y conceder quitas totales o parciales y esperas, otorgar mandatos especiales y generales y sustituciones con las cláusulas, condiciones y facultades que fueren necesarias o convenientes, pedir liquidaciones y concordatos de la Sociedad, o sus deudores y quiebras y concursos de estos últimos; E) Realizar todo género de operaciones comerciales o bancarias que en razón del giro que explota la Sociedad, fuere útil a la gestión, contratando créditos aun cuando fueran hipotecarios, en cuenta corriente, con o sin garantía, cualquiera fuera la modalidad o variante de ésta, girando, aceptando, endosando, negociando, prestando aval a letras, vales, pagarés y cheques y cualquier papel comercial; hacer depósitos, registrar marcas, patentes y privilegios y concederlos, cederlos o enajenarlos, efectuar seguros, ceder las pólizas y aceptar cesiones de las mismas; F) Crear y establecer las sucursales, agencias, representaciones y comisionados donde y cuando lo crea conveniente o necesario, atribuyéndoles fondos o no y proveyendo esos cargos y todos los que requiera el giro comercial e industrial de esta plaza, otorgando contratos de trabajo y fijando las asignaciones respectivas, que hasta podrán ser de participación proporcional a las utilidades y fijando las condiciones del trabajo del personal superior e inferior mediante reglamentaciones internas; G) Otorgar acuerdos relativos a la producción de cualquier índole que sean con otras firmas o comerciantes en productos similares; H) Ordenar la verificación de las cuentas y aprobar su pago, ordenar la facción de inventarios, tasaciones y balances, creando los fondos de reserva ordinarios y extraordinarios, resolver las amortizaciones que haya que efectuar, proyectar la distribución de utilidades fijando el dividendo, autorizar el pago de dividendo provisorio y preparar la memoria anual cumpliendo en todo las leyes vigentes; I) Resolver las fechas para las Asambleas de Accionistas y establecer la orden del día para la misma, que serán presididas y dirigidas por el Presidente del Directorio y modificar la fecha de iniciación y terminación del año comercial, cuando lo considere conveniente; J) Interpretar estos Estatutos dando cuenta a la Asamblea inmediata; K) En general, siendo sólo enunciativa la precedente enumeración, son prerrogativas y atribuciones del Directorio y al mismo tiempo deberes, la vigilancia, administración y disposición sin trabas ni limitaciones de ningún género, de todo el patrimonio social y de los intereses que constituyen su acervo, respetando las atribuciones de la Asamblea de Accionistas

cuyos dictados debe cumplir y hacer cumplir.

Asamblea de Accionistas

Artículo 20. Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de terminado el año comercial de la Sociedad, para resolver sobre: Memoria, Balance General Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio, de acuerdo al artículo 25, fijar el número de Directores y elegirlos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 y resolver sobre cualquier otro punto incluido en la Orden del Día.

Art. 21. Las Asambleas Generales Extraordinarias, se reunirán siempre que el Directorio las juzgue necesarias, o lo requiera un número de accionistas no inferior de tres que representen una tercera parte del capital integrado y sólo podrán tratarse los asuntos que motivaron su convocatoria. Cuando la Asamblea General Extraordinaria es solicitada por los accionistas, deberá realizarse dentro de los 45 días de la fecha de la solicitud. Si el Directorio no convoca dentro de dicho plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 22. La Asamblea podrá crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Art. 23. Para tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones en la Sociedad. El Registro de Accionistas se cerrará con 5 días de anticipación a la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios de depósitos de acciones. Cada 1 o/oo (uno por mil) del capital integrado, dará derecho a un voto, con el límite legal. Los accionistas que no lleguen al 1 o/oo tendrán voz pero no voto. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder, dentro de las limitaciones establecidas por las normas vigentes.

Art. 24. Las convocatorias para las Asambleas Generales de Accionistas Ordinarias o Extraordinarias, se harán por un aviso en el "Diario Oficial" y en otro de la capital, con diez días de anticipación al de la fecha de la Asamblea. En la convocatoria deberá mencionarse el Orden del Día, lugar, fecha y hora de su realización. En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se podrán tratar cualquier asunto no incluido en el Orden del Día, cuando en las mismas esté representado la totalidad del capital integrado, pudiendo, en este caso, prescindirse de las publicaciones a que se refiere el presente artículo, pero cumpliendo las normas legales correspondientes. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constituidas cuando esté representada la mitad más una de las acciones integradas, y las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de votos presentes.

Utilidades

Artículo 25. Las utilidades líquidas que arroje el ejercicio, se distribuirán en la siguiente forma: No menos del cinco por ciento ni más del diez por ciento, para Fondo de Reserva. De remanente el Directorio presentará un proyecto de distribución de utilidades en el que propondrá el destino a darle a las mismas. Cuando haya acciones integradas durante el ejercicio, el dividendo será proporcional al tiempo de integración. Cuando hayan acciones que no estén totalmente integradas, el dividendo será proporcional a la suma ganada y al tiempo transcurrido desde la fecha del pago. Los dividendos que no hayan sido reclamados dentro de los cuatro años del ejercicio a que correspondan, quedarán a beneficio de la Sociedad.

Disposiciones Generales

Artículo 26. Los casos de disolución anticipada o legal de la Sociedad, estará a cargo del Directorio normalmente constituido, quien practicará la liquidación, previa deducción de los honorarios de los liquidadores, sobre la base del pago en primer término de los acreedores y el remanente, a medida que se realice, será distribuido a prorrata de su capital entre los tenedores de acciones. El mandato de los Directores encargados de la liquidación se prorrogará hasta que la terminen.

Art. 27. En todo lo que no esté previsto en estos Estatutos se aplicará el Código de Comercio y las leyes de la materia.

— Capítulo IV —

Disposiciones Transitorias

Artículo 28. Dentro de los 30 días de la fecha de inscripción de los Estatutos en el Registro Público y General de Comercio los fundadores procederán a designar por Acta Notarial el primer Directorio, determinando su número.

Art. 29. Los fundadores podrán ejercitar desde ya actuando dos conjuntamente en nombre de la Sociedad los actos de administración y disposición que estimen conveniente o ventajosos, para el desarrollo de las actividades de la firma, quedando investidos de todas las atribuciones del Directorio y actuando en lugar del mismo, hasta tanto tome posesión de sus cargos, el que designe de acuerdo al artículo precedente.

Art. 30. La doctora Blanca Eva Bruel y la Escribana Lourdes Quiñones Piñeiro, quedan facultadas para realizar todas las gestiones necesarias al efecto de obtener la aprobación de estos Estatutos, certificar estas firmas y conversión de la Personería Jurídica, como así también para proceder a la inscripción y publicación correspondiente, pudiendo adoptar las modificaciones y proponer las que fueran necesarias para que la Administración de Justicia presente su autorización al régimen estatutario. Y para constancia se firma en ocho hojas de sellado notarial números 954594, 954595, 954596, 954598, 954599, 954600, 954601 y 954603, en el lugar y fecha arriba indicados. (firmado) Eduardo J. Praderi. — Luis A. Pazos. — C. F. Vidal. — L. Quiñones.

Blanca Eva Bruel Canel, Escribana, certifico que: I) En cumplimiento de lo solicitado di lectura al estatuto que antecede, suscribiéndolo las partes ante mí en señal de otorgamiento y ratificación; II) Las firmas que anteceden y dicen: Eduardo J. Praderi, Luis A. Pazos, C. F. Vidal y L. Quiñones son auténticas de las personas nombradas de mi conocimiento, orientales el primero y el tercero, y ciudadanos legales el segundo y la cuarta, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, casados los dos primeros y solteros los dos últimos; III) Tuve a la vista las primeras copias de los siguientes mandatos generales con facultades suficientes para este otorgamiento; a) Mandato general otorgado el 3 de julio de 1979, ante Lourdes Quiñones, por el señor Felipe Vidal Montes, español, mayor de edad, casado con Carmen García, domiciliados en la calle Acevedo Díaz 1467 de esta ciudad, al señor Carlos Felipe Vidal Pérez y b) Mandato general otorgado el 30 de octubre de 1978, entre Alba D'Andrea de Fechino, por el señor Ceferino Nogueira Rodríguez, español, mayor de edad, casado con Julia García, domiciliado en 18 de Julio 841, Piso 6º de esta ciudad a la Escribana Lourdes Quiñones Piñeiro.

En fe de ello, a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Hay un signo notarial. (firmado) Blanca Eva Bruel Canel. — Hay un sello que dice: Blanca Eva Bruel Canel, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, diciembre 12 de 1979. — Recibido hoy. Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 12. Mes 12. Año 1979. — Carpeta Nº 3.750. Antecedente Nº .... Pase a la División Sociedades Anónimas.

— El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División. — Asunto Nº 2.542. — Fecha 12|12|979. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Pase a informe del Inspector Prof. Núñez. — Asesor, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. El proyecto de estatutos de COMERCIO INTERNACIONAL FRIGORIFICO S. A., merece al suscrito las siguientes observaciones:

"Artículo 2º La realización de operaciones que "indirectamente" se vinculen al objeto social, implica indeterminación (artículos 395-4, 404 y 406 del Código de Comercio)".

"Artículo 23. El límite legal de votos a que alude este artículo, se encuentra derogado por la ley 14.548, del 29 de julio de 1976".

Además deberá justificarse si se dio cumplimiento a las suscripciones de capital exigidas por el artículo 207, de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — El Inspector de Hacienda, Heber Núñez Vega. — Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Blanca Eva Bruel Canel, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 463, Esc. 6, en autos COMERCIO INTERNACIONAL FRIGORIFICO S. A., "Aprobación de Estatutos" (Ficha 1.499|979), al señor Juez digo: Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 30 de los estatutos cuya aprobación gestiono, vengo a evacuar la vista conferida, de acuerdo a lo siguiente: I) Adjunto los certificados de integración de capital correspondiente a dicha sociedad; II) Se modifica el artículo 2º de la misma eliminando la palabra "principal" en el renglón Nº 2 y eliminando también la palabra "e indirectamente" del renglón 20. En consecuencia el artículo 2º quedará redactado así:

"Artículo 2º La sociedad tiene por objeto todas las operaciones relacionadas con la navegación y transporte marítimo de mercaderías de todo tipo. Adquirir, arrendar, armar, fletar o en general explotar en cualquier forma, buques, mercantes, propios o de terceros. Realizar todas las tareas que usualmente corresponden a los agentes y corredores marítimos y a los despachantes de aduana; ejercer representaciones y comisiones en general; establecer astilleros y utilizar puertos y varaderos, cumpliendo en todos los casos con los requisitos legales pertinentes; ejercer la representación de empresas nacionales o extranjeras, armadoras de buques de cualquier clase, realizar operaciones de importación y exportación; contratar arrendamientos, fletamento, asistencia y cualquier clase de negocios relacionados con la navegación en general; industrializar y comercializar en todas sus formas maquinarias, respuestos, artículos que se puedan utilizar en la reparación de buques. Al efecto de cumplir con los fines expresados y realizar las operaciones que directamente se vinculen a ellos o sean conexos, la Sociedad podrá:......".

III) Se modifica el artículo 23 eliminando "con el límite legal". En consecuencia queda redactado así:

"Artículo 23. Para tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones en la sociedad. El Registro de Accionistas se cerrará con 5 días de anticipación a la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios de depósitos de acciones. Cada 1 o/oo (uno por mil) del capital integrado, dará derecho a un voto. Los accionistas que no lleguen al 1 o/oo tendrán voz pero no voto. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder, dentro de las limitaciones establecidas por las normas vigentes".

Por lo expuesto, a Ud. solicito: I) Me tenga por presentado con los documentos adjuntos y por constituido el domicilio; II) Me tenga por evacuada la vista conferida. — Blanca Eva Bruel Canel. — Hay un sello que dice: Blanca Eva Bruel Canel, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, diciembre 27 de 1979. — Recibido hoy. Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — 27 de diciembre de 1979. — Carpeta Nº 3.750. Antecedente Nº ..... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2.659. Fecha 27 de diciembre de 1979.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Pase a informe del Inspector Prof. Heber Núñez, Asesor. — El Director de División Sociedades Anónimas, Juan Lucas Blasina. — Cr. Juan Lucas Blasina.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de enero de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: En el procedimiento de aprobación estatutaria promovida por COMERCIO INTERNACIONAL FRIGORIFICO S. A., se reitera la observación efectuada en el extremo final del informe reducido con fecha 21 de diciembre de 1979 (fs. 12 vta.), por cuanto las boletas agregadas a fs. 15|19, no justifican lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, que establece:

"......Previamente a la firma del Acta de Constitución, deberán cumplirse los siguientes requisitos: I) Suscripción del 50 % del capital social por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Heber Núñez Vega. — Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de enero de 1980. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Director de División Sociedades Anónimas, Juan Lucas Blasina. — Cr. Juan Lucas Blasina. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Blanca Eva Bruel Canel, en autos COMERCIO INTERNACIONAL FRIGORIFICO S. A., "Aprobación de Estatutos" (Ficha 1.499|979), al señor Juez digo: Que vengo a evacuar la vista conferida adjuntando los certificados que acreditan la suscripción del capital social legal. Por lo expuesto, a Ud., solicito: Se tenga por evacuada la vista conferida, enviándose nuevamente los autos a la Inspección General de Hacienda. — Blanca Eva Bruel Canel. — Hay un sello que dice: Blanca Eva Bruel Canel, Abogada. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Recibo hoy. — Hay una firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — 6 de febrero de 1980. — Carpeta Nº ... Antecedente Nº 3.750|979. Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. (firmado) Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 123. Fecha 6 de febrero de 1980. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Pase a informe del Inspector Esc. Palermo, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) (firmado) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, febrero 12 de 1980. —

Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: — Habiéndose levantado las objeciones impuestas por esta Inspección General de Hacienda, en los informes de fecha 21 de diciembre de 1979 (fs. 12, vta. a 13), y 28 de enero de 1980 (fs. 22), la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de COMERCIO INTERNACIONAL FRIGORIFICO S. A., se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital como lo establece el artículo 207, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, como se infiere del recaudo del Banco de la República (fs. 1) y las boletas glosadas a fs. 23 a 27 inclusive. Saluda a Usted atentamente. La Inspectora de Hacienda. (firmado) Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, febrero 15 de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.). (firmado) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 28 de febrero de 1980. Salida 3 de marzo de 1980. — Vista Nº 705. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, febrero 29 de 1980. — (firmado) Sara Bocanegra. — Hay un sello que dice: Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

2.835. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Vistos: apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo establecido por la ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 2.000.00. (firmado): Marabotto. — Alciature.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas doce a trece, veinte y vuelta, veintiuna vuelta a veintidós vuelta, veintiocho, veintiocho vuelta a veintinueve, veintinueve vuelta y treinta de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: COMERCIO INTERNACIONAL FRIGORIFICO S. A., "Estatutos" (Ficha F. 1.499|1979), haciéndose constar que la providencia número dos mil ochocientos treinta y cinco, del diez de marzo de mil novecientos ochenta, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día diez de marzo de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de marzo de mil novecientos ochenta. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta, a las 16 y 39 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 135, al Fº 604 del Libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 1.798.00 — 8494 — 1|pub.

ELECTROPLAST S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ELECTROPLAST S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V. 143|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó ELECTROPLAST S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Acta de Asamblea Nº 7. — En Montevideo, a la hora diez del día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne la Asamblea General Extraordnaria de Accionistas de ELECTROPLAST S. A. a fin de considerar la siguiente Orden del Día: 1º) Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de julio de 1979; 2º) Acciones nominativas a emitir. Se registra la siguiente asistencia según folio 8 del libro de Registro de Accionistas y Asistencia Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de marzo de 1975. — Nombre. Acciones. Capital. Votos. Gunter O. Schaaf, 44 000, nuevos pesos 44 000 00; 2, 200; Gisela Duck de Schaaf, 6 000, N$ 6 000 00, 300, 50.000.00, N$ 50.000.00, 2.500, totalizando por consiguiente 50 000 acciones que representan la totalidad del Capital integrado y Autorizado de nuevos pesos cincuenta mil, con derecho a dos mil quinientos votos. Preside la Asamblea el señor Gunter O. Schaaf en su carácter de Presidente del Directorio y al dar por iniciada la sesión informa que con fecha [illegible] corriente se cursó nota a la [illegible] General de Hacienda, comur[illegible] realización de la presente As[illegible]. Se hace constar que no asiste a esta Asamblea el funcionario en representación de dicha Oficina. En consideración al primer punto de la Orden del Día se resuelve elevar el Capital hasta la suma de N$ 1:440 000 00 (nuevos pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil) según certificado expedido por el Ministerio de Industria y Energía y por el cual se exonera esta ampliación de capital, inscripción y emisión de acciones de toda tributación. Con referencia al segundo punto se resuelve emitir una serie de acciones nominativas por la suma de N$ 440 000.00 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta mil), y autorizar que una Asamblea convocada expresamente pueda canjearla por acciones al portador. En consecuencia el artículo 3º de los Estatutos quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º El capital se fija en la suma de N$ 1:440 000 00 (un millón cuatrocientos cuarenta mil nuevos pesos) constituido por una serie de acciones al portador hasta totalizar N$ 1:000 000 00 (nuevos pesos un millón) y otra serie de acciones nominativas hasta totalizar N$ 440.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta mil). Estará representado por títulos de una o más acciones de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una. Una Asamblea de Accionistas convocada expresamente puede proceder al cánje de las acciones nominativas por acciones al portador. El Directorio podrá aumentar el capital con aprobación judicial hasta la suma de N$ 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones). Sin otros asuntos a considerar y siendo la hora once se levanta la sesión. — Gunter O. Schaaf.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce de fojas treinta a treinta y uno del libro Copiador Actas de Asambleas y Directorio de ELECTROPLAST S. A., al que me remito.

En fe de ello, y para la citada Sociedad, expido este primer testimonio en dos sellados notariales F.|número setecientos setenta y siete mil doscientos diociocho y setecientos setenta y siete mil doscientos dieciséis, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Hay un signo notarial. — (firmado) Juan Angel Iannino. — Hay un sello que dice: Juan Angel Iannino, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Recibido hoy. — Firma ilegible. — Inspección General de Hacienda. — Día 7, mes 12, año 79. Carpeta Nº 3.686. Antecedente Nº

Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónima. — Asunto Nº 2.508. — Fecha 10 de diciembre de 1979.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. por Allende, Asesor.

El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina: La reforma de estatutos promovida por la empresa ELECTROPLAST S. A. aprobada por los accionistas en Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 1979, según testimonio de Fs. 6 y 7 merece a la suscrita la siguiente observación: Es preciso que se establezca, para el caso de aumento de capital por Directorio, el porcentaje de acciones al portador y nominativas que podrán emitirse (artículo 3º, Fs. 6 vta.). Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. María H. Allende de Gómez. — Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Gunter O. Schaaf y Gisela Duek de Schaaf, Presidente y Vicepresidente del Directorio de ELECTROPLAST S. A.", según surge del certificado notarial glosado a fs. 2, y únicos titulares del capital accionario de la sociedad, en los autos: ELECTROPLAST S. A., "Reforma de Estatutos" (Ficha V. Nº 143), al señor Juez, dicen: Que en función de la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, manifiestan que el inciso final del artículo 3º quedará redactado así: "El Directorio podrá aumentar el capital con aprobación judicial hasta la suma de N$ 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones) en acciones al portador".

Por lo expuesto al señor Juez solicitan: Se pasen nuevamente en vista estos procedimientos a la Inspección General de Hacienda. — Gunter O. Schaaf. — G. Duek de Schaaf. — Diamantino Amaral. — Hay un sello que dice: Diamantino Amaral, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 5, mes 2, año 80. — Carpeta número 3.686|79. Antecedente Nº ...... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 110. Fecha 6 de febrero de 1980.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de enero de 1980. — Pase a informe del Inspector Proc. María H. de Gómez. Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. No existen objeciones a la reforma de estatutos promovida por la empresa ELECTROPLAST S. A., aprobada en Asamblea de Accionistas de fecha 22 de octubre de 1979, según testimonio de Fs. 6 y 7, al haber sido contemplada la observación formulada en informe de fecha 19 de diciembre de 1979 que obra a fs. 14 vta. De los recaudos de fs. 7 a 12, surge que la empresa peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por los Organismos Fiscales y de Seguridad Social. La Inspectora de Hacienda. — María H. Allende de Gómez.

Proc. Mª H. Allende de Gómez. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 13 de febrero de 1980. Salida: 14 de febrero de 1980. Nº 348. — Señor Juez: Procede la aprobación de la reforma de estatutos solicitada y su inscripción. — 14 de febrero de 1980. — Eduardo Piaggio Soto. — Hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

897. — Montevideo, 22 de febrero de 1980. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase la reforma de los estatutos de ELECTROPLAST S. A., disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. — Rep. el timbre profesional N$ 300.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Alonso. — José Mª Cestau.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas catorce a quince, quince vuelta a dieciséis, dieciséis vuelta y diecisiete de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, caratulados ELECTROPLAST S.A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V. 143|979), haciéndose constar que la providencia número ochocientos noventa y siete del veintidós de febrero de mil novecientos ochenta, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. — José María Cestau. — Hay un sello que dice: José Mª Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de marzo de mil novecientos ochenta a las 14 y 5' horas e inscripto en este Registro con el Nº 109 al Fº 494 del libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 4.622.40 — 8644 — 1 pub.

BIANA S. A.

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado BIANA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Con el nombre de BIANA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudien-

do establecer sucursales, agencias filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera, hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta, y/o Teresa Burgos indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Esc. José María Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Elías Zlotagora, Julio Augusto Pilón, Jesús García.

Certifico, que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz y 3) Señor Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mi previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

654. — Montevideo, febrero 13 de 1980. — Visto: por lo que surge de autos y de conformidad con lo determinado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de BIANA S. A., y decrétese la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquese desgloses y archívese. Todo previo pago del tributo sobre honorarios (fictos: N$ 1.000). — Podestá, Juez. — Paniza, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de marzo de mil novecientos ochenta a las 13 y 35 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 71, al Fº 313 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de

abril de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 356.00 — 8689 — 1|pub.

BACIS S. A.

18 de Julio 1516 (Piso 8, Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que BACIS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Con el nombre de BACIS SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera, hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Katherine Vaamonde, Isabel Zabaleta, y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Esc. José M. Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Elías Zlotagora, Julio Augusto Pilón, Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz, y 3) Señor Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mi previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, julio 31 de 1979. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

19.292. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de BACIS S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Móliga, Juez. — Berhouet, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de marzo de mil novecientos ochenta, a las 13 y 36 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 72, al Fº 317 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de abril de mil novecientos ochenta. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 356.00 — 8690 — 1|pub.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

(ANCAP)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

ACTIVO

Disponibilidades:			
Caja y Bancos Mon. Nacional		99:077.397.91	
Caja y Bancos Mon. Extranjera		30:705.938.37	
Depósito paar Autoseguro		37:353.214.60	167:136.550.88
Créditos:			
Deudores por Explotación del Giro		225:068.242.29	
Deudores por Operac. Ajenas al Giro		31:037.438.46	
Deudores por Anticipos		287:478.449.19	
Otros Créditos		54:855.708.89	
Previsiones		(4:861.157.59)	593:578.681.24
Bienes de Cambio:			
Incorporados en Operación:			
Materias Primas	[illegible]0:412.482.92		
Productos en Proceso y Semielab.	98:053.155.71		
Productos Elaborados	274:797.352.55		
Materiales, Envases y Varios	140:924.633.86	814:187.625.04	
En Trámite de Incorporación		27:378.801.13	
Varios		336.221.71	841:902.647.88
Inversiones:			
En Títulos y Oblig. Hipotecarias Reajustab.		316.839.11	
Previsión para Fluctuación de Valores		(15.841.95)	300.997.16
Bienes de Uso:			
Incorporados en Operación		4.155:100.769.72	
En Trámite de Incorporación		1:652.926.75	
Bienes fuera de Operación		35:175.185.98	
Trabajos en Ejecución		171:679.120.72	
Fondo de Amortización		(1.870:380.106.53)	2.493:227.896.64
Cargos Diferidos:			133:184.120.38
Subtotal de Activo			4.229:330.894.18
Cuentas de Orden			236:341.446.96
Total de Activo			4.465:672.341.14

PASIVO

Deudas:

Acreedores Comerciales		245:020.217.01	
Acreedores Financieros y Bancarios:			
BID - Préstamo 155 OC|UR	17:597.740.49		
BID - Préstamo 157 SF	4:902.493.02		
BID - Préstamo 239 OC|UR	75:337.491.55		
Acreedores p|Financiación Petróleo	70:636.593.26		
Documentos a Pagar por Obras de Inversión	404:623.635.23	573:097.953.55	
Varios		29:451.652.20	
Otras Deudas:			
Retribuciones Personales	1:779.711.67		
Cargas y Prestaciones	5:588.864.42		
Impuestos	53:501.412.54		
Acreedores por Retenciones	6:499.592.48		
Contribuciones Legales	152.936.50		
Varios	2:194.264.65	69:716.782.26	917:286.605.02
Provisiones			99:000.329.12
Previsiones			139:649.009.07
Utilidades Diferidas y a Realizar			173.035.98
Capital, Reservas y Fondos Especiales			3.073:221.914.99
Subtotal de Pasivo y Capital			4.229:330.894.18
Cuentas de Orden			236:341.446.96
Total de Pasivo y Capital			4.465:672.341.14

Brigadier General (Av.) Jorge A. Borad
Presidente

Cr. Enrique Caja Mérola
Gerente Div. Contabilidad y Finanzas

Ing. Andrés Tierno Abreu
Gerente General

Sr. Santiago Cozzano
Secretario General

Visado y verificada la concordancia numérica de estos estados con sus respectivos registros por el Tribunal de Cuentas de la República el 1º de mayo de 1980.

(C.C.) 1|pub. 41513 Jn.27-v.jn.27

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).